



Bancaja 

04

Informe anual



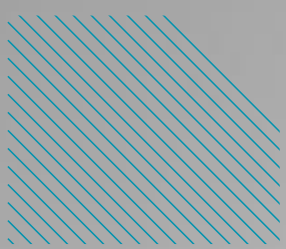




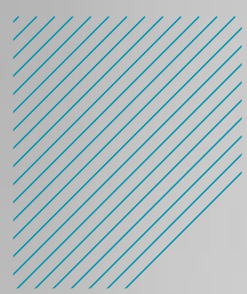
04  
informe anual



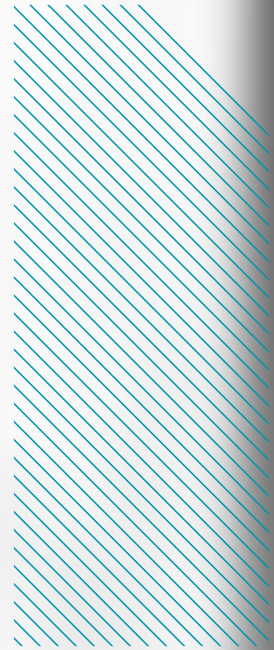




04







04  
informe anual



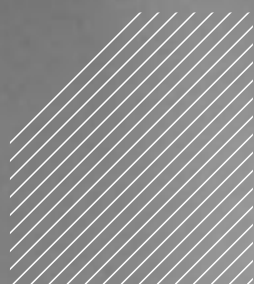


Bancaja





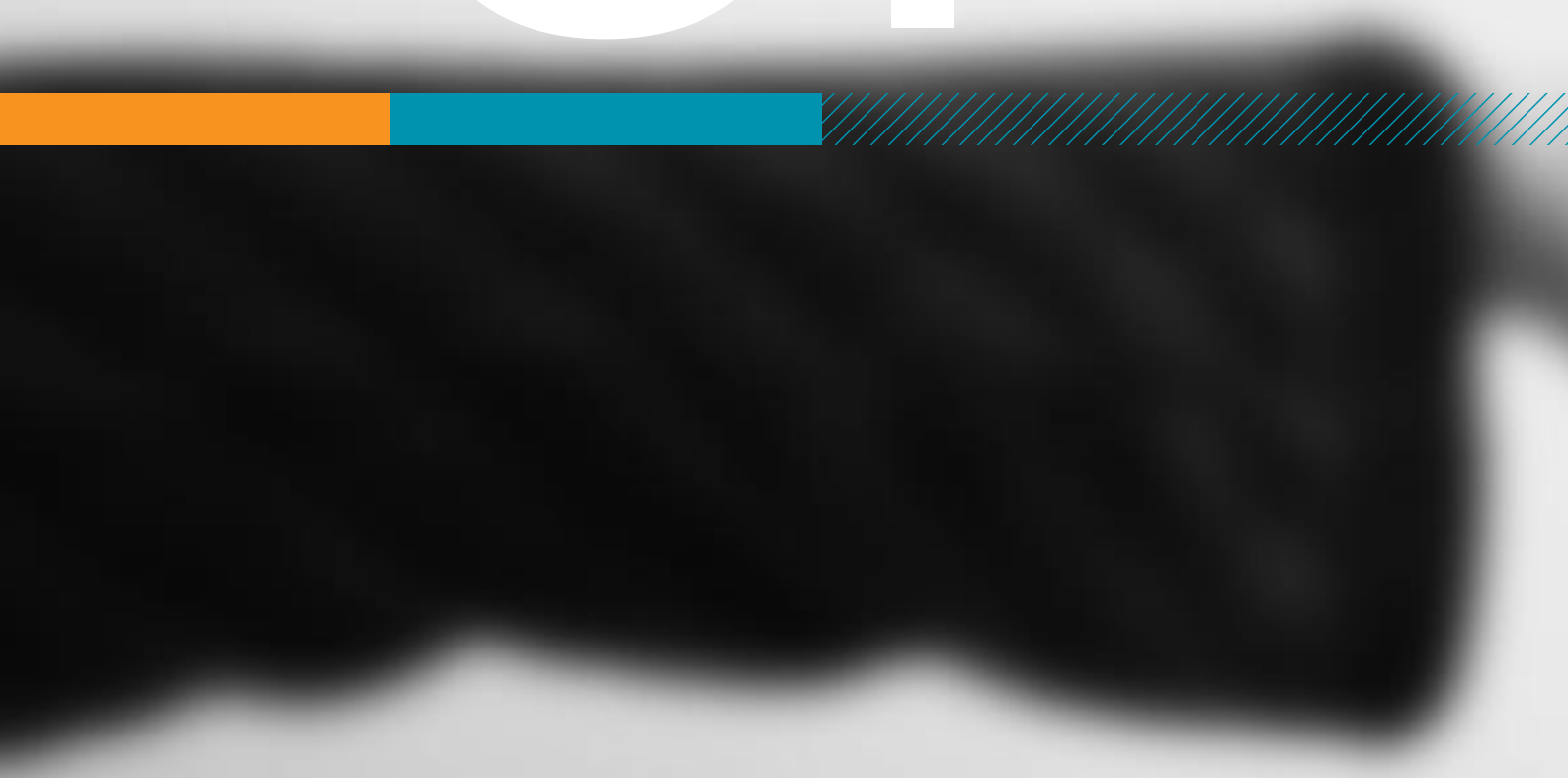
# ÍNDICE



0	CIFRAS SIGNIFICATIVAS	08
1	PRESENTACIÓN	12
2	INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	16
3	CUENTAS ANUALES	46
3.1	BALANCE	49
3.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	51
3.3	MEMORIA	52
4	INFORME DE AUDITORÍA	100
5	APLICACIÓN DEL RESULTADO	104
6	GESTIÓN DEL RIESGO	108
7	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	122
8	OBRA SOCIAL	176
8.1	ACTIVIDADES	178
8.2	PRESUPUESTOS	191
9	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	192
9.1	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	194
9.2	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DELEGADAS	196
9.3	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES	201
9.4	PERSONAL DIRECTIVO DE BANCAJA Y DE SU GRUPO	204

0

.





**CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE BANCAJA Y GRUPO BANCAJA

Cifras significativas de Bancaja

(<sup>(2)</sup> Miles de euros)

Balance ( <sup>(1)</sup> )	2000	2001	2002	2003	2004
ACTIVO TOTAL	18.941.804	20.860.679	23.555.450	28.050.248	34.396.677
ACTIVO TOTAL EXTITULIZACIÓN	19.170.410	21.048.139	25.686.966	33.246.442	41.832.405
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	16.456.294	19.484.643	22.701.468	26.274.900	31.185.755
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	13.112.876	16.009.024	17.433.211	19.364.127	24.308.363
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA EXTITULIZACIÓN	13.341.482	16.196.484	19.564.727	24.560.321	31.744.091
RECURSOS GESTIONADOS	16.606.027	18.828.111	21.287.241	24.736.921	31.105.318
RECURSOS AJENOS	13.918.569	15.307.747	16.986.697	19.659.857	24.937.412
OTROS RECURSOS GESTIONADOS	2.687.458	3.520.364	4.300.544	5.077.064	6.167.906
VOLUMEN DE NEGOCIO	29.718.903	34.837.135	38.720.452	44.101.048	55.413.681
VOLUMEN DE NEGOCIO EXTITULIZACIÓN	29.947.509	35.024.595	40.851.968	49.297.242	62.849.409
<b>Resultados (<sup>(1)</sup>)</b>					
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BDI)	130.173	149.780	152.033	173.834	190.654
BDI / ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ROA)	0,79%	0,77%	0,67%	0,66%	0,61%
BDI / RECURSOS PROPIOS MEDIOS (ROE)	14,68%	13,89%	12,64%	13,05%	12,43%
<b>Recursos Propios (<sup>(1)</sup>)</b>					
RECURSOS PROPIOS	1.013.716	1.143.153	1.262.130	1.401.965	1.664.618
RECURSOS PROPIOS MEDIOS	887.026	1.078.435	1.202.642	1.332.048	1.533.292
<b>Ratios %</b>					
RATIO DE MOROSIDAD	0,90	0,82	0,81	0,61	0,55
RATIO DE COBERTURA	185,69	215,18	240,98	358,81	423,68
RATIO DE EFICIENCIA ESTRICTO ( <sup>(1)</sup> )	56,91	56,72	55,53	53,07	48,29
RATIO DE EFICIENCIA ( <sup>(2)</sup> )	53,78	52,78	51,86	49,20	45,19
<b>Medios</b>					
OFICINAS	759	768	788	826	938
EMPLEADOS	4.551	4.776	4.652	4.902	5.093
VOLUMEN NEGOCIO / OFICINAS	39.155	45.361	49.138	53.391	59.076
VOLUMEN DE NEGOCIO / EMPLEADOS	6.500	7.245	8.266	8.907	10.770

Cifras significativas del Grupo Bancaja

(<sup>(2)</sup> Miles de euros)

Balance ( <sup>(1)</sup> )	2000	2001	2002	2003	2004
ACTIVO TOTAL	23.567.938	26.132.248	29.794.236	35.395.070	43.377.786
ACTIVO TOTAL EXTITULIZACIÓN	23.796.544	26.319.708	31.925.752	40.591.264	51.239.970
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	20.614.508	24.156.759	28.203.305	32.648.959	38.444.019
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	17.269.692	20.897.619	23.237.514	26.235.998	32.632.332
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA EXTITULIZACIÓN	17.498.298	21.085.079	25.369.030	31.432.192	40.494.516
RECURSOS GESTIONADOS	20.615.389	23.807.058	26.793.153	31.880.186	39.388.269
RECURSOS AJENOS	16.626.074	18.598.020	20.848.786	24.268.602	30.673.425
OTROS RECURSOS GESTIONADOS	3.989.315	5.209.038	5.944.367	7.611.584	8.714.844
VOLUMEN DE NEGOCIO	37.885.081	44.704.677	50.030.667	58.116.184	72.020.601
VOLUMEN DE NEGOCIO EXTITULIZACIÓN	38.113.687	44.892.137	52.162.183	63.312.008	79.882.785
<b>Resultados (<sup>(1)</sup>)</b>					
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BDI)	194.271	240.252	261.135	287.491	326.077
BENEFICIO ATRIBUIDO A GRUPO	137.938	173.006	193.732	221.231	262.238
BDI / ACTIVOS MEDIOS (ROA)	0,94%	0,99%	0,93%	0,88%	0,85%
BENEFICIO ATRIBUIDO A GRUPO S/ RECURSOS PROPIOS MEDIOS (ROE)	14,62%	14,72%	14,59%	15,19%	15,90%
<b>Recursos Propios (<sup>(1)</sup>)</b>					
RECURSOS PROPIOS	1.101.853	1.253.831	1.401.115	1.569.068	1.896.689
RECURSOS PROPIOS MEDIOS	943.500	1.175.045	1.327.626	1.455.960	1.649.463
<b>Ratios %</b>					
RATIO DE MOROSIDAD	0,83	0,75	0,75	0,60	0,54
RATIO DE COBERTURA	197,73	233,69	259,64	362,39	434,08
RATIO DE EFICIENCIA ESTRICTO ( <sup>(1)</sup> )	54,34	53,13	52,92	50,98	47,37
RATIO DE EFICIENCIA ( <sup>(2)</sup> )	51,08	49,41	49,54	47,43	44,51
<b>Medios</b>					
OFICINAS	1.085	1.107	1.132	1.174	1.299
EMPLEADOS EN ACTIVIDADES BANCARIAS	6.079	6.360	6.273	6.540	6.789
VOLUMEN DE NEGOCIO / OFICINAS	34.917	40.384	44.197	49.503	55.443
VOLUMEN DE NEGOCIO / EMPLEADOS	6.232	7.029	7.976	8.886	10.608

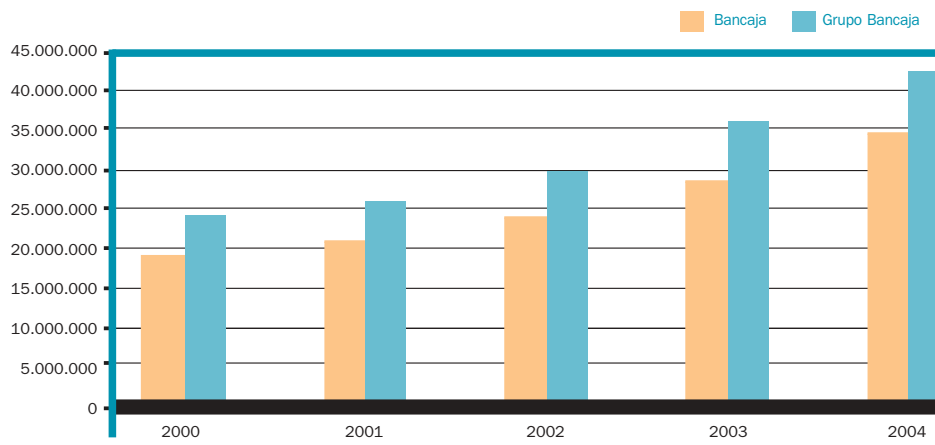
(<sup>(1)</sup>) Gastos Explotación / Margen Ordinario

(<sup>(2)</sup>) Gastos Generales Administración / Margen Ordinario

## Activo

Total

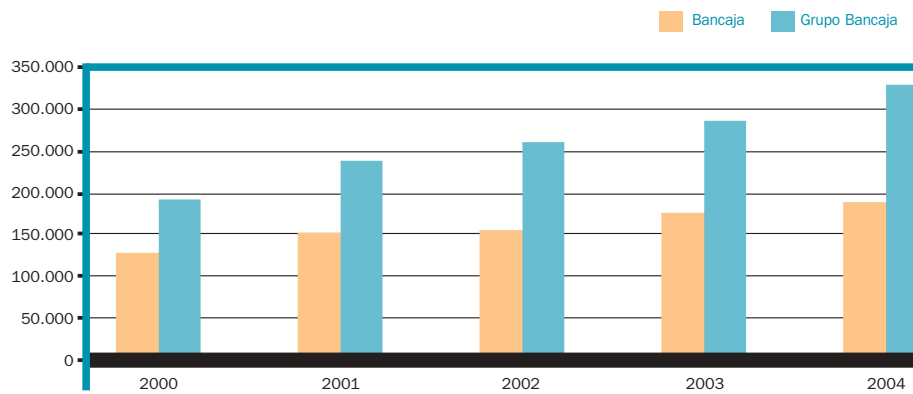
(en miles de euros)



## Beneficio

después de Impuestos

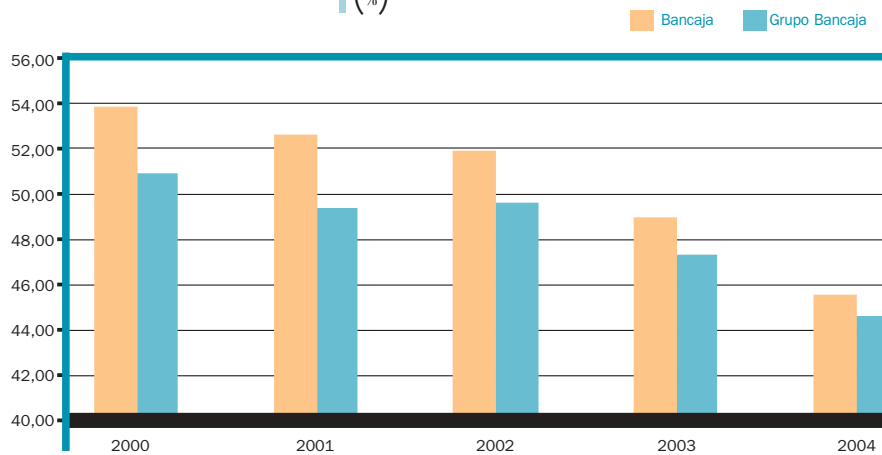
(en miles de euros)



## Ratio

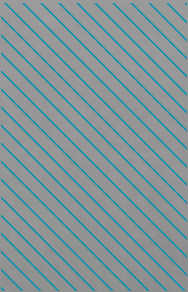
de Eficiencia

(%)



1.





PRESENTACIÓN



José Luis  
Olivas Martínez  
PRESIDENTE



José Fernando  
García Checa  
DIRECTOR GENERAL

Bancaja ha obtenido, en el ejercicio 2004, los mejores resultados de un largo período de tiempo caracterizado por un continuo y consistente progreso. Unos resultados excepcionales dentro de una serie que podría calificarse de rotundamente buena, constituyen un legítimo orgullo para sus órganos de gobierno, para el equipo ejecutivo y el personal que la hacen posible, y para los clientes y la sociedad entera que son sus beneficiarios.

El Grupo Bancaja ha superado los 300 millones de euros de resultados netos, con un incremento del 13,4% fruto tanto de un notable aumento del volumen de negocios (24%), como de una tenaz política de contención de costes. A estos resultados no ha sido ajena la expansión experimentada, que se ha concretado en 121 nuevas oficinas, excediendo significativamente la previsión inicial.

Todos los márgenes han mejorado de forma señalada, pero parece importante resaltar el incremento del margen de explotación en algo más de un 18%, superando los ambiciosos objetivos establecidos para el pasado ejercicio.

El Grupo ha gestionado casi una cuarta parte más de recursos que el año precedente, destinados principalmente al incremento de las inversiones crediticias, es decir, a la atención de las necesidades de financiación de nuestros clientes derivadas de su actividad personal o empresarial. Estos destacados incrementos lo serían mucho más si consideramos que el Grupo ha titulizado un importante monto de sus activos.

Eso, por otro lado, ha hecho posible un fortalecimiento frente a la morosidad y a eventuales riesgos de la actividad, pero, sobre todo, permite al Grupo estar en condiciones de abordar cualquier oportunidad interesante que pudiera presentarse en un futuro inmediato.



No menos importante resulta la dotación a la Obra Social, que ha pasado de 38 millones de euros a 46 millones, lo que representa un aumento del 21%.

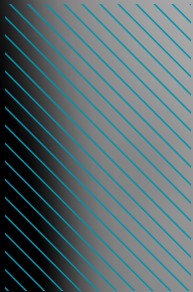
Pero no solo se han logrado unas satisfactorias metas cualitativas sino que hemos dado importantes pasos en el alineamiento de nuestra entidad con las más modernas exigencias de gestión. Así, hemos creado el departamento de Responsabilidad Social Corporativa, hemos incluido el Informe de gobierno corporativo en el Informe Anual, hemos suscrito el Pacto Mundial de Naciones Unidas adhiriéndonos a sus compromisos sobre derechos humanos, laborales y medioambientales, hemos puesto en marcha las Comisiones de Retribuciones y de Inversiones y hemos dotado de reglamentos a nuestros órganos de gobierno. Todo un conjunto de pasos más que significativos que, junto a los datos que se desprenden del balance y de la cuenta de resultados, son fruto de la puesta en marcha del nuevo Plan estratégico de la Entidad, "Bancaja en España", que ha tenido su corolario en el Plan estratégico diseñado para la Obra Social.

Para el Presidente de Bancaja, y para su Director General, es una satisfacción poner estos logros al servicio de la sociedad valenciana con el objetivo de consolidar a Bancaja como una de las tres primeras cajas de España. Es un objetivo que sin duda lograremos con la colaboración de todos, si somos fieles a nuestras líneas estratégicas de:

- crecimiento sólido en el ámbito nacional, extensible a las sociedades del Grupo,
- desarrollo de la estrategia de marca,
- mejora de la gestión,
- fortalecimiento de la estructura financiera y la capitalización del Grupo,
- permanente mejora de la capacitación de nuestros empleados e
- incremento de la satisfacción de los clientes y de los demás colectivos implicados, por nuestros servicios, por nuestra transparencia y autoexigencia de responsabilidad.

2.





INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

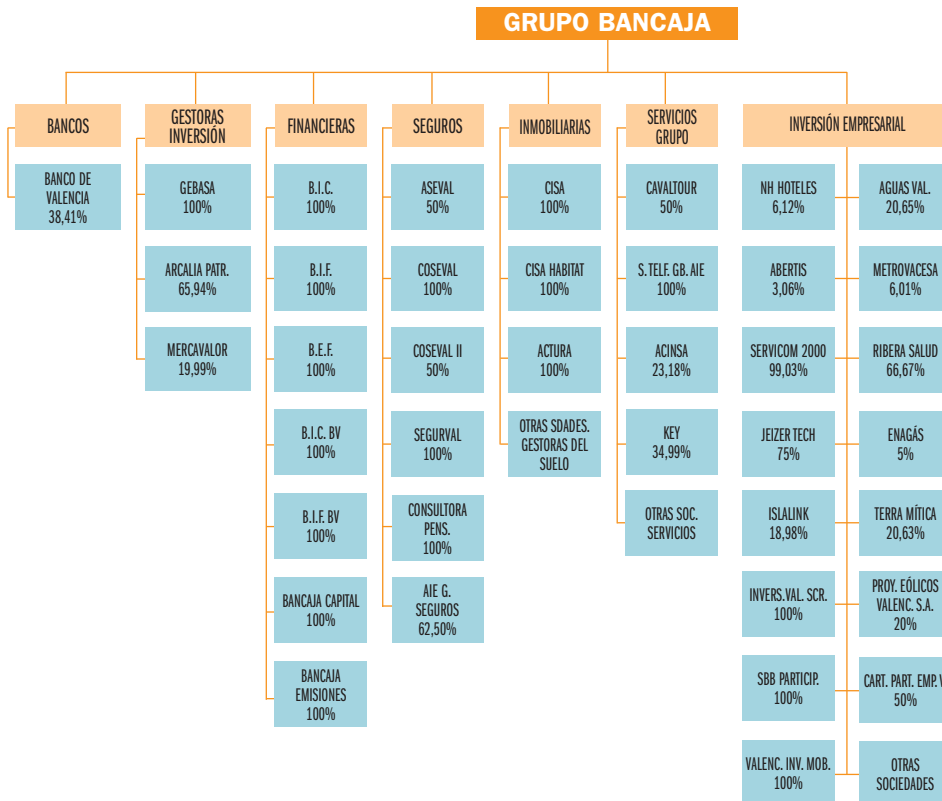
**CAJA AHORROS DE VALENCIA,  
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA,  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCAJA**

*Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2004*

El Grupo Bancaja está formado por un conjunto de empresas constituidas o participadas por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que integra entidades financieras de larga tradición y sociedades de servicios, con objeto de especializar y diversificar la oferta de productos a los clientes a través de diferentes canales de distribución, en un espacio geográfico progresivamente ampliado, a fin de obtener economías de escala y de ámbito o de alcance.

Bancaja, como entidad matriz del Grupo, coordina la actuación de las empresas participadas, a las que apoya en diversos aspectos: innovación financiera, desarrollo tecnológico y formación de sus recursos humanos, entre otros. A 31 de diciembre de 2004, la composición del Grupo era la siguiente:

**Principales sociedades participadas por sectores económicos. Diciembre 2004**



Nota: El porcentaje indicado se corresponde con la participación de control (suma de la participación directa de Bancaja más la indirecta a través de las sociedades sobre las que ejerce control y la indirecta ponderada a través de las sociedades sobre las que no ejerce control).

## 1 Evolución del Grupo Bancaja en 2004

La actuación del Grupo se desarrolló en un marco económico-financiero caracterizado por un elevado ritmo de crecimiento económico al igual que en ejercicios precedentes, manteniendo asimismo un diferencial de crecimiento positivo respecto a la media de países de la Unión Europea; la tasa de crecimiento del PIB fue del 2,7%, frente al 2,5% del año 2003 y al 1,7% de media de la Unión Europea. Por otro lado, la tasa de inflación alcanzó el 3,2%, con un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, pero manteniéndose todavía superior a la tasa media de la Unión Europea, que se situó en 2004 en el 2,4%. Al mismo tiempo, a diferencia de los ejercicios anteriores donde se produjo una reducción continuada de los tipos de interés, en 2004 los tipos se mantuvieron estables en el 2%, en contraposición con su evolución en los Estados Unidos de Norteamérica, donde experimentaron sucesivas subidas a lo largo del año, pasando desde el 1% hasta el 2,25% al finalizar el ejercicio. De otro lado, los mercados de capitales tuvieron un comportamiento global positivo, siendo los españoles los que presentaron una mejor evolución en el conjunto de los europeos, con un alza en el año del 17,4%.

En este escenario, el sector financiero mantuvo en general comportamientos similares a los de años anteriores, en un entorno de acusada competencia. La inversión crediticia mantuvo unas tasas de crecimiento muy importantes, acompañadas de un nuevo descenso de la tasa de morosidad, que ya era de por sí reducida al inicio del ejercicio. Por otra parte, la captación de recursos ajenos tuvo un comportamiento positivo, a pesar de la situación de bajos tipos de interés. En este entorno, la gestión del Grupo Bancaja se orientó al crecimiento tanto de la red de oficinas, con el objetivo de aumentar su presencia en los principales mercados españoles fuera de la Comunidad Valenciana, como de la base de clientes y de los volúmenes de negocio.

Asimismo, y simultáneamente, se llevó a cabo un esfuerzo muy importante para reorganizar los procesos internos de trabajo, con el objetivo de conseguir una mejora importante del índice de eficiencia, asegurando, al mismo tiempo, un elevado nivel de calidad de servicio a los clientes. Por otra parte, se han seguido aplicando políticas estrictas de riesgos para mantener e incluso reducir los ratios de morosidad, desarrollando iniciativas para mejorar la calidad de servicio a los clientes y la oferta de productos y servicios e implantando mejoras en los sistemas de medición y control de riesgos. El Grupo viene realizando los máximos esfuerzos para asegurar una adaptación adecuada a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y de Basilea II, todo ello en el marco de unas pautas de prudencia en la asunción de riesgos, mejora en la cobertura de los mismos y fortalecimiento de los niveles de solvencia.

Las acciones más destacadas del ejercicio fueron las siguientes:

- Aprobación por el Consejo de Administración de Bancaja de un nuevo Plan Estratégico para el período 2004-2007, denominado "Bancaja en España", basado en cuatro ejes fundamentales: presencia en todo el territorio español, diversificación de negocios, orientación al cliente y alta eficiencia. Asimismo, el Consejo de Administración de Bancaja aprobó un nuevo Plan Estratégico de la Obra Social para el período 2005-2007, adaptándose a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad y que centrará sus principales actuaciones en el apoyo a los jóvenes en todas sus facetas.
- Apertura de 135 nuevas oficinas, 123 de ellas fuera de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con el programa de expansión incluido en el Plan Estratégico para 2004.
- Desarrollo de nuevas iniciativas de negocio para diversificar y mejorar las cifras de ingresos, algunas de las cuales han comenzado a ser puestas en marcha a lo largo del ejercicio.
- Implantación de más de 400 iniciativas de modificación de sistemas y procedimien-

tos internos de trabajo para lograr una mejora de eficiencia, de acuerdo con las directrices del nuevo Plan Estratégico, sin reducir la calidad de servicio a los clientes.

- Materialización de un plan de prejubilaciones de 314 personas, acordado con los representantes de los empleados.
- Constitución de la Comisión de Inversiones y de la Comisión de Retribuciones. Creación, en Bancaja, de la función de Responsabilidad Social Corporativa y adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, todo ello en la línea de mejora de las políticas de transparencia y gobierno corporativo.
- Realización de campañas comerciales orientadas a la captación de nuevos clientes, destacando las de “Nuevos ciudadanos”, dirigida a personas inmigrantes y “Tarjeta custom”, dirigida a jóvenes entre 26 y 35 años.
- En el marco del acuerdo firmado en 2003 con Bank of China, Bancaja ha abierto una oficina de representación en Shanghai, con el objetivo de facilitar el apoyo financiero necesario a los intercambios comerciales entre España y China.
- Aumento de la participación en Metrovacesa hasta el 6,01% y en NH Hoteles hasta el 6,12%.
- Terminación de los proyectos internos de tesorería y mercados de capitales y extranjero y continuación de los trabajos de adaptación a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y Basilea II, desarrollándose estos trabajos de acuerdo con los objetivos y calendarios previstos. Asimismo, Banco de Valencia ha comenzado un proceso de renovación de sus sistemas informáticos, con el objetivo de dotarlos de mayor capacidad y mejorar el nivel de prestaciones y servicio a los clientes.
- Colocación en los mercados de capitales de emisiones a largo plazo para obtener financiación por 2.200 millones de euros, así como titulizaciones de activos por 3.962 millones de euros.

A continuación se detalla la posición del Grupo Bancaja al cierre del ejercicio, en sus principales magnitudes, y su variación en 2004, en la que destacan los siguientes aspectos:

- El incremento de la inversión crediticia bruta y de los recursos gestionados en un 24,38% y un 23,55%, respectivamente. Si consideramos las titulizaciones realizadas en el ejercicio, el crecimiento real de la inversión crediticia bruta fue del 28,83%.
- La reducción de la tasa de morosidad, que se situó en el 0,54% y la cobertura de insolvencias, que alcanzó el 434,08%. Ambos ratios mantienen una comparación favorable respecto al promedio del sector y presentan variaciones positivas con relación a los existentes al inicio del ejercicio, que eran del 0,60% y 362,39%, respectivamente.
- El crecimiento del margen de explotación en un 18,20%, fundamentado en un sólido crecimiento del margen de ordinario del 10,11%. El resultado antes de impuestos alcanzó los 422,6 millones de euros, con un incremento del 9,39% respecto al ejercicio anterior. El resultado después de impuestos ascendió a 326,1 millones de euros, con un incremento del 13,42% respecto al de 2003. Finalmente, los resultados después de impuestos atribuidos al Grupo sumaron 262,2 millones de euros, con un incremento anual del 18,54%.
- Los recursos propios del Grupo ascendían al finalizar el ejercicio 2004 a 3.991,4 millones de euros, con un crecimiento del 30,72% respecto a la cifra de los mismos al inicio del ejercicio. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2004, los recursos propios excedían de los mínimos requeridos de acuerdo con la normativa vigente en 1.235,1 millones de euros.

*El Grupo Bancaja a 31-12-2004*

NEGOCIO (miles de euros)	Saldo	Variación	
		2004/2003	%
ACTIVO TOTAL EN BALANCE	43.377.786	7.982.716	22,55
VOLUMEN DE NEGOCIO	72.020.601	13.904.787	23,93
Inversiones crediticias brutas	32.632.332	6.396.334	24,38
Recursos gestionados de clientes	39.388.269	7.508.083	23,55
Recursos ajenos en balance	30.673.425	6.404.823	26,39
Otros recursos gestionados <sup>(1)</sup>	8.714.844	1.103.260	14,49
<b>RESULTADOS (miles de euros)</b>			
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	911.761	65.064	7,68
MARGEN ORDINARIO	1.211.826	111.297	10,11
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	637.737	98.207	18,20
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	422.552	36.272	9,39
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	326.077	38.586	13,42
<b>RECURSOS PROPIOS (miles de euros)</b>			
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	3.991.380	938.008	30,72
EXCESO SOBRE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	1.235.130	372.068	43,11
<b>RECURSOS</b>	<b>Número</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
EMPLEADOS EN ACTIVIDAD BANCARIA <sup>(2)</sup>	6.789	249	3,81
OFICINAS	1.299	125	10,65
CAJEROS AUTOMÁTICOS	1.607	77	5,03

<sup>(1)</sup> Incluye Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Reservas Técnicas de Seguros y Gestión de Patrimonios.

<sup>(2)</sup> Incluye Bancaja y Banco Valencia.

*Distribución geográfica de las oficinas a 31-12-2004*

	BANCAJA	BANCO DE VALENCIA	TOTAL
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>607</b>	<b>247</b>	<b>854</b>
Alicante	93	60	153
Castellón	116	32	148
Valencia	398	155	553
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>76</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>75</b>	<b>9</b>	<b>84</b>
Barcelona	58	7	66
Lleida	3	-	3
Girona	5	1	6
Tarragona	9	1	9
<b>MADRID</b>	<b>80</b>	<b>14</b>	<b>94</b>
<b>CASTILLA - LA MANCHA</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>26</b>
Albacete	18	-	18
Ciudad Real	2	-	2
Cuenca	1	-	1
Guadalajara	2	-	2
Toledo	3	-	3
<b>CASTILLA - LEÓN</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
Burgos	2	-	2
León	2	-	2
Palencia	1	-	1
Salamanca	1	-	1
Valladolid	2	-	2
Zamora	1	-	1
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>58</b>
Almería	5	17	22
Cádiz	5	-	5
Córdoba	1	-	1
Granada	3	-	3
Huelva	2	-	2
Jaén	1	-	1
Málaga	15	-	15
Sevilla	9	-	9
<b>EXTREMADURA</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
Badajoz	2	-	2
Cáceres	1	-	1
<b>ISLAS BALEARES</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>
Huesca	1	1	2
Zaragoza	6	5	11
<b>ASTURIAS</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>21</b>
Las Palmas de Gran Canaria	13	-	13
Santa Cruz de Tenerife	8	-	8
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
Álava	1	-	1
Guipúzcoa	1	-	1
Vizcaya	2	-	2
<b>NAVARRA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>GALICIA</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
A Coruña	5	-	5
Lugo	2	-	2
Ourense	1	-	1
Pontevedra	2	-	2
<b>EE.UU.</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Miami	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>938</b>	<b>362</b>	<b>1.300</b>



## Tipos de puntos de servicio del Grupo Bancaja a 31-12-2004

	BANCAJA	BANCO DE VALENCIA	TOTAL
BANCA COMERCIAL			
Oficinas	758	361	1.119
Unidades Administrativas y ventanillas desplazadas	106		106
BANCA DE EMPRESAS	41	1	42
DIVISIÓN PROMOTORES	5	-	5
BANCA PERSONAL	25	-	25
MÓDULOS Y OFICINAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	3	-	3
OTROS CENTROS	-	3	3
MONTE DE PIEDAD	1	-	1
SALAS DE EXPOSICIONES Y SUBASTAS (BANCARTE)	1	-	1
BANCA TELEFÓNICA:			
CENTRO DE AUTORIZACIONES TELEFÓNICAS	1	-	1
SERVICIO TELEFÓNICO	1	1	2
SERVIENTRADA	1	-	1
CAJEROS AUTOMÁTICOS	1.262	345	1.607
PUNTOS DE ATENCIÓN SERVICIO TELECOMPRA	18.020	8.136	26.156
ACTUALIZADORES AUTOMÁTICOS DE LIBRETAS	192	-	192

La evolución del volumen de negocio y el conjunto de magnitudes financieras en 2004 ha permitido seguir manteniendo de manera clara la posición del Grupo Bancaja como primer grupo financiero de la Comunidad Valenciana y situarse como séptimo grupo del sistema financiero español.

Los aspectos más relevantes de la actuación de las principales empresas del Grupo fueron los siguientes:

### 1.1 Bancaja

La gestión realizada por la Entidad en el ejercicio se dirigió básicamente al cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación para 2004 aprobadas por la Asamblea General el 27 de noviembre de 2003, que establecían:

#### Actividad financiera

- Asegurar un nivel adecuado de capitalización, optimizando el consumo y generación de recursos propios y manteniendo las coberturas necesarias.
- Mantener una estructura de financiación de la inversión que permita conseguir un crecimiento equilibrado, gestionar los riesgos de interés, de liquidez y de cambio y continuar las políticas y prácticas dirigidas a asegurar una adecuada calidad de las inversiones.
- Mantener el ratio de eficiencia dentro de los parámetros del sector, reduciendo el peso de los costes de explotación y racionalizando los procedimientos de trabajo.
- Crecer en volumen de negocio mediante la apertura de nuevas oficinas, incrementar la base de clientes y su nivel de fidelización y continuar el esfuerzo de desarrollo de los canales alternativos de distribución.
- Continuar la mejora de la calidad de servicio a los clientes, la capacidad de gestión comercial de las oficinas y el desarrollo del catálogo de productos y servicios.
- Continuar los proyectos de integración de la gestión de los diferentes riesgos de la Entidad, de acuerdo con las líneas establecidas por los organismos reguladores.
- Mantener el esfuerzo de mejora de la capacidad profesional de los empleados, ade-

cuando la misma a los cambios y exigencias del mercado.

### Obra Social

- Revisar la estrategia de la Obra Social en coordinación con la actividad financiera.
- Mantener las actividades emblemáticas que han merecido el reconocimiento social en los cinco sectores, especialmente en los de Capital Humano y Empleo y Desarrollo Social.
- Potenciar las actividades en las nuevas zonas de la red de oficinas.
- Mantener el nivel de eficiencia actual en la gestión de los recursos y reforzar la comunicación.

Para satisfacer tales directrices, las sociedades del grupo desarrollaron un amplio plan de gestión, teniendo su reflejo en la evolución positiva de las cifras de balance y resultados del negocio, la mejora de los niveles de eficiencia y solvencia y el fortalecimiento de la posición de mercado y la capacidad competitiva del Grupo.

### Principales magnitudes de Bancaja en 2004

NEGOCIO (miles de euros)	Saldo 31-12-2004	Variación	
		2004/2003	%
ACTIVO TOTAL EN BALANCE	34.396.677	6.346.429	22,63
VOLUMEN DE NEGOCIO	55.413.680	11.312.628	25,65
Inversiones crediticias brutas	24.308.362	4.944.231	25,53
Recursos gestionados de clientes	31.105.318	6.368.397	25,74
Recursos ajenos en balance	24.937.412	5.277.555	26,84
Otros recursos gestionados <sup>(1)</sup>	6.167.906	1.090.842	21,49
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	237.382	15.312	6,90
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	190.654	16.820	9,68

RECURSOS	Número	Variación	
		2004/2003	%
EMPLEADOS	5.093	191	3,90
OFICINAS	938	112	13,56
CAJEROS AUTOMÁTICOS	1.262	70	5,87

<sup>(1)</sup> Incluye Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Reservas Técnicas de Seguros y Gestión de Patrimonios.

A continuación se comentan los aspectos más destacados de lo ocurrido en el ejercicio.

#### 1.1.1 Plan estratégico

En 2004 Bancaja aprobó y comenzó la puesta en marcha de un nuevo Plan Estratégico para el período 2004-2007, denominado "Bancaja en España", con el objetivo de conseguir un crecimiento rentable y sostenible y convertir a Bancaja en una referencia para el sector.

Las líneas directrices del nuevo plan y sus principales contenidos son los siguientes:

- Alcanzar una presencia significativa en todo el territorio español, realizando para ello un plan de expansión de 200 oficinas fuera de la Comunidad Valenciana entre

los años 2004 y 2005, creando más de 800 puestos de trabajo, con el objetivo de cubrir el 65% de la población española, incluyendo las poblaciones de más de 50.000 habitantes y las zonas con mayor desarrollo inmobiliario, turístico y económico en general.

- Comenzar el desarrollo de nuevas líneas de negocio, relacionadas directa o indirectamente con la actividad financiera o la base de clientes, con el objetivo de incrementar los ingresos y mantener una cartera diversificada de fuentes de negocio adicionales al bancario tradicional, que aporten en torno al 35% de los beneficios netos del Grupo Bancaja.

- Mantener el objetivo de orientación al cliente con el liderazgo en capacidad global de distribución financiera eficiente, basada en un sistema de distribución multicanal y con ventajas competitivas en la red de oficinas, los sistemas de gestión comercial, los nuevos sistemas de gestión y las personas como factor clave. Para aumentar la eficacia comercial, se va a trabajar en cuatro frentes: convertir la marca "Bancaja" en una marca nacional, mejorar la aplicación de las políticas de precios, probar los sistemas de paquetización de productos y mejorar la sistemática de ventas.

- Mantener el objetivo permanente de mejora de eficiencia, como condición indispensable para el crecimiento rentable del negocio, sin reducir el nivel de servicio a los clientes. Las acciones más importantes son la implantación de más de 400 modificaciones de los sistemas y procedimientos internos de trabajo, el rediseño completo del proceso hipotecario y la externalización progresiva de determinados procesos y funciones.

- Ofrecer a los clientes una cartera completa de productos y alcanzar cuotas de mercado significativas en los negocios especializados (seguros y previsión, fondos de inversión, gestión de patrimonios), priorizando la función de distribuidor financiero, estableciendo acuerdos con operadores cualificados y realizando operaciones para crecer y ganar cuota de mercado en cada negocio.

- Alcanzar una cuota de mercado relevante en el negocio financiero relacionado con las importaciones, exportaciones e inversiones en el extranjero de las empresas españolas, así como dar un servicio financiero completo a las personas extranjeras que viven en España. Para ello, se buscará la presencia en otros países de manera directa o mediante acuerdos de colaboración con entidades financieras de los mismos.

- En materia de responsabilidad social corporativa, entendiendo que la misma aporta valor a la empresa, cumplir toda la normativa aplicable, las recomendaciones no obligatorias emitidas por organismos e instituciones de reconocido prestigio y la adaptación para el sector financiero de la Global Reporting Initiative (GRI).

- De acuerdo con la condición de caja de ahorros, la naturaleza fundacional y el carácter benéfico-social de Bancaja, que es la sociedad matriz del Grupo, crear y mantener las obras sociales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y el progreso cultural y social en los territorios de actuación, destinando una parte significativa del beneficio anual a la financiación de las mismas, en el marco de las líneas establecidas por el Plan Estratégico de la Obra Social.

Algunas de las acciones más destacadas llevadas a cabo en 2004, en desarrollo de las líneas estratégicas señaladas anteriormente, han sido descritas al inicio de este informe.

### **1.1.2 Red comercial**

Con el objeto de cubrir huecos con oportunidades de mercado e incrementar nuestra cobertura poblacional, se abrieron ciento veintiuna oficinas. Siguiendo la línea de especialización

de la red de oficinas por segmentos de clientes, tres de ellas se han dirigido al sector de no residentes, dos a empresas y una a banca personal.

*Oficinas aperturadas en 2004:*

---



---

A Coruña	4
Albacete	2
Alicante	7
Almería	3
Asturias	2
Badajoz	2
Baleares	7
Barcelona	11
Burgos	2
Cáceres	1
Cádiz	4
Ciudad Real	1
Córdoba	1
Girona	4
Granada	2
Guadalajara	1
Guipúzcoa	1
Huelva	1
Huesca	1
Jaén	1
León	2
Lleida	2
Lugo	2
Madrid	20
Málaga	12
Murcia	9
Ourense	1
Palencia	1
Pontevedra	2
Salamanca	1
Sevilla	5
Tarragona	3
Toledo	1
Valladoioid	1
Zamora	1
<b>Total</b>	<b>121</b>

---



---

**1.1.3 Nuevos productos y servicios**

Durante el año se procedió al lanzamiento de los siguientes nuevos productos y servicios:

- Tarjeta de crédito Bancaja e-Business
- Seguro de repatriación para extranjeros
- Servicio de asesoramiento telefónico para extranjeros
- Transferencias transfronterizas "a mi País" *on-line*
- Bancaja Próxima Particulares en inglés
- Bancaja Garantizado Global Titans, F.I. 1 y 2
- Bancaja Fondos Gestión Dinámica, F.I.
- Bancaja Dividendos, F.I.
- Servicio de ingresos identificados

- Diversas emisiones: Depósito Multi-Renta, Renta Vitalicia, Depósito Ahorro regalo, Pagarés financieros para particulares y sociedades, y Ahorro Fiscal Seguro.

#### **1.1.4 Canales alternativos**

Los Canales Alternativos de distribución han seguido durante el año 2004 una evolución muy positiva. Tanto los más maduros (cajeros, tarjetas, banca telefónica, centro de autorizaciones telefónicas, etc.) como los emergentes (Internet particulares e Internet empresas).

##### Cajeros automáticos

- El año 2004 acabó con un total de 1.262 cajeros, a través de los cuales se han realizado más de 53 millones de operaciones, un 5,8% más que en 2003, destacando el incremento de transferencias generadas en cajero (+65%), pago de recibos (+25%) y la puesta en servicio de la emisión de suplementos de libretas a través del cajero automático.
- En diciembre, Aenor renovó a Bancaja el certificado de calidad "Iso 9001:2000" por la calidad de servicio de su red de cajeros automáticos y por el sistema de gestión que utiliza la Entidad, el cual le permite anticiparse a las incidencias y solucionar en tiempos óptimos de respuesta las que pudieran producirse en cada uno de sus cajeros. Durante el año se ha conseguido que la media real de disponibilidad de pago del conjunto de la red haya superado el 96% del tiempo total.

##### Tarjetas

- Se ha superado la cifra de 1.784.000 tarjetas, incrementándose el número de tarjetas activas en el año en un 14,1%.

Las compras que se realizaron con el conjunto de tarjetas superaron los 1.546 millones de euros, un 19,8% más que en 2003, generando cerca de 33,4 millones de operaciones.

##### Actividad merchant en comercios

- Se cierra el 2004 con un total de 18.020 terminales en puntos de venta (TPV) instalados, con una variación neta del 0,8% respecto al año 2003. Como acción relevante, en la actividad adquirente se realiza una campaña de rentabilización, lo que implica inicialmente una recuperación de terminales en comercios irrentables, compensada posteriormente con acciones comerciales de instalación. Las compras totales adquiridas superaron los 1.338 millones de euros, con un incremento del 2,18% sobre el 2003.

##### Servicio Telefónico

- Durante el año, Línea Directa ha recibido 815.000 llamadas, de las que se atendieron automáticamente de manera completa por el IVR el 58%.
- En conjunto, las actividades del Servicio Telefónico (incluyendo recobro, venta de entradas, soporte a clientes de cajeros, tarjetas e Internet, etc.) totalizaron 2.335.000 llamadas.

##### Bancaja Próxima Particulares

- A lo largo del ejercicio se han ampliado las funcionalidades del canal, destacando el acceso a Bancaja Próxima en inglés, el servicio de mensajería y la posibilidad de obtener duplicados de recibos.
- La progresión en el ejercicio ha sido muy destacable: además de la actividad de información, durante el año se han realizado 846.000 operaciones de negocio, por

importe de 626 millones de euros, representando incrementos del 29,3% y 19,9%, respectivamente.

#### C.A.T. - Centro Hipotecario

- El Centro de Autorizaciones Telefónicas (CAT), facilitó operaciones por importe de más de 1.906 millones de euros (+50%), destacando su efectividad como fórmula de captación de clientes y expansión de mercados.
- El Centro Hipotecario formalizó en 2004 más de 36.000 operaciones de préstamo hipotecario (+18%), al tiempo que en ese período se realizó un proyecto de revisión en profundidad de los procedimientos de trabajo, aplicando técnicas modernas de análisis de procesos que han permitido realizar el trabajo de una forma más eficiente y con mejores tiempos de cara al cliente, lo que constituye una ventaja competitiva en el mercado hipotecario.

Por lo que se refiere a los Centros de Firma, en 2004 firmaron un total de 14.600 operaciones (+26%). Las tareas comerciales directamente realizadas en dichas firmas permitieron la venta de más de 68.000 productos y la captación de 198 millones de euros de recursos ajenos.

#### Bancaja Próxima Empresas

- En el año 2004 este canal de comunicación con los clientes empresas ha seguido evolucionando de forma positiva.

El número de clientes usuarios se incrementó en un 28%, realizándose más de 858.000 operaciones de negocio por importe superior a los 3.196 millones de euros.

- Aparte de las operaciones simples, se han procesado más de 411.000 ficheros, que ha supuesto tratar casi 8,9 millones de operaciones con un volumen de negocio superior a los 7.245 millones de euros.

Este balance de actividad permite comprobar que los canales alternativos mantienen una tendencia creciente, representando una proporción muy significativa tanto en la operatoria como en el volumen de negocio de Bancaja, lo que contribuye a mejorar la eficiencia de la empresa y la calidad del servicio al cliente.

#### **1.1.5 Actividad internacional de Bancaja**

La actuación de Bancaja en el ámbito internacional ha continuado expandiéndose selectivamente, de acuerdo con los siguientes objetivos:

– Desarrollar alianzas con los mejores operadores internacionales de referencia, para acrecentar la posición competitiva de Bancaja en áreas de negocio altamente especializado. Este objetivo se ha materializado por áreas en los siguientes acuerdos:

- Seguros: Acuerdo con Aviva, primer grupo asegurador británico y español y uno de los tres más grandes de Europa, para la distribución de seguros de vida y pensiones a través de canales bancarios. Este acuerdo contempla la coparticipación en Aseval, tercera compañía de España en el negocio de Bancaseguros por primas de vida.
- Gestión de fondos de inversión: Acuerdos de comercialización, a través de los fondos de fondos de Bancaja, de fondos especializados en mercados financieros internacionales de otras gestoras (JP Morgan, Sogelux, Crédit Agricole Indosuez, Fidelity, Merrill Lynch, etc.)

– Establecer acuerdos en el área de Banca Comercial para incrementar la presencia en mercados internacionales donde los clientes puedan requerir asistencia financiera, así como para dar

soporte en el territorio nacional a clientes de bancos extranjeros. Los acuerdos materializados en base a este objetivo han sido:

- Banco Popular Dominicano, República Dominicana: gestión compartida de determinadas oficinas del Banco orientadas al sector turístico y de servicios.
- Grupo Financiero Banorte, México: ampliación de la colaboración en el desarrollo del negocio de Banca de Particulares y gestión compartida de determinadas oficinas, mediante la apertura en 2001 de la primera oficina de la entidad mejicana, orientada al turismo y gestionada por Bancaja.
- Banco de la Nación Argentina, Argentina: convenio de colaboración que posibilitará la presencia de ambas entidades en España y Argentina.
- Monte dei Paschi di Siena, Italia: acuerdo que permite a ambas entidades dar amplia cobertura a las transacciones comerciales y financieras recíprocas entre España e Italia, facilitando la presencia indirecta en toda Europa del Grupo Bancaja.
- Landesbausparkasse Baden-Württemberg (LBS), Alemania: acuerdo de colaboración que permite ofrecer a los clientes de LBS los mejores servicios bancarios en España.
- Union Bank of Norway (UBN), Noruega: alianza mediante la cual las entidades financieras del Grupo Bancaja -Bancaja y Banco de Valencia- se convierten en las entidades de referencia de los clientes del grupo noruego residentes en España.
- Banque du Sud, Túnez: convenio de colaboración con el fin de atender a los inversores y operadores españoles establecidos en la zona, especialmente a los que forman parte del sector turístico y de hostelería.
- ABN Amro, Holanda: Acuerdo con el grupo de comercio mundial de esta entidad, estableciendo un programa de colaboración de Trade Finance con Asia.
- Bank of China, China: Acuerdo de cooperación con el principal banco chino con el fin de facilitar y garantizar tanto las exportaciones de los clientes españoles, como el desarrollo de sus proyectos de instalaciones productivas en China. Este acuerdo, que es el primero en su género protagonizado por una entidad financiera española en China, implica el soporte recíproco en un amplia gama de productos y servicios. Asimismo, en 2004, Bancaja ha abierto una oficina de representación en Shanghai que permitirá dar una adecuada cobertura a operaciones que se realicen entre ambos países.
- KMB Bank, Rusia: Acuerdo exclusivo para facilitar y garantizar las exportaciones de los clientes españoles a Rusia y financiar las pymes rusas que importen productos españoles. Al mismo tiempo, el socio mayoritario del banco ruso, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BERD), ha incluido a Bancaja en su programa de Trade Facilitation Program, lo que permite contar con la garantía de dicha institución para respaldar las operaciones con Rusia y con los demás Países del Este.
- Banco Solidario, Ecuador: Acuerdo de cooperación con el fin de facilitar las relaciones entre la importante comunidad ecuatoriana en España y su país de origen. El convenio contempla la realización de transferencias y todos los demás servicios de asistencia bancaria para la comunidad ecuatoriana.
- Selvaag Group, Noruega: Este grupo es uno de los principales promotores inmobiliarios noruegos, estableciéndose un acuerdo para la constitución de la sociedad Nordic Residential, S.A., cuyo objeto es el desarrollo de un importante complejo residencial para personas mayores en L'Alfàs del Pi (Alicante).

### 1.1.6 Principales inversiones estratégicas

Durante el ejercicio 2004, las actuaciones más relevantes del Grupo Bancaja en la toma de participaciones en compañías de diferentes sectores han sido las siguientes:

- Sector financiero: En 2004, Bancaja ha constituido dos sociedades filiales, Bancaja Capital, S.A., y Bancaja Emisiones, S.A., cuyo objeto es, por un lado, la emisión de participaciones preferentes y, por otro, de instrumentos de deuda con la garantía, que podrá ser subordinada o no, para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales.
- Sector inmobiliario: Participación del 6,01% en el capital de la inmobiliaria de ámbito nacional Metrovacesa, S.A. En el ejercicio 2004 ha aumentado la participación desde el anterior 3,02 % hasta el 6,01% actual, como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones de la sociedad, posicionando a Bancaja como uno de los principales accionistas.

A nivel de la Comunidad Valenciana, Bancaja, a través de distintas sociedades y en colaboración con promotores y socios privados, participa en diversos proyectos inmobiliarios, en estos momentos en fase de desarrollo, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Proyecto de desarrollo urbanístico del Parque Central de Valencia.
- Desarrollo de complejos hoteleros y campos de golf en Peñíscola, Benicasim y Santa Pola.
- Participación del 90% en la sociedad Catalano Levantina de Inmuebles Costeros S.A., sociedad que está desarrollando un proyecto de construcción y explotación de un hotel de cinco estrellas gran lujo en la ciudad de Valencia.
- Participación, junto con la Generalitat Valenciana, en la sociedad Sol i Vivendes Valencianes, S.A., (51% del Instituto Valenciano de la Vivienda y 49% de Actura, S.L., sociedad 100% de Bancaja) que tiene por objeto la creación y promoción de suelo para la construcción de viviendas de protección social.

Fuera de la Comunidad Valenciana Bancaja, a través de sus sociedades participadas inmobiliarias, también participa en el desarrollo de un proyecto urbanístico residencial en la Región de Murcia conjuntamente con Caja de Ahorros de Murcia e Iberdrola, S.A., en Águilas (Murcia), en el marco de una Actuación de Interés Regional.

- Sector hotelero: Participación del 6,12% en la cadena hotelera NH Hoteles, convirtiéndose Bancaja en uno de los accionistas de referencia del grupo.
- Sector telecomunicaciones: Participación del 1,07% en el operador de telecomunicaciones inalámbricas Neo-Sky2000.
- Sector comunicaciones y transportes: El grupo Bancaja tiene una participación del 3,06% en Abertis Infraestructuras, S.A. Esta participación se canaliza a través del Banco de Valencia y de la sociedad Sitreba, S.L., sociedad constituida a finales de 2003, de la que uno de los principales accionistas es Cartera de Participaciones Empresariales CV, (sociedad participada al 50% por Bancaja). Sitreba, S.L., tiene una participación en Abertis del 5,50%.
- Sector aguas y energía: Participación de un 5,00% en Enagás, S.A.. Otras participaciones significativas en este sector son las siguientes: Iberdrola, S.A., (1,00%) y Aguas de Valencia (20,65%). Todas ellas sociedades cotizadas.
- Ocio: Participación del 20,63% en Terra Mítica, Parque Temático de Benidorm, S.A.,



y del 12,48% en la sociedad Parques Reunidos Valencia, S.A., sociedad gestora del parque oceanográfico de Valencia.

- Residencias para mayores: Participación del 50% en el capital de la sociedad Sanyrés Mediterráneo, S.L., sociedad gestora y promotora de residencias de tercera edad en las comunidades de Valencia, Murcia y Baleares.

### **1.1.7 Principales operaciones de banca institucional y corporativa y en el mercado de capitales**

En cuanto a la financiación de inversiones que cuentan con ayuda oficial, mediante convenios de colaboración con la Administración y organismos públicos, resaltan las siguientes líneas:

- El convenio con la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana destinado a financiar proyectos de inversión de pymes. La inversión realizada ha sido de 26,4 millones de euros. El número de convenios con SGR a 31 de diciembre a nivel nacional asciende a ocho.

- El convenio con el Ministerio de Fomento para actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo. El volumen de operaciones concedidas por Bancaja, acogidas al convenio de 2004, ascendió a un total de 169,7 millones de euros.

- El convenio con el Instituto de Crédito Oficial para apoyar a las pymes en la adquisición de activos fijos nuevos. La financiación facilitada por Bancaja durante el ejercicio ascendió a 58,7 millones de euros.

- El convenio suscrito conjuntamente con el Instituto de Crédito Oficial y con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), para apoyar a empresas que inviertan en proyectos de desarrollo tecnológico y de diseño industrial, ha supuesto que la financiación facilitada por Bancaja durante el ejercicio ascendiera a 5,6 millones de euros.

- En 2004 se ha suscrito por primera vez convenio con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía y el ICO, habiéndose aprobado al 31/12/04 operaciones por 4,2 millones de euros.

Bancaja continuó diversificando sus fuentes de liquidez, tanto en mercado nacional como internacional, siendo un emisor recurrente en los mercados internacionales de capitales y una de las principales cajas de ahorros españolas en esta modalidad de financiación.

En este sentido, cabe señalar que durante el año se realizaron una emisión de deuda senior, tres de titulizaciones y una de obligaciones subordinadas perpetuas, lo que supuso un total de 5.190 millones de euros.

En el capítulo de titulizaciones cabe destacar dos hechos relevantes:

- Durante 2004 Bancaja lanzó la primera titulización en nuestro país de préstamos hipotecarios a personas jurídicas (MBS1). Este acontecimiento la confirma como una entidad puntera y de referencia en el, cada vez más importante, mercado de bonos de titulización.

- Por otro lado, Bancaja fue el primer originador de emisiones de titulización hipotecaria de Europa continental.

Asimismo, a finales de 2004 se lanzó la primera emisión de obligaciones subordinadas perpetuas, lo que permitió reforzar la posición de Recursos Propios aprovechando, además, que el momento de mercado permitió la financiación a unos precios muy atractivos.

Cabe destacar, por último, la buena acogida que entre los inversores está teniendo las emisiones de Bancaja, tanto por elevado número de inversores que acuden a las emisiones como por el grado de sobresuscripción que presentan.

#### *Emisiones internacionales de Bancaja en 2004*

Emisor	Fecha	Instrumento	Emisión (*)
Bancaja	Febrero 2004	Deuda senior	1.200
Bancaja Emisiones	Noviembre 2004	Deuda subordinada perpetua	500

(\*) Datos en millones de euros

#### *Emisiones de titulización en 2004*

Emisor	Fecha	Instrumento	Emisión (*)
Bancaja MBS1	Mayo 2004	Préstamos hipotecarios a personas jurídicas	690
Bancaja 7 FTA	Julio 2004	Préstamos hipotecarios a personas físicas	1.900
FTPYME Bancaja 3	Octubre 2004	Préstamos a empresas no financieras	900

(\*) Datos en millones de euros

Bancaja confirmó en 2004 las calificaciones recibidas en años anteriores de las agencias de rating, a corto y largo plazo, y mejoró el rating individual, según se detalla a continuación:

	FICH IBCA	MOODY'S
Corto plazo	F1	P-1
Largo plazo	A+	A1
Individual	A / B	-
Fortaleza financiera	-	B-
Soporte	3	-

Por lo que se refiere a la actividad de mercado de capitales, se ha seguido consolidando durante el año la distribución a clientes institucionales. El volumen negociado en títulos de Renta Fija Privada durante el año ha ascendido a 2.334 millones de euros, lo que representa un incremento del 42% respecto al año anterior.

En el capítulo de mercados primarios, Bancaja ha participado en las siguientes operaciones a lo largo de 2004:

Emisor	Rating	Instrumento	Estatus	Importe (*)
Banco Sabadell	A2	Deuda Subordinada	Asegurador	300
Valencia Hipotecario 1	Varios tramos	MBS	Colead manager	472
MBS Bancaja 1	Varios tramos	ABS	Colead manager	690
Banco Pastor	A3	Deuda Subordinada	Asegurador	300
Pastor IM2 FTA	Varios tramos	MBS	Asegurador	1.000
TDA 20 Mixto	Varios tramos	MBS	Asegurador	421
Rural Hipotecario	Varios tramos	MBS	Asegurador	950
Bancaja 7 FTA	Varios tramos	MBS	Colead manager	1.900
Bancaja FTPYME 3	Varios tramos	ABS	Colead manager	900
Bancaja	A2	Deuda Subordinada	Colocadores	500
PMI 2	Varios tramos	MBS	Colead manager	295

(\*) Datos en millones de euros

Por su lado, durante 2004 se ha observado una reactivación de las operaciones de salida a Bolsa. Seguidamente se presenta las operaciones de OPV en las que ha participado Bancaja:

Empresa	Fecha	Estatus
Fadesa	Abril 2004	Aseguradores principales tramo minorista
Tele 5	Junio 2004	Aseguradores tramo minorista

Por último, la participación del grupo Bancaja en el volumen liquidado en la Bolsa de Valencia se mantiene en un nivel relevante, representando el 8,8% de los cánones liquidados por la Bolsa de Valencia en 2004, con un aumento en relación al año anterior del 38,1%.

### 1.1.8 Innovación y desarrollo tecnológico

Los objetivos de Bancaja en el ámbito tecnológico se centran, principalmente, en la mejora en la calidad de servicio a sus clientes. En el año 2004 se han realizado una serie de proyectos que han incrementado tanto la disponibilidad de los mismos en la franja horaria de utilización, como en el tipo y variedad de operaciones puestas a disposición de los clientes.

Los principales proyectos desarrollados en el año 2004 se han centrado en los siguientes aspectos:

- Aumento de la funcionalidad de servicios desatendidos, tales como Internet y tarjetas.
- Finalización de los proyectos de banca internacional y tesorería, lo que ha aumentado la capacidad de dar servicio, principalmente a las empresas.
- Incremento de los servicios prestados a terceros en el marco de la campaña "Nuevos ciudadanos".

### 1.1.9 Recursos humanos

La gestión de los recursos humanos tiene como núcleo principal la consecución de altos niveles de eficiencia, desarrollando y aplicando sistemas que concilien los intereses de los empleados con las finalidades y objetivos de los planes estratégicos de la entidad.

Son pilares básicos de la implantación de los proyectos institucionales y de negocio, la continua mejora de la cualificación profesional, la adecuada correspondencia del binomio persona-puesto, y la oportuna conjugación del funcionamiento de las herramientas de gestión y el marco normativo vigente.

La importancia concedida a la comunicación se constata mediante el incremento y constante actualización de los contenidos de la Intranet.

### 1.1.10 Obra Social

La Asamblea General de la Caja, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó distribuir el excedente del ejercicio anterior, destinando 38 millones de euros a Obra Social.

También aprobó el presupuesto para el ejercicio 2004 por un importe total de 39,3 millones de euros. Ambos acuerdos fueron autorizados por el Instituto Valenciano de Finanzas en resolución adoptada el 2 de septiembre del mismo año.

Al final del ejercicio, el presupuesto de la Obra Social había sido ejecutado prácticamente en

su totalidad. De las numerosas actividades realizadas en 2004, merecen destacarse las siguientes:

- En el mes de agosto y en San Salvador, capital de El Salvador, se inauguró una residencia de estudiantes para jóvenes universitarios sin recursos, procedentes de zonas rurales de aquel país. Esta iniciativa es fruto de un convenio de colaboración con la Dirección General de Cooperación de la Generalitat Valenciana.
- Se convocó la décima edición del Concurso de Jóvenes Emprendedores. Durante los últimos diez años se han desarrollado más de cien proyectos empresariales que han creado 500 empleos.
- En el mes de diciembre, en Morelia, capital del estado de Michoacán (México), se inauguró un Centro de Apoyo al Voluntariado con la finalidad de ayudar a las asociaciones de aquel país que utilizan voluntarios para cooperar en la resolución de los problemas sociales.
- El convenio firmado con el Centro de Estudios para la Integración y Formación de Inmigrantes (CEIM), ha permitido ampliar los servicios sociales prestados a los nuevos ciudadanos, que desde hace tres años viene atendiendo Bancaja dentro de su Plan de apoyo a una sociedad intercultural.
- La colección de obra gráfica de Picasso que posee la obra social de Bancaja, se ha visto enriquecida con la adquisición de 24 nuevos libros ilustrados con grabados del artista.
- Entre las nuevas exposiciones patrocinadas en 2004, destacan, por el éxito alcanzado, la dedicada a "Roy Lichtenstein" en el Centro Nacional de Arte Reina Sofía, con 350.000 visitantes, y la titulada "Faraones" con piezas procedentes del museo de antigüedades de El Cairo mostrada en Alicante y Valencia, que registró una afluencia de 400.000 personas.

Además, el Consejo de Administración aprobó un nuevo plan estratégico de la obra social, para el período 2004-2007, cuyas principales características son:

- Priorizar la actuación de la obra social en la línea Jóvenes, para dicho colectivo.
- Una segunda línea de actividades llamada Desarrollo social, atenderá las necesidades de la tercera edad y de los inmigrantes.
- Mantener la línea Cultura, para reforzar la transmisión de imagen.
- Reducir el número de actividades al objeto de ganar en importancia e impacto y extender las mismas a todo el ámbito de actuación de la Caja.
- Incrementar la comunicación para obtener una mayor visibilidad.
- Evaluar las actividades al objeto de comprobar su adecuación a las líneas, antes de su realización, y posteriormente para conocer su impacto social.
- Mantener la eficiencia en la gestión para optimizar los recursos.

#### **1.1.11 Responsabilidad Social Corporativa**

El Consejo de Administración de Bancaja acordó, el 22 de julio de 2004, la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo, con la convicción de que su desarrollo e implantación era uno de los principales compromisos que la Entidad debía asumir durante los próximos años con sus empleados, clientes, inverso-

res y la sociedad en su conjunto.

Este plan de actuación contempla el cumplimiento progresivo de:

- La normativa emitida que sea de aplicación.
- Las recomendaciones y directrices no obligatorias aplicables emitidas por organismos e instituciones públicas de reconocido prestigio.
- La adaptación al sector financiero de Global Reporting Initiative (GRI), lanzada en 1997 como iniciativa conjunta de CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) y PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

Para desarrollar sus directrices, el Consejo de Administración autorizó la creación del departamento de Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a Presidencia, y la constitución de un Comité de Responsabilidad Social Corporativa, como órgano interno de trabajo y coordinación integrado por los responsables de las principales áreas implicadas en el plan de actuación. Con su creación, en septiembre de 2004, Bancaja ha sido una de las primeras Cajas de Ahorro en contar con un departamento y un comité específicos en estas materias.

En línea con estos objetivos, las actuaciones más relevantes desarrolladas por la Entidad en el segundo semestre del ejercicio 2004 han sido:

- Aprobación del Reglamento para la defensa del cliente de Bancaja y adscripción del Servicio de Atención al Cliente al departamento de Responsabilidad Social Corporativa, para garantizar la autonomía de sus decisiones.
- Autorregulación voluntaria de los órganos de gobierno, aprobando en este período los reglamentos de la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión de Inversiones y Comisión de Retribuciones.
- Adecuación de la información difundida a través de la web de la Entidad a las exigencias normativas establecidas por la CNMV para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, incorporando tanto la información de carácter obligatorio como voluntario.
- Aprobación de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y asunción del compromiso de implantar en Bancaja, de modo gradual, los diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

#### **1.1.12 Asuntos institucionales.**

A lo largo del ejercicio 2004 se han producido las siguientes variaciones en los Órganos de Gobierno:

El 16 de enero, D. Angelino Torres Latorre manifestó su renuncia, por motivos personales, al cargo de consejero general por el grupo de Generalitat Valenciana, siendo sustituido por Dña. María Amparo Escrig Marco.

El 19 de enero, D. Vicent Josep Frías Diago renunció, por motivos personales, a su cargo de consejero general por el grupo de Corporaciones Municipales y fue sustituido por D. Amado Damaret Puig.

El Sr. Frías Diago era, a su vez, suplente del Sr. Cataluña Oliver en el Consejo de Administración y la Comisión Delegada de la Asamblea General por el grupo de Corporaciones Municipales quedando, en consecuencia, las suplencias de estos cargos sin cubrir.

El 15 de abril falleció D. José Manuel Pérez Blay, consejero general por el grupo de Corporaciones Municipales, y ha sido susitado por D. Pedro Álvarez Bonet.

El día 19 de mayo de 2004, D. Aurelio Martínez Estévez, miembro de la Asamblea General por el grupo de Corporaciones Municipales, renunció al cargo de consejero, debido a su nombramiento como Presidente del Instituto de Crédito Oficial, y fue sustituido por D. Josep Lluís de la Piedad Pérez.

El 7 de julio de 2004 se produjo el fallecimiento de D. Leopoldo Vidal Fontiña, consejero general en representación de la Generalitat Valenciana, siendo sustituido por Dña. María Soledad Vivó Lozano.

El 13 de julio, D. José Huesca Soler, elegido en el último proceso electoral por el grupo de Impositores, presentó la renuncia por motivos personales. Le sustituyó en el cargo Dña. Asunción Lázaro Real.

El 30 de junio de 2004, la Asamblea General de la Entidad aprobó la modificación de los estatutos y del reglamento de elecciones de la Caja, adaptándolos a la nueva legislación sobre transparencia y a los nuevos criterios de representatividad territorial en los órganos de gobierno. Dicha actualización fue autorizada por el Instituto Valenciano de Finanzas mediante resolución de 6 de octubre de 2004 y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 18 de noviembre de 2004.

En virtud de estas modificaciones, se han producido los siguientes acontecimientos:

- La Comisión de Control ha asumido estatutariamente las funciones que la ley asigna a los Comités de Auditoría.
- Se han constituido la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribuciones, como órganos de apoyo al Consejo de Administración.

## 1.2 Banco de Valencia

Durante el ejercicio 2004, dado el marco de tipos de interés más bajo en décadas, inalterado en el 2% desde junio de 2003, la prioridad para Banco de Valencia ha sido la obtención de los márgenes y beneficios comprometidos con sus accionistas.

Se superaron los retos trazados en la Junta General de Accionistas de febrero de 2004, siendo destacable tanto el incremento de volumen de negocio interanual conseguido –a tasas del 19,92%, se aumentan más de 2.500 millones de euros- como el alza del beneficio neto sobre 2003, el 12,17%, hasta los 81,7 millones de euros, con incremento de la tasa interanual conseguida en los dos últimos ejercicios.

	2004: objetivo de incremento ante Junta General	2004: consecución de aumento
BENEFICIO NETO	10%	12,17%
INV. CREDITICIAS SECTOR PRIVADO	15%	20,53% <sup>(1)</sup>
RECURSOS	10%	20,46% <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> Computando la titulización hipotecaria realizada durante el ejercicio, el incremento se eleva hasta el 26,88%.

<sup>(2)</sup> Si se deducen las dos emisiones de Cédulas Hipotecarias –por un montante global de 500 millones de euros– colocadas en los mercados institucionales, el incremento de los Recursos pasa a ser del 11,97%, interanual.

Adicionalmente, la ganancia en la cuota de mercado del sector bancario sigue siendo un objetivo reiterado que se salda en 2004 con un nuevo avance; así, y con los últimos datos disponibles, el Banco de Valencia incrementa su cuota de inversiones crediticias en la Comunidad

Valenciana en más del doble desde 1994 y un 29% desde 1999. En España alcanza el 1,92%, lo que supone un avance del 149% en los últimos diez años y el 43% en los últimos cinco ejercicios, desde el 31 de diciembre de 1999.

En Depósitos, esas mismas referencias suponen llegar en la Comunidad Valenciana y España, al 22,15% y 1,91% de cuota, respectivamente, con avances del 73% y 75% desde 1994, y 35%, desde 1999.

En definitiva, la evolución del negocio –que sigue siendo el eje primordial del modelo esencialmente de banca comercial que desarrolla el Banco de Valencia– ha sido satisfactoria, como se aprecia en las cifras que se exponen a continuación, fundamentalmente por las siguientes razones:

- El nuevo avance en la cuota de mercado, tanto en activo como en pasivo.
- La mejora de todos los márgenes de la Cuenta de Resultados, con especial mención al incremento interanual del margen de explotación, un 5,92%; además, estos avances se consiguen en un entorno de tipos desfavorable –2% de tipo de intervención del Banco Central Europeo, inalterado desde junio de 2003– lo que minora los márgenes unitarios bancarios.
- La mejora de la eficiencia, en el entorno del 40% para su ratio de eficiencia estricto.
- El reconocimiento de los mercados bursátiles.

La acción del Banco de Valencia sigue teniendo un recorrido sostenido, por encima de sus índices comparables. Sin contar el reparto al accionista –donde el Banco de Valencia ha sido valor destacado en las Bolsas españolas, lo que incrementaría la rentabilidad– la inversión en el Banco de Valencia se ha multiplicado por 9,5 en 10 años, (el 140% más que la media de su sector) mientras lo ha hecho por 2,94 el IBEX 35, por 3,36 en la Bolsa de Madrid, por 3,44 la de Valencia y por 3,96 sus homólogos competidores.

#### *Principales magnitudes del Grupo Banco de Valencia en 2004*

NEGOCIO (miles de euros)	Saldo 31-12-04	Variación	
		Absoluta	%
ACTIVO TOTAL EN BALANCE	9.099.288	1.493.913	19,64%
VOLUMEN DE NEGOCIO	15.194.821	2.584.860	20,50%
Inversiones crediticias netas	8.272.076	1.428.189	20,87%
Recursos gestionados de clientes	7.096.318	1.205.361	20,46%
Recursos ajenos en balance	6.478.664	1.131.726	21,17%
Operaciones fuera de balance <sup>(1)</sup>	617.654	73.635	13,54%
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	120.917	9.145	8,18%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	81.758	8.873	12,17%
<b>RECURSOS</b>			
EMPLEADOS	1.696	58	3,54%
OFICINAS	362	14	4,02%
CAJEROS AUTOMÁTICOS	345	7	2,07%

<sup>(1)</sup> Fondos de inversión, propios y ajenos, y planes de previsión.

Aspectos relevantes de la gestión realizada fueron:

- El notable aumento de los recursos, el 20,46%, claramente por encima de lo que hoy se conoce del sector, destacando el crecimiento interanual del 21,17% en los Recursos Ajenos, si bien el crecimiento con clientes minoristas se sitúa en el 12%.
- La renovación por quinto año consecutivo, en la agencia FITCH, del rating "F1" a corto plazo –el más alto posible- y "A" a largo plazo.
- El crecimiento en un 34,16% de la cartera crediticia hipotecaria facilitada a las familias, que ya supone más del 57% del total de la inversión con clientes, con un aumento significativo de su cuota de mercado.
- La rebaja del índice de morosidad –situado ya en mínimos técnicos, y claramente por debajo del Sector– desde el 0,60% de 31 de diciembre de 2002 al 0,56% de fin de 2003 y el 0,51% de 2004.
- La apertura de oficinas, fundamentalmente centradas en Cataluña, Madrid, Navarra y La Rioja. Se han abierto setenta y nueve en los últimos seis años, lo que significa un incremento de red del 28% y supone un nuevo avance en la diversificación de la fuente geográfica del beneficio: si en 1994 el 97% del resultado provenía de la actividad de banca comercial en la Comunidad Valenciana, hoy ello supone el 60%.
- El avance de nuevo en el ratio de eficiencia hasta el 40,05%, lo que significa que se es capaz de competir con casi 7 euros menos de costes que la media del sector por cada 100 que se obtienen.
- La potenciación de los canales complementarios con las oficinas (cajeros, terminales en punto de venta, etc.) donde es destacable la actividad de la banca electrónica por Internet, con 86.000 usuarios, así como la red de agentes financieros, y la atención telefónica a no residentes en francés, inglés y alemán.
- El incremento sostenido en el negocio import./export., saldado durante 2004 con un crecimiento del 32,34%.
- La elevada rentabilidad del Banco de Valencia, que se sitúa en la banda alta del sector, con un beneficio sobre recursos propios situado en 2004 (ROE) en el 15,81% y un beneficio sobre activos (ROA) del 1,47%. Dicha rentabilidad está fundada en la tipicidad y recurrencia del beneficio, siendo particularmente destacable el incremento del margen de explotación en un 5,92%, y que superaría el 9,15% si se homogeneizara su comparación con la del ejercicio anterior, por el efecto –neutro para el beneficio- de los dividendos extraordinarios pagados por Abertis en los primeros seis meses de 2003.
- El aumento en las plusvalías acumuladas en la cartera de participaciones del Banco hasta los 139,4 millones de euros, con un incremento en el año de 57,1 millones, imputables fundamentalmente a Abertis (antes Áurea y Aumar).
- El nuevo incremento del beneficio por acción hasta los 0,83 euros, si bien el efecto de las dos ampliaciones –en junio y septiembre– lo sesgan a la baja al calcularse con datos, obviamente, de beneficio neto y número de acciones a fin de ejercicio, circunstancia que también retrae el ROE por idénticas razones.

### *1.3 Grupo de Seguros*

---

El Grupo de Seguros de Bancaja está compuesto por distintas entidades complementarias que buscan la eficiencia con productos competitivos, filosofía financiera, innovación, anticipación al mercado, calidad de servicio y una formación continua a la red de distribución, para cubrir todas las necesidades aseguradoras de los clientes.



	31-12-04	31-12-03	%
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>57.887,24</b>	<b>53.635,96</b>	<b>7,70</b>
<b>SEGUROS Vida, Accidentes y Enfermedad</b>			
Primas	801.965,17	1.076.333,08	-25,49
Provisiones técnicas	3.568.784,26	3.258.975,73	9,51
<b>PLANES DE PENSIONES</b>			
Patrimonio gestionado	1.428.829,01	1.257.822,18	13,60
Aportaciones	244.814,37	212.496,01	15,21
<b>INTERMEDIACIÓN</b>			
Primas de pólizas vivas	55.989,96	51.578,67	12,51
Comisiones	21.398,11	19.586,02	9,25
	<b>Cifras de clientes</b>		
	<b>31-12-04</b>	<b>31-12-03</b>	<b>%</b>
Pólizas gestionadas en seguros Vida, Accidentes y	1.346.095	1.267.922	6,17
Partícipes en planes de pensiones	217.236	194.721	11,56
Pólizas vivas intermediadas	251.935	231.167	12,81

## Notas destacadas del ejercicio:

- En general, el año 2004 ha sido un buen ejercicio para los mercados financieros. No obstante, los tipos de interés se han mantenido bajos, por lo que el cliente que buscaba seguridad, liquidez y rentabilidad en su ahorro lo ha encontrado en el mercado inmobiliario, provocando un alto grado de endeudamiento.
- Aseval ha focalizado sus esfuerzos en productos de ahorro y previsión con rentabilidad garantizada, como por ejemplo Renta Vitalicia y Ahorro Fiscal Seguro.
- Durante este ejercicio y en materia legislativa, cabe destacar la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Planes de Pensiones, que contempla modificaciones en distintos aspectos que las entidades gestoras debían poner en práctica. Aunque muchos de estos cambios Aseval ya los cumplía, puso todos los mecanismos necesarios para adecuarse a la nueva normativa en el menor tiempo posible y seguir dando el mejor servicio a sus partícipes.
- A 31 de diciembre de 2004, Aseval ha obtenido un crecimiento de provisiones técnicas del 9,51% y del 13,60% del patrimonio gestionado.
- Además, durante este ejercicio se ha consolidado el modelo de Bancaseguros del Grupo Aviva en España, lo que se traduce en que Aseval, la entidad líder del proyecto, haya facilitado ya al resto de aseguradoras de las distintas redes que componen esta alianza, todas las modalidades de seguros de vida, productos de previsión y planes de pensiones. Esta gestión ha permitido mantener, un año más, al Grupo Aviva en el primer puesto del mercado asegurador español.
- Coseval II, la Sociedad de Agencia de Seguros, durante este año ha captado un gran volumen de negocio con su seguro de hogar Caja Hogar Plus, sobre todo debido al alto número de hipotecas concedidas y la vinculación del producto a esta operación.
- Por otro lado, la Correduría Especializada del Grupo, Segurval, mantiene su fuerza de apoyo a la red comercial, en su objetivo de especialización y segmentación del negocio, brindando una oferta aseguradora adecuada a las necesidades de cada momento y cada sector.

- Además, el Grupo de Seguros ha mantenido y potenciado uno de sus principales objetivos: un plan de formación activo a las oficinas de la red financiera en línea a su plan de expansión.

Un año difícil, en el que nuevamente el Grupo de Seguros de Bancaja ha hecho un balance positivo al tener siempre claro su camino y la clave de su éxito: la integración en la cultura de la Caja, siendo innovadores y con una orientación total hacia el cliente para cubrir sus necesidades a lo largo de su ciclo vital.

## ***1.4 Gestoras de inversión***

---

### **1.4.1 Gebasa**

El resultado de la sociedad, antes de impuestos, ascendió a 6,5 millones de euros, con un crecimiento del 11,93% sobre el ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio, el volumen de patrimonio administrado superó los 2.168 millones de euros, con un crecimiento del 28,59% sobre el ejercicio anterior, y el número de instituciones administradas creció de 53 a 60.

Los acontecimientos más destacados, durante el 2004, son los siguientes:

– Como consecuencia del vencimiento de la garantía:

- El 24 de septiembre Bancaja Garantizado Japón Euro, F.I., modificó su denominación a Bancaja Dividendos, F.I., y su política de inversión a renta variable euro.
- El 24 de septiembre Bancaja Top Garantizado, F.I., modificó su denominación a Bancaja Fondos Gestión Dinámica, F.I., y su política de inversión a global.

– En relación a la constitución de nuevos productos:

- El 13 de enero, se aprobó el folleto de un nuevo fondo garantizado promovido por el Banco de Valencia, Fondo Valencia Garantizado Mixto 1, F.I.. Se garantiza el 103% de la inversión inicial más el 50% de la revalorización media del Ibex 35, a fecha 1 de febrero de 2008. El objetivo de patrimonio fue de 20 millones de euros hasta el día 29 de junio de 2004.
- El 19 de abril se aprobó el folleto de un nuevo fondo garantizado promovido por el Banco de Valencia, Fondo Valencia Garantizado Mixto 2, F.I.. Se garantiza el 103% de la inversión inicial más el 50% de la revalorización media del Ibex 35, a fecha 12 de agosto de 2008. El objetivo de patrimonio fue 20 millones de euros, hasta la fecha 29 de junio de 2004.
- El 24 de junio se aprobó el folleto de un nuevo fondo garantizado promovido por Bancaja, Bancaja Garantizado Global Titans, F.I.. Se garantiza el 100% de la inversión inicial más el 60% de la revalorización media del índice Global Titans, a fecha 30 de septiembre de 2008. El objetivo de patrimonio fue 75 millones de euros, hasta la fecha 17 de septiembre de 2004.
- El 16 de septiembre se aprobó el folleto de un nuevo fondo garantizado promovido por el Banco de Valencia, Fondo Valencia Garantizado Mixto 3, F.I.. Se garantiza el 104% de la inversión inicial más el 50% de la revalorización media del Ibex 35 comprendida durante el período de 14 de diciembre de 2004 al 14 de diciembre de 2008, ambos inclusive. El objetivo de patrimonio fue 25 millones de euros, hasta la fecha 14 diciembre de 2004.
- El 25 de noviembre se aprobó el folleto de un nuevo fondo garantizado promovido

por Bancaja, Bancaja Garantizado Global Titans 2, F.I.. Se garantiza el 100% de la inversión inicial más el 60% de la revalorización media del índice Global Titans, a fecha 28 de febrero de 2009. El objetivo de patrimonio es 30 millones de euros, hasta la fecha 2 de febrero de 2005.

– Debido a la firma con fecha 20 de septiembre de los contratos de presentación y asesoramiento para los fondos de la entidad Grupo Privary, S.L., se constituyeron dos fondos:

- Privary F1 Discrecional, F.I., cuya política de inversiones es global, invirtiendo en renta variable hasta el 100%, siendo su depositaria Bancaja y siendo asesor el Grupo Privary, S.L.
- Privary F2 Discrecional, F.I., cuya política de inversiones es global, invirtiendo en renta variable hasta el 50%, siendo su depositaria Bancaja y siendo asesor el Grupo Privary, S.L.
- Asimismo, y mediante la firma de un contrato de subgestión, pasó a hacerse cargo de la gestión de Fondo Valencia Internacional, F.I., Nordkapp A.V. en lugar de Morgan Stanley, subgestora en los últimos años.
- Durante el mes de septiembre, Gebasa recibió la visita de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, llevando a cabo su inspección. La última visita de este organismo a esta entidad se produjo en el año 1995.

A 31 de diciembre de 2004, Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A., administraba sesenta instituciones de inversión colectiva:

Instituciones de inversión colectiva	2004
<b>FIAMM</b>	<b>4</b>
<b>FIM</b>	<b>56</b>
Renta fija corto plazo	4
Renta fija largo plazo	2
Renta fija garantizada	2
Renta fija internacional	1
Renta fija mixta	10
- Fondos	4
- Fondo de fondos	6
Renta variable mixta	3
- Fondos	1
- Fondo de fondos	2
Renta variable nacional	2
Renta variable euro	7
Renta variable garantizada	12
Renta variable internacional	4
- Fondos	3
- Fondo de fondos	1
Global	9
- Fondos	2
- Fondo de fondos	7

#### 1.4.2 Arcalia

Arcalia Patrimonios, A.V., S.A., y su grupo de sociedades dependientes, han obtenido un resultado antes de impuestos de 841 miles de euros, un 275,54% más que el año anterior, evolu-

ción ésta que se sustenta, básicamente, en la buena marcha del negocio y también porque este ejercicio es el primero completo que recoge los efectos positivos por la racionalización de gastos derivados de la fusión culminada en el ejercicio anterior (Arcalia Patrimonios, A.V., S.A., antes SB Activos, A.V., se fusionó con Arcalia Corporación de Gestión e Inversiones, A.V.)

Precisamente en este ejercicio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado a la sociedad el plan plurianual presentado para amortizar el fondo de comercio puesto de manifiesto como consecuencia de dicha fusión. Siguiendo este plan, la sociedad ha amortizado una parte de dicho fondo de comercio contra resultados del ejercicio por importe de 3.424 miles de euros.

A finales del ejercicio, el patrimonio total gestionado y administrado por la sociedad se ha situado en 1.607.651 miles de euros, un 15,06% más que un año antes.

La sociedad gestiona 137 sociedades de inversión colectiva más 9 instituciones también de inversión colectiva (fondos de inversión y de pensiones).

### *1.5 Grupo Inmobiliario*

---

Durante el ejercicio 2004, el Grupo Inmobiliario (integrado por Cartera de Inmuebles, S.L., –CISA– y sus filiales Actura, S.L., y Cisa Habitat, S.L., así como otras sociedades participadas) ha superado las expectativas de crecimiento de volumen de negocio y resultados, consolidando su posición de liderazgo en la Comunidad Valenciana.

Los aspectos más destacables de la actividad desarrollada en el ejercicio 2004 han sido los siguientes:

- Las actividades de desinversión de inmuebles y alquileres se están viendo reducidas por la disminución progresiva del volumen de activos adjudicados.
- A través de la sociedad Sanyrés Mediterráneo, S.L., y sus sociedades participadas se ha continuado con el desarrollo previsto de los proyectos de complejos residenciales para mayores, destacando la apertura de las residencias de Calpe, Santa Pola Playa y Tavernes de la Vallidigna, encontrándose en construcción cinco residencias más en la provincia de Valencia y la primera fase del complejo "Alfàs del Sol" en L'Alfàs del Pi.
- Se ha iniciado la construcción del hotel de lujo Westin Alameda en Valencia, cuyas obras está previsto que finalicen en los primeros meses de 2006.
- En la actividad de promoción inmobiliaria, desarrollada a través de Cisa Habitat, S.L., y sus sociedades participadas, destaca la terminación de las promociones residenciales de Atalayas de Aldea del Mar -fase I- (Torrevieja) y Polo y Peyrolón (Valencia). A final de 2004 se encuentran en construcción once promociones con más de 1.000 viviendas en diferentes grados de avance. Asimismo, en los próximos dos años está previsto iniciar veinte nuevas promociones con aproximadamente 3.000 viviendas, destacando por su importancia "Pueblo los Monteros" en Marbella y "Metrópoli" en Burjassot.
- En gestión de suelo, Actura ha continuado con su actividad, siendo de destacar las adquisiciones realizadas en Cabo Cope (Murcia), Rabassa (Alicante), Valencia y Burriana. Se han constituido dos nuevas sociedades. Se han concluido obras en Santa Pola (Sector 2) y Carcaixent (Aguas Vivas) y se han iniciado en Villarreal. Se han aprobado, además, las reparcelaciones del Sector 7 de Bétera y de los Sectores San Vicente y Montesano en San Antonio de Benagéber. Finalmente, cabe destacar el éxito alcanzado en la gestión urbanística y comercialización del complejo Panorámica en Sant Jordi (Castellón), en el que también se han iniciado las obras de urbanización.

· En la actualidad Actura interviene, directamente o a través de su participación en sociedades con otros socios valencianos y nacionales de primer nivel, en el desarrollo de cincuenta y cuatro programas de actuación urbanística en distintos municipios de la Comunidad Valenciana. Además, ha invertido en la adquisición de suelo en otros cinco sectores, cuyo desarrollo urbanístico se llevará a cabo por terceros, e interviene en otros tres proyectos que, aunque de naturaleza inmobiliaria, corresponden a actividades diferentes a la ordinaria de desarrollo de suelo del Grupo Inmobiliario, consistentes básicamente en el arrendamiento para su explotación por terceros de activos inmobiliarios (básicamente campos de golf y hoteles), resultantes de su actividad principal.

El beneficio consolidado después de impuestos (incluyendo sociedades participadas por puesta en equivalencia) del Grupo Inmobiliario en el ejercicio 2004 ha ascendido a 40,9 millones de euros, con un incremento de un 31% respecto del año anterior. La cifra neta de negocios consolidada ha alcanzado un importe de 57,8 millones de euros, con una variación de -12,8% respecto al año anterior. Esta reducción es consecuencia del cambio de criterio contable de reconocimiento de resultados seguido en la sociedad promotora, Cisa Habitat, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad. Las principales magnitudes del Grupo durante el ejercicio 2004 han sido las siguientes:

2004	<i>(Miles de euros)</i>
MARGEN ORDINARIO	43.547
MARGEN EXPLOTACIÓN	32.768
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	47.439
RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS	40.889
FONDOS PROPIOS	118.351
<b>TOTAL INVERSIÓN <sup>(1)</sup></b>	<b>390.000</b>

<sup>(1)</sup> Suelo, promoción y otros activos.

## 1.6 Cavaltour

Cavaltour, la agencia de viajes del Grupo Bancaja, que opera por venta telefónica, registró en el ejercicio 2004 un volumen de negocio de 25,6 millones de euros, un 37% más que en 2003, atendiendo más de 154.000 llamadas telefónicas que se concretaron en más de 32.500 reservas operadas y 94.000 viajeros. Las ventas por Internet han aumentado un 235% respecto al ejercicio pasado, alcanzando una facturación superior a los 600.000 euros.

2004 ha sido el primer ejercicio en el que Cavaltour ha desarrollado su actividad en las nuevas oficinas de Pasaje Ventura Feliu, número 16, en Valencia.

Durante ese año se ha llevado a cabo el lanzamiento de "Cavaltour Selección", un nuevo modelo de gestión para atender a los clientes de Banca Personal y empleados del Grupo Bancaja.

## 2 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún acontecimiento especialmente significativo, desde el 31 de diciembre de 2004 hasta la aprobación de este informe.

## 3 Evolución previsible en 2005

Toda previsión sobre el comportamiento de la economía en el presente año, cualquiera que sea el ámbito al que se refiera, no puede eludir los elementos de incertidumbre que pre-

senta la situación actual. La inestabilidad geoestratégica y el clima de relativa inseguridad que se respiran mundialmente; la elevación sustancial de los precios del petróleo de los meses precedentes, la posición del dólar así como una cierta perspectiva de ralentización en el ritmo de crecimiento del conjunto de las economías del mundo, obligan a realizar pronósticos prudentes.

En este sentido, cabe interpretar las sucesivas revisiones que diferentes organismos internacionales han ido haciendo a sus estimaciones para 2005, aunque, bien es verdad, en ningún caso se han constatado valoraciones pesimistas.

La razón de que sea difícil realizar apuestas rotundas para este ejercicio, radica en la combinación de otros elementos más positivos frente a los señalados anteriormente. Así, la economía estadounidense mantiene un fuerte dinamismo e, incluso, algunos de sus indicadores parecen dar síntomas de aceleración, lo que convive con los desequilibrios arriba citados. Japón da muestras de haber superado la larga postración que ha sufrido su economía en los últimos años y China –como la India– no deja de crecer a un ritmo singular.

La Unión Europea, por otro lado, puede mantener en el presente ejercicio un ritmo semejante al que muestra desde 2003, ya que Alemania parece haber superado su estancamiento anterior y el conjunto del continente sigue dando muestras de una actividad razonable, pese a los problemas que para su demanda exterior plantea la cotización del euro.

España se situará, un año más, en la banda superior de crecimiento del PIB respecto de la Unión Europea puesto que, tanto su demanda de consumo como de inversión, siguen mostrando un pulso fuerte que pivota, es cierto, más sobre los servicios que sobre la industria y la agricultura. El comportamiento del mercado laboral, y el crecimiento de afiliaciones a la Seguridad Social, así como la expansión del crédito –sobre todo hipotecario– confirman estas expectativas, aunque la expansión de la economía nacional pierda unas décimas respecto a 2004.

En este escenario, Bancaja consolidará su presencia en toda la geografía española, fruto del plan estratégico iniciado en el ejercicio precedente, crecerá significativamente en número de clientes y en volumen de negocio, al tiempo que desarrollará la nueva estrategia de imagen de marca corporativa.

Castellón de la Plana, a 24 de febrero de 2005.



3.







CUENTAS ANUALES



**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA,  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCAJA**

*Balances de Situación Consolidados  
al 31 de diciembre  
(Miles de euros)*

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>786.323</b>	<b>551.275</b>
Caja	232.702	220.622
Banco de España	550.627	329.032
Otros bancos centrales	2.994	1.621
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>3.494.038</b>	<b>2.867.669</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>4.696.088</b>	<b>4.062.843</b>
A la vista	89.499	120.815
Otros créditos	4.606.589	3.942.028
<b>CRÉDITOS SOBRE CLIENTES</b>	<b>31.937.270</b>	<b>25.733.659</b>
<b>OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>	<b>290.824</b>	<b>348.289</b>
De emisión pública	22.166	10.976
Otras emisiones	268.658	337.313
<b>ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE</b>	<b>217.630</b>	<b>223.179</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>371.450</b>	<b>331.670</b>
En entidades de crédito	-	-
Otras participaciones	371.450	331.670
<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>81.324</b>	<b>55.151</b>
En entidades de crédito	-	-
Otras	81.324	55.151
<b>ACTIVOS INMATERIALES</b>	<b>1.278</b>	<b>1.333</b>
Gastos de constitución y de primer establecimiento	176	185
Otros gastos amortizables	1.102	1.148
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>57.050</b>	<b>71.114</b>
Por integración global y proporcional	21.146	27.998
Por puesta en equivalencia	35.904	43.116
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>474.011</b>	<b>397.036</b>
Terrenos y edificios de uso propio	249.624	212.121
Otros inmuebles	58.282	40.796
Mobiliario, instalaciones y otros	166.105	144.119
<b>CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Dividendos pasivos reclamados no desembolsados	-	-
Resto	-	-
<b>ACCIONES PROPIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>671.346</b>	<b>526.634</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>247.356</b>	<b>194.143</b>
<b>PÉRDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>	<b>51.798</b>	<b>31.075</b>
Por integración global y proporcional	4.602	2.500
Por puesta en equivalencia	47.196	28.575
Por diferencia de conversión	-	-
<b>PÉRDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.377.786</b>	<b>35.395.070</b>

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA,  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCAJA**

*Balances de Situación Consolidados  
al 31 de diciembre  
(Miles de euros)*

PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>8.293.126</b>	<b>7.272.921</b>
A la vista	65.651	206.906
A plazo o con preaviso	8.227.475	7.066.015
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>	<b>24.076.515</b>	<b>19.010.478</b>
Depósitos de ahorro	21.823.829	17.698.369
A la vista	11.773.736	10.020.665
A plazo	10.050.093	7.677.704
Otros débitos	2.252.686	1.312.109
A la vista	-	-
A plazo	2.252.686	1.312.109
<b>DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>5.315.575</b>	<b>4.576.788</b>
Bonos y obligaciones en circulación	4.581.165	4.147.248
Pagarés y otros valores	734.410	429.540
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>945.581</b>	<b>765.002</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>266.086</b>	<b>204.224</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS</b>	<b>249.264</b>	<b>313.692</b>
Fondos de pensionistas	156.391	53.479
Provisión para impuestos	-	-
Otras provisiones	92.873	260.213
<b>FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES</b>	<b>266.960</b>	<b>151.596</b>
<b>DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>4.914</b>	<b>4.516</b>
Por integración global y proporcional	500	500
Por puesta en equivalencia	4.414	4.016
<b>BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>326.077</b>	<b>287.491</b>
Del grupo	262.238	221.231
De minoritarios	63.839	66.260
<b>PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>1.281.335</b>	<b>681.336</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>933.064</b>	<b>899.710</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	-	-
<b>PRIMAS DE EMISIÓN</b>	-	-
<b>RESERVAS</b>	<b>1.226.891</b>	<b>1.085.952</b>
<b>RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>	-	-
<b>RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>	<b>192.398</b>	<b>141.364</b>
Por integración global y proporcional	137.473	111.623
Por puesta en equivalencia	54.925	29.741
Por diferencia de conversión	-	-
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>43.377.786</b>	<b>35.395.070</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>12.534.465</b>	<b>9.545.475</b>
Pasivos contingentes	3.773.252	3.018.585
Fianzas, avales y cauciones	3.615.217	2.862.184
Otros pasivos contingentes	158.035	156.401
Compromisos	8.761.213	6.526.890
Disponibles por terceros	8.485.330	6.262.169
Otros compromisos	275.883	264.721



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCAJA

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre  
(Miles de euros)*

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1.456.133	1.378.748
De los que: cartera de renta fija	142.816	136.663
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(584.796)	(554.036)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	40.424	21.985
De acciones y otros títulos de renta variable	11.039	1.726
De participaciones	23.424	18.410
De participaciones en el grupo	5.961	1.849
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>911.761</b>	<b>846.697</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	315.393	266.732
COMISIONES PAGADAS	(51.301)	(42.373)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	35.973	29.473
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>1.211.826</b>	<b>1.100.529</b>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	10.697	10.451
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(539.414)	(521.994)
De personal	(373.864)	(351.343)
De los que:		
Sueldos y salarios	(281.732)	(262.304)
Cargas sociales	(76.847)	(71.503)
De las que: pensiones	(13.511)	(11.661)
Otros gastos administrativos	(165.550)	(170.651)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	(37.331)	(42.772)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(8.041)	(6.684)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>637.737</b>	<b>539.530</b>
RESULTADOS NETOS GENERADOS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	46.529	34.229
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	75.914	54.488
Correcciones de valor por cobro de dividendos	(29.385)	(20.259)
AMORTIZACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	(39.405)	(24.788)
BENEFICIOS POR OPERACIONES GRUPO	-	-
Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	-	-
Reversión de diferencias negativas de consolidación	-	-
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (Neto)	(222.043)	(164.544)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (Neto)	816	(2.073)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	(115.370)	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	250.028	48.087
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	(135.740)	(44.161)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>422.552</b>	<b>386.280</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(96.471)	(98.784)
OTROS IMPUESTOS	(4)	(5)
<b>RESULTADO (BENEFICIO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>326.077</b>	<b>287.491</b>
RESULTADO (BENEFICIO) ATRIBUIDO A LA MINORÍA	63.839	66.260
<b>RESULTADO (BENEFICIO) ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>262.238</b>	<b>221.231</b>



---

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA,  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO BANCAJA**

*Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2004*

**1** *Reseña del Grupo*

El Grupo Bancaja (en adelante Grupo) está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios. Sus sociedades instrumentales operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, recobros y actividades inmobiliarias.

**Entidad Dominante**

---

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es una Entidad de Crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro y bajo el protectorado de la Generalitat Valenciana. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2, y su sede operativa central en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la Entidad Dominante del Grupo Bancaja y representa, aproximadamente, el 79% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y el 73% del beneficio neto atribuido al Grupo del ejercicio 2004. Las cuentas anuales individuales de la Entidad Dominante se preparan siguiendo los mismos criterios y principios contables que se describen en la Nota 4 siguiente, con excepción de la valoración de las participaciones representativas en el capital de sociedades. En consecuencia, dichos estados financieros individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a las citadas participaciones, variaciones que, de hecho, se reflejan en los estados financieros consolidados adjuntos.

El balance de situación individual de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,  
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**

*Balance de Situación (resumidos) al 31 de diciembre de 2004 y 2003  
(Miles de euros)*

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	725.939	458.360
Deudas del Estado	3.456.368	2.813.285
Entidades de Crédito	4.433.446	4.004.835
Créditos sobre Clientes	23.791.423	18.987.436
Obligaciones y otros valores renta fija	246.265	298.130
Acciones y otros títulos de renta variable	155.697	172.678
Participaciones	230.540	194.750
Participaciones en empresas del grupo	322.589	295.412
Activos inmateriales	-	10
Activos materiales	327.940	276.275
Otros Activos	486.554	362.060
Cuentas de Periodificación	219.916	187.017
	<b>34.396.677</b>	<b>28.050.248</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>
Entidades de Crédito	6.619.092	5.918.278
Débitos a clientes	20.474.880	17.021.882
Débitos representados por Valores Negociables	2.741.196	1.416.639
Otros Pasivos	721.532	600.563
Cuentas de Periodificación	241.166	210.470
Provisiones para Riesgos y Cargas	212.857	259.115
Fondo para Riesgos Bancarios Generales	261.590	151.596
Beneficio del ejercicio	190.654	173.834
Pasivos Subordinados	1.721.336	1.221.336
Reservas	1.212.374	1.076.535
	<b>34.396.677</b>	<b>28.050.248</b>

	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>13.456.898</b>	<b>11.245.808</b>

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,  
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias (resumidas)  
correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003  
(Miles de euros)*

La cuenta de pérdidas y ganancias individual de Caja de Ahorros, Castellón y Alicante, Bancaja, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es la siguiente:

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Intereses y rendimientos asimilados	1.146.212	1.077.305
Intereses y cargas asimiladas	(495.382)	(477.575)
Rendimiento de la cartera de renta variable	53.195	28.156
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>704.025</b>	<b>627.886</b>
Comisiones percibidas	222.321	185.297
Comisiones pagadas	(45.623)	(39.480)
Resultados de operaciones financieras	32.534	27.169
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>913.257</b>	<b>800.872</b>
Otros productos de explotación	5.856	5.199
Gastos generales de administración	(412.656)	(394.001)
Amortización y saneamientos de activos materiales e inmateriales	(29.270)	(32.077)
Otras cargas de explotación	(4.972)	(4.110)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>472.215</b>	<b>375.883</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	(164.943)	(123.279)
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	(8.572)	(27.959)
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	(110.000)	-
Beneficios extraordinarios	178.674	32.023
Quebrantos extraordinarios	(129.992)	(34.598)
<b>RESULTADO (BENEFICIO) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>237.382</b>	<b>222.070</b>
Impuesto sobre beneficios	(46.728)	(48.236)
<b>RESULTADO (BENEFICIO) DEL EJERCICIO</b>	<b>190.654</b>	<b>173.834</b>



Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es el resultado de la integración de Caja de Ahorros de Valencia, con las siguientes entidades, incorporadas en sucesivas fusiones: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto y Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2004, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España.

### *Sociedades dependientes*

Las sociedades del grupo, consolidadas por integración global, sociedades multigrupo, consolidadas por integración proporcional, (véase Nota 2-c), su actividad y domicilio, el auditor de sus cuentas anuales, y los porcentajes de participación efectivos (directa e indirecta) son los siguientes:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Auditor	2004	2003
			% Participación	% Participación
Banco de Valencia, S.A.	Banca / Valencia	Deloitte	38,41	38,39
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Intermediación Financiera / Valencia	No auditada	100,00	100,00
Gestora Bancaja, S.G.I.I.C., S.A.	S.G.I.I.C. / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Cartera de Inmuebles, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Intermediación financiera / Valencia	No auditada	100,00	100,00
Servicio Telefónico G.B. A.I.E.	Servicios de banca telefónica / Valencia	No auditada	95,77	95,77
Bancaja International Capital, Ltd.	Intermediación financiera / G.Cayman	Ernst & Young	100,00	100,00
Bancaja International Finance, Ltd.	Intermediación financiera / G.Cayman	Ernst & Young	100,00	100,00
Bancaja Eurocapital Finance, Ltd.	Intermediación financiera / G.Cayman	Ernst & Young	100,00	100,00
SBB Participaciones, S.L.	Intermediación financiera / Castellón	KPMG	100,00	100,00
Bageva Inversiones, S.A.	Intermediación financiera / Valencia	No auditada	100,00	100,00
Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R.	Sociedad capital riesgo/ Valencia	Deloitte	38,39	38,39
Arcalia Patrimonios, A.V., S.A.	Agencia de valores / Madrid	Ernst & Young	56,92	56,92
Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.	S.G.I.I.C. / Madrid	Ernst & Young	56,92	56,92
Arcalia Valores, A.V., S.A.	Agencia de valores / Madrid	Ernst & Young	56,92	56,92
Arcalia Pensiones, E.G.F.P., S.A.	E.G.F.P. / Madrid	Ernst & Young	56,92	56,92
Bancaja International Capital B.V.	Intermediación financiera / Holanda	No auditada	100,00	100,00
Bancaja International Finance B.V.	Intermediación financiera / Holanda	No auditada	100,00	100,00
Inmobiliaria Muntaner 262, S.A.	Inmobiliaria / Barcelona	No auditada	100,00	-
Lastras Gestión SICAV, S.A.	SICAV / Madrid	Deloitte	99,99	-
Inversiones Valix 6 SICAV, S.A.	SICAV / Valencia	BDO Audiberia	50,00	-
Real Equity, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	38,39	-
Bancaja Capital, S.A.	Intermediación Financiera / Castellón	No auditada	100,00	-
Bancaja Emisiones, S.A.	Intermediación Financiera / Castellón	Ernst & Young	100,00	-
Cartera de Participaciones Empresariales CV, S.L. <sup>(*)</sup>	Sociedad de cartera / Valencia	KPMG	50,00	50,00
Sitreba, S.L. <sup>(*)</sup>	Sociedad de cartera / Málaga	PWC	27,33	27,33

<sup>(\*)</sup> Sociedad multigrupo, que consolida por el sistema de integración proporcional

En el Anexo I se incluye el detalle de los valores netos contables, activos totales, fondos propios y resultados netos de las sociedades incluidas en el cuadro anterior.

Las sociedades del grupo y multigrupo puestas en equivalencia (véase Nota 2-c), su actividad y domicilio, así como los porcentajes de participación efectivos, son los siguientes:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Auditor	2004	2003
			% Participación	% Participación
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros <sup>(*)</sup>	Agencia de seguros / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Coseval, Sociedad de Agencia de Seguros de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, S.A.	Agencia de seguros / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Agro-Caja Sagunto, S.A.	Comercialización productos agrícolas / Sagunto	No auditada	100,00	100,00
Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval, Segurval, S.A.	Seguros / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Actura, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Cavaltour Agencia de Viajes, S.A.	Agencia de viajes / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Aseval Consultora de Pensiones y Seguros S.L.	Seguros / Valencia	No auditada	99,50	99,50
Cisa Habitat, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	100,00	100,00
Ciudad del Ocio, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	100,00	100,00
S.B. Administraciones, S.A.	Servicios contables / Madrid	Ernst & Young	56,92	100,00
Ribera Salud, S.A.	Asistencia sanitaria / Valencia	Deloitte	66,67	66,67
Servicom 2000, S.L.	Telecomunicaciones / Valencia	Audihispana	99,03	99,03
Arcalia Servicios, S.A.	Contabilidad asesoría / Madrid	Ernst & Young	56,92	56,92
Logis Urba, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	51,00	51,00
Agro Carlet, S.L.U.	Comercializadora de productos agrícolas / Carlet	No auditada	100,00	100,00
Carlet Activos Patrimoniales, S.L.	Inmobiliaria / Carlet	No auditada	100,00	100,00
Jeizer Tech, S.L.	Servicios informáticos / Valencia	No auditada	75,00	75,00
Pueblo Alto Los Monteros, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	100,00	55,00
Ocio Los Monteros, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	100,00	55,00
Encina Los Monteros, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	100,00	55,00
Santa Pola Green, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	62,50	62,50
General de Negocios 21, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	100,00	100,00
Catalano-Levantina de Inm. Costeros, S.L.	Inmobiliaria / Barcelona	No auditada	90,00	50,00
European Estates International, S.L.	Inmobiliaria / Madrid	No auditada	100,00	41,92
European Estates Spain, S.L.	Inmobiliaria / Londres	J.S. Rose & Co.	100,00	-

(\*) Sociedad multigrupo, que consolida por el sistema de puesta en equivalencia

En el Anexo I se incluye el detalle de los valores netos contables, valor consolidado, fondos propios y resultados netos de las sociedades incluidas en el cuadro anterior.

Las sociedades asociadas puestas en equivalencia (véase Nota 2-c), su actividad y domicilio, así como los porcentajes de participación efectivos, son los siguientes:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Auditor	2004	2003
			% Participación	% Participación
Coseval II S.L.	Seguros / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Parque Castellón	Inmobiliaria / Valencia	PWC	50,00	50,00
Key, S.A.	Servicios informáticos / Madrid	Ernst & Young	34,99	35,00
Acinsa, S.A.	Recobros / Valencia	Deloitte	23,18	23,18
Urbanigés, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	36,92	36,92
Aguas de Valencia, S.A.	Aguas / Valencia	Deloitte	8,88	8,88
Abertis Infraestructuras S.A.	Autopistas / Valencia	KPMG	1,86	1,86
Porta de les Germanies, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	9,60	9,60
Cecam, S.A.	Servicios informáticos / Valencia	No auditada	34,99	34,96
Residencial Sensal S.A.	Inmobiliaria / Castellón	KPMG	20,00	20,00
Gas Natural Cegás S.A.	Distribuidora de gas / Valencia	PWC	-	9,00
Mercavalor, Sociedad de Valores, S.A.	Valores / Madrid	Deloitte	19,99	14,28
Camí la Mar de Sagunto, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	46,67	46,67
Nova Santa Pola, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	50,00	50,00
Atención al Cliente, A.I.E.	Seguros / Valencia	No auditada	65,00	62,50
L'Agora Universitaria, S.L.	Servicios comerciales / Castellón	No auditada	34,00	34,00
Parque Ind. Acceso Sur, S.A.	Inmobiliaria / Castellón	No auditada	20,00	20,00
Inmovist Inversiones Inmobiliarias, S.L.	Inmobiliaria / Alicante	No auditada	25,00	25,00
Benicasim Golf, S.A.	Inmobiliaria / Castellón	KPMG	20,00	20,00
Port Androna, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	40,00	40,00
Euroinfomarket, S.A.	Comercio Electrónico / Valencia	Deloitte	27,00	27,00
Libertas 7, S.A.	Intermediación financiera / Valencia	Deloitte	2,07	2,07
Parque Central Agente Urbanizador, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	20,00	24,00
Masia del Monte Sano, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	33,33	33,33
Terrenys Beguda Alta, S.L.	Inmobiliaria / Barcelona	No auditada	20,00	20,00
Sanyrés Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria / Córdoba	Ernst & Young	50,00	50,00
Lomas del Pino, S.L.	Inmobiliaria / Alicante	No auditada	50,00	50,00
Metrovacesa, S.A.	Inmobiliaria / Madrid	Deloitte	6,01	3,02
Islalink, S.A.	Telecomunicaciones / Valencia	KPMG	18,98	18,98
Urgebán Grupo Energético, S.A.	Producción de energía / Valencia	No auditada	20,00	20,00
NH Hoteles, S.A.	Hostelería / Madrid	Deloitte	6,12	5,02
Inverganim, S.L.	Sociedad de inversión / Beniganim	No auditada	9,60	9,60
Terra Mítica Parque				
Temático de Benidorm, S.A.	Parque de atracciones / Benidorm	KPMG	18,51	18,51
Infraestructuras y Servicios Alzira, S.A.	Inmobiliaria / Alzira	No auditada	30,00	30,00
Enagás	Producc. y distribución de gas / Madrid	PWC	5,00	5,00
Productores Hoteleros Reunidos	Hoteles / Palma	PWC	11,49	11,49
Med Wind Energy	Energía eólica / Valencia	No auditada	9,98	8,18
Peñíscola Green	Sociedad de Inversión / Valencia	Deloitte	23,07	23,07
Masías de Bétera	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	50,00	50,00
Residencial Náquera Golf	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	25,00	25,00
Ansogasa	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	28,00	28,00
Analyst Invierte 21	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	20,00	24,00
Urbanizadora Torremar, S.A.	Inmobiliaria / Castellón	No auditada	28,09	28,09
Urbanizadora Parque Azul	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	-	33,33
Lavaraída	Inmobiliaria / Madrid	Ernst & Young	33,33	50,00
Golf Peñíscola	Inmobiliaria / Castellón	Deloitte	28,00	28,00
Torre Lúgano, C.B.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	-	50,00
Proyectos Eólicos Valencianos, S.A.	Energía Eólica / Valencia	No auditada	20,00	20,00
Urbanizadora Madrigal, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Simara negocios, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	50,00	50,00
Urbanizadora La Viña del Mar, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	47,50	47,50
Nova Panorámica, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Torre Lúgano, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Esp. Coms. Mare Nostrum, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	-	50,00
El Pinar de Polop	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	50,00	50,00
Restaura Inversiones, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	20,00	20,00
Marenys, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	33,33	33,33
Residencial Loma del Más, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	50,00	50,00
Sol i Vivendes Valencianes, S.A.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	49,00	49,00
Promociones Espacio-Cisa Habitat, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	50,00	50,00
Iberport Consulting, S.A.	Consultoría / Valencia	No auditada	9,87	9,87
Nou Litoral, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	7,68	7,68
Nordkapp Inversiones, S.A.	Sociedad de Valores / Madrid	No auditada	5,76	5,76
Hàbitats del Golf	Inmobiliaria / Barcelona	No auditada	50,00	-
Volca Inmuebles	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	21,60	100,00
Inversiones Loida SICAV, S.A.	SICAV / Madrid	Ernst & Young	32,11	-
Rimalo Inversiones SICAV, S.A.	SICAV / Madrid	Ernst & Young	19,20	-
Urbanismo Nuevo Siglo, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Deloitte	29,00	-
Nordic Residential, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	Ernst & Young	25,00	-
Promociones Lugodi, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	9,60	-
Nordkapp Gestión S.G.I.I.C., S.A.	S.G.I.I.C. / Madrid	BDO Audibería	18,55	-
Icono Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	33,33	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	Inmobiliaria / Valencia	No auditada	9,60	-

En el Anexo I se incluye el detalle de los valores netos contables, valor consolidado, fondos propios y resultados netos de las sociedades incluidas en el cuadro anterior.

## **2** Bases de presentación y principios de consolidación

### *a) Imagen fiel*

---

Las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Sociedades dependientes que componen el Grupo Bancaja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones y han sido confeccionadas en base a los registros contables de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de las Sociedades dependientes consolidadas, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado. Estas cuentas anuales consolidadas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y presentación seguidos por las Sociedades dependientes, con los utilizados por la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante y serán sometidas a la aprobación por su Asamblea General, sin que se espere que se produzcan modificaciones. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante celebrada el 30 de junio de 2004.

Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2004 de la Entidad Dominante y de cada una de las sociedades incluidas en la consolidación se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Asamblea o Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

La información contenida en esta memoria correspondiente al ejercicio 2003 se incluye, exclusivamente, a efectos comparativos.

### *b) Principios contables y normas de valoración*

---

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que haya dejado de aplicarse.

### *c) Principios de consolidación*

---

Se consideran sociedades del grupo todas las sociedades dependientes en cuyo capital social o derechos de voto la participación directa y/o indirecta es igual o superior al 50% y constituyen, junto con la Entidad Dominante, una unidad de decisión.

Se consideran sociedades asociadas todas las sociedades dependientes no incluidas en la definición del párrafo anterior, en las que se mantiene una relación duradera, cuyo objeto está destinado a contribuir a la actividad del Grupo, y que incluye todas aquellas en las que la Entidad Dominante o alguna empresa del Grupo mantiene una participación superior al 20% o al 3% si cotizan en Bolsa.

De acuerdo con la Circular 4/1991, de Banco de España, las sociedades del grupo, cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad Dominante, se han consolidado por el método de integración global.

Se consideran sociedades multigrupo aquellas en las que se participa en la gestión de las citadas sociedades conjuntamente con otras entidades. Estas sociedades se consolidan por el sistema de integración proporcional.

Las sociedades del grupo y multigrupo no consolidadas por integración global y proporcional, respectivamente, por no estar su actividad relacionada con la de la Entidad Dominante, y las

sociedades asociadas, se valoran por el sistema de puesta en equivalencia en función de la fracción que del neto patrimonial representan esas participaciones.

El resto de las inversiones de los valores representativos de capital se presentan en los balances de situación consolidados adjuntos de acuerdo con los criterios que se indican en la Nota 4-e.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el patrimonio del grupo y en sus resultados se presenta en el capítulo y en el epígrafe "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a la minoría", respectivamente, del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 19).

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que correspondería a la incorporación a la Entidad de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las sociedades consolidadas por integración global, proporcional o por puesta en equivalencia.

#### *d) Determinación del patrimonio*

Con objeto de evaluar el neto patrimonial del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 hay que considerar los siguientes epígrafes y cuentas de los balances de situación consolidados adjuntos:

*(Miles de euros)*

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Reservas</b>		
Reservas generales	1.226.891	1.085.952
Reservas en sociedades consolidadas	192.398	141.364
Pérdidas en sociedades consolidadas	(51.798)	(31.075)
<b>Más</b>		
Beneficios consolidados del ejercicio	326.077	287.491
<b>Menos</b>		
Beneficios del ejercicio atribuidos a Minoritarios	(63.839)	(66.260)
Dotación a la Obra Benéfico-Social	(46.000)	(38.000)
<b>Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados del ejercicio</b>	<b>1.583.729</b>	<b>1.379.472</b>

#### *e) Comparación de la información*

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2004 se presentan de acuerdo con la estructura y los principios contables establecidos en la normativa vigente de Banco de España.

Los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras y cuadros que se desglosan en la presente memoria, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **3** *Distribución de resultados*

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004 de la Entidad Dominante que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Asamblea General, así como la del ejercicio 2003, ya aprobada, es la siguiente:

*(Miles de euros)*

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Beneficio del ejercicio	190.654	173.834
	<b>190.654</b>	<b>173.834</b>
<b>Propuesta de distribución:</b>		
A Fondo de Obra Social	46.000	38.000
A Reservas	144.654	135.834
	<b>190.654</b>	<b>173.834</b>

Los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas se aplican en la forma en que se acuerda por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

#### **4** Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

##### *a) Principio del devengo*

---

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazos de liquidación superior a doce meses. Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los deudores en mora, litigio o de cobro dudoso se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

Asimismo, los beneficios por venta de inmovilizado con pago aplazado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza el cobro de la parte aplazada según lo indicado en el apartado f) de esta Nota.

##### *b) Transacciones en moneda extranjera*

---

Desde el 1 de enero de 1999, inclusive, la moneda del sistema monetario nacional es el euro, tal y como esta moneda se define en el Reglamento CE 974/98 del Consejo, de 3 de mayo de 1998. El euro sucede sin solución de continuidad y de modo íntegro a la peseta como moneda del sistema monetario nacional.

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) del mercado de divisas de contado español al cierre del ejercicio, facilitados por Banco de España.

Por otra parte, las operaciones de compraventa de divisas a plazo que no son de cobertura se han valorado a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre del ejercicio, publicados a tal efecto por Banco de España.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura, se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el de contado del día del contrato, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias producidas como consecuencia de la conversión a euros se registran íntegramente y por el neto en el capítulo "Resultados de operaciones financieras", de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2004 el contravalor de los elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera ascendía a 550.582 y 1.229.303 miles de euros, respectivamente (542.603 y 1.257.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2003).

##### *c) Créditos sobre clientes y fondos de insolvencias*

---

La cartera de préstamos y créditos se registra en la rúbrica "Crédito sobre clientes", del balance de situación adjunto, por los importes dispuestos, contabilizándose en cuentas de orden las cantidades pendientes de desembolso. La cartera de efectos se muestra en balance por el valor nominal de tales derechos de cobro. Los importes pendientes de cobro, así como los activos dudosos, se presentan en esta rúbrica, con el correspondiente desglose en cuentas internas, hasta que, y como consecuencia de la normativa vigente, son clasificados como inversión

normal o dados de baja del activo del balance de situación.

Las inversiones crediticias mantenidas con intermediarios financieros se registran en el apartado "Entidades de Crédito", del activo del balance de situación adjunto.

Los fondos de insolvencias, que se presentan minorando los saldos de los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, tienen por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos de todo tipo, contraídos por el Grupo en el desarrollo de su actividad.

Los fondos de insolvencias se han determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:

I. Provisiones específicas: de acuerdo con lo requerido por la Circular 4/1991, de manera individual en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de los coeficientes establecidos en dicha Circular y en sus posteriores modificaciones. El saldo de estas provisiones se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en el caso de operaciones hipotecarias con cobertura eficaz) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (véase Nota 8).

II. Provisión genérica: además, y siguiendo la normativa de Banco de España, existe una provisión genérica, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija del sector privado, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (siendo el porcentaje 0,5% para determinados créditos hipotecarios), destinada a la cobertura de pérdidas no identificadas específicamente al cierre del ejercicio.

2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país (véase Nota 8).

3. Fondo para la cobertura estadística de insolvencias: adicionalmente, desde el 1 de julio de 2000 el Grupo está obligado a dotar trimestralmente, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos (riesgo crediticio de cada cartera multiplicado por los coeficientes establecidos por la Circular 4/1991, que están comprendidos entre el 0% y el 1,5%), como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo. Si dicha diferencia fuese negativa, su importe se abonaría a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al fondo constituido por este concepto en la medida que exista saldo disponible.

Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por el Grupo, y siguiendo de acuerdo con la normativa del Banco de España los mismos criterios antes mencionados salvo en el caso del fondo para la cobertura estadística en cuyo caso los riesgos de firma son corregidos previamente por unas ponderaciones, se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" de los balances de situación consolidados (véase Notas 8 y 16).

Los fondos de insolvencias registrados cumplen lo requerido por la normativa de Banco de España.

#### ***d) Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija***

De acuerdo con lo establecido por la Circular 4/1991, de 14 de junio de Banco de España, y modificaciones posteriores, los valores que constituyen la cartera de renta fija se presentan, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores que se ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos, contando con capacidad financiera para ello. Estos valores se presentan valorados a su precio de adquisición corregido (el precio de adquisición, previa deducción, en su caso, del importe del cupón corrido, se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente, durante la vida del valor, la diferencia entre dicho precio de adquisición y su valor de reembolso). Para los valores incluidos en esta cartera no es necesario constituir fondo de fluctuación de valores.

- Cartera de inversión ordinaria: está constituida por los valores no asignados a ninguna otra cartera. Estos valores se presentan valorados, una vez considerado su fondo de fluctuación de valores, a su precio de adquisición corregido, según se define en el párrafo anterior, o a su valor de mercado, el menor, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día hábil de cada ejercicio. La cotización del último día se sustituirá por la media de los últimos diez días hábiles en valores con mercados poco profundos o erráticos.

Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean únicamente por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de compra y la de vencimiento.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se constituye un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y otros valores de renta fija" del activo de los balances de situación consolidados adjuntos (véanse Notas 6 y 9).

- Cartera de negociación: en esta cartera se incluyen los valores de renta fija, con cotización ágil, profunda y no influenciada, que se mantienen en el activo con la finalidad de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios. Estos valores se presentan valorados al precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha.

#### *e) Valores representativos de capital*

---

Las participaciones en sociedades del Grupo no consolidables por su actividad y en sociedades asociadas se integran mediante el criterio de puesta en equivalencia, reflejándose los importes correspondientes en los capítulos "Participaciones en Empresas del Grupo" y "Participaciones" del activo de los balances de situación consolidados, y en "Beneficios consolidados del Grupo" y en "Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia" del pasivo de los balances de situación consolidados.

El resto de los valores de renta variable se presentan en los balances de situación consolidados adjuntos por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Valores cotizados: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que sea menor.

- Valores no cotizados: al valor teórico-contable de la participación, obtenido a partir del último balance de situación disponible, que en su práctica totalidad se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas juntas generales. El valor teórico contable se ajusta, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Como criterio general, dichas plusvalías se amortizan en un período de 5 años; no obstante, si posteriormente existen dudas sobre la efectividad de dichas plusvalías, se reduce el período de amortización.



Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se constituye un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo de los capítulos "Acciones y otros títulos de renta variable" y "Participaciones" del activo de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 9).

Los valores representativos de capital se clasifican en cartera de inversión ordinaria y cartera de negociación según los criterios de clasificación ya expuestos en la Nota 4-d para los títulos de renta fija, así como en cartera de participaciones permanentes, donde quedan clasificados los valores que representan participaciones en el capital de otras sociedades destinadas a servir de manera duradera a las actividades del Grupo.

### *f) Activos materiales*

El inmovilizado material funcional se presenta valorado a su precio de coste, actualizado, en su caso, por las regularizaciones de balance practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales, que incluyen las revalorizaciones practicadas como consecuencia de los diferentes procesos de fusión en los que ha participado la Entidad Dominante. Adicionalmente, dentro del epígrafe "Fondo de saneamiento de activos" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004, el Grupo tiene constituido un fondo específico para cubrir, básicamente, las posibles diferencias entre los importes revalorizados y su valor de mercado (véase Nota 11).

Los saldos del inmovilizado material propio y el afecto a la Obra Social se presentan netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y del fondo de depreciación de activos.

La amortización de estos activos se calcula linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Edificios en renta	50
Mobiliario	4 - 12
Instalaciones	4 - 20
Vehículos	6 - 10
Equipos de automatización	4 - 5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros, la pérdida resultante es incorporada a resultados. En caso de venta con pago aplazado de activo inmovilizado adquirido por aplicación de otros activos, se procede a cubrir los posibles beneficios contabilizados mediante la dotación, con cargo a pérdidas y ganancias, de un fondo específico por venta de inmovilizado con pago aplazado por el importe de los mismos, liberándose dicha cobertura a medida que se realice el cobro de la parte aplazada, o antes si las condiciones de venta y la solvencia del deudor no permiten albergar dudas sobre el buen fin de la operación.

Las adiciones de inmovilizado realizadas en inmuebles arrendados son amortizadas en la vida útil del inmovilizado adquirido o en la vida residual del contrato de arrendamiento, la menor.

Los bienes adjudicados como resultado de la ejecución de créditos sobre clientes que resultaron impagados figuran contabilizados en el epígrafe "Activos materiales - Otros inmuebles" (véase Nota 11) y se registran por el valor de adjudicación o por su valor de tasación, el que sea menor. El Grupo presenta el epígrafe "Otros inmuebles" del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, neto de una provisión por envilecimiento de los inmuebles adjudicados, que se dota, entre otros criterios y de acuerdo con la normativa de Banco de España, en función del tiempo transcurrido desde la fecha de la adjudicación de los diferentes bienes.

### *g) Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación*

---

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y los respectivos valores teórico-contables ajustados de las mismas en la fecha de la primera consolidación se han imputado de la siguiente forma:

I. En los casos aplicables, directamente a los elementos patrimoniales de las Sociedades dependientes, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos), cuyos valores de mercado eran superiores a los valores netos contables deducidos de sus balances y cuyo tratamiento contable es similar al de los mismos activos del Grupo (amortización, devengo, etc.).

II. El resto se ha registrado como fondos de comercio de consolidación y se amortizan linealmente desde el momento de la compra en un plazo máximo de cinco años, período mínimo en que el Grupo considera se beneficiará de estos fondos. No obstante, si posteriormente existen dudas sobre la efectividad de dichos fondos de comercio, se reduce el período de amortización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos fondos figuran registrados en el capítulo "Amortización del fondo de comercio de consolidación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones y los respectivos valores teórico-contables ajustados de las mismas en la fecha de la primera consolidación tienen la consideración de provisiones y se registran en el epígrafe del pasivo "Diferencia negativa de consolidación".

La diferencia negativa de consolidación se mantiene en el correspondiente capítulo del pasivo del balance de situación consolidado, con la consideración de provisión para riesgos y gastos y su imputación a resultados tendrá lugar en la medida que se realice la previsión de resultados desfavorables o de gastos.

### *h) Fondo de pensionistas*

---

A continuación se resumen las características y situación de los distintos compromisos en materia de pensiones que afectan a la Entidad Dominante y a las sociedades del Grupo:

#### **Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja**

##### *Descripción de los compromisos*

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Caja estaba obligada mediante un sistema de prestaciones definidas a complementar al personal contratado antes de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo de 1986), o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. El 15 de julio de 1998, la Entidad y los representantes de los empleados firmaron un Pacto de Empresa que entre otras estipulaciones, estableció un plan externo de carácter mixto y cuya adscripción era totalmente voluntaria. En este nuevo plan la prestación de jubilación pasó a ser de aportación definida, permaneciendo como prestaciones definidas las correspondientes a invalidez, viudedad y orfandad de inválido y las de viudedad y orfandad de activo. Además se estableció el traspaso de parte del anterior fondo al nuevo plan, como fondo de capitalización inicial.

Asimismo, este Pacto de Empresa estableció un plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas al que se acogieron aquellos empleados que, habiendo cumplido 55 ó más años durante 1998, se adhirieron al plan externo. Igualmente a finales del ejercicio 2000, la Dirección de la Entidad acordó la realización de otro plan de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas destinado para aquellos empleados que habían cumplido 55 años en 2001.

Por otra parte, el Consejo de Administración de 22 de julio de 2004 ratificó el acuerdo colecti-

vo de fecha 13 de julio de 2004 suscrito entre Bancaja y los representantes de los trabajadores, referente a las condiciones del nuevo plan de prejubilaciones.

Al 31 de diciembre de 2004 se habían acogido al citado plan de prejubilaciones un colectivo de 314 empleados. De acuerdo con el estudio actuarial realizado al efecto, el valor actual actuarial de los pagos futuros a efectuar por las citadas prejubilaciones asciende a 108 millones de euros, importe que la Entidad ha provisionado en la cuenta "Provisiones para riesgos y cargas – Fondos de pensionistas" del pasivo del balance de situación, con cargo al apartado "Quebrantos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

Adicionalmente, la Entidad tiene el compromiso de complementar a los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (mayo 1986) mediante un plan de prestaciones definidas para las contingencias de invalidez, viudedad y orfandad y de aportaciones definidas para la prestación de jubilación.

#### *Cobertura de los compromisos*

Al 31 de diciembre de 2004 todos estos compromisos y otros existentes están cubiertos de la siguiente forma:

I. Un plan de pensiones externo denominado Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia integrado en Futurcaval, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, la depositaria. Este plan cubre básicamente los compromisos con el personal contratado antes del XIV Convenio Colectivo, los compromisos con el personal contratado después del XIV Convenio Colectivo así como el personal jubilado acogido a este Plan.

II. Un fondo interno para hacer frente a los compromisos derivados de los planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas establecidos en el mencionado Pacto de Empresa de julio de 1998 y en los planes de prejubilaciones de 1995 y 2000 (por los pagos a realizar hasta la jubilación efectiva), así como otras necesidades en materia de pensiones, entre las que se encuentran pasivos devengados por las obligaciones contractuales por ceses y despidos, en los términos establecidos en la Circular 5/2000, de Banco de España.

Las principales hipótesis consideradas, durante el ejercicio 2004, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos en los apartados I. y II. anteriores han sido las tablas de mortalidad GRM/F-95 y un tipo de interés del 4%.

Adicionalmente, existe un fondo interno para cubrir los compromisos derivados del plan de prejubilaciones del ejercicio 2004. Las hipótesis actuariales utilizadas para su cuantificación han sido tablas de mortalidad PERMF 2000 P, un tipo nominal de actualización del 4% y un IPC del 1%.

III. Varias pólizas de seguro colectivo, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2000 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja.

La contratación de estas pólizas es potestad de la Caja en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En función de dicha potestad, la Dirección de la Entidad ha optado por exteriorizar los compromisos adquiridos con el personal acogido a los distintos planes de prejubilación y jubilación anticipada anteriores a 1999 (pagos a realizar a partir de la fecha efec-

tiva de jubilación), así como otras necesidades en materia de pensiones.

Las principales hipótesis consideradas en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos en el apartado III. anterior varían para cada una de las pólizas contratadas dentro de los márgenes establecidos por la legislación vigente para seguros privados. Así, las tablas utilizadas han sido GRM/F-95 o PERM-2000P/F y un tipo de interés anual técnico que oscila entre el 3,15% y el 5,89%.

De acuerdo con estos estudios actuariales, el importe de los compromisos devengados por el personal, que se encuentran cubiertos suficientemente al 31 de diciembre de 2004, son los siguientes:

(Miles de euros)

	Fondos externos de pensiones. R.D. 1588/1999	Prestación definida Resto	Aportación definida R.D. 1588/1999
Compromisos			
Compromisos por pensiones causadas	222.587	140.269	-
Riesgos por pensiones no causadas			
Devengados	18.001	-	-
No devengados	27.808	-	-
Total compromisos	268.396	140.269	-
Compromisos de devengados	240.588	140.269	-
Coberturas			
Planes de pensiones	140.541	-	171.231
Contratos de seguro	102.446	-	4.488
Fondos internos constituidos	-	140.269	-
Total coberturas	242.987	140.269	-
Superávit	2.399	-	-

#### Dotaciones y pagos

El cargo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de dotaciones a fondos de pensiones internos en los ejercicios 2004 y 2003 ha ascendido a 117.449 y 3.381 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrado en los epígrafes "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Quebrantos extraordinarios". Adicionalmente, el cargo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de aportación a fondos de pensiones externos en los ejercicios 2004 y 2003 ha ascendido a 13.333 y 11.526 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrado en los epígrafes "Gastos Generales de Administración – De personal" y "Quebrantos extraordinarios".

En los ejercicios 2004 y 2003 se han efectuado pagos a pensionistas y beneficiarios por importes de 12.999 y 11.888 miles de euros, respectivamente.

#### Banco de Valencia, S.A.

##### Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco de Valencia, S.A., con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

I. De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980.

II. El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación al Banco posterior al 8 de marzo de 1980.

III. En el año 1999, el Banco ofreció a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio, asumiendo el compromiso de complementar la prestación recibida de la Seguridad Social hasta alcanzar dicha edad.

IV. Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

#### Cobertura de los compromisos

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, que entre otras estipulaciones establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001, en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente y orfandad con sus empleados, se instrumentó del siguiente modo:

- Un fondo de pensiones externo constituido durante el ejercicio 2001, denominado Fondo Valencia II, Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco de Valencia, S.A., la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.
- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos.
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado IV. anterior:

- En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida.
- Asimismo, en dicho período instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2004, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente se han utilizado las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico del 4%.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad de Banco de Valencia, S.A., en función de lo establecido, para entidades financieras, en el R.D. 1588/1999, de exteriorización de compromisos por pensiones, que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, las aportaciones satisfechas en el presente ejercicio han sido las siguientes:

(Miles de euros)

Aportación al fondo externo de pensiones	3.077
Aportación extraordinaria al fondo externo por los servicios pasados reconocidos	-
Otras primas de riesgos de prestaciones definidas	48
	<b>3.125</b>

Adicionalmente se mantiene un fondo interno, por importe de 161 miles de euros, para hacer frente a los compromisos derivados del plan de prejubilaciones por los pagos a realizar hasta la jubilación efectiva.

#### *i) Otras provisiones*

---

El epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos incluye los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por obligaciones probables o ciertas de cuantía indeterminada, o por otras contingencias, riesgos y garantías indeterminadas (véase Nota 16).

#### *j) Fondo para riesgos bancarios generales*

---

El Grupo tiene constituido un fondo especial de carácter genérico, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2004 asciende a 266.960 miles de euros. Dicho importe está incluido en el epígrafe "Fondo para riesgos bancarios generales" del balance de situación consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la norma 9.3 de la Circular 4/1991 del Banco de España, este fondo ha sido asignado por razones de prudencia a la cobertura del riesgo general de la actividad bancaria, sin que exista un deterioro identificado del valor de sus activos o masas de activos, o una carga contingente. Además, conforme a la normativa vigente establecida por Banco de España, el saldo de este fondo se considera como parte de los recursos propios a efectos del cumplimiento de las exigencias de recursos propios. De dicho fondo podrá disponerse, previa autorización de Banco de España, para su aplicación a fondos específicos o a otros quebrantos no cubiertos con fondos específicos.

#### *k) Fondo de Garantía de Depósitos*

---

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Entidades financieras tiene por finalidad garantizar los depósitos de los clientes, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996 de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre.

#### *l) Operaciones de futuro*

---

Bancaja utiliza estos instrumentos principalmente en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, así como en operaciones de macrocobertura utilizadas para reducir el riesgo global al que se expone el Grupo en su gestión de masas correlacionadas de activos, pasivos y otras operaciones a las que, bien se aplica el criterio del devengo, bien se valoran a precios de mercado, siempre que se sometan permanentemente a un sistema integrado, prudente y consistente de medición, gestión y control de los riesgos y resultados, que permita el seguimiento e identificación de las operaciones (véase Nota 21).

Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas a plazo de divisas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, las permutas de tipos de interés y las opciones sobre divisas y tipos de interés.

Para el tratamiento contable específico de las operaciones en divisas, véase el apartado b) de esta misma Nota 4.

De acuerdo con la normativa de Banco de España, las operaciones con estos productos se recogen en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que pueden tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que son necesarios para reflejar las opera-

ciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio del Grupo. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el de mercado asumido por el Grupo. Por otra parte, las primas cobradas y pagadas por opciones emitidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en los capítulos "Otros pasivos" y "Otros activos" del balance de situación adjunto, respectivamente, como un pasivo para el emisor y como un activo patrimonial para el comprador.

Las operaciones cuya finalidad es eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura si concurre la condición de que tanto estas operaciones como las cubiertas se han identificado explícitamente desde el nacimiento de la cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes de los elementos cubiertos.

Las operaciones que no son de cobertura contratadas en mercados organizados, también denominadas "operaciones de negociación", se han valorado de acuerdo con su cotización, habiéndose registrado las variaciones en las cotizaciones íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los mercados organizados el riesgo crediticio de las operaciones es residual.

Los resultados de las operaciones de negociación contratadas fuera de dichos mercados organizados no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta su liquidación efectiva. No obstante, se efectúan valoraciones de las posiciones, habiéndose provisionado con cargo a resultados las pérdidas potenciales netas por cada clase de riesgo que, en su caso, han resultado de dichas valoraciones al 31 de diciembre de 2004. Las clases de riesgos que se consideran a estos efectos son los tipos de interés, el precio de las acciones o valor de los índices de renta variable y los tipos de cambio.

#### *m) Impuesto sobre Sociedades*

---

El gasto contabilizado por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Otros activos" y "Otros pasivos" del balance de situación adjunto.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones y bonificaciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Las deducciones aplicadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### *n) Indemnizaciones por despido*

---

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnización se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

### **5** *Caja y depósitos en bancos centrales*

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

(Miles de euros)

	2004	2003
Caja:		
En euros	230.358	217.168
En moneda extranjera	2.344	3.454
Banco de España: cuenta corriente en euros	550.627	329.032
Otros Bancos Centrales: cuentas en moneda extranjera	2.994	1.621
	<b>786.323</b>	<b>551.275</b>

El saldo medio mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

## 6 Deudas del Estado

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los siguientes conceptos:

(Miles de euros)

	2004	2003
Cartera de renta fija del Estado:		
Letras del Tesoro	4.396	1.737
Otra deuda anotada	3.489.634	2.865.926
Otros títulos	8	6
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-
	<b>3.494.038</b>	<b>2.867.669</b>

El desglose de este capítulo por tipos de cartera a efectos de los criterios de valoración establecidos por la Circular 4/91 del Banco de España, por plazos de vencimiento residual, y el tipo de interés medio, al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

(Miles de euros)

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>						
Inversión ordinaria						
Letras del Tesoro	1.267	3.129	-	-	4.396	2,15%
Deuda del Estado	36	52	31.090	96	31.274	8,12%
Otros títulos	-	-	-	8	8	5,00%
Inversión a vencimiento						
Deuda del Estado	401.183	300.577	2.190.532	566.068	3.458.360	5,25%
	<b>402.486</b>	<b>303.758</b>	<b>2.221.622</b>	<b>566.172</b>	<b>3.494.038</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>						
Inversión ordinaria						
Letras del Tesoro	39	1.698	-	-	1.737	2,16%
Deuda del Estado	-	21.958	35.233	688	57.879	7,82%
Otros títulos	-	-	-	6	6	2,87%
Inversión a vencimiento						
Deuda del Estado	-	11.955	2.183.148	612.944	2.808.047	4,88%
	<b>39</b>	<b>35.611</b>	<b>2.218.381</b>	<b>613.638</b>	<b>2.867.669</b>	



El movimiento experimentado durante los ejercicios 2004 y 2003 en las diferentes cuentas de inversión ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Letras del Tesoro	Otras Deudas del Estado y otros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>72.398</b>	<b>2.503.924</b>
Altas	62.788	18.662.725
Bajas	(133.449)	(18.300.717)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>1.737</b>	<b>2.865.932</b>
Altas	412.466	12.915.828
Bajas	(409.807)	(12.292.118)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>4.396</b>	<b>3.489.642</b>

El fondo de fluctuación de valores, relativo a Deudas del Estado, en los ejercicios 2004 y 2003 no ha experimentado ningún movimiento.

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 los importes recogidos en los capítulos "Entidades de Crédito-A plazo o con preaviso" y "Débitos a clientes-Otros débitos" incluyen los siguientes importes efectivos cedidos con compromisos de recompra a intermediarios financieros y a los sectores público, privado y no residente. Dichas cesiones incluyen tanto Deuda del Estado adquirida en firme como adquirida temporalmente y en préstamo de valores:

(Miles de euros)

	2004	2003
Letras del Tesoro	124.490	198.182
Otras Deudas del Estado	7.540.893	5.573.379
	<b>7.665.383</b>	<b>5.771.561</b>

Las citadas cesiones se encuentran registradas en los correspondientes epígrafes del pasivo del balance de situación adjunto por su importe efectivo, de conformidad con la normativa del Banco de España.

En la Nota 9 de esta memoria se presenta un resumen de la cartera de inversiones del Grupo (incluida la Deuda del Estado), clasificada entre cartera de negociación, de inversión ordinaria y de inversión a vencimiento.

## 7 Entidades de crédito

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

(Miles de euros)

	Activo		Pasivo	
	2004	2003	2004	2003
<b>A la vista:</b>				
Otras cuentas	89.499	120.815	65.651	206.906
	<b>89.499</b>	<b>120.815</b>	<b>65.651</b>	<b>206.906</b>

(Continúa en la página siguiente)

(Miles de euros)

	Activo		Pasivo	
	2004	2003	2004	2003
<b>Otros créditos-Débitos a plazo o con preaviso:</b>				
Banco de España	-	-	94.999	312.000
Cuentas a plazo	515.560	1.100.688	2.122.194	2.025.983
Adquisición-Cesión temporal de activos	4.046.732	2.794.326	5.810.668	4.558.756
Préstamos-acreedores por valores	-	-	17.558	-
Otras cuentas	44.297	47.014	182.056	169.276
	<b>4.606.589</b>	<b>3.942.028</b>	<b>8.227.475</b>	<b>7.066.015</b>
	<b>4.696.088</b>	<b>4.062.843</b>	<b>8.293.126</b>	<b>7.272.921</b>

El balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2004 incluye, en este epígrafe, saldos activos y pasivos en moneda extranjera por importe de 220.449 y 222.412 miles de euros, respectivamente (219.008 y 223.401 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2003).

El importe que figura en el detalle anterior al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en el epígrafe "Adquisición temporal de activos" recoge el valor efectivo de títulos de "Deuda Anotada" del Estado adquiridos con compromiso de reventa a otras entidades crédito.

La rúbrica "Cesión temporal de activos" del pasivo del balance de situación consolidado corresponde al valor efectivo de las cesiones de Títulos del Estado (Otra deuda anotada) realizados por el Grupo a otras entidades de crédito, con los siguientes valores:

(Miles de euros)

	2004	2003
Letras del Tesoro	659	-
Otra deuda anotada	5.810.009	4.558.756
	<b>5.810.668</b>	<b>4.558.756</b>

Los saldos activos y pasivos a plazo mantenidos por el Grupo presentan los siguientes plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

Ejercicio 2004

(Miles de euros)

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo:</b>					
Cuentas a plazo	463.798	45.752	6.010	-	515.560
Adquisición temporal de activos	3.944.327	102.405	-	-	4.046.732
Otras cuentas	44.297	-	-	-	44.297
	<b>4.452.422</b>	<b>148.157</b>	<b>6.010</b>	<b>-</b>	<b>4.606.589</b>
<b>Pasivo:</b>					
Banco de España	94.999	-	-	-	94.999
Cuentas a plazo	1.512.776	20.352	589.066	-	2.122.194
Cesión temporal de activos	5.708.262	102.406	-	-	5.810.668
Préstamos a acreedores por valores	-	-	17.555	3	17.558
Otras cuentas	27.191	3.584	151.281	-	182.056
	<b>7.343.228</b>	<b>126.342</b>	<b>757.902</b>	<b>3</b>	<b>8.227.475</b>

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo:</b>					
Cuentas a plazo	994.560	100.117	6.011	-	1.100.688
Adquisición temporal de activos	2.746.656	47.670	-	-	2.794.326
Otras cuentas	47.014	-	-	-	47.014
	<b>3.788.230</b>	<b>147.787</b>	<b>6.011</b>	<b>-</b>	<b>3.942.028</b>
<b>Pasivo:</b>					
Banco de España	312.000	-	-	-	312.000
Cuentas a plazo	1.568.150	173.833	284.000	-	2.025.983
Cesión temporal de activos	4.483.984	74.772	-	-	4.558.756
Otras cuentas	19.952	3.307	62.392	83.625	169.276
	<b>6.384.086</b>	<b>251.912</b>	<b>346.392</b>	<b>83.625</b>	<b>7.066.015</b>

Los tipos de interés medios que las entidades de crédito del Grupo han obtenido durante el ejercicio 2004 con el resto de entidades de crédito han oscilado entre el 1,98% y el 2,22%. Durante el ejercicio 2003 dichos tipos de interés se situaron entre un 2,03% y el 3,02%.

## 8 Créditos sobre clientes

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector de origen, es la siguiente:

	2004	2003
<b>Por monedas:</b>		
En euros	31.597.353	25.423.927
En moneda extranjera	339.917	309.732
	<b>31.937.270</b>	<b>25.733.659</b>
<b>Por sectores:</b>		
Crédito a Administraciones Públicas Españolas	258.805	470.366
Crédito a otros sectores residentes	31.409.765	25.117.361
Crédito a no residentes	786.147	491.717
Activos dudosos	177.615	156.553
Fondos de insolvencias	(694.861)	(501.960)
Fondo de riesgo-país	(201)	(378)
	<b>31.937.270</b>	<b>25.733.659</b>

La concentración por áreas geográficas del saldo con no residentes que figura en el detalle anterior es la siguiente:

	2004	2003
Unión Europea (excepto España)	528.021	198.400
Estados Unidos de América	115.321	38.531
Resto OCDE	93.772	103.980
Iberoamérica	29.198	56.024
Resto del mundo	19.835	94.782
	<b>786.147</b>	<b>491.717</b>

A continuación se indica el desglose de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos, sin considerar los saldos de las cuentas "Fondos de insolvencias" y "Fondo de riesgo-país", atendiendo al plazo de vencimiento residual y a la modalidad y situación de las operaciones:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Por plazo de vencimiento:</b>		
Hasta 3 meses	4.716.042	4.207.714
Entre 3 meses y 1 año	3.089.154	2.341.530
Entre 1 año y 5 años	6.399.168	5.285.548
Más de 5 años	18.427.968	14.401.205
	<b>32.632.332</b>	<b>26.235.997</b>
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	3.380.911	2.717.820
Deudores con garantía real	18.790.228	14.448.935
Otros deudores a plazo	8.273.246	7.141.950
Deudores a la vista y varios	892.355	805.345
Arrendamientos financieros	1.117.977	965.390
Activos dudosos	177.615	156.557
	<b>32.632.332</b>	<b>26.235.997</b>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no existían créditos concedidos a clientes de duración indeterminada.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en la cuenta "Arrendamientos financieros" del cuadro anterior por el principal de las cuotas pendientes de vencimiento, sin incluir las cargas financieras ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, más el valor residual sobre el que se podrá efectuar la opción de compra.

Las hipotecas que garantizan los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo se encuentran afectas en garantía del capital e intereses de cédulas hipotecarias emitidas por las entidades de crédito del Grupo, por importe de 512.020 miles de euros, registradas en el apartado "Imposiciones a plazo" del capítulo "Débitos a clientes" del pasivo del balance de situación consolidado.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo vivo de préstamos titulizados era de 7.862.417 y 5.196.194 miles de euros, respectivamente. La gestión de estos préstamos titulizados, y por tanto registrados fuera del balance consolidado, se sigue realizando por las entidades de crédito del Grupo, por lo que se percibe una comisión de gestión. El Grupo incluye en su cartera de "Obligaciones y otros valores de renta fija" bonos procedentes de las titulizaciones realizadas (véase Nota 9).

### **Fondo de insolvencias**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" que incluye las provisiones específica, genérica y estadística relativos a los saldos de "Créditos sobre Clientes":

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Saldo inicial</b>	<b>501.960</b>	<b>402.304</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	259.554	210.064
Fondos recuperados	(32.799)	(43.023)
Cancelaciones por utilización, trasposos y otros	(33.854)	(67.385)
<b>Saldo final</b>	<b>694.861</b>	<b>501.960</b>
Del que:		
Provisiones para riesgos específicos	178.577	139.470
Provisión genérica	276.811	216.640
Fondo de cobertura estadística	239.473	145.850

Adicionalmente al saldo al cierre del ejercicio del cuadro anterior, el fondo de insolvencias que cubre el epígrafe de "Obligaciones y otros valores de renta fija" asciende a 4.691 y 5.090 miles de euros y el fondo de insolvencias que cubre los pasivos contingentes y se muestra en el epígrafe "Otras provisiones para riesgos y cargas" asciende a 71.439 y 60.291 miles de euros,

ambos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

### *Riesgo-país*

Las provisiones para cubrir las posibles pérdidas que puedan producirse en la realización de la inversión crediticia, y los avales y garantías prestados, correspondientes a entidades públicas y sector privado de países en dificultades financieras de distinto grado, superan los mínimos exigidos por la normativa de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo gestionaba unas posiciones sujetas a riesgo-país equivalentes a 44.187 miles de euros, aproximadamente (11.185 miles de euros, al 31 de diciembre de 2003).

El movimiento del fondo de riesgo país durante los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	<i>(Miles de euros)</i>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>378</b>	<b>7.281</b>
Fondos recuperados	(177)	(6.903)
<b>Saldo final</b>	<b>201</b>	<b>378</b>

### *Amortizaciones y provisiones para insolvencias*

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 2004 y 2003 ascienden a 12.403 y 9.854 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Amortizaciones y provisiones para insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, epígrafe que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos (864 y 987 miles de euros en cada ejercicio).

## **9** *Cartera de valores*

### *Obligaciones y otros valores de renta fija*

La composición de la cartera de valores de renta fija al 31 de diciembre de 2004 y 2003 por sector que la origina, por moneda y por clasificación y valoración, es la siguiente:

	<i>(Miles de euros)</i>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Por sectores:</b>		
<b>Cartera de renta fija</b>		
De emisión pública residentes:		
Administraciones territoriales	3.812	9.022
Otras administraciones públicas	-	1
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-
	<b>3.812</b>	<b>9.023</b>
Otros emisores:		
Entidades de crédito residentes	27.928	6.401
Otros sectores residentes	189.066	246.897
No residentes	88.056	100.871
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(13.347)	(9.813)
Menos: Fondo de insolvencia y de riesgo país	(4.691)	(5.090)
	<b>287.012</b>	<b>339.266</b>
	<b>290.824</b>	<b>348.289</b>
<b>Por monedas:</b>		
En euros	272.470	348.289
En moneda extranjera	18.354	-
	<b>290.824</b>	<b>348.289</b>
<b>Por criterios de clasificación y valoración:</b>		
Cartera de negociación	17.922	-
Cartera de inversión ordinaria	269.536	344.750
Cartera de inversión a vencimiento	3.366	3.539
	<b>290.824</b>	<b>348.289</b>

El epígrafe "Otros emisores - Otros sectores residentes" incluye 181.052 miles de euros (196.010 miles de euros en 2003) correspondientes a los bonos de titulización emitidos por fondos de titulización a partir de préstamos y créditos titulizados por la Entidad Dominante a través de Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A.

El epígrafe "Otros emisores - No residentes" incluye 18.354 miles de euros correspondientes a títulos emitidos por administraciones públicas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la cartera de valores de renta fija presentaba la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que forman parte de la misma, sin considerar los fondos de fluctuación de valores y otros fondos especiales relacionados:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Cartera de renta fija:</b>		
Con cotización en bolsa u otros mercados secundarios	281.399	336.192
Sin cotización	27.463	27.000
	<b>308.862</b>	<b>363.192</b>

Durante los ejercicios 2004 y 2003 la cartera de valores de renta fija ha experimentado los siguientes movimientos:

(Miles de euros)

	Saldo al 31-12-02	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-03	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-04
Cartera de renta fija							
De emisión pública residente:							
Administraciones territoriales	15.599	161.932	(168.509)	9.022	203.938	(209.148)	3.812
Otras administraciones públicas	2	-	(1)	1	-	(1)	-
	15.601	161.932	(168.510)	9.023	203.938	(209.149)	3.812
Otras emisiones:							
Entidades de crédito residentes	111.696	23.767	(129.062)	6.401	648.385	(626.858)	27.928
Otros sectores residentes	200.361	390.467	(343.931)	246.897	268.894	(326.725)	189.066
No residentes	295.106	1.005.450	(1.199.685)	100.871	16.259	(29.074)	88.056
	607.163	1.419.684	(1.672.678)	354.169	933.538	(982.657)	305.050
	<b>622.764</b>	<b>1.581.616</b>	<b>(1.841.188)</b>	<b>363.192</b>	<b>1.137.476</b>	<b>(1.191.806)</b>	<b>308.862</b>

Durante el ejercicio 2005 se producirán vencimientos de títulos de renta fija que forman parte de la cartera de valores del Grupo al 31 de diciembre de 2004 por importe efectivo de 40.991 miles de euros.

Durante los ejercicios 2004 y 2003 el fondo de fluctuación de valores de la cartera de renta fija ha experimentado el siguiente movimiento:

(Miles de euros)

	2004	2003
Saldo inicial	9.813	510
Dotación del ejercicio	3.990	9.557
Fondos recuperados	(39)	-
Fondos utilizados	-	(254)
Traspasos y otros	(417)	-
<b>Saldo final</b>	<b>13.347</b>	<b>9.813</b>

Al 31 de diciembre de 2004 Bancaja tenía pignorado títulos de renta fija por importe nominal de 116.920 miles de euros (122.899 miles de euros al 31 de diciembre de 2003). Estos importes incluyen renta fija pignorada ante Banco de España como garantía por la línea de crédito

concedida para financiación propia y ante el Instituto de Crédito Oficial para la línea de financiación de préstamos de mediación.

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija en cartera de las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2004 ha oscilado entre el 3,31% y el 5,38%. Durante el ejercicio 2003 la citada rentabilidad osciló entre el 3,48% y el 6,19%.

### *Acciones y otros títulos de renta variable*

Este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos recoge las acciones de sociedades en las que se posee una participación inferior al 20% (3% si cotizan en Bolsa de Valores) y no se dispone de unidad de decisión ni influencia significativa, manteniéndose con carácter de temporalidad. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el desglose del saldo de este capítulo, en función de la naturaleza, moneda de contratación y clasificación y valoración de los títulos es el siguiente:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
<b>Por naturaleza:</b>		
De entidades de crédito	5.315	2.247
De otros sectores residentes	224.703	238.197
De no residentes	12.940	1.079
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(25.328)	(18.344)
	<b>217.630</b>	<b>223.179</b>
<b>Por monedas:</b>		
En euros	216.387	222.601
En moneda extranjera	1.243	578
	<b>217.630</b>	<b>223.179</b>
<b>Por criterios de clasificación y valoración:</b>		
Cartera de negociación	-	985
Cartera de inversión ordinaria	217.630	222.194
	<b>217.630</b>	<b>223.179</b>

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 la cartera de acciones y otros títulos de renta variable presentaba la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, sin considerar los fondos de fluctuación de valores:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Con cotización	189.494	188.624
Sin cotización	53.464	52.899
	<b>242.958</b>	<b>241.523</b>

Durante los ejercicios 2004 y 2003 este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos ha experimentado los siguientes movimientos:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Saldo inicial	241.523	197.642
Altas	369.638	693.565
Trasposos	(24.200)	35.159
Bajas	(344.003)	(684.843)
<b>Saldo final</b>	<b>242.958</b>	<b>241.523</b>

Durante los ejercicios 2004 y 2003 el fondo de fluctuación de valores de la cartera de acciones y otros títulos de renta variable ha experimentado el siguiente movimiento:

(Miles de euros)

	2004	2003
Saldo inicial	18.344	44.496
Dotaciones del ejercicio	2.031	7.133
Utilizaciones del ejercicio	(621)	(17.788)
Fondos recuperados	(1.306)	(8.112)
Otros	6.880	(7.385)
<b>Saldo final</b>	<b>25.328</b>	<b>18.344</b>

### Participaciones

Este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos incluye las participaciones con las que el Grupo, sin establecer una unidad de decisión, mantiene una vinculación duradera, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las Circulares 4/1991 y 2/1996 de Banco de España. En este sentido, se presume que existe vinculación cuando se posea al menos el 20% (3% si cotizan en Bolsa) del capital de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el desglose del saldo de este capítulo íntegramente nominado en euros, en función de la naturaleza de los títulos es el siguiente:

(Miles de euros)

	2004	2003
Por naturaleza:		
En entidades de crédito	-	-
Otras	371.450	331.670
Menos: Fondo fluctuación valores	-	-
	<b>371.450</b>	<b>331.670</b>

En el Anexo I se indican los valores netos contables de las participaciones en sociedades asociadas al Grupo (consolidadas por el método de puesta en equivalencia) relativos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, así como los respectivos domicilios y actividades.

Durante los ejercicios 2004 y 2003 las partidas que componen este epígrafe han experimentado los siguientes movimientos:

(Miles de euros)

	2004		2003	
	Entidades de Crédito	Otras Participaciones	Entidades de Crédito	Otras Participaciones
Saldo inicial	-	331.670	-	366.696
Altas	-	59.988	-	45.856
Trasposos	-	2.101	-	(54.835)
Bajas	-	(22.309)	-	(26.047)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>371.450</b>	<b>-</b>	<b>331.670</b>

Durante el ejercicio 2000, Bancaja formalizó una alianza estratégica con el grupo inglés "Commercial Union International Holdings Limited" y "CGU International Insurance PLC", para el desarrollo conjunto y exclusivo en España del negocio asegurador en el ramo vida y pensiones a través de banca – seguros. Este acuerdo llevó asociado la enajenación en dicho ejercicio por parte de la Entidad del 50% de la participación que mantenía en la Sociedad del Grupo "Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros". El resultado obtenido en la enajenación de dicha participación en el ejercicio 2000 fue incrementado en el ejercicio 2003 en un



importe de 17.477 miles de euros y podrá verse incrementado en ejercicios futuros, en caso de alcanzarse determinadas variables de negocio.

### *Participaciones en empresas del Grupo*

Este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos corresponde a las empresas y entidades a las que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre. Recoge, por tanto, el valor contable de las acciones de sociedades con una participación directa o indirecta del Grupo que están sometidas a la dirección única de éste, así como el valor contable de las acciones de sociedades participadas mayoritariamente que no son objeto de consolidación por tener una actividad no directamente relacionada con la de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el desglose del saldo de este capítulo, íntegramente nominado en euros, en función de la naturaleza de los títulos es el siguiente:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Por naturaleza:		
En entidades de crédito	-	-
Otras	81.234	55.151
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-
	<b>81.234</b>	<b>55.151</b>

En el Anexo I se indican los valores netos contables de las participaciones en sociedades del Grupo (consolidadas por el método de puesta en equivalencia) relativos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, así como los respectivos domicilios y actividades.

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 la totalidad de la cartera de participaciones en empresas del Grupo correspondía a títulos sin cotización oficial.

Durante los ejercicios 2004 y 2003 este epígrafe ha experimentado los siguientes movimientos:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Saldo inicial	55.151	14.109
Altas	15.354	23.429
Traspasos	22.099	19.676
Bajas	(11.280)	(2.063)
<b>Saldo final</b>	<b>81.324</b>	<b>55.151</b>

Durante los ejercicios 2004 y 2003 el fondo de fluctuación de valores de este epígrafe del balance de situación no ha experimentado ningún movimiento.

### *Otra información*

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el valor neto contable y el valor a precios de mercado de la cartera de negociación, de inversión ordinaria y a vencimiento de la cartera de valores del Grupo (incluida la Deuda del Estado) eran los siguientes:

*(Miles de euros)*

	2004		2003	
	Valor neto contable	Valor a precios de mercado	Valor neto contable	Valor a precios de mercado
Cartera de negociación	18.039	18.039	7.924	7.924
Cartera de inversión ordinaria	522.727	551.464	619.627	659.469
Cartera de inversión a vencimiento	3.461.726	3.603.913	2.811.586	2.811.992
	<b>4.002.492</b>	<b>4.173.416</b>	<b>3.439.137</b>	<b>3.479.385</b>

Durante los ejercicios 2004 y 2003 se han producido los siguientes traspasos entre carteras:

(Miles de euros)

	2004	2003
De inversión ordinaria a:		
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Cartera de participaciones permanentes	24.200	-
De cartera de participaciones permanentes a:		
Cartera de inversión ordinaria	-	35.159

### 10 Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el detalle del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación" de los balances de situación consolidados adjuntos por Sociedades dependientes, así como el movimiento del fondo en los ejercicios 2004 y 2003 son los siguientes:

(Miles de euros)

	Banco de Valencia	Libertas 7	Gas Natural Cegás, S.A.	Abertis Infraestr.	Metrov.	Enagás	Arcalia Patrimonios	Otras Participaciones	Total
Saldo al 31-12-2002	-	6.907	1.309	1.373	1.111	20.182	-	12.885	43.767
Adiciones	1.092	-	-	-	-	12.514	34.313	4.216	52.135
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	(1.092)	(2.302)	(1.309)	(323)	(371)	(6.270)	(6.315)	(6.806)	(24.788)
Saldo al 31-12-2003	-	4.605	-	1.050	740	26.426	27.998	10.295	71.114
Adiciones	-	-	-	-	23.737	-	-	6.325	30.062
Retiros	-	(4.605)	-	-	-	-	-	(116)	(4.721)
Amortización	-	-	-	(323)	(20.825)	(7.055)	(6.848)	(4.354)	(39.405)
<b>Saldo al 31-12-2004</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>727</b>	<b>3.652</b>	<b>19.371</b>	<b>21.150</b>	<b>12.150</b>	<b>57.050</b>

El Grupo, con criterios de máxima prudencia, amortiza de forma acelerada los fondos de comercio cuando existen dudas sobre la efectividad de los mismos.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en el epígrafe "Diferencia negativa de consolidación", así como el movimiento durante los dos ejercicios es el siguiente:

(Miles de euros)

	Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Abertis Infraestruct., S.A.	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2002	457	3.845	214	4.516
Adiciones	-	-	-	-
Salidas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2003	457	3.845	214	4.516
Adiciones	-	-	398	398
Salidas	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>457</b>	<b>3.845</b>	<b>612</b>	<b>4.914</b>

## 11 Activos materiales

El movimiento habido en los ejercicios 2004 y 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y fondo de saneamiento de activos ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Terrenos y edificios uso propio	Otros Inmuebles	Mobiliario e instalaciones	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2002	233.497	90.115	387.089	710.701
Altas	38.877	18.040	36.131	93.048
Bajas	(5.133)	(18.412)	(7.290)	(30.835)
Trasposos	1.864	(3.840)	130	(1.846)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	269.105	85.903	416.060	771.068
Altas	44.870	28.279	58.626	131.775
Bajas	(6.876)	(27.618)	(19.272)	(53.766)
Trasposos	766	5.452	(1.195)	5.023
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>307.865</b>	<b>92.016</b>	<b>454.219</b>	<b>854.100</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2002	52.093	14.566	243.254	309.913
Altas	3.700	2.249	36.605	42.554
Bajas	(25)	(768)	(8.226)	(9.019)
Trasposos	(544)	256	308	20
Saldos al 31 de diciembre de 2003	55.224	16.303	271.941	343.468
Altas	4.150	898	33.202	38.250
Bajas	(545)	(380)	(16.815)	(17.740)
Trasposos	(2.198)	1.783	(214)	(629)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>56.631</b>	<b>18.604</b>	<b>288.114</b>	<b>363.349</b>
<b>Fondo de saneamiento de activos:</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2002	1.958	32.575	-	34.533
Altas	-	8.056	-	8.056
Bajas	(198)	(12.482)	-	(12.680)
Trasposos y otros movimientos	-	655	-	655
Saldos al 31 de diciembre de 2003	1.760	28.804	-	30.564
Altas	-	5.162	-	5.162
Bajas	(150)	(19.146)	-	(19.296)
Trasposos y otros movimientos	-	310	-	310
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>1.610</b>	<b>15.130</b>	<b>-</b>	<b>16.740</b>
<b>Saldos netos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>249.624</b>	<b>58.282</b>	<b>166.105</b>	<b>474.011</b>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 existían bienes totalmente amortizados por un importe de 168.798 y 154.346 miles de euros, respectivamente.

El detalle del inmovilizado afecto a la Obra Social al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

(Miles de euros)

	2004			2003		
	Coste Actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto	Coste Actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto
Inmuebles	29.839	(13.301)	16.538	29.863	(12.546)	17.317
Mobiliario, instalaciones y Otros	8.229	(3.706)	4.523	7.921	(3.620)	4.301
<b>Total activos materiales</b>	<b>38.068</b>	<b>(17.007)</b>	<b>21.061</b>	<b>37.784</b>	<b>(16.166)</b>	<b>21.618</b>

El valor neto contable de los elementos del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no se encuentran afectados directamente a la explotación es el siguiente:

(Miles de euros)

	2004	2003
Edificios en renta	11.341	19.003
Obras en curso	1.135	1.440
Fincas rústicas, parcelas y solares	-	221
Otras (*)	36.976	24.425
	<b>49.452</b>	<b>45.089</b>

(\*) Se corresponden, en su mayor parte, a inmuebles destinados a la venta, propiedad de la sociedad dependiente Cartera de Inmuebles, S.L.

Los productos netos obtenidos por el inmovilizado en renta durante los ejercicios 2004 y 2003 han ascendido a 780 y 622 miles de euros, respectivamente.

El resultado neto de las ventas de inmovilizado realizadas durante los ejercicios 2004 y 2003 ha supuesto un beneficio para el Grupo de 25.872 y 13.380 miles de euros, respectivamente (véase Nota 23).

Entre los inmuebles transferidos en 1990 al Plan de Pensiones del Personal de la Caja de Ahorros de Valencia se incluyó el situado en Valencia en la calle Pintor Sorolla, número 8, domicilio de la sede operativa central de la Entidad. Este inmueble fue arrendado a la Entidad por Futurcaval, Fondo de Pensiones. El arrendamiento anual del ejercicio 2004 ha supuesto un coste para la Entidad de 2.166 miles de euros (2.108 miles de euros en 2003).

## 12 Otros activos - otros pasivos

Estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 adjuntos presentan la siguiente composición:

(Miles de euros)

	Activo		Pasivo	
	2004	2003	2004	2003
Operaciones en camino	13.109	10.941	7.468	2.763
Hacienda Pública	234.202	152.924	8.484	12.222
Obligaciones a pagar	-	-	149.293	100.285
Fondos Obra Social	-	-	32.180	29.397
Otros conceptos	424.035	362.769	748.156	620.335
	<b>671.346</b>	<b>526.634</b>	<b>945.581</b>	<b>765.002</b>

Los saldos con Hacienda Pública incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

(Miles de euros)

	2004	2003
Impuesto sobre beneficios anticipado	216.500	141.952
Impuesto sobre beneficios diferido	8.484	12.222

## 13 Cuentas de periodificación

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Activo:</b>		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento:		
De entidades de crédito	15.932	3.690
De inversiones crediticias	76.865	70.567
De la cartera de renta fija	86.637	58.237
Otras inversiones	7.421	4.422
Gastos pagados no devengados y otras periodificaciones	60.501	57.227
	<b>247.356</b>	<b>194.143</b>

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Pasivo:</b>		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento:		
De otras inversiones	38.110	31.985
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento:		
De entidades de crédito	6.763	5.310
De acreedores, Administraciones Públicas	802	869
De acreedores, otros sectores residentes	81.704	73.470
De cesión temporal de activos, sector residente	14.817	4.335
De acreedores no residentes	2.924	830
Otros	9.143	6.687
Gastos devengados no vencidos	80.752	56.860
Otras periodificaciones	31.071	23.878
	<b>266.086</b>	<b>204.224</b>

#### 14 Débitos a clientes

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación, sector de origen y naturaleza de las operaciones, se desglosa a continuación:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Por moneda:</b>		
En euros	23.790.612	18.780.539
En moneda extranjera	285.903	229.939
	<b>24.076.515</b>	<b>19.010.478</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administraciones Públicas	425.736	389.182
Otros sectores residentes	22.652.703	17.953.446
No residentes	998.076	667.850
	<b>24.076.515</b>	<b>19.010.478</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Cuentas corrientes	6.326.130	5.231.390
Cuentas de ahorro	5.447.606	4.789.275
Imposiciones a plazo	10.050.093	7.677.704
Cesión temporal de activos	2.212.218	1.293.108
Otras cuentas	40.468	19.001
	<b>24.076.515</b>	<b>19.010.478</b>

El desglose por vencimientos de los saldos que figuran registrados en los epígrafes "Depósitos de ahorro - A plazo" y "Otros débitos - A plazo" de los balances de situación consolidados adjuntos se indica a continuación:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Depósitos de ahorro - A plazo</b>		
Hasta 3 meses	4.732.354	4.078.026
Entre 3 meses y 1 año	1.280.101	1.575.077
Entre 1 año y 5 años	3.346.983	1.526.633
Más de 5 años	690.655	497.968
	<b>10.050.093</b>	<b>7.677.704</b>
<b>Otros débitos - A plazo</b>		
Hasta 3 meses	2.242.162	1.123.499
Entre 3 meses y 1 año	8.730	186.975
Entre 1 año y 5 años	700	700
Más de 5 años	1.094	935
	<b>2.252.686</b>	<b>1.312.109</b>

## 15 Débitos representados por valores negociables

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de reembolso de los títulos emitidos por las entidades del Grupo en circulación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 según el siguiente detalle:

Emisión y Serie	Moneda Emisión	Tipos de Interés	Fechas de Amortización	Miles de euros			
				Valor Nominal		Valor de Reembolso	
				2004	2003	2004	2003
Bancaja Bonos de Tesorería 9ª	Euros	3,95%	2004	-	120.000	-	120.000
Bancaja Bonos de Tesorería 10ª	Euros	3,95%	2011	120.000	120.000	120.000	120.000
Bancaja Bonos de Tesorería 11ª	Euros	3,95%	2011	120.000	120.000	120.000	120.000
Bancaja Bonos de Tesorería 15ª	Euros	3,95%	2011 (1)	120.000	120.000	120.000	120.000
Bancaja Bonos de Tesorería 16ª	Euros	4,00%	2010	158.986	158.986	158.986	158.986
Bancaja Bonos de Tesorería 17ª	Euros	Cupón Cero	2005	17.700	17.700	17.700	17.700
Bancaja Bonos de Tesorería 18ª	Euros	Cupón Cero	2004	-	60.000	-	60.313
Bancaja Bonos de Tesorería 19ª	Euros	Cupón Cero	2006	56.514	56.514	56.514	56.514
Bancaja Bonos de Tesorería 20ª	Euros	3,94%	2015	210.000	210.000	210.000	210.000
Obligaciones simples 1ª	Euros	2,30%	2009	1.200.000	-	1.200.000	-
Obligaciones Banco de Valencia	Euros	3,46%	2004	-	12.020	-	12.020
Obligaciones Banco de Valencia	Euros	2,85%	2007	120.000	120.000	120.000	120.000
Bonos EMTN	ECUS	(2)	2005	130.000	130.000	130.000	130.000
Bonos EMTN	Liras italian.	(3)	2004	-	67.138	-	67.138
Bonos EMTN	Euros	(4)	2005	300.000	300.000	300.000	300.000
Bonos EMTN	Dólares USA	(5)	2006	367.081	395.884	367.081	395.884
Bonos EMTN	Euros	(6)	2004	-	300.000	-	300.000
Bonos EMTN	Euros	(7)	2004	-	50.000	-	50.000
Bonos EMTN	Euros	(8)	2004	-	25.900	-	25.900
Bonos EMTN	Euros	(9)	2007	600.000	600.000	600.000	600.000
Bonos EMTN	Euros	(10)	2004	-	100.000	-	100.000
Bonos EMTN	Euros	(11)	2005	15.000	15.000	15.000	15.000
Bonos EMTN	Euros	(12)	2022	25.884	27.793	25.884	27.793
Bonos EMTN	Euros	(13)	2005	200.000	200.000	200.000	200.000
Bonos EMTN	Euros	(14)	2008	600.000	600.000	600.000	600.000
Bonos EMTN	Euros	(15)	2018	20.000	20.000	20.000	20.000
Bonos EMTN	Euros	(16)	2005	200.000	200.000	200.000	200.000
Pagarés negociados en AIAF	Euros	Cupón Cero		734.410	429.540	734.410	429.540
				<b>5.315.575</b>	<b>4.576.475</b>	<b>5.315.575</b>	<b>4.576.788</b>

(1) La Entidad puede efectuar amortizaciones anticipadas a partir de 2005.

(2) Libor 3 meses ECU + 5 pb. s/ 130 millones ECUS. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 7 años.

(3) Tipo de interés variable 1,5% o el 75% sobre un índice de revalorización de una cesta de valores.

(4) Euribor 3 meses ECU + 12,5 pb. s/ 300 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 5 años.

(5) Euribor 3 meses + 0,15 pb. s/ 500 millones \$USA. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 5 años.

(6) Euribor 3 meses + 0,10 pb. s/ 300 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 3 años.

(7) Euribor 3 meses + 0,17 pb. s/ 50 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 3 años.

(8) Euribor 3 meses + 0,15 pb. s/ 25,9 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 3 años.

(9) Cupón cero s/ 600 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 5 años.

(10) Euribor 3 meses + 0,15 pb. s/ 100 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 2 años.

(11) Euribor 3 meses + 0,13 pb. s/ 15 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 3 años.

(12) Tipo de interés fijo de 5,7% s/ 30 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 20 años.

(13) Euribor 3 meses + 0,125 pb. s/ 200 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 3 años.

(14) Euribor 3 meses + 0,20 pb. s/ 600 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 5 años.

(15) Tipo de interés fijo de 6,58% s/ 20 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 15 años.

(16) Euribor 3 meses + 0,0075 pb. s/ 200 millones euros. Emisión efectuada por BIF (Bancaja International Finance) a 2 años.

Las presentes emisiones han sido efectuadas de acuerdo con las disposiciones vigentes. La Entidad Dominante afecta expresamente, en garantía de los títulos hipotecarios, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor.

Durante el ejercicio 2005 se producirá el vencimiento de títulos hipotecarios y otros valores no convertibles por importe efectivo de 862.700 miles de euros.

#### 16 Provisiones para riesgos y cargas – fondo para riesgos bancarios generales

La composición de este apartado de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Fondo de pensionistas	156.391	53.479
Otras provisiones específicas para riesgos y cargas:		
Fondo de insolvencias de pasivos contingentes	71.439	60.291
Provisión para operaciones de futuro	-	144
Otras provisiones	21.434	199.778
	<b>249.264</b>	<b>313.692</b>
<b>Fondo para riesgos bancarios generales</b>	<b>266.960</b>	<b>151.596</b>

#### *Fondo de pensionistas*

Esta rúbrica del balance de situación corresponde a los fondos internos constituidos para hacer frente a determinados riesgos y compromisos devengados por pensiones del personal de la matriz del Grupo y de la sociedad dependiente, Banco de Valencia, S.A. (véase Nota 4-h).

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2004 y 2003 en el fondo interno constituido por el Grupo han sido los siguientes:

*(Miles de euros)*

	2004	2003
Saldo inicial	53.479	53.453
Dotaciones extraordinarias	115.319	1.269
Gasto financiero del fondo interno	2.141	2.206
Traspaso a pólizas de seguro externa (Nota 4-h)	(1.465)	(2.068)
Pago a pensionistas y otros	(13.083)	(12.398)
Traspasos	-	11.017
<b>Saldo final</b>	<b>156.391</b>	<b>53.479</b>

Los fondos internos constituidos se ajustan a los compromisos devengados, según las hipótesis desarrolladas en la nota 4-h, resultantes de los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

### Otras provisiones específicas para riesgos y cargas

Los movimientos habidos en la cuenta "Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones", es decir, sin considerar el fondo de pensionistas, durante los ejercicios 2004 y 2003 han sido los siguientes:

(Miles de euros)

	2004	2003
Saldo inicial	260.213	233.089
Dotaciones del ejercicio	13.845	59.559
Fondos recuperados	(171.834)	(12.449)
Fondos utilizados	(9.383)	(10.370)
Traspasos	-	(11.017)
Otros movimientos y traspasos	32	1.401
<b>Saldo final</b>	<b>92.873</b>	<b>260.213</b>

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003 el Grupo mantenía riesgos de firma por importe 5.283 y 7.464 miles de euros, respectivamente, considerados de dudosa recuperabilidad y contabilizados en cuentas de orden, para los que existía un fondo de insolvencias de 4.027 y 6.929 miles de euros, respectivamente. Dicha provisión se halla registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos a la fecha citada (véase Nota 4-c).

El epígrafe "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2004 incluye un saldo de 7.068 miles de euros, dotados por el Grupo siguiendo criterios de máxima prudencia para hacer frente a importes estimados de responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, a potenciales indemnizaciones u obligaciones de cuantía indeterminada y a responsabilidades de naturaleza fiscal, laboral y legal, así como por fondos para otorgar cobertura a obligaciones probables en materia de personal o en materia de pensiones y a contingencias indeterminadas.

Asimismo, en el epígrafe "Otras provisiones" incluye una provisión de 11.064 miles de euros, equivalente al valor consolidado de la sociedad participada "Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A."

### Fondo para riesgos bancarios generales

El movimiento experimentado durante el ejercicio 2004 por este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

Saldo inicial	151.596
Dotación del ejercicio 2004	115.370
Otros movimientos	(6)
<b>Saldo final</b>	<b>266.960</b>

La dotación del ejercicio 2004, que ha sido realizada al amparo de lo contemplado en la Norma 9.3 de la Circular 4/1991 del Banco de España, figura registrada en la cuenta "Dotación al fondo para riesgos bancarios generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Este fondo no experimentó movimientos significativos en el ejercicio 2003.



## 17 Pasivos subordinados

El saldo de este apartado de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 corresponde al valor de reembolso de las obligaciones subordinadas emitidas por el Grupo:

Emisión	Miles de euros		Interés anual	Vencimiento
	2004	2003		
Tercera (1988)	18.030	18.030	Variable	(1)
Sexta (1989) (2)	1.803	1.803	Variable	(1)
Séptima (1992) (2)	1.503	1.503	Variable	(1)
Octava (2002)	300.000	300.000	Variable	2022
2ª Emisión depósito subordinado	300.000	300.000	Fijo	(3)
Obligaciones Banco de Valencia	60.000	60.000	Variable	(4)
Depósito subordinado Bancaja Emisiones	500.000	-	Fijo	(5)
2ª Obligaciones Banco de Valencia	99.999	-	Variable	(6)
	<b>1.281.335</b>	<b>681.336</b>		

(1) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional a los 20 años previa autorización del Banco de España.

(2) Emisiones efectuadas por Caja Sagunto.

(3) Depósito suscrito por BIC (Bancaja International Capital), con fecha vencimiento 14 de febrero de 2012 y tipo de interés fijo al 5,25%.

(4) Emisión efectuada por el Banco de Valencia con fecha de amortización el 29 de marzo de 2011 y tipo de interés variable referenciado al Euríbor más un margen.

(5) Depósito suscrito por Bancaja Emisiones de carácter perpetuo, con fecha de amortización opcional el día 17 de noviembre de 2014. El tipo de interés hasta la mencionada fecha será fijo (4,625%), y de ahí en adelante variable (Euríbor más un margen).

(6) Emisión efectuada por Banco de Valencia con fecha de amortización el 15 de diciembre de 2015. El tipo de interés en la actualidad es del 2,52%.

El tipo de interés de estas emisiones es, por lo general, variable, estando al cierre del ejercicio 2004 entre el 2,28% y el 5,25% anual.

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Estas emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de las entidades emisoras.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2004 por la financiación subordinada han ascendido a 28.396 miles de euros (29.214 miles de euros en el ejercicio 2003).

## 18 Reservas

### Reservas

A continuación se detalla el movimiento del ejercicio 2004 y 2003 del epígrafe Reservas, del pasivo del balance de situación consolidado adjunto:

(Miles de euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2002	960.177
Distribución del excedente del ejercicio 2002	118.033
Otros conceptos	7.737
Traspaso de Previsión Libertad de Amortización Real Decreto-Ley 2/85	5
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.085.952
Distribución neta del excedente del ejercicio 2003	135.834
Otros conceptos	5.099
Traspaso de Previsión Libertad de Amortización Real Decreto-Ley 2/85	6
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>1.226.891</b>

### Reservas y pérdidas de sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas presentan el siguiente desglose:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global:</b>		
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.	417	4.747
Gestora Bancaja, S.G.I.I.C., S.A.	14.366	13.725
Cartera de Inmuebles, S.L.	8.699	6.410
Banco de Valencia, S.A.	96.203	75.135
S.B.B. Participaciones, S.L.	13.308	8.639
Otras	4.480	2.967
	<b>137.473</b>	<b>111.623</b>
<b>Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>		
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	22.331	13.561
Coseval Correduría de Seguros de la Caja de Valencia, S.A.	2.157	1.733
Cavaltour Agencia de Viajes, S.A.	440	230
Enagás, S.A.	2.942	-
Aguas de Valencia, S.A.	1.697	1.480
Cisa Habitat, S.L.	4.352	-
Libertas 7, S.A.	473	270
Actura, S.A.	14.096	10.282
Ribera Salud, S.A.	2.005	-
Otras	4.432	2.185
	<b>54.925</b>	<b>29.741</b>
	<b>192.398</b>	<b>141.364</b>

Las pérdidas en sociedades consolidadas presentan el siguiente desglose:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Pérdidas en sociedades consolidadas por integración global y proporcional:</b>		
Bageva, S.A.	33	25
Inversiones Valencia SCR	22	6
Arcalia Patrimonios	4.524	2.469
Otras	23	-
	<b>4.602</b>	<b>2.500</b>
<b>Pérdidas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>		
Agro-Caja Sagunto	242	264
Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.	21.483	11.971
Abertis Infraestructuras, S.A.	1.188	3.516
Servicom 2000, S.A.	3.218	2.903
Cisa Habitat, S.L.	-	706
Ribera Salud, S.A.	-	1.235
Metrovacesa, S.A.	16.421	5.478
Otras	4.644	2.502
	<b>47.196</b>	<b>28.575</b>
	<b>51.798</b>	<b>31.075</b>

Los movimientos de las reservas en sociedades consolidadas de los ejercicios 2004 y 2003 de los balances de situación consolidados adjuntos, han sido los siguientes:

(Miles de euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2002	112.590
Distribución del excedente del ejercicio 2002	46.564
Otros conceptos	(17.790)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	141.364
Distribución del excedente del ejercicio 2003	60.789
Otros conceptos	(9.755)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>192.398</b>

A continuación se detallan los movimientos en las pérdidas de consolidación de los ejercicios 2004 y 2003 de los balances de situación consolidados adjuntos:

(Miles de euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2002	16.985
Distribución del excedente del ejercicio 2003	2.855
Otros conceptos	11.235
Saldo al 31 de diciembre de 2003	31.075
Distribución del excedente del ejercicio 2003	49.502
Otros conceptos	(28.779)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>51.798</b>

### *Recursos propios*

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, establece que el cumplimiento de los niveles de recursos propios será de aplicación a los grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito, así como a las entidades de crédito individuales integradas o no en un grupo o subgrupo consolidable de entidades de crédito. Asimismo define, entre otros aspectos, los elementos que componen los recursos propios, los grupos de riesgo y sus ponderaciones y las deducciones y los límites en el cómputo de los recursos propios. Por último, establece que los recursos propios no deberán ser inferiores, como norma general, al 8% de las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgos de crédito, ponderados atendiendo a la naturaleza de la contraparte y a las garantías y características de los activos o riesgos.

Los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 exceden de los requerimientos mínimos exigidos en 1.235.130 y 863.062 miles de euros, respectivamente.

### **19** *Intereses minoritarios*

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 corresponden, íntegramente, a minoritarios de Banco de Valencia, S.A., Arcalia Patrimonios, A.V., S.A., Lastras Gestión, SICAV, Inversiones Valix 6, SICAV y Bancaja Eurocapital Finance.

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	Banco Valencia	Arcalia Patrimonios	Bancaja Eurocapital Finance	Lastras Gestión	Inversiones Valix 6	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2002	221.533	6.664	600.000	-	-	828.197
Distribución del resultado del ejercicio 2002	30.944	147	-	-	-	31.091
Otros conceptos	31.937	8.485	-	-	-	40.422
Saldo al 31 de diciembre de 2003	284.414	15.296	600.000	-	-	899.710
Distribución del resultado del ejercicio 2003	10.417	(260)	-	-	-	10.157
Otros conceptos	23.082	(1.211)	-	2	1.324	23.197
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>317.913</b>	<b>13.825</b>	<b>600.000</b>	<b>2</b>	<b>1.324</b>	<b>933.064</b>

La participación de minoritarios en los beneficios consolidados de los ejercicios 2004 y 2003, por importe de 63.839 y 66.260 miles de euros, respectivamente, corresponden básicamente a minoritarios de Banco de Valencia, S.A., y de Bancaja Eurocapital Finance.

## 20 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las cuentas de orden incluyen los siguientes conceptos e importes:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Pasivos contingentes:</b>		
Fianzas, avales y cauciones	3.615.217	2.862.184
Otros pasivos contingentes	158.035	156.401
	<b>3.773.252</b>	<b>3.018.585</b>
<b>Compromisos:</b>		
Disponibles por terceros	8.485.330	6.262.169
Otros compromisos	275.883	264.721
	<b>8.761.213</b>	<b>6.526.890</b>
	<b>12.534.465</b>	<b>9.545.475</b>

## 21 Productos financieros derivados

En el siguiente detalle se muestra, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el desglose de los importes nominales o contractuales por tipos de productos financieros derivados, contratados por el Grupo y no vencidos a dichas fechas:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Operaciones de futuro:</b>		
Compra-venta de divisas no vencidas		
Compras	674.295	588.789
Ventas	335.377	199.387
Compra-venta no vencidas de activos financieros		
Compras	207.037	295.970
Ventas	767.802	506.069
Otras operaciones sobre tipos de interés	23.669.940	15.342.975
	<b>25.654.451</b>	<b>16.933.190</b>

Los importes nominales de estas operaciones no reflejan necesariamente el volumen de riesgo crediticio y de otros riesgos económicos inherentes a las mismas asumidos por el Grupo, ya que la posición neta mantenida en estos instrumentos financieros es, en el caso de operaciones de cobertura, el resultado de la compensación y/o combinación de distintos instrumentos o bien de la cobertura de posiciones patrimoniales.

Al 31 de diciembre de 2004 no era necesario constituir un fondo de provisión por operaciones de futuro (al 31 de diciembre de 2003 el fondo constituido era de 144 miles de euros).

## 22 Situación fiscal

La Entidad Dominante está acogida a tributar por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada. En el ejercicio 2004 y tras inclusiones y exclusiones, el grupo de tributación consolidada está compuesto, además de la Entidad, por las siguientes sociedades: Agro Caja Sagunto, S.A., Cartera de Inmuebles, S.L., Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A., Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L., Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A., Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval, Segurval, S.A., Aseval Consultora Pensiones y Seguros, S.L., Coseval Sociedad Agencia de Seguros de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, S.A., Actura, S.L., Bageva Inversiones, S.A., S.B.B. Participaciones, S.L., Ciudad del Ocio, S.L., Cisa Habitat, S.L., Agrocarlet, S.L., Carlet Activos Patrimoniales, S.L., Jeizer Tech, S.L., Servicom 2000, S.L., General de Negocios 21, S.L., Bancaja Capital, S.A.U., y Bancaja Emisiones, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2004 de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presenta el siguiente detalle:

(Miles de euros)

Gasto por impuesto sobre sociedades individual de Bancaja	46.728
Gasto por impuesto sobre sociedades incorporado en el proceso de consolidación	49.743
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades consolidado</b>	<b>96.471</b>

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2004 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mismo de la Entidad Dominante, así como los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto, son los siguientes:

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable del ejercicio antes del Impuesto sobre Sociedades			237.382
Diferencias permanentes	(5.361)	(46.386)	(51.747)
Resultado contable ajustado			185.635
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	35.279	-	35.279
Con origen en ejercicios anteriores	164.230	(4.256)	159.974
<b>Base imponible del ejercicio</b>			<b>380.888</b>

(Miles de euros)

	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (35%)		
Sobre resultado contable ajustado	64.972	-
Sobre base imponible	-	133.311
Deducciones		
Por doble imposición	(16.806)	(16.806)
Por reinversión de beneficios extraordinarios	(1.037)	(1.037)
Por otros conceptos	(575)	(575)
Ajustes de ejercicios anteriores	174	-
	<b>46.728</b>	<b>114.893</b>

Las diferencias entre la carga fiscal imputada al ejercicio y la carga fiscal ya pagada o que se habrá de pagar en ejercicios posteriores, han sido registradas en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido".

Los impuestos anticipados se han originado, básicamente, por el proceso de exteriorización de determinados compromisos por pensiones, por ajustes en las dotaciones a los distintos fondos internos (prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, insolvencias, saneamiento de inmovilizado, conversión de obligaciones en acciones y otras diferencias temporales). Los impuestos diferidos corresponden a la amortización acelerada según la D.A. 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los requisitos de información establecidos en el artículo 42.8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, respecto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, se incluye en cada una de las memorias individuales de las sociedades del Grupo.

La Entidad Dominante, de acuerdo con la normativa legal en vigor, tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las entidades financieras y a los resultados que podrían derivarse de una inspección tributaria, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no pueden ser objeto de cuantificación objetiva. No obstante, se estima que en caso de que los mencionados pasivos contingentes se hicieran efectivos, los mismos no afectarían significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo.

### 23 Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo corresponden, básicamente, a operaciones realizadas en el mercado nacional.

A continuación se presenta el desglose de los principales conceptos que integran diversos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2004 y 2003, de conformidad con la normativa de Banco de España:

(Miles de euros)

	2004	2003
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		
De inversiones crediticias	1.192.127	1.159.849
De cartera de valores	180.263	162.581
De Banco de España y Entidades de Crédito	83.159	53.615
Otros	584	2.703
	<b>1.456.133</b>	<b>1.378.748</b>
<b>Otros productos de explotación</b>		
Beneficios netos por explotación de fincas en renta	780	622
Otros productos diversos	9.917	9.829
	<b>10.697</b>	<b>10.451</b>
<b>Otros gastos administrativos</b>		
De inmuebles, instalaciones y materiales	46.457	42.182
Informática	29.548	30.352
Comunicaciones	15.432	16.446
Publicidad y propaganda	13.867	16.823
Otros gastos	60.246	64.848
	<b>165.550</b>	<b>170.651</b>
<b>Otras cargas de explotación</b>		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	7.793	6.537
Otros conceptos	248	147
	<b>8.041</b>	<b>6.684</b>
<b>Dotaciones al fondo para riesgos bancarios generales (Nota 16)</b>	<b>115.370</b>	-
<b>Beneficios extraordinarios</b>		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	25.894	13.626
Beneficios de ejercicios anteriores	8.674	6.949
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	453	215
Recuperación de otros fondos especiales	188.218	-
Otros productos	26.789	27.297
	<b>250.028</b>	<b>48.087</b>
<b>Quebrantos extraordinarios</b>		
Pérdidas netas por amortización y venta de inmovilizaciones financieras	44	129
Pérdidas netas por enajenación de inmovilizado	22	246
Otras dotaciones a fondos especiales	-	29.209
Dotación extraordinaria a fondo pensiones Interno y a otros fondos especiales (véanse Notas 4-h y 16)	115.319	1.269
Aportaciones extraordinarias a fondo pensiones externo	3.048	2.332
Quebrantos de ejercicios anteriores	14.609	1.322
Otros conceptos	2.698	9.654
	<b>135.740</b>	<b>44.161</b>

La aportación, en el ejercicio 2004, de cada una de las entidades y sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados después de Impuesto sobre Sociedades y de considerar los ajustes de consolidación, con indicación de la parte que corresponde a los socios minoritarios, es la siguiente:

(Miles de euros)

<b>Empresas del Grupo</b>	<b>Resultado consolidado</b>	<b>Resultado atribuible a los minoritarios</b>	<b>Resultado atribuible a la soc.dominante</b>
Bancaja	144.703	-	144.703
Banco de Valencia, S.A.	71.458	43.142	28.316
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	145	-	145
Gestora Bancaja, SGIC, S.A. (Gebasa)	4.207	-	4.207
Cartera de Inmuebles, S.L.	20.528	-	20.528
S.B.B. Participaciones, S.L.	15.702	-	15.702
Bancaja Eurocapital Finance, Ltd.	15.651	15.648	3
Arcalia Patrimonios, A.V., (antigua S.B. Activos, A.V., S.A.)	(4.258)	(1.953)	(2.305)
Coseval, Correduría de Seguros de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, S.A.	1.354	-	1.354
Actura, S.L.	(1.597)	-	(1.597)
Cisa Habitat, S.L.	1.461	-	1.461
Segurval, S.A.	1.133	-	1.133
Inmobiliaria Muntaner 262, S.A.	(1.359)	-	(1.359)
Otros (neto)	1.923	696	1.227
<b>Total empresas del grupo</b>	<b>271.051</b>	<b>57.533</b>	<b>213.518</b>
<b>Empresas multigrupo:</b>			
Cartera de Participaciones Empresariales CV	(269)	-	(269)
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reasegurados	16.496	-	16.496
Sitreba	26	10	16
<b>Total empresas multigrupo</b>	<b>16.253</b>	<b>10</b>	<b>16.243</b>
<b>Empresas asociadas:</b>			
Parque Castellón, S.L.	1.351	-	1.351
Abertis	13.864	5.557	8.307
Libertas 7, S.A.	710	556	154
Metrovacesa, S.A.	5.906	-	5.906
NH Hoteles, S.A.	1.881	-	1.881
Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.	(6.372)	167	(6.539)
Lomas del Pino, S.L.	7.556	-	7.556
Nova Panorámica, S.L.	12.818	-	12.818
Otros (neto)	1.059	16	1.043
<b>Total empresas asociadas</b>	<b>38.773</b>	<b>6.296</b>	<b>32.477</b>
<b>Total Empresas Grupo, Multigrupo y Asociadas</b>	<b>326.077</b>	<b>63.839</b>	<b>262.238</b>

## 24 Otra información

### Órganos de Gobierno

En el ejercicio 2004, el Grupo ha registrado unos gastos de 1.199 miles de euros, en concepto de dietas, gastos de desplazamiento y primas de seguros para el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante. En el mencionado importe no se incluye las retribuciones o prestaciones que perciben los representantes del personal, por su condición de empleados de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2004, el importe de los riesgos crediticios y de firma asumidos por el Grupo con el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad Dominante asciende a 4.589 miles de euros. Estas operaciones devengan un tipo de interés anual que oscila entre el 2,30% y el 11,25%, a excepción de las concedidas a consejeros empleados de la Entidad, que están sujetas a las condiciones que establece el convenio laboral.

### Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2004 y 2003 en el grupo consolidable presenta la siguiente distribución:

(Personas)

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Jefes	2.875	2.707
Oficiales	2.266	2.184
Auxiliares	1.733	1.643
Titulados	35	32
Informática	183	215
Ayudantes de Ahorro	30	31
Otros	52	49
	<b>7.174</b>	<b>6.861</b>

Los gastos de personal de los ejercicios 2004 y 2003 presentan la siguiente composición:

(Miles de euros)

	2004	2003
Sueldos, salarios y asimilados	281.732	262.304
Seguridad Social	63.336	59.842
Cargas por pensiones	13.511	11.661
Otros conceptos	15.285	17.536
	<b>373.864</b>	<b>351.343</b>

### *Remuneración de auditores*

Los honorarios abonados al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2004, han ascendido a 338 miles de euros.

Dichos auditores externos han percibido otros honorarios adicionales, por la realización de otro tipo de servicios distintos al de revisión de las cuentas anuales, por importe de 467 miles de euros.

### *Cuentas inactivas*

Al 31 de diciembre de 2004, existen cuentas abiertas en Bancaja por clientes en las que no se ha practicado gestión alguna por sus titulares, en el ejercicio de su derecho de propiedad, en los últimos 20 años, que totalizan un saldo de 61 miles de euros, y que por tanto pone de manifiesto su situación de abandono de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003.

### *Aspectos medioambientales*

Dada la actividad a la que se dedica Bancaja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### *Normas Internacionales de Información Financiera*

De acuerdo con la legislación mercantil, en particular el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad, y la Disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, deberá formular sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005, inclusive, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF adoptadas).

A estos efectos, el Banco de España ha emitido la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, que adapta la normativa contable de las entidades de crédito españolas a los criterios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2005 serán las primeras que el Grupo Bancaja preparará aplicando las NIIF adoptadas.

Las NIIF adoptadas requieren que, salvo por las excepciones contempladas en la NIIF 1, la información comparativa del ejercicio 2004 incluida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2005 sea preparada de acuerdo con las mismas normas. Esto



implicará modificaciones en la valoración, clasificación y presentación de determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2004, presentadas de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados en España. Además, las NIIF adoptadas requieren que el Grupo incluya en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2005 determinadas conciliaciones, para reflejar los impactos contables de la conversión en los fondos propios consolidados al inicio y al cierre del ejercicio 2004 y en el resultado consolidado de dicho ejercicio.

El Grupo está desarrollando el proceso de conversión a las NIIF adoptadas, analizando los impactos contables de su aplicación y los relacionados con los distintos procesos afectados, entre ellos los vinculados a los sistemas de información. Los impactos contables finales, que dependerán, entre otros aspectos, de las opciones disponibles que sean seleccionadas por los administradores y de las nuevas normas o interpretaciones finalmente adoptadas por la Unión Europea, se detallarán en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2005.

### *Servicio de atención al cliente*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se presentó al Consejo de Administración de Bancaja el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente. En cumplimiento del citado artículo, se incorpora el siguiente resumen del informe en la memoria anual.

Durante el año 2004, el Servicio de Atención al Cliente de Bancaja ha atendido un total de 2.931 incidencias y consultas, de las que 662 corresponden a quejas y reclamaciones. Su distribución por productos y servicios ha sido la siguiente:

Productos y servicios	Número	Porcentaje
Operaciones activas	212	32,03 %
Reclamaciones varias	161	24,32 %
Operaciones pasivas	137	20,70 %
Cheques, recibos y otros efectos	69	10,42 %
Transferencias	31	4,68 %
Tarjetas de crédito	31	4,68 %
Valores y operaciones de Deuda del Estado	21	3,17 %
	<b>662</b>	<b>100,00 %</b>

A 31 de diciembre de 2004, se han resuelto 612 expedientes, de las que 386 han sido favorables a la Entidad, 221 favorables al cliente y se han producido 5 desistimientos.

De las 612 reclamaciones resueltas, 380 no llevaban aparejada la reclamación de una cuantía económica. De las restantes 232 reclamaciones que solicitaron una cuantía económica, 118 fueron favorables a la Entidad y 114 a favor del cliente.

Respecto a estos últimos, el siguiente cuadro muestra sus importes agrupados por tramos:

	Número	Porcentaje
Hasta 10 euros	18	15,79%
De 10 euros a 100 euros	36	31,58%
De 100 euros a 1.000 euros	45	39,47%
De 1.000 euros a 10.000 euros	15	13,16%
	<b>114</b>	<b>100,00%</b>

El período medio de resolución de las quejas y reclamaciones durante el ejercicio 2004 ha sido de 11,84 días.

El Servicio de Atención al Cliente utiliza para sus decisiones los criterios utilizados por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Defensor del Cliente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros, ajustándose en todo momento a la normativa de transparencia y protección de la clientela, a los usos financieros y buenas prácticas bancarias y al principio de equidad.

Respecto a las restantes empresas del Grupo que disponen de un Servicio de Atención al Cliente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, los resultados de la actividad desarrollada durante el ejercicio 2004 se comentan a continuación.

Las reclamaciones recibidas en el Banco de Valencia durante el año fueron 95, no habiéndose admitido a trámite 4, por no ajustarse a la Orden Ministerial. De las admitidas a trámite, están pendientes de resolución 15 de ellas por falta de documentación, y una vez realizado el análisis de las restantes, 19 se han considerado como favorables al reclamante y 57 han sido resueltas a favor del Banco.

El Departamento de Atención al Cliente de Aseguradora Valenciana, S.A. (ASEVAL), se creó en el mes de julio de 2004, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias normativas derivadas del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y de la Orden ECO/734/2004. Desde esa fecha, han tenido entrada en el Departamento 10 reclamaciones que han sido resueltas a favor de la Entidad.

El Departamento de Atención al Cliente de Gestora Bancaja, S.G.I.I.C., S.A. (GEBASA), constituido en julio de 2004, recibió una sola reclamación que fue resuelta a favor de la Sociedad. Por último, en Arcalia se creó también en julio de 2004 el Servicio de Atención al Cliente, no habiéndose recibido ninguna queja o reclamación en dicho Servicio.

## 25 Cuadro de financiación

Seguidamente se incluye el cuadro de financiación consolidado de los ejercicios 2004 y 2003 que muestra los recursos financieros obtenidos en dichos ejercicios, así como la aplicación de los mismos:

(Miles de euros)

APLICACIONES	2004	2003
1. Recursos aplicados en las operaciones	-	-
2. Títulos subordinados emitidos (disminución neta)	-	-
3. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	474.457	1.014.535
4. Inversión crediticia (incremento neto)	6.429.160	3.064.810
5. Títulos de renta fija (incremento neto)	-	-
6. Títulos de renta variable no permanente (incremento neto)	26.029	33.895
7. Acreedores (disminución neta)	-	-
8. Empréstitos (disminución neta)	-	-
9. Incremento neto de inversiones permanentes		
9.1 Participaciones en empresas del grupo y asociadas	88.576	96.444
9.2 Inmovilizado material e inmaterial	128.807	90.326
10. Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	-	-
	<b>7.147.029</b>	<b>4.300.010</b>
<b>ORÍGENES</b>		
1. Recursos generados en las operaciones	647.562	538.441
2. Títulos subordinados emitidos (incremento neto)	599.999	-
3. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	-	-
4. Inversión crediticia (disminución neta)	-	-
5. Títulos de renta fija (disminución neta)	53.995	255.227
6. Títulos de renta variable no permanente (disminución neta)	-	-
7. Acreedores (incremento neto)	5.010.773	3.216.347
8. Empréstitos (incremento neto)	738.787	142.892
9. Disminución neta de inversiones permanentes		
9.1 Participaciones en empresas del grupo y asociadas	29.926	22.624
9.2 Inmovilizado material e inmaterial	56.384	38.371
10. Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	9.603	86.108
	<b>7.147.029</b>	<b>4.300.010</b>

La conciliación entre los recursos generados de las operaciones y el resultado contable es la siguiente:

(Miles de euros)

	2004	2003
Resultados del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	326.077	287.491
Dotación fondos de insolvencias	234.446	174.398
Dotación fondo de cartera de valores	3.860	8.578
Dotación fondo de pensiones	117.460	3.475
Dotación a otros fondos	(72.960)	27.717
Amortización del inmovilizado	76.736	67.560
Pérdidas en ventas de inmovilizaciones financieras y activos materiales	66	246
Beneficio en ventas de inmovilizaciones financieras y activos materiales	(38.123)	(31.024)
<b>Recursos generados en las operaciones</b>	<b>647.562</b>	<b>538.441</b>

## 26 Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta Memoria Consolidada, con posterioridad al 31 de diciembre de 2004 no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que afecte a las cuentas anuales consolidadas a dicha fecha que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo consolidado.

Castellón de la Plana, 24 de febrero de 2005

## ANEXO I 1/4

Participaciones en empresas del Grupo y Multigrupo (consolidadas por integración global y proporcional) 31/12/04 (Miles de euros)

	Valor neto contable	Activo Total	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio
<b>Entidades Grupo. Integración global</b>					
Banco de Valencia, S.A. <sup>(*)</sup> (1)	151.084	9.343.238	98.950	402.332	76.076
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	7.387	10.608	4.330	3.866	231
Gestora Bancaja, S.G.I.I.C., S.A. <sup>(2)</sup>	902	25.078	3.606	11.671	4.209
Cartera de Inmuebles, S.L.	63.152	179.826	63.150	9.172	23.073
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	-	391	90	180	105
Servicio Telefónico G.B., A.I.E.	-	539	61	-	-
Bancaja International Capital, Ltd.	1	315.206	1	24	7
Bancaja International Finance, Ltd.	1	2.474.368	1	17	5
Bancaja Eurocapital Finance, Ltd.	1	615.584	600.001	3	15.651
SBB Participaciones, S.L.	67.639	110.399	64.070	20.261	15.787
Bageva Inversiones, S.A.	61	95	60	21	-26
Arcalia Patrimonios, A.V., S.A.	29.054	53.683	18.391	26.324	96
Arcalia Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.	4.621	7.777	450	4.280	573
Arcalia Valores, A.V., S.A. <sup>(1)</sup>	3.864	5.310	2.520	1.403	647
Arcalia Pensiones, E.G.F.P., S.A.	639	765	610	69	53
Bancaja International Capital, B.V.	20	21	18	-10	-
Bancaja International Finance, B.V.	20	23	18	-7	-
Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.	8.400	8.539	8.400	87	20
Inmobiliaria Muntaner 262, S.A.	456	4.000	922	469	-936
Lastras Gestión, S.I.C.A.V., S.A.	20.895	21.528	20.664	295	550
Inversiones Valix 6, S.I.C.A.V., S.A.	1.202	2.899	2.405	243	187
Real Equity, S.L.	8.646	11.365	8.646	-	1
Bancaja Capital, S.A.	60	61	61	-	-
Bancaja Emisiones, S.A.	61	505.657	61	-	-
<b>Empresas Multigrupo. Integración proporcional</b>					
Cartera de Participaciones Empresariales, C.V., S.L.	34.460	78.813	52.000	16.516	4.117
Sitreba, S.L.	62.769	342.170	58.410	112.649	13.446

## ANEXO I 2/4

Participaciones en empresas del Grupo y Multigrupo (consolidadas por puesta en equivalencia) 31/12/04 (Miles de euros)

	Valor neto contable	Valor consolidado	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio
<b>Entidades Grupo. Puesta en equivalencia</b>					
Coseval, S.A. <sup>(1)</sup>	60	2.598	301	1.940	2.083
Agro-Caja Sagunto, S.A.	-	426	451	-30	5
Segurval, S.A. <sup>(1)</sup>	589	1.345	421	632	1.743
Actura, S.L. (de CISA) <sup>(1)</sup>	14.896	52.283	14.019	11.462	13.933
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A. <sup>(1)</sup>	-	640	300	1.000	727
Aseval Consultora de Pensiones y Seguros, S.L.	3	219	3	207	10
Cisa Habitat, S.L. (de CISA)	2.045	-12.447	72	7.128	1.624
Ciudad del Ocio, S.L. (de Actura)	53	-26	60	-8	3
SB Administraciones, S.A. <sup>(1)</sup>	79	165	60	23	82
Ribera Salud, S.A. (de CPE y SBB)	2.951	5.514	3.053	5.087	274
Servicom 2000, S.L. (de Val. Inv. Mob.)	2.021	2.145	2.772	-624	18
Arcalia Servicios, S.A.	199	104	70	145	54
Logjs Urba, S.L. (de Actura)	446	446	902	-24	-4
Agro Carlet, S.L. Sociedad Unipersonal	-	1.259	1.214	45	-
Carlet Activos Patrimoniales, S.L. Sociedad Unipersonal	-	221	403	-180	-2
Jeizer Tech, S.L. (Ribera Software)	292	295	1.260	-663	-382
Pueblo Alto Los Monteros, S.L. (de CISA Habitat)	20.000	18.933	20.000	-138	135
General de Negocios 21, S.L. (de Actura)	98	93	100	-	-2
Santa Pola Green, S.L. (de Actura)	4.081	4.082	6.560	-	-29
Ocio Los Monteros, S.L. (de P.A. Los Monteros)	276	282	358	-36	-40
Encina Los Monteros, S.L. (de P.A. Los Monteros)	788	806	1.019	-101	-112
Catalano-Levantina Inmobiliaria Costeros, S.L.	2.708	2.165	15	2.391	-
European Estates Internacional, S.L.	-	-229	153	52	-332
European Estates Spain, S.L.	-	35	-	28	7
<b>Empresas Multigrupo. Puesta en equivalencia</b>					
Aseguradora Valenciana, S.A. <sup>(1)</sup>	22.237	52.062	46.590	42.545	32.991

## ANEXO I 3/4

## Participaciones en empresas asociadas (consolidadas por puesta en equivalencia) 31/12/04

(Miles de euros)

	Valor neto contable	Valor consolidado	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio
<b>Empresas asociadas. Puesta en equivalencia</b>					
Parque Castellón, S.L. (de Actura) <sup>(1)</sup>	8.444	-	6.747	258	2.701
Coseval II, S.L. (de Aseval)	3	492	3	366	614
Atención al Cliente, A.I.E., Grupo Seguros Bancaja Key, S.A. <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-
Auxiliar de Cobros e Información, S.A. ("Acinsa") <sup>(1)</sup>	-	162	60	568	4
Urbanigés, S.L. (de Actura)	-	28	60	12	247
Urbanigés, S.L. (de Actura)	11	-	30	60	-10
Aguas de Valencia, S.A. (de Banco Valencia) <sup>(1)</sup>	21.873	21.782	5.907	91.878	7.700
Abertis Infraestructuras, S.A. <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>	91.008	101.890	1.654.442	1.339.700	463.900
Porta de Les Germanies, S.A. (de Banco Valencia)	164	125	962	-311	-150
Cecam, S.A. (de Key)	108	22	60	3	-
Residencial Sensal, S.A. (de Actura)	1.000	-	5.083	349	-
Mercavalor, S.V., S.A.	-	1.301	3.220	2.102	1.188
Camí La Mar de Sagunto, S.A. (de Actura)	702	-	2.000	-392	-105
Nova Santa Pola, S.L. (de Actura)	458	-	915	190	-87
L'Àgora Universitària, S.L.	-	35	120	-16	-
Parque Industrial Acceso Sur, S.A. (de Actura)	398	-	2.003	-17	-
Innovist Inversiones Inmobiliarias, S.L. (de Actura)	628	-	3.072	-454	-107
Benicasim Golf, S.A. (de Actura)	1.506	-	7.807	-66	-
Port Androna, S.L. (de Actura)	59	-	150	-3	-1
Euroinformarket, S.A.	243	582	2.050	107	-
Libertas 7, S.A. (de Banco Valencia) <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>	12.804	13.167	5.549	92.879	7.473
Parque Central Agente Urbanizador, S.L. (de Actura)	3.600	-	18.000	199	-30
Masia de Monte Sano, S.L. (de Actura)	1.243	-	4.200	-357	-115
Terrenys Beguda Alta, S.L. (de Actura)	721	-	3.606	3.906	1.764
Sanyrés Mediterráneo, S.L. (de CISA)	5.407	5.105	10.914	-300	-279
Lomas de El Pino, S.L. (de Actura)	4.639	-	9.279	-119	15.111
Metrovacesa, S.A. <sup>(1)</sup>	74.625	44.495	106.258	403.727	230.000
Islalink, S.A. (de SBB Participaciones)	2.474	4.517	8.053	16.461	-711
Urbegán Grupo Energético, S.A.	-	9	300	-254	-1
NH Hoteles, S.A. <sup>(1)</sup>	40.753	38.678	239.066	350.822	41.744
Inverganim, S.L.	2.916	2.968	6.010	5.243	621
Terra Mítica, Parque Temático de Benidorm, S.A.	-	11.064	159.831	-70.880	-35.324
Infraestructura y Servicios de Alzira, S.A.	412	584	1.250	530	166
El Pinar de Polop, S.L. (de CISA Habitat)	900	-	1.800	-70	-37
Enagás, S.A. <sup>(1)</sup>	60.955	52.281	358.101	531.985	155.000
Urbanizadora Madrigal, S.A. (de Actura)	1.314	-25	2.670	-151	109

## ANEXO I 4/4

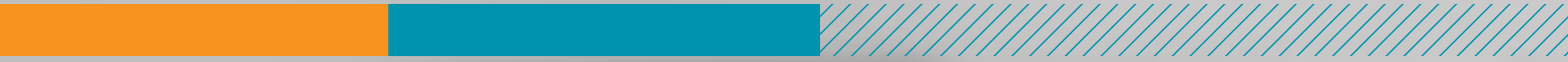
## Participaciones en empresas asociadas (continuación)(consolidadas por puesta en equivalencia) 31/12/04

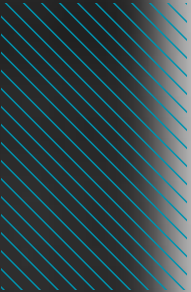
(Miles de euros)

	Valor neto contable	Valor consolidado	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio
Productores Hoteleros Reunidos, S.A. (de Banco Valencia)	22.117	16.976	206	50.664	5.850
Med Wind Energy, S.L. (de Banco Valencia)	1.312	1.265	5.000	-6	-127
Peñíscola Green, S.L. (de CISA Habitat e Inv. Val. C.R.)	4.074	2.002	12.000	6	6
Masias de Bétera, S.L. (de Actura)	298	-	600	-4	-1
Residencial Náquera Golf, S.A. (de Actura)	165	-	661	-	-1
Ansogasa, S.L. (de Actura)	925	-	3.334	-14	-14
Analyst Invierte 21, S.L. (de Parque Central Agente Urb.)	3	-1.757	3	-	6.123
Urbanizadora Torremar, S.A. (de Actura)	39	-	150	-12	-
Urbanizadora Parque Azul, S.L. (de Actura)	1.981	-	6.003	-8	-54
Lavaralda, S.L. (de Actura y CISA Habitat)	2.002	-	4.004	-	-1
Golf Peñíscola, S.A. (de Actura)	4.200	-	15.000	1.357	-
Marenys, S.L. (de Urbanizadora Madrigal)	1.200	-	1.800	-11	-6
Hàbitats del Golf, S.L. (de CISA Habitat)	50	50	100	-	-
Simara Negocios, S.L. (de Actura)	1.460	-	3.000	-1	-79
Proyectos Edificos Valencianos, S.A.	153	72	509	258	-404
Urbanizadora La Viña del Mar, S.L. (de Actura)	2.461	-	5.200	-1	-19
Nova Panorámica, S.L. (de Actura)	3.000	-3.778	6.000	-366	25.635
Torre Lúgano, S.L. (de CISA Habitat)	5.252	-	10.502	-301	-244
Iberport Consulting, S.A.	12	18	70	-28	29
Nou Litoral, S.L. (de Banco Valencia)	47	49	250	-3	-2
Nordkapp Inversiones, S.A. (de Banco Valencia)	457	277	4.000	-942	-612
Promociones Espacio Cisa Habitat, S.L.	7.000	-	14.000	-27	-56
Residencial Llima Del Mar, S.L. (de Actura)	138	-	400	-3	-122
Sol i Vivendes Valencianes, S.A. (de Actura)	2.936	-	6.000	-3	-7
Restaura Inversiones, S.L. (de CISA)	1.999	1.998	10.000	-	-11
Volca Inmuebles, S.L. (de Actura)	3.841	-	18.000	-1	-215
Inversiones Loida, S.I.C.A.V., S.A.	805	792	2.807	-379	36
Rimalo Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	1.202	1.302	2.404	38	162
Urbanismo Nuevo Siglo, S.L.	3.130	-	9.211	663	-1
Nordic Residential, S.L.	1.500	-	3.000	-175	-73
Promociones Lugodi, S.L.	250	250	1.000	-	-
Nordkapp Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	800	260	800	-	-84
Icono Mediterráneo, S.L.	200	200	600	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	150	150	600	-	-

<sup>(1)</sup> Entidades cotizadas.<sup>(2)</sup> Estas sociedades han distribuido en el ejercicio 2004 dividendos a cuenta de los resultados de este ejercicio. El importe distribuido no se minorará de las reservas ni de los resultados después de impuestos.

4.





INFORME DE AUDITORÍA

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de  
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y Sociedades que componen el Grupo Bancaja (ver nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 de Banco de Valencia, S.A. Los activos y resultados después de impuestos de dicha sociedad representan, respectivamente, un 21% y un 22% de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Bancaja. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otro auditor (ver nota 1 de la memoria consolidada) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y Sociedades que componen el Grupo Bancaja se basa, en lo relativo a la participación en dicha sociedad, únicamente en el informe del otro auditor.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 1 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe del otro auditor (ver nota 1 de la memoria consolidada), las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y Sociedades que componen el Grupo Bancaja al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Bancaja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades Consolidadas.



**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes Garcia

Valencia, 28 de febrero de 2005

5.





## APLICACIÓN DEL RESULTADO



**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,  
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**

*Aplicación del resultado del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2004*

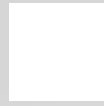
*(Miles de euros)*

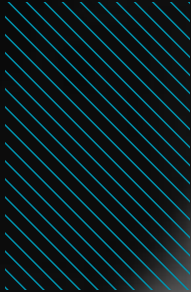
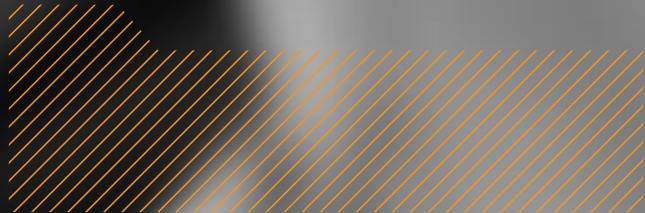
---

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	237.382
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	46.728
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	190.654
DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO LÍQUIDO	
A FONDO DE OBRA BENÉFICO-SOCIAL	46.000
A RESERVAS	144.654

---

6.





GESTIÓN DEL RIESGO

## **A** *Introducción*

El modelo de gestión global del riesgo del Grupo Bancaja tiene como objetivo fundamental permitir una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, integrando diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas con la finalidad de gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

El Plan Estratégico de Bancaja 2004-2007 incluye entre sus líneas de actuación el Proyecto de Adaptación al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, también conocido como BIS II. Dichas líneas de actuación suponen como objetivo para Grupo Bancaja disponer de un modelo avanzado de gestión del riesgo homologable por el Supervisor a partir de su entrada en vigor, el cual, por un lado, facilite la consecución de objetivos estratégicos y creación de valor y, por otro, garantice la solvencia de la Entidad.

Bancaja mantiene como criterio general una “política prudencial”, entendida como aquella que garantiza mantener un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir prudentemente los diferentes tipos de riesgo a los que la Entidad está sometida. El conjunto de riesgos afectos a la actividad de la Entidad se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina documental y formalmente los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

### **Principios de la gestión de riesgos en Bancaja**

- Independencia de la función de riesgos, que se garantiza por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.
- Globalidad en el proceso de gestión del riesgo, inspirado en el marco de las nuevas tendencias reguladoras -Circular 4/04 del Banco de España, Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y Directiva Europea de Adecuación de Capital- partiendo de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:
  - a) Obtener una visión global del riesgo que permita agregar éste por diferentes ejes de negocio y gestión (cliente, producto, tipo de riesgo, etc.)
  - b) Optimizar los niveles de solvencia de la entidad, los límites de exposición al riesgo y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.
- Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de métodos homogéneos de valoración, control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

### **Nuevo Acuerdo de Capital: Basilea II**

Grupo Bancaja ha continuado trabajando en el desarrollo propio de modelos internos avanzados mediante el análisis y desarrollo de los procedimientos, sistemas y metodología necesarios para incrementar y mejorar la gestión eficaz de los riesgos, actuaciones acordes con las nuevas tendencias reguladoras. Adicionalmente, ha colaborado con otras Cajas en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo coordinado por CECA.

En junio de 2004 se publicó la versión definitiva del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (“Convergencia internacional de medidas y normas de capital”) y, por su parte, la Comisión Europea publicó el 14 de julio de 2004 el borrador del documento Capital Adequacy Directive (CAD III), que modificará la Directiva de Adecuación de Capital vigente y donde se recogen las recomendaciones del Nuevo Acuerdo, matizadas en aquellos aspectos en los que éste permi-



te cierto nivel de discrecionalidad.

La versión definitiva del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea mantiene los principios originales:

- Establecer una mayor relación entre capital requerido y los riesgos incurridos.
- Incorporar un nuevo requerimiento de capital por Riesgo Operacional.
- Permitir la utilización de algunas variables de cálculo de capital estimadas internamente por las propias entidades (Modelos internos).
- Complementar los requerimientos de capital con dos nuevos pilares: proceso de examen supervisor (Supervisión) y disciplina de mercado (Transparencia).

El Nuevo Acuerdo de Capital, cuya entrada en vigor se espera en enero de 2007, representa un importante avance, al plantear unos requerimientos de capital más sensibles al riesgo, reduciendo respecto al Acuerdo vigente en la actualidad la posibilidad de arbitraje regulatorio e incidiendo directamente en aspectos cualitativos de la gestión de riesgos.

## **B** *Gestión del riesgo de crédito*

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de Grupo Bancaja, que tiene como objetivo estratégico crecer de manera sostenida y equilibrada, garantizando la calidad y seguridad de sus inversiones.

### **Estrategia y organización**

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo Bancaja dedica los esfuerzos y recursos necesarios para asegurar la identificación, medición, valoración y gestión del riesgo crediticio.

La Dirección de Riesgos es independiente en el ejercicio de sus funciones, informando a la Dirección General, al Comité de Riesgos, al Comité Ejecutivo de Dirección y al Consejo de Administración.

Las políticas crediticias emanan del Comité Ejecutivo de Dirección de acuerdo con las líneas maestras que se fijan en los Órganos de Gobierno, siendo responsabilidad de la Dirección de Riesgos su desarrollo, instrumentación, ejecución y observancia.

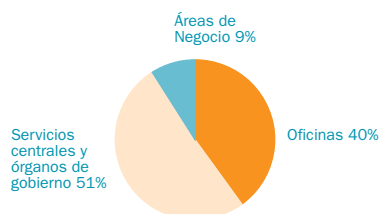
Por ello, y en consonancia con los principios que inspiran el Nuevo Acuerdo de Basilea, el actual plan estratégico de la entidad otorga a la Dirección de Riesgos una total independencia organizativa y funcional, situándola bajo la dependencia directa de la Dirección General.

En cuanto al sistema de delegación de facultades, éste se sustenta en un mecanismo piramidal en cuya cúspide se encuentra el Consejo de Administración -como máximo órgano de gobierno- y se cimenta en una estructura funcional sobre la base de la necesidad y eficiencia para dar respuestas a las demandas de clientes en tiempo y forma adecuados.

**Operaciones sancionadas por nivel de delegación**  
% Núm. de operaciones



**Operaciones sancionadas por nivel de delegación**  
% Importe concedido



### **Proceso de adecuación al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea: BIS-II**

Con la intención de continuar impulsando y reforzando el desarrollo y la mejora del marco de gestión del riesgo de crédito, durante 2004 Bancaja ha elaborado un Plan Director de Riesgo de Crédito, cuyo contenido se concreta en:

- La realización de un diagnóstico exhaustivo de la posición del sistema de gestión de riesgo de crédito así como de las iniciativas en desarrollo, respecto de su adaptación a los requerimientos planteados por el Acuerdo de Basilea-II en los ámbitos:

- Metodológicos
- Tecnológicos
- De políticas y procedimientos
- Organizativos

- La identificación de las iniciativas a acometer para la completa adecuación a los requerimientos del Acuerdo.

- La construcción de un marco de referencia para el desarrollo y mantenimiento futuro del modelo de riesgo de crédito de la Entidad.

Los resultados de este estudio han sido priorizados y calendarizados para abordar las tareas de incorporación y completar el mapa de riesgo de crédito de la Entidad.

### **El modelo de gestión del riesgo de Crédito**

En Bancaja, el modelo de gestión del riesgo de crédito abarca todos los ámbitos de la función de riesgos (planificación, análisis, sanción, seguimiento y gestión de la morosidad) y se basa en un sistema global y estructurado de identificación, control y valoración del riesgo, teniendo como elementos básicos:

- El control de la observancia en la aplicación de las políticas crediticias en todos los ámbitos de la Entidad, así como de la utilización adecuada de las herramientas de trámite y sanción de las operaciones.
- La utilización de herramientas avanzadas de calificación (rating-scoring) tanto comportamentales como reactivas que desempeñan un papel fundamental en la decisión de las operaciones.
- La utilización de metodologías de rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC) en la determinación del precio de las operaciones.
- Un sofisticado sistema de seguimiento de operaciones-clientes, que tiene como objetivo fundamental el conocimiento de la situación y evolución que presentan los clientes, de forma que permita anticipar aquellas situaciones que puedan derivar en un quebranto para la Entidad.
- El control permanente de la eficacia y eficiencia de las herramientas, procedimientos y recursos dedicados al control y gestión de la morosidad.
- La medición y valoración de los componentes de riesgo, (PD, LGD, EAD) de los clientes y operaciones, a través del análisis de las observaciones históricas, así como el impacto de los mismos en las políticas y estrategias de la Entidad.

### **Modelos de evaluación de la calidad crediticia**

Dado que el riesgo de crédito evalúa las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones y toda vez que este riesgo es una parte esencial del negocio bancario, el conocimiento -con la mayor exactitud- de la calidad crediticia de los clientes es el elemento clave sobre el que se sustenta el modelo de Gestión del Riesgo Crediticio en Bancaja.

Con el objetivo de maximizar la calidad a través de la utilización de modelos avanzados de calificación, con el apoyo de consultores que aportan tecnología y transferencia de conocimiento, Bancaja mantiene actualizados distintos modelos de calificación implicados en los

sistemas de decisión y que abarcan los siguientes ámbitos del negocio:

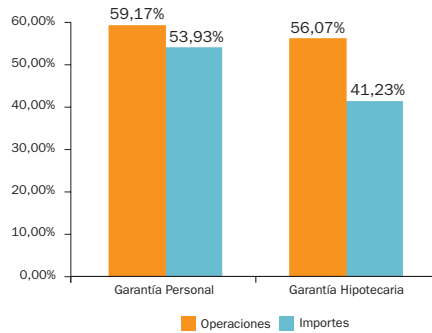
- Para el segmento de particulares y empresarios individuales, se dispone de modelos de tipo proactivo-comportamental y de distintos modelos scoring reactivos en función de la tipología de las operaciones a financiar.
- Para el segmento de Empresas, se dispone de un modelo de rating que se encuentra en funcionamiento desde 1993.

Dentro del marco de revisión continua del modelo de gestión del riesgo de crédito, durante 2004 Bancaja ha realizado un proceso de adecuación de los modelos de scoring reactivo de particulares y empresarios individuales.

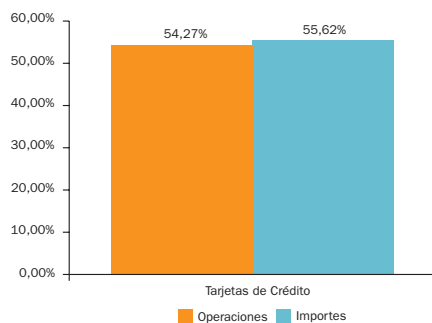
Igualmente en este marco de mejora continuada, en 2005 Bancaja tiene prevista la implantación de mejoras en el modelo de Rating de Empresas con el fin de obtener una mejor discriminación de la evaluación del riesgo.

Del mismo modo, durante 2005 está prevista la implementación de un rating de promotores-promociones así como de modelos de calificación que cubran los segmentos de Entidades Financieras y Negocio Mayorista.

**% Aprobación por sistemas automáticos de decisión Préstamos a Personas Físicas**



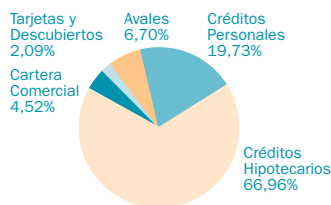
**% Aprobación por sistemas automáticos de decisión Tarjetas de Crédito**



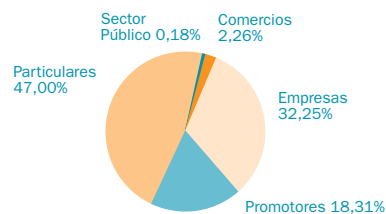
### Cartera Crediticia

La estructura de la cartera crediticia de la entidad puede observarse en los siguientes gráficos:

**Detalle de segmentación de la Inversión Crediticia por tipo de producto**



**Detalle de segmentación de Inversión Crediticia**



### Perfil de riesgo de Crédito

En consonancia con las líneas marcadas por el Nuevo Acuerdo de Capital, establecer una valoración adecuada del perfil del riesgo de crédito supone básicamente determinar anticipadamente la pérdida esperada y el capital económico de la cartera. Dos de los componentes básicos para esta medición son la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

La probabilidad de incumplimiento (PD) es la estimación apriorística del supuesto de impago por parte del deudor. Por regla general, la construcción de este componente de riesgo se fundamenta en evaluar la relación existente entre las puntuaciones históricas otorgadas a los clientes-operaciones y la observación empírica de la morosidad de las mismas.

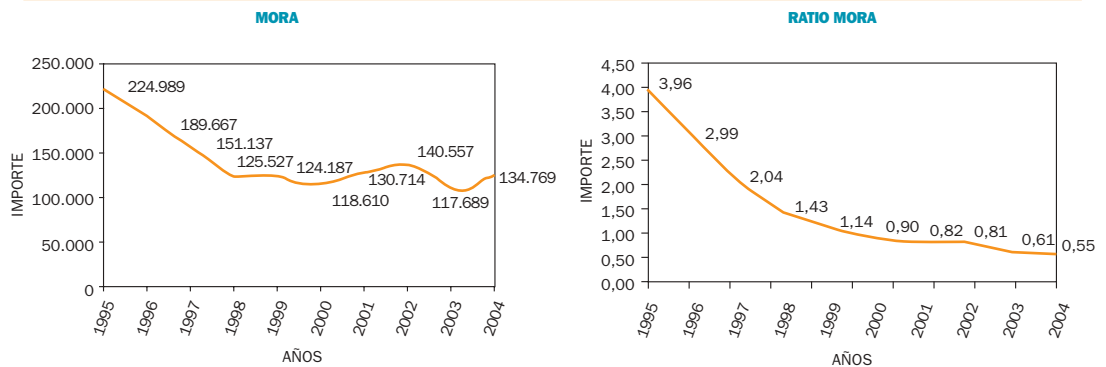
En general, se entiende por incumplimiento el retraso en los pago igual o superior a 90 días, así como las operaciones-clientes calificadas como de 'dudoso cobro', entendida esta situación de conformidad con las actuales recomendaciones y regulación dictadas por el Banco de España en la normativa vigente al respecto.

Por otra parte, la severidad (LGD) representa el porcentaje de pérdida final en caso de que se produzca el incumplimiento de una operación, sobre el total de exposición al riesgo en el momento de dicho incumplimiento. En definitiva, supone el porcentaje que finalmente no es recuperado.

### Gestión de la Morosidad

Los métodos de trabajo establecidos en Bancaja están encaminados a la gestión de la recuperación con criterios de anticipación y eficiencia en las actuaciones. Con estos premisas, se ha conseguido que en cifras absolutas se mantenga un 'floor' sostenido desde 1997. Bancaja sigue unos criterios de prudencia y de eficiencia dotacional que se mantendrán con la aplicación de la nueva circular del Banco de España.

La centralización de la Función de Recuperación está cumpliendo las expectativas marcadas, aunando los esfuerzos en la recuperación de los activos irregulares, coordinando la labor con la gestión de la Red de Sucursales. Todo ello en un marco de expansión comercial, que no ha impedido que continúe la intensificación de prevención y eficiente gestión de la morosidad. Queda ello confirmado en la evolución del ratio de morosidad de la Entidad que, como se observa en el gráfico adjunto, alcanza mínimos históricos.



Se van a mantener los criterios de prudencia y seguir evolucionando para optimizar la eficiencia en tiempo de gestión y volumen de recuperación de las operaciones incidentadas en todos los procesos, incluyendo los de preparación documental, para optimizar la vía contenciosa.

### **C** Gestión del riesgo de las posiciones de balance

Las posiciones de balance del Grupo Bancaja están sometidas a los riesgos que resultan de la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados. Estos riesgos, de importancia creciente por el aumento de la volatilidad de los mercados, podemos clasificarlos en las siguientes tipologías:

- *Riesgo de tipo de interés del balance*, es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés en los tipos a los que se renuevan las distintas masas del balance.

En otros términos, podemos resumir que es la exposición del margen de intermediación o del valor de mercado de los Recursos Propios de la Entidad ante fluctuaciones de los tipos de interés.

- *Riesgo de mercado*, entendido como el riesgo de la actividad del área de mercado, vinculado a la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor económico de las operaciones contratadas como consecuencia de la evolución negativa en las cotizaciones de los mercados financieros.

- *Riesgo de tipo de cambio*, aquél en que puede incurrir la Entidad como consecuencia de movimientos desfavorables de la cotización de las distintas divisas en las que están expresadas las masas patrimoniales de activo y pasivo, o de compromisos fuera de balance.

Este riesgo es prácticamente inexistente en el Grupo como consecuencia de las políticas instituidas en esta materia: cobertura de la posición diaria en divisas que se genere por las operaciones que se realicen en la Entidad y que generen riesgo de tipo de cambio.

- *Riesgo de liquidez*, que de manera muy simplificada podemos definir como la exposición de la Entidad a no disponer de fondos para atender el reembolso de operaciones de clientes a su vencimiento.

### 1. Riesgo de tipo de interés del balance

El Grupo Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo de tipo de interés un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Por delegación del COAP, la Unidad Técnica de G.A.P (Gestión de Activos y Pasivos) analiza las posiciones estructurales expuestas a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance.

Los controles se realizan por medio del cálculo y análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés y, en consecuencia, determinar estrategias de cobertura que minimicen posibles impactos negativos de dichas variaciones en las futuras renovaciones o vencimientos.

#### Grupo Bancaja - Gap de vencimientos y renovaciones de tipos de interés. Posición al 31-12-2004

Distribución de los saldos por plazos de vencimiento o revisión de precios

(Miles de euros)

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años	No sensible	Total Balance
Mercado Monetario	4.328.283	636.652	244.428	40.280	66	0	232.702	5.482.411
Mercado de Capitales	484.324	85.346	11.254	383.336	837.849	2.000.791	652.366	4.455.266
Mercado Crediticio	6.668.112	10.310.882	6.305.731	6.313.496	871.602	971.113	496.334	31.937.270
Otros Activos	2.172	2.396	2.503	892	12	0	1.494.864	1.502.839
<b>Activos</b>	<b>11.482.891</b>	<b>11.035.276</b>	<b>6.563.916</b>	<b>6.738.004</b>	<b>1.709.529</b>	<b>2.971.904</b>	<b>2.876.266</b>	<b>43.377.786</b>
Mercado Monetario	6.425.289	650.406	387.218	10.624	43.475	776.114	0	8.293.126
Mercado de Capitales	1.294.532	2.268.788	350.480	1.471.365	172.709	1.039.036	0	6.596.910
Depósitos de clientes	8.789.722	1.708.258	1.601.879	1.413.297	1.045.041	9.421.396	96.922	24.076.515
Otros Pasivos	7.194	311.384	305.105	3.659	6.793	7.089	3.770.011	4.411.235
<b>Pasivos</b>	<b>16.516.737</b>	<b>4.938.836</b>	<b>2.644.682</b>	<b>2.898.945</b>	<b>1.268.018</b>	<b>11.243.635</b>	<b>3.866.933</b>	<b>43.377.786</b>
<b>GAP Balance</b>	<b>-5.033.846</b>	<b>6.096.440</b>	<b>3.919.234</b>	<b>3.839.059</b>	<b>441.511</b>	<b>-8.271.731</b>	<b>-990.667</b>	
GAP Fuera de Balance	1.135.329	-3.054.577	761.345	-1.743.896	38.123	3.307.952	-444.276	
<b>GAP Total</b>	<b>-3.898.517</b>	<b>3.041.863</b>	<b>4.680.579</b>	<b>2.095.163</b>	<b>479.634</b>	<b>-4.963.779</b>	<b>-1.434.943</b>	
% s/Total activo	-8,99	7,01	10,79	4,83	1,11	-11,44	-3,31	
<b>GAP Total Acumulado</b>	<b>-3.898.517</b>	<b>-856.654</b>	<b>3.823.925</b>	<b>5.919.088</b>	<b>6.398.722</b>	<b>1.434.943</b>		
% s/Total activo	-8,99	-1,97	8,82	13,65	14,75	3,31		

De la distinta naturaleza de las partidas del balance se desprende que la sensibilidad del Margen de Intermediación de Bancaja se origina, básicamente, por la existencia de los siguientes efectos en los gaps de las siguientes masas de balance:

- *Gap de vencimientos*, desfase entre los activos y los pasivos a tipo fijo con vencimientos iguales o superiores al año. En Bancaja dicho *gap* tiene signo negativo.
- *Gap de reprecación*, desfase entre los activos y pasivos referenciados a tipo de interés

variable con frecuencia de repreciaación anual o superior. En Bancaja dicho *gap* tiene signo positivo.

El efecto conjunto de estos *gaps* provoca un importante desfase temporal en el ajuste de los ingresos y gastos a las variaciones de tipos del mercado, provocando que el Margen de Intermediación se vea afectado en un horizonte superior al año.

Ante la situación descrita en el punto anterior, el COAP de Bancaja redefinió a finales de 2004 la cuantificación de objetivos, estableciendo desde la óptica de resultados y con el fin de limitar las pérdidas y no los beneficios potenciales, un límite máximo porcentual de sensibilidad negativa del Margen de Intermediación ante variaciones paralelas de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado para el período de doce meses y veinticuatro meses. Desde la perspectiva del valor económico, se fijó un límite máximo a la sensibilidad negativa del Valor Patrimonial ante variaciones positivas y negativas de 100 puntos básicos en los tipos de interés. Para la consecución de dicho objetivo, el COAP estableció la necesidad de realizar una macrocobertura amparándose en lo establecido por la Norma 5ª, apartado 12, de la circular 4/1991 del Banco de España.

El objetivo de la macrocobertura es dotar de estabilidad al Margen de Intermediación, considerando al mismo tiempo el objetivo de preservar el Valor Patrimonial de la Entidad dentro de los límites de sensibilidad máxima establecidos, cubriendo las masas de activos y pasivos sensibles al riesgo de interés y las operaciones de Interest Rate Swaps (IRSs) asociadas a las titulaciones de activos realizadas por la Entidad, mediante la contratación de operaciones de cobertura (IRSs, opciones sobre tipos de interés y cualquier otro producto que permita mitigar el riesgo de tipo de interés). A 31 de diciembre de 2004, Bancaja tiene contratadas operaciones de cobertura (IRSs y Collars) afectas a la macrocobertura por un nominal de 5.935 millones de euros (14% del activo sensible), con un incremento respecto al año anterior de 2.005 millones de euros (+51%).

## ***2. Riesgo de mercado y de contrapartida***

---

### **2.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por el Grupo. Para ello, la unidad de Control de Riesgos de Mercado, que actúa como unidad independiente respecto a las áreas de mercado encargadas de la contratación y que tienen encomendada la gestión de carteras, donde se origina el riesgo, desarrolla un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, a controlar su adecuación a los límites fijados y a informar a través del COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección.

#### ***Tipología de Carteras***

Las actividades desarrolladas por Bancaja se clasifican, en función de su naturaleza, en los siguientes grupos:

- *Gestión de activos y pasivos*: la dirección de tesorería tiene la responsabilidad de ejecutar las estrategias definidas en el COAP con el fin de modificar el perfil de riesgo del balance comercial mediante el seguimiento de las políticas establecidas.
- *Inversión*: actividades de inversión en activos cuyo objetivo es crear valor económico a medio y largo plazo.
- *Negociación*: actividades relacionadas con la toma de posiciones direccionales, con el objetivo de aprovechar los movimientos de las variables de mercado a fin de obtener un beneficio a corto plazo.

- *Distribución*: actividades de intermediación bien en mercados primarios entre emisores e inversores, o bien en mercados secundarios a través de compraventas para dar servicio a los clientes. En este caso, el riesgo de mercado que se asume es residual y únicamente se pretende obtener un diferencial como compensación de la labor de intermediación.

### Metodología

La principal herramienta de medición del riesgo de mercado utilizada en Bancaja es el modelo 'Value at Risk' (VaR - valor en riesgo). Esta metodología, que se aplica en su modalidad de simulación histórica, trata de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completa de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables que afectan a su valor de mercado. Este método ofrece mayor flexibilidad al no exigir la asunción de ningún tipo de distribución de probabilidad de las variaciones de los factores de mercado. La ventana temporal histórica que se toma en consideración para el cálculo de riesgos es de 720 días naturales.

Durante el año 2004 se ha finalizado un proyecto de implementación de una herramienta específica de medición del riesgo de mercado. Dicha aplicación permite la carga automática de operaciones y posiciones, así como de las variables de mercado, necesarias para la valoración de las carteras y cálculos de riesgo. Permite parametrizar, además, distintos informes que facilitan la medición del VaR, con el objetivo de verificar que, en todo momento, los niveles de riesgo de mercado se mantienen dentro de los límites autorizados. Todo ello ha permitido robustecer y mejorar el entorno de control de este riesgo.

### RIESGO DE MERCADO CARTERA DE NEGOCIACIÓN

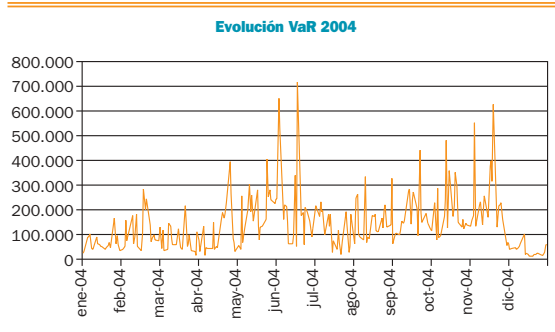
En síntesis, los importes globales de riesgo asumidos durante el ejercicio 2004 han sido:

(Miles de euros)

	a 31-12-04	Mínimo	Medio	Máximo
· VaR cartera de negociación 2004	59,96	13,62	142,21	718,55

El VaR medio diario de Bancaja a lo largo del año 2004, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día, fue de 142,21 miles de euros, oscilando entre un riesgo máximo de 718,55 miles de euros y un mínimo de 13,62 miles de euros.

La evolución del riesgo de mercado de la Entidad, relativa a la actividad de las carteras de negocio durante el año 2004, cuantificado a través del VaR, es la que se puede ver en el gráfico adjunto. El perfil de riesgo es medio bajo, alcanzándose el máximo en junio por la adopción de determinadas posiciones en los mercados de renta variable.



En ningún caso, a lo largo del año, se han superado los límites de riesgo de mercado autorizados por la Entidad para las actividades de la cartera de negociación.

A partir de las mediciones efectuadas, la unidad de Control de Riesgos de Mercado controla el cumplimiento de límites. Éstos son aprobados por el COAP, con una vigencia temporal de un año en condiciones normales, y son gestionados por las áreas de mercado, que los distribuyen internamente entre líneas de negocio, productos, mercados, tramos o divisas, según el criterio previamente acordado con la unidad de Control de Riesgos de Mercado. Si se producen situaciones en los mercados que así lo aconsejan, los límites son revisados a la baja, minimizando, de esta forma, riesgos.

Con el fin de comprobar la calidad de las estimaciones de riesgo, se realizan ejercicios de *back-testing*, en los que se compara el VaR estimado con las pérdidas o ganancias que hubiese obtenido la cartera suponiendo que su composición permanece inalterada. Adicionalmente, se realizan periódicamente simulaciones de tensión (*stress-testing*) que ponen de manifiesto el nivel de pérdidas potenciales que experimentaría el valor de mercado de la cartera ante situaciones especialmente adversas, como situaciones históricas de crisis en los distintos mercados.

El seguimiento de riesgos de mercado se complementa con el control de determinadas señales de alerta, tales como el fuerte incremento de las volatilidades de mercado o la acumulación de pérdidas (*stop-loss*). Las carteras de negociación de la Entidad tienen establecidos, por motivos de prudencia, *stop-loss* mensuales, lo cual significa que una vez alcanzada la cifra de pérdida máxima establecida durante el mes, se cierra la contratación hasta el mes siguiente.

El comportamiento de los tipos de interés sigue siendo el principal factor de riesgo de mercado del Grupo, si bien también se toman posiciones en renta variable.

Durante el año 2004 Bancaja ha elaborado y aprobado un Plan de Contingencia ante crisis en los mercados financieros, en el que se han definido las situaciones y procedimientos a seguir en el caso de que se produjera dicha circunstancia, intentando minimizar sus consecuencias para la Entidad.

## 2.2 Riesgo de contrapartida

Incluimos en este concepto el riesgo de crédito asumido con otras Entidades Financieras en operaciones de Tesorería, tanto dentro como fuera de Balance. El riesgo de contrapartida en Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de ellas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores *add on*).

Anualmente se revisan las líneas autorizadas para las distintas contrapartidas, utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating y, en su defecto, modelos internos de calificación de la Entidad. Si las circunstancias así lo aconsejan, y en aras de minimizar riesgos, en cualquier momento puede decidirse cerrar o bloquear la línea de riesgo autorizada a una determinada contrapartida.

En el cuadro adjunto podemos observar la distribución de los nominales vivos en derivados OTC según su plazo de vencimiento, además de sus correspondientes valores de mercado.

	Hasta 1 año	2-5 años	> 5 años	Total 2004	Valor mercado positivo	Valor mercado negativo
IRS	1.740.592	6.752.077	4.856.580	13.349.249	387.254	-131.886
Titulizaciones	0	0	7.442.506	7.442.506	94.350	0
Opciones t.d.i.	0	1.274.842	4.114	1.278.956	32.532	-78
<b>OTC Interés</b>	<b>1.740.592</b>	<b>8.026.919</b>	<b>12.303.200</b>	<b>22.070.711</b>	<b>514.136</b>	<b>-131.964</b>
CCIRS	0	367.080	52.420	419.500	2.528	-168.279
Fx OTC Options	86.303	0	0	86.303	3.826	0
<b>OTC T.Cambio</b>	<b>86.303</b>	<b>367.080</b>	<b>52.420</b>	<b>505.803</b>	<b>6.353</b>	<b>-168.279</b>
Equity Swaps	0	250.526	9.734	260.260	20.506	-1.814
<b>OTC R.Variable</b>	<b>0</b>	<b>250.526</b>	<b>9.734</b>	<b>260.260</b>	<b>20.506</b>	<b>-1.814</b>
<b>Total</b>	<b>1.826.895</b>	<b>8.644.526</b>	<b>12.365.353</b>	<b>22.836.774</b>	<b>540.995</b>	<b>-302.057</b>

La utilización de derivados OTC obedece, fundamentalmente, a estrategias de cobertura de emisiones de la Entidad o, en su caso, a la distribución a clientes institucionales o de red comercial. También se han utilizado en la estrategia de macrocobertura.



La operativa de derivados OTC se realiza con contrapartidas de elevada calidad crediticia. En el resto de operaciones, la contrapartida es una Entidad perteneciente al Grupo Bancaja o un cliente de la Entidad. Bancaja utiliza contratos marco ISDA o CMOF para amparar este tipo de operativa con otras Entidades o con los propios clientes. Dicha circunstancia le permite reducir los riesgos asociados a la actividad, ya que regulan la posibilidad de realizar “netting” entre todas las operaciones vivas. Adicionalmente, durante el año 2004 se ha comenzado a utilizar otra de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito como es la realización de acuerdos de colaterales con aquellas contrapartidas con las que Bancaja es más activa.

#### *Nivel Calificación Crediticia Externa*

	AAA a AA-	%	A+ a A-	%	Sin Calificación	%	TOTAL
OTC T.Interés	20.162.531.947	88,17%	940.176.497	4,11%	968.003.942	4,23%	22.070.712.385
OTC T.Cambio	415.383.580	1,82%	9.507.378	0,04%	80.911.633	0,35%	505.802.592
OTC R.Variable	110.240.609	0,48%	147.560.363	0,65%	2.459.000	0,01%	260.259.973
<b>Total</b>	<b>20.688.156.136</b>	<b>90,47%</b>	<b>1.097.244.238</b>	<b>4,80%</b>	<b>1.051.374.575</b>	<b>4,60%</b>	<b>22.836.774.950</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el nivel de calidad crediticia de las contrapartidas de derivados OTC es muy alta (más del 90% del nominal vivo está contratado con entidades con rating AA- o superior). Por otro lado, el porcentaje contratado con entidades sin rating es, en la mayor parte de los casos, por operaciones realizadas dando servicio a clientes de la Entidad, que están sometidos a análisis periódicos de su calidad crediticia en función de los parámetros definidos por Bancaja.

### *3. Riesgo de tipo de cambio*

Este riesgo contempla los posibles efectos desfavorables que sobre la Entidad se pueden producir como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo y pasivo, y compromisos u otros productos de fuera de balance.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales. La mayor concentración de riesgo por divisa, siempre dentro de los límites fijados, se suele producir en el dólar norteamericano.

### *4. Riesgo de liquidez*

Este riesgo refleja la incapacidad potencial de una entidad de crédito para acceder a los mercados y disponer de fondos líquidos, en la cuantía requerida y al coste adecuado, para hacer frente a sus compromisos de pagos.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería, la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

En los últimos años, diversos factores económicos y financieros -significativo crecimiento del crédito e importante trasvase de recursos ajenos hacia productos de desintermediación- han acentuado la necesidad de contar con instrumentos financieros que permitan superar los posibles desfases de la liquidez estructural generados por la desigual velocidad de crecimiento de la inversión respecto de su financiación.

El Grupo Bancaja gestiona su liquidez estructural anticipándose a posibles necesidades de fondos mediante la creación de diversos programas de financiación, garantizándose en todo momento niveles de liquidez adecuados y, a su vez, manteniendo la dependencia de los mer-

cados a corto plazo en niveles aceptables, minimizando con ello los riesgos inherentes a la gestión operativa de la liquidez. Además, cuenta con una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulización de sus activos.

*Programas de financiación del año 2004*

(Miles de euros)

	Importe	Vencimiento
Programa de Emisión de Pagarés de Empresa Bancaja	2.000.000	Renovable anualmente
Programa Renta Fija en CNMV	3.000.000	Renovable anualmente

De esta manera, estos programas, por importe de 5.000 millones, garantizan la obtención de recursos a medio plazo.

La política de emisión durante el año 2004 materializa la estrategia de financiación de la entidad, que persigue optimizar la diversificación por instrumentos, mercados y plazos de las fuentes de financiación, teniendo también en cuenta los objetivos de capitalización. La ejecución de esta política ha supuesto una captación de recursos por un importe total de 5.190 millones de euros.

*Importes totales emitidos en el año 2004*

(Miles de euros)

	Importe
Emisiones de obligaciones subordinadas	500.000
Emisión Obligaciones Simples	1.200.000
Titulización	3.490.000
	<b>5.190.000</b>

El saldo vivo de las operaciones titulizadas desde 1998 ascendía a 31 de diciembre de 2004 a 7.436 millones de euros.

*Emisiones de titulización realizadas durante 2004*

(Miles de euros)

	Fecha de emisión	Importe
MBS BANCAJA 1FTA	17-may-04	690.000
BANCAJA 7 FTA	12-jul-04	1.900.000
FTPYME BANCAJA 3 FTA	11-oct-04	900.000
		<b>3.490.000</b>

Periódicamente se evalúan las necesidades de liquidez ante una situación de crisis. Para ello se efectúan análisis de escenarios extremos derivados de la posible evolución de los mercados y de las expectativas de negocio, valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

Adicionalmente, se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados.

## **D** *Gestión del riesgo operacional*

Para el Grupo Bancaja, constituye riesgo operacional las pérdidas directas e indirectas provocadas por fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos o mal funcionamiento de los sistemas, así como las ocasionadas por eventos externos. Afecta, pues, a todas las actividades del negocio, y como tal debe ser gestionado y minimizado.

Los principales elementos que utiliza el Grupo Bancaja para reducir el riesgo operacional son la cualificación y formación del personal, y el establecimiento de procedimientos claros y adecuadamente documentados. En este contexto, Auditoría interna tiene el importante cometido

de verificar el cumplimiento de dichos procedimientos, realizando un seguimiento periódico de los mismos.

El impacto económico del riesgo operacional junto con los requerimientos de capital que el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea introduce por primera vez, hace necesario diseñar un marco de gestión del riesgo operacional que permita definir y desarrollar un modelo de gestión global del mismo en el conjunto de la Entidad. La línea de actuación para el desarrollo de este modelo de gestión implica varias fases reconocidas:

- creación de una cultura de riesgo operacional dentro de la Entidad,
- implantación de un modelo de identificación, análisis y recogida de eventos de riesgo por líneas de negocio,
- el desarrollo de una metodología robusta y eficiente de cuantificación del riesgo.

Las actuaciones emprendidas por el Grupo Bancaja en este ámbito han consistido fundamentalmente en el desarrollo de:

- Herramientas de evaluación cualitativa: Mapa de Riesgos, a través del cual se han establecido una serie de puntos de control por áreas, tanto de negocio como de soporte, con la correspondiente ponderación en cuanto a grado de importancia, de manera que están permanentemente identificados los puntos fuertes y débiles, y fruto del cual se van acometiendo las acciones que corresponden en orden a paliar aquellos en los que se detecta especial "debilidad" y que pueden suponer una posible repercusión negativa en la consecución de los objetivos de la entidad. El Mapa de Riesgos es revisado anualmente.
- Herramientas cuantitativas: Bases de Datos de Pérdidas, que recopilan la información recibida de cada Centro/Servicio, recogida de forma centralizada por los departamentos supervisores correspondientes para su revisión y valoración final, lo que permite asegurarse de que efectivamente se ha informado de todos aquellos eventos que por sus características, importes, conceptos, deben incorporarse e historificarse en la base de datos correspondiente.

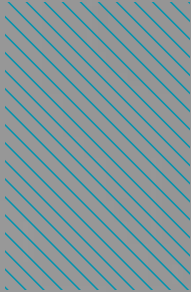
El modelo de gestión del Riesgo Operacional previsto contempla un proceso de gestión basado fundamentalmente en:

- la identificación y detección de todos los riesgos,
- la evaluación, medición y revisión continua de los mismos,
- la asunción de decisiones de gestión activa del riesgo en orden a su mitigación.

En este contexto, Bancaja ha elaborado en 2004 el Plan Director de Riesgo Operacional. En dicho Plan, partiendo del análisis de las actuaciones realizadas y de las necesidades de medición, control y gestión introducidas por BIS II, se establecen en distintas fases las tareas pendientes y el calendario con los hitos a alcanzar a medio plazo. El Plan Director está totalmente orientado a la consecución del objetivo estratégico, impulsado desde la Dirección siguiendo las propuestas del Nuevo Acuerdo de Capital, de implantar un Modelo Integral de Medición y Control de Riesgo Operacional en todas las áreas de la Entidad que permita incrementar la calidad de servicio al cliente y la mejora en la eficiencia de los procesos.

7.





INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

## CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Caballeros, 2  
Castellón de la Plana  
Castellón  
12080  
España

Este Informe ha sido objeto de comunicación a la CNMV mediante el sistema CIFRADO como Hecho Relevante y se encuentra disponible, en ese formato, en la página web de la propia CNMV y en el apartado de Información para inversores de la web de Bancaja.

Para facilitar su lectura, se ha optado por incluir en el presente documento las notas aclaratorias que aparecen recogidas en el epígrafe K del informe remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación de los cuadros y epígrafes a los que las mismas se refieren. Así mismo, se han suprimido los apartados no contestados por ser los exigidos a las Cajas de Ahorros que emitan cuotas participativas.

En ningún caso, los citados cambios en la distribución de la información afectan al contenido y literalidad del documento remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **A** Estructura y funcionamiento de los Órganos de Gobierno

#### **A.1 Asamblea General**

**A.1.1** Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenece cada uno de los consejeros generales:

**Ver Addenda**

**A.1.2** Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	50	25,000
Impositores	66	33,000
Personas o entidades fundadoras	10	5,000
Empleados	24	12,000
Generalitat Valenciana	50	25,000
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3** Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- 1) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.
- 2) La aprobación y modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elección de los Órganos de Gobierno, también denominado Reglamento de Procedimiento, por los que se haya de regir la Entidad.
- 3) La fusión, escisión, cesión global del activo y del pasivo, disolución y liquidación de la Entidad.
- 4) La confirmación del nombramiento y revocación del Director General a propuesta del

Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento y, en su caso, de la revocación.

5) La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6) La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7) La creación y disolución de las Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8) La concesión, a propuesta del Consejo de Administración, de la Medalla de Honor de la Entidad y del Título de Consejero de Honor.

9) Entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia, a través de una Comisión Delegada elegida por la propia Asamblea, acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por el órgano competente en primera instancia, en ejercicio de la función de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno que le atribuye el apartado 7 del artículo 70 de los Estatutos.

10) Acordar la separación del cargo de los miembros de los Órganos de Gobierno en el supuesto que se contempla en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos.

11) Designar auditores a propuesta del Consejo de Administración y autorizar la emisión de cuotas participativas decidiendo sobre la retribución de las mismas.

12) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

**A.1.4** Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI  NO

#### **Ver Addenda**

**A.1.5** Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los consejeros generales deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física, de reconocida honorabilidad comercial y profesional, mayor de edad y no estar incapacitado.

b) Tener la residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.

c) No estar incurso en las incompatibilidades establecidas legalmente.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 6 a 47, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Bancaja.

Los consejeros generales son nombrados por un período de seis años, pudiendo ser reelegi-

dos, siendo el período máximo de ejercicio del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que se ostente, sin perjuicio de que, transcurridos ocho años desde el cese en el cargo, podrán ser nuevamente elegidos.

La renovación de los miembros de los Órganos de Gobierno será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de las representaciones que conformen los diferentes Órganos de Gobierno.

La aceptación se formula en documento estandarizado y personalizado en el que constan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

- a) La aceptación del cargo.
- b) La declaración del cumplimiento de los requisitos legales y de que no incurre en incompatibilidad alguna.
- c) La autorización a Bancaja para la utilización de sus datos en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cesarán en el ejercicio de sus cargos única y exclusivamente en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados o del período máximo de ejercicio del cargo.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

**A.1.6** Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, salvo en los supuestos de quórum reforzado. En ningún caso se admitirá la representación por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

**A.1.7** Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que se contemplan en las facultades 2), 3) y 10), reseñadas en el apartado A.1.3, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Las votaciones serán siempre a mano alzada o por cualquier otro sistema que permita la identificación del sentido del voto. Cuando se trate de elección de personas, las votaciones serán secretas, excepto si hubiese una sola candidatura, en cuyo caso el Presidente podrá proponer



el voto a mano alzada, debiendo aprobarse este procedimiento sin voto en contra alguno. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

**A.1.8** Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana con quince días de antelación como mínimo a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y Orden del Día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

El Consejo de Administración convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control. En los dos últimos casos, el acuerdo del Consejo de Administración se adoptará dentro del término máximo de siete días a partir de la presentación de la petición.

**A.1.9** Indique los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

*Datos de asistencia*

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% de voto a distancia (*)	Total
15-01-2004	93,500	0,000	94
30-06-2004	90,000	0,000	90
29-11-2004	90,000	0,000	90

(\*) El voto a distancia no está reconocido estatutariamente.

**A.1.10** Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) Asamblea 15-01-2004:

- Elección de los miembros para cubrir las vacantes existentes en los órganos siguientes:
  - Consejo de Administración.
  - Comisión de Control.
  - Comisión Delegada de la Asamblea General.

2) Asamblea 30-06-2004:

- Aprobación de las siguientes propuestas:
  - El Informe de gestión, las Cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2003.
  - La gestión del Consejo de Administración.
  - La aplicación del resultado.
  - Obra Benéfico-Social:
    - Gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2003.
    - Presupuesto para 2004.
    - Modificación de los artículos 18 y 27 de los Estatutos de la Fundació Caixa Castelló y de los artículos 23 y 26 de la Fundación Bancaja.
  - La emisión de activos financieros hasta el límite del 100% del activo total del balance de la entidad.
  - Modificación de los Estatutos sociales y del Reglamento de procedimiento de la Entidad para adaptarlos a la legislación vigente e introducir mejoras de carácter técnico en la redacción de algunos artículos.

### 3) Asamblea 29-11-2004:

- Aprobación de las siguientes propuestas:

- Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2005.
- Reglamento de la Asamblea General.
- Confirmación de la atribución de funciones acordadas por el Consejo, de acuerdo con el artículo 72 de los Estatutos sociales.

**A.1.11** Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

#### **Documentación:**

a) Quince días hábiles antes de la Asamblea General queda depositada en el domicilio social y en la sede operativa central de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Además, desde la fecha de publicación de la convocatoria, se incluye en la página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición de los Consejeros Generales desde la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

En el momento de acceder al local donde se celebre la reunión de la Asamblea General, se facilita a los asistentes el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.

b) Sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal y en el Reglamento de la Asamblea, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorpora a la página web de la Caja, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los Consejeros Generales a la Asamblea y su participación en ella, incluyendo:

- Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Asamblea, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Asamblea, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.

#### **Acceso a la Información:**

a) Desde el momento en que tiene lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Asamblea General y hasta el séptimo día hábil anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier Consejero General puede solicitar por escrito al Presidente de la Caja las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estima pertinentes, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día de la Asamblea publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta.

El Presidente estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Asamblea General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas.

b) Durante la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de las propuestas comprendidas en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Consejero General en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la terminación de la Asamblea.

c) El Presidente estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que el Consejo considere que la publicidad de la información solicitada perjudica los intereses sociales.

Si la información solicitada afecta a los datos de carácter personal de clientes, consejeros, empleados o terceros, el interesado deberá justificar que la necesita para el ejercicio de su cargo, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**A.1.12** Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente, el Consejo de Administración tiene asignada la responsabilidad de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Trimestralmente, el Consejo debe informar a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

El Presidente de la Comisión de Control recibe copia de las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de celebración de cada una de las sesiones que celebran dichos órganos.

Asimismo, la Comisión de Control emite un informe a la Asamblea General, con periodicidad semestral, en el que se analiza la gestión económica y financiera de la Entidad y de su Obra Social, así como del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

**A.1.13** Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

[www.bancaja.es](http://www.bancaja.es)

La información corporativa de la Entidad se encuentra disponible, desde el ejercicio 2004, en la página web [www.bancaja.es](http://www.bancaja.es), dentro del apartado específico “Información para inversores”. Dicho apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

El apartado “Información para inversores” se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y actualizada información de la Entidad. Para facilitar el acceso a sus contenidos, este apartado se ha estructurado en tres epígrafes, denominados: información general, información económico-financiera y gobierno corporativo.

## *A.2 Consejo de Administración*

**A.2.1** Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	Presidente	Generalitat Valenciana
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	Vicepresidente 1º	Generalitat Valenciana
ARTURO VIROQUE RUIZ	Vicepresidente 2º	Corporaciones Municipales
JOSEFA MARTÍ PUIG	Vicepresidenta 3ª	Impositores
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	Vicepresidente 4º	Corporaciones Municipales
EDUARDO MONTESINOS CHILET	Vicepresidente 5º	Generalitat Valenciana
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	Secretario consejero	Impositores
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	Vicesecretario	Corporaciones Municipales
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	Consejero	Corporaciones Municipales

(Continúa en la página siguiente)

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	Consejero	Generalitat Valenciana
RAFAEL FERRANDO GINER	Consejero	Generalitat Valenciana
HÉCTOR FERRÁS GUARCH	Consejero	Impositores
FRANCISCO V. GREGORI GEA	Consejero	Impositores
CARMEN HERNÁNDEZ LARA	Consejero	Impositores
VICENTE MARCH SOLER	Consejero	Empleados
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	Consejero	Entidad Fundadora
JORGE PALAFOX GÁMIR	Consejero	Corporaciones Municipales
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	Consejero	Impositores
JOSÉ LUIS PÉREZ DE LOS COBOS Y ESPARZA	Consejero	Impositores
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	Consejero	Empleados
<b>Número Total</b>	<b>20</b>	

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
Corporaciones Municipales	5	25,000
Impositores	7	35,000
Personas o entidades fundadoras	1	5,000
Empleados	2	10,000
Generalitat Valenciana	5	25,000
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,000</b>

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración.

Nombre del Consejero	Fecha de baja (*)
ERNESTO BONET AGUILAR	15-01-2004
MANUEL BREVA FERRER	15-01-2004
JULIO DE MIGUEL AYNAT	15-01-2004
CRISTINA RAMÓN LUPIÁÑEZ	15-01-2004
MANUEL RÍOS NAVARRO	15-01-2004
ANA ISABEL ZARZUELA LUNA	15-01-2004

(\*) Bajas producidas por finalización del periodo para el que fueron designados.

**A.2.2** Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

#### **Funciones propias**

Corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad, incluida la de su Obra Benéfico-Social, y la representación en juicio y fuera de él, en todos los asuntos de su giro y tráfico.

#### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

- Redistribuir partidas del presupuesto de la Obra Social entre las actividades contempladas en el mismo hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.
- Emitir empréstitos de toda clase, incluso obligaciones subordinadas, dentro de los límites cuantitativos fijados por la Asamblea General, acordar las condiciones de cada emisión y cuantas decisiones se requieran para ultimarlas.

**Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

- Elevar propuestas a la Asamblea General.

- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Caja, las cuentas y el informe de gestión consolidados.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.

**A.2.3** Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1) Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja presidirá la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Obras Sociales. Representará oficialmente a la Caja en todos los actos en que intervenga como tal.

Será elegido, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración.

Corresponde estatutariamente, además, al Presidente de la Caja:

- a) Convocar las sesiones de los Órganos Colegiados cuya Presidencia ostenta; determinar los asuntos del Orden del Día y dirigir los debates.
- b) Llevar la firma oficial de la Entidad en los asuntos de su competencia.
- c) Visar las certificaciones que se expidan de los acuerdos de los Órganos que presida.
- d) Disponer lo conveniente, en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto de la competencia del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Obras Sociales, que no fuere aconsejable diferir, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre el Órgano competente.
- e) Autorizar las actas de las sesiones de los Órganos Colegiados que presida.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obras Sociales.

Son funciones atribuidas al Presidente por la Asamblea General las relacionadas con el funcionamiento de los Órganos de Gobierno, la auditoría, la transparencia y gobierno corporativo, la defensa del cliente, las relaciones públicas y los medios de comunicación.

Tendrá voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya Presidencia tiene asignada en estos Estatutos.

Cualesquiera otras funciones que pudiera atribuirle el Consejo de Administración deberán ser sometidas a la confirmación de la Asamblea General.

2) Vicepresidentes del Consejo:

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

3) Secretario del Consejo:

Corresponde al Secretario, estatutaria y reglamentariamente, velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, así como convocar sus sesiones en nombre del Presidente.

Las actas llevarán la firma del Secretario de la sesión del Consejo de Administración con

el visto bueno del Presidente y se extenderán o transcribirán al libro de actas.

Las certificaciones de los acuerdos serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración o por el Vicesecretario, en su caso, con el visto bueno del Presidente o de quien le sustituya en sus funciones.

El Secretario tendrá, a su vez, la facultad de elevar a público los acuerdos adoptados.

4) Vicesecretario del Consejo:

Sustituir al Secretario en sus ausencias.

**A.2.4** Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

*Miembros del consejo*

Nombre	Breve descripción
Miembros del Consejo	No tienen delegadas facultades

*Director General*

Nombre	Breve descripción
JOSÉ FERNANDO GARCÍA CHECA	Las establecidas en el art. 77 de los Estatutos

**A.2.5** Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las normas relativas al sistema de elección, están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento, están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son:

- La Asamblea General.
- La Comisión Electoral, que coincide en su composición con la Comisión de Control, ya que por normativa legal en los procesos electorales se constituye, a instancias del Consejo, en Comisión Electoral, integrándose en ésta, además, un representante de la Generalitat Valenciana.
- La Comisión Delegada de la Asamblea General, a la que le corresponde entender y pronunciarse en segunda y definitiva instancia acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos adoptados en primera instancia, en materia de vigilancia y comprobación de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobierno.

Los trámites y criterios a emplear están recogidos en los artículos 26.1), 26.9) y 70.7) de los Estatutos y en los artículos 2 a 5 y 48 bis a 52 del Reglamento de Procedimiento.

La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión del Consejo al que

asiste el administrador, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la reelección están recogidas en los artículos 14 y 38 de los Estatutos sociales.

El cese está contemplado en los artículos 15 y 39 de los Estatutos sociales.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en los artículos 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

**A.2.6** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI  NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

*Adopción de acuerdos*

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría %
Acuerdo no cualificado (%)	51,00	Mayoría simple de los asistentes
Acuerdo cualificado (%)	51,00	Mayoría absoluta de los miembros

**A.2.7** Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Además de los procedimientos detallados en el apartado A.1.12, el Consejo de Administración recibe la siguiente información periódica:

- De la gestión presupuestaria se informa mensualmente.
- Del cumplimiento de las líneas generales del Plan de actuación se informa trimestralmente, dando cuenta del cumplimiento a la Comisión de Control.
- De las facultades delegadas existe un plan de información periódica aprobado por el Consejo de Administración el 29 de julio de 1998.

**A.2.8** Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI  NO

**Ver Addenda**

**A.2.9** Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considera necesario el Presidente.

Las sesiones deben convocarse por el Presidente con dos días de antelación, como mínimo. La convocatoria se remite a cada miembro mediante comunicación escrita, telegrama, telefax, carta certificada, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción. En ella se hace constar el orden del día, así como la fecha, lugar y hora de la sesión en primera y segunda convocatoria, y solamente pueden tratarse aquel o aquellos asuntos para los cuales han sido expresamente convocados. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria puede hacerse sin limitación de plazo, si bien

debe realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

**A.2.10** Determine los supuestos en las que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo se puede solicitar a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

**A.2.11** Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio.

**A.2.12** Identifique la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

**Información facilitada:**

Los consejeros tienen a su disposición en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

**Sistemas previstos para el acceso:**

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación que se les facilita a los consejeros en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada consejero, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un consejero necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

**A.2.13** Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

---

Nombre	Cargo (*)
JOSÉ FERNANDO GARCÍA CHECA	Director general
AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ	Director general adjunto
JUAN ZURITA MARQUÉS	Director general adjunto
PEDRO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	Director general adjunto
JOSÉ CORTINA ORRIOS	Director general adjunto

---

(\*) No existe el cargo de Presidente ejecutivo, ni el de Vicepresidente ejecutivo.

**A.2.14** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo.

SI  NO



**A.2.15** Indique si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI  NO

**Materias en las que existe voto de calidad:**

Tiene voto de calidad en las sesiones de los Órganos de Gobierno colegiados cuya Presidencia le ha sido asignada por los Estatutos.

**A.2.16** Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

---

---

Nombre

Cargo (\*)

---

---

(\*) El Director del Área Financiera firma la propuesta de formulación de cuentas anuales al Consejo de Administración.

Los administradores firman las cuentas anuales elevadas a la Asamblea General, para su aprobación.

**A.2.17** Indique si existen los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI  NO

**Explicación de los mecanismos:**

Los Estatutos de la Entidad contemplan en su artículo 70 que la Comisión de Control tiene atribuida, entre otras, la función de estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.

Además, la Comisión de Control tiene asumidas las funciones que la normativa asigna a los Comités de Auditoría. Entre estas funciones, se contempla específicamente el establecimiento de relaciones con los auditores externos, con el fin de garantizar la independencia de los mismos y obtener información del desarrollo y resultados de la auditoría de cuentas.

La materialización de esta función se concreta en las dos comparecencias periódicas del auditor externo ante la Comisión, en las que se expone el contenido y alcance de los trabajos desarrollados, así como las observaciones detectadas y la opinión obtenida. La primera antes de la formulación de cuentas del Consejo de Administración y la segunda cuando se emite el informe especial para el Banco de España y la Carta de Recomendaciones.

Por otra parte, el Departamento de Auditoría Interna, que depende directamente de la Presidencia de la Entidad, rinde informe trimestral de sus actividades al Consejo de Administración y a la propia Comisión de Control.

Las cuentas anuales del Grupo Bancaja han sido presentadas en los tres últimos ejercicios sin ningún tipo de salvedad ni limitación.

**A.2.19** Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y

de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI  NO

**Explicación de los mecanismos:**

El artículo 70 de los Estatutos de la Entidad indica que será competencia de la Comisión de Control el proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas. Por otra parte, los contactos periódicos con los auditores externos de la Entidad garantizan la inexistencia de situaciones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

A nivel operativo, la política seguida por la Entidad en este sentido se basa en el principio de contratación con firmas de reconocido prestigio, garantes de una realización eficiente y segura de los trabajos, y proveedoras del valor añadido necesario para la mejora continua del sistema de control interno.

Por otra parte, el Informe Anual del Grupo Bancaja contiene información sobre los honorarios satisfechos a los auditores externos, diferenciando los abonados por la revisión de cuentas anuales de los que corresponden a otros conceptos.

La selección de los bancos de inversión para las operaciones de captación de fondos en el mercado se realiza de acuerdo con criterios restrictivos a fin de evitar la intervención de bancos de inversión que puedan tener intereses en varias operaciones españolas y de similares características de forma simultánea en el momento de la salida.

En relación a las Agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de dos de las principales agencias internacionales de rating, ocupándose el Departamento de Gestión Financiera de las relaciones con las mismas.

**A.2.22** ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI  NO

*Comisión Ejecutiva*

Nombre	Cargo
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	Presidente
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	Vicepresidente 1º
ARTURO VIROSQUE RUIZ	Vicepresidente 2º
JOSEFA MARTÍ PUIG	Vicepresidenta 3ª
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	Vicepresidente 4º
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	Secretario
RAFAEL FERRANDO GINER	Vicesecretario
FRANCISCO V. GREGORI GEA	Vocal
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	Vocal
JOSÉ LUIS PÉREZ DE LOS COBOS Y ESPARZA	Vocal
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	Vocal

**A.2.23** Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, delegó en la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

- 1) Las estatutarias comprendidas en el artículo 52:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo de Administración.
- b) Estudiar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
- c) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración.
- d) Conceder o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los préstamos y créditos de todo orden solicitados a la Entidad.
- e) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- f) Preparar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como proponer la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.
- g) Nombrar, suspender y separar a los Directores de Sucursal, empleados administrativos, ayudantes de ahorro y de oficios varios de la plantilla de la Entidad. Resolver, asimismo, sobre expedientes disciplinarios al personal, con sujeción a las normas laborales.
- h) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes respecto de toda clase de bienes, tanto de naturaleza mueble como inmueble y, en especial, comprar, vender, permutar, rescatar, agrupar, segregar, agregar, parcelar, dividir vertical y horizontalmente y efectuar declaraciones de obra nueva o derruida; disolver comunidades; establecer en los contratos que celebre toda clase de pactos, cláusulas y condiciones; fijar precios con abono o percepción al contado o a plazos, pudiendo al efecto constituir y aceptar condiciones resolutorias expresas; ejercitar derechos de tanteo y retracto y contratar y ejercitar opciones; aceptar bienes en pago o para pago; dar y recibir cantidad en préstamo o crédito; afianzar y conceder avales y garantías; transigir derechos; constituir y retirar depósitos y consignaciones; aceptar donaciones, incluso condicionales y onerosas; aceptar prendas, hipotecas y otras garantías, modificarlas y cancelarlas total o parcialmente; constituir servidumbres activas y pasivas; y autorizar de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados, la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas que estime pertinentes.
- i) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la Entidad, en el Banco de España, Bancos Oficiales y privados, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y demás entidades financieras.
- j) Ordenar la inspección de todos los servicios y disponer que se subsanen las deficiencias que se observen.
- k) Delegar parcialmente funciones en las Comisiones Ejecutivas Territoriales, siempre que esté facultada para tal delegación.

## 2) Las específicas que el Consejo de Administración le delegue.

**A.2.24** En el caso de que exista Comisión Ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene autonomía dentro de las facultades delegadas siempre que se ajuste a los planes de gestión y actuación aprobados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva.

**A.2.25** Indique, en su caso, si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros del Consejo en función del grupo al que representan.

SI  NO

**En caso negativo, indique la composición de su Comisión Ejecutiva:**

El art. 48 de los Estatutos establece como norma que en la composición de la Comisión siempre habrá representación de cada uno de los grupos que componen el Consejo de Administración, sin especificar número y porcentajes. Esta composición está condicionada además por la limitación legal de que los representantes de designación pública no pueden exceder del 50% del total.

La estructura de la Comisión Ejecutiva por grupos de representación es:

- Corporaciones Municipales: 2 comisionados (18% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).
- Impositores: 4 comisionados (37% en Comisión Ejecutiva; 33% en el Consejo de Administración).
- Entidad Fundadora: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 5% en el Consejo de Administración).
- Empleados: 1 comisionado (9% en Comisión Ejecutiva; 12% en el Consejo de Administración).
- Generalitat Valenciana: 3 comisionados (27% en Comisión Ejecutiva; 25% en el Consejo de Administración).

**A.2.26** ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control?. En el primer caso, indique sus miembros:

*Comité de Auditoría*

Nombre	Cargo (*)
--------	-----------

(\*) Las funciones que la Ley asigna al Comité de Auditoría han sido transferidas estatutariamente a la Comisión de Control

**A.2.27** Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Se describen en el punto A.3.2. de este informe, en relación a la Comisión de Control.

**A.2.28** Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

*Comisión de Retribuciones*

Nombre	Cargo
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	Presidente
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	Vocal
EDUARDO MONTESINOS CHILET	Vocal

**A.2.29** Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.

El Reglamento de la Comisión de Retribuciones detalla, en su artículo 2, que sus funciones son:

1) Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de primer nivel y para el presidente ejecutivo, en su caso. Se entiende por primer nivel directivo el Director General, los Directores de Área, los Directores de Unidades Territoriales, de Unidades de Negocio y de División y los Directores Generales, o asimilados, de las sociedades participadas con la mayoría del capital social.

2) Informar al Consejo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los Órganos de Gobierno, Comisiones Delegadas y Órganos de apoyo de la Caja y para los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social.

**A.2.30** Indique los miembros de la Comisión de Inversiones:

<i>Comisión de Inversiones</i>	
Nombre	Cargo
ARTURO VIROSQUE RUIZ	Presidente
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	Vocal
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	Vocal

**A.2.31** Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, se consideran pertenecientes a un mismo grupo las entidades que reúnen los requisitos establecidos en el art. 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Comisión debe remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones. El informe anual de la Comisión contiene la relación y sentido de los informes emitidos por la misma.

Para la Comisión de Inversiones, según se dispone en su Reglamento, se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno. Asimismo, se entiende por participación significativa en una sociedad aquella que iguale o supere el 3% de los recursos propios de la Caja y los incrementos o disminuciones posteriores de participación que igualen o superen el 1% de los recursos propios de la Caja, en ambos casos sin considerar los del Grupo.

Se consideran proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno aquellas inversiones en capital que impliquen toma de control de la sociedad y superen el 3% de los recursos propios de la Caja, igualmente sin considerar los del Grupo.

El presidente del Consejo de Administración puede someter a la Comisión aquellas inversiones y desinversiones que, sin reunir los requisitos y características previstos en los párrafos anteriores, considera estratégicas para la Caja.

**A.2.33** ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales?. En caso afirmativo, indíquelos:

SI  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	Cuando las inversiones se consideren estratégicas y estables, según se describe en el apartado A.2.31 se requiere informe previo de la Comisión de Inversiones.
Comisión Ejecutiva	Inversiones que no alcancen los límites citados en el apartado anterior.

**A.2.34** En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.

Las inversiones, además de cumplir los principios de viabilidad económica, deben ajustarse a los objetivos generales de la entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Instrumentalmente, las operaciones se presentan a los órganos de decisión previo informe del departamento correspondiente, que está a disposición de los consejeros dos días hábiles antes de celebrar la sesión del órgano que debe adoptar la decisión.

Adicionalmente, y en las inversiones descritas en el apartado A.2.31, se aportará el preceptivo informe de la Comisión de Inversiones.

**A.2.36** Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja: (\*)

(\*) No existen otros órganos delegados o de apoyo.

### A.3 Comisión de Control

**A.3.1** Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

#### Comisión de Control

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
RAFAEL AZNAR GARRIGUES	Presidente	Generalitat Valenciana
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	Secretario	Generalitat Valenciana
FERNANDO BELLIDO QUEROL	Vocal	Empleados
FRANCISCO CABEZAS TANCO	Vocal	Corporaciones Municipales
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	Vocal	Impositores
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	Vocal	Corporaciones Municipales
PASCUAL GONZÁLEZ CERVERA	Vocal	Impositores
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	Vocal	Impositores
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	Vocal	Corporaciones Municipales
MANUEL PORTOLÉS SANZ	Vocal	Entidad Fundadora
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	Vocal	Impositores
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	Vocal	Empleados
ENRIQUE VILLARREAL RODRÍGUEZ	Vocal	Generalitat Valenciana

**Número de miembros** 13

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones Municipales	3	23,077
Impositores	4	30,769
Personas o entidades fundadoras	1	7,692
Empleados	2	15,385
Generalitat Valenciana	3	23,077
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100,000</b>

**A.3.2** ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SI  NO

**Detalle las funciones de la Comisión de Control:**

Funciones

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad instar a la Comisión de Control para que asumiera determinadas funciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Financiera. El 30 de junio de 2004, la Asamblea General asignó estatutariamente las funciones del Comité de Auditoría a la Comisión de Control.

En consecuencia, la Comisión de Control tiene las siguientes funciones:

- 1) Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España información semestral sobre la misma.
- 2) Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
- 3) Informar a la Asamblea General y al Instituto Valenciano de Finanzas sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación en su caso de la Comisión Delegada de Obras Sociales.
- 4) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General.
- 5) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas de la Entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados y al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas, dentro del plazo de un mes desde la recepción del acta correspondiente, se elevarán al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes que resolverán, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
- 6) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de Finanzas y de los órganos administrativos competentes.
- 7) Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes.

Entre procesos electorales, la Comisión de Control es el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los Órganos de Gobierno.

La Comisión de Control debe informar al Instituto Valenciano de Finanzas y a los órganos administrativos competentes de todos los acuerdos y resoluciones tomados en uso de sus facultades sobre estas materias.

- 8) Requerir al Presidente de la Caja la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5) anterior; la Asamblea se celebra una vez se conoce la resolución definitiva del Instituto Valenciano de Finanzas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control debe ser informada trimestralmente por el Consejo de Administración, en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General, sin perjuicio de su facultad de solicitar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

9) Cualesquiera otras funciones adecuadas a su competencia, que son necesarias y que resultan de aplicación por la normativa vigente y, en particular, las que la legislación asigna a los Comités de Auditoría: informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento de los auditores de cuentas, supervisar los servicios de auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y establecer las relaciones con los auditores externos.

**A.3.3** Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control está formada por trece miembros, nombrados por la Asamblea General de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran, siempre que no ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

La Comisión de Control nombra a un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiere, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto.

Las responsabilidades de la Comisión de Control son aquellas que se derivan de las funciones descritas en el apartado anterior.

**A.3.4** Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Una copia de las actas de las sesiones de los diferentes órganos de gobierno, debidamente diligenciada, se traslada al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días hábiles desde la fecha de la sesión.

**A.3.5** Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

**A.3.6** Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

**Información facilitada:**

Los comisionados tienen a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

Cualquier información adicional que precisen, debe ser solicitada a través del Presidente de la Comisión, del Director General o de la Secretaría General, absteniéndose de solicitarla directamente a los ejecutivos de la Entidad o del Grupo.

**Acceso a la información:**

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad y secreto de los asuntos tratados en las sesiones



de la Comisión de Control, la documentación que se les facilita a los comisionados en las sesiones debe quedar en la Caja para, una vez finalizada la reunión, ser guardada en un archivador personalizado para cada comisionado, que puede ser consultado, cuantas veces se desee, en la Secretaría General de la Entidad.

Si un comisionado necesita conservar en su poder alguno de los documentos facilitados en las sesiones, debe justificarlo al Presidente, quien puede denegarlo exclusivamente por razones de interés social.

**A.3.7** Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Las normas relativas al sistema de elección están recogidas en los artículos 48 y 53 del Reglamento de Procedimiento.

Los artículos citados en el presente apartado y posteriores, no se reproducen por su extensión, pero pueden ser consultados íntegramente en la página web de la Caja.

Las normas relativas al sistema de nombramiento están recogidas en los artículos 48 bis a 52 del Reglamento de procedimiento.

Los órganos competentes en los procedimientos electorales son los que se detallan en la letra B) del apartado A.2.5.

La aceptación se formaliza de forma expresa y verbal en la primera sesión de la Comisión de Control al que asiste el comisionado, constando en acta dicha aceptación. Posteriormente, mediante uno de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 142 del Registro Mercantil, se procede a su inscripción formal.

Las normas relativas a la revocación están recogidas en el artículo 15 y 26.10) de los Estatutos sociales.

**A.3.8** Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe de su actividad.

**A.3.9** Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control celebra sesión cuando la convoca su Presidente y como mínimo una vez al trimestre. Los requisitos de convocatoria, asistencia y acuerdos, son los mismos establecidos para el Consejo de Administración.

**A.3.10** Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportuno.

Cuando lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros.

**A.3.11** Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.

*Adopción de acuerdos*

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de mayoría
Acuerdo no cualificado: El quórum indicado se refiere al porcentaje de miembros y el tipo de mayoría a la mitad mas uno de los asistentes	51,00	0
Acuerdo cualificado: En ambos casos se refiere al porcentaje de miembros exigido	51,00	51,00

## B Operaciones de crédito, aval o garantía

**B.1** Detalle las operaciones de crédito aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas, en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado, o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones:

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o Entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
JOSEFA MARTÍ PUIG	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
JOSEFA MARTÍ PUIG	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	0,80% mensual. Plazo Indefinido
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCAJA	Préstamo	244	Eur. 1 a. + 0,75%. Plazo 30 años
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCAJA	Préstamo	330	Eur. 1 a. + 0,75%. Plazo 30 años
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	30	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
JOSÉ LUIS PÉREZ DE LOS COBOS Y ESPARZA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	5	1% mensual. Plazo Indefinido
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	0,80% mensual. Plazo Indefinido
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	2	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	6	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	Aval	30	1% comisión anual. Plazo Indefinido
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	10	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
ARTURO VIROSQE RUIZ	BANCAJA	Aval	4	1% comisión anual. Plazo Indefinido
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
FRANCISCO V. GREGORI GEA	BANCAJA	Tarjeta Crédito	1	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
RAFAEL FERRANDO GINER	BANCAJA	Préstamo Convenio (*)	1	Sin intereses. Plazo 5 meses
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	BANCAJA	Crédito Empleado (**)	38	Eur. 1 a. - 1,00. Plazo 119 meses
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BANCAJA	Préstamo	59	Fomento Plan Vivienda 02/05. Plazo 20 años
VICENTE MARCH SOLER	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	0,80% mensual. Plazo Indefinido
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	180	Eur. 1 a. + 0,60%. Plazo 25 años
ÁNGEL D. VILLANUEVA PAREJA	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	300	Fijo 3,90%. Plazo 1 año
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	60	Eur. 1 a. + 0,75%. Plazo 1 año
RAFAEL FERRANDO GINER	BCO. DE VALENCIA	Crédito	360	Eur. 1 a. + 2,50%. Plazo 1 año

(Continúa en la página siguiente)

Nombre del miembro del Consejo	Denominación social de la Caja o Entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	30	Fijo 4,00%. Plazo 5 años
EDUARDO MONTESINOS CHILET	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	46	Eur. 1 a. + 0,60. Plazo 20 años
JOSÉ LUIS PÉREZ DE LOS COBOS Y ESPARZA	BCO. DE VALENCIA	Crédito Comercial	180	5,75 %. Plazo Varios
ARTURO VIROSQUE RUIZ	BCO. DE VALENCIA	Crédito Comercial	56	2,82 %. Plazo Varios
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BCO. DE VALENCIA	Crédito (***)	361	Eur. 3 m. + 0,25. Plazo 1 año

(\*) Préstamo acogido a Convenio con Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Valencia, sin interés ni comisión.

(\*\*) Crédito acogido al Reglamento de Beneficios Sociales para operaciones crediticias con el personal de la Entidad.

(\*\*\*) Crédito no dispuesto en el ejercicio 2004.

**B.2** Detalle las operaciones de crédito aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas, en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado, o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones:

Nombre del Comisionado	Denominación social de la Caja o Entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	BANCAJA	Préstamo	114	Euribor 1 a.+ 0,75. Plazo 205 años
RAFAEL AZNAR GARRIGUES	BANCAJA	Tarjeta Crédito	5	1% mensual. Plazo Indefinido
RAFAEL AZNAR GARRIGUES	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo Indefinido
FRANCISCO CABEZAS TANCO	BANCAJA	Tarjeta Crédito	10	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
MANUEL PORTOLÉS SANZ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1% mensual. Plazo indefinido
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	BANCAJA	Tarjeta Crédito	3	1,25% mensual si fracciona el pago. Plazo Indefinido
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	BANCAJA	Crédito	36	Euribor 90 d+2,25. Plazo 1 año

**B.3** Detalle las operaciones de crédito aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas, en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros:

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o Entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ	BANCAJA	Préstamo	150	Eur. 1 a. + 1,00. Plazo 15 años
ESQUERRA UNIDA PAÍS VALENCIÀ	BCO. DE VALENCIA	Préstamo	350	Eur. 1 a. + 2,50. Plazo 5 años
UNIÓN VALENCIANA	BCO. DE VALENCIA	Crédito	18	Fijo 5,25%. Plazo 1 año

**B.4** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a los grupos políticos, ascendía al cierre de año a 4.371 mil euros, no encontrándose ninguna de las operaciones en situación de morosidad. El detalle por grupo político es el siguiente:

- Partido Popular: 200 mil euros
- Partido Socialista Obrero Español: 3.705 mil euros
- Unión Valenciana: 14 mil euros
- Esquerra Unida del País Valencià: 303 mil euros
- Bloc Nacionalista Valencià: 149 mil euros

**C** *Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:*

Nombre de la Institución pública o ente público territorial	Nombre de los consejeros generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AYTO. CALIG	VICENTE SANZ BORRÁS	Crédito	60
AYTO. QUARTELL	EMILIO MÁNEZ DOMÍNGUEZ	Tarjeta de Crédito	3
AYTO. CHIVA	JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	Tarjeta de Crédito	1
AYTO. VALENCIA	RAFAEL ALCÓN TRAVER ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN RAFAEL CALVO CALPE FERNANDO ESTELLÉS GARCÍA EMILIO FOLCH ESTEVE GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE M <sup>a</sup> BLANCA GARRIGUES FRANCÉS LUCÍA IBORRA BROSETA VICENTE MONTESINOS VERNETTA MARIA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ ARTURO VIROSQUE RUIZ	Deudores de Factoring	600
AYTO. XERESA	JOAQUÍN MARTÍNEZ CORACHÁN	Crédito	216
AYTO. PICANYA	JUAN MANUEL CHAMORRO NOVILLO	Crédito	246
GENERALITAT VALENCIANA	M <sup>a</sup> DEL PILAR ACÍN FUERTES RAFAEL RAMÓN ARACIL MANZANERA RAFAEL AZNAR GARRIGUES ANTONIO JOSÉ CORTELL PÉREZ CARMEN DE ROSA TORNER MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ LUCÍA EUGENIA ESTEBAN VILLARROYA FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS RAFAEL FERRANDO GINER AURELIO GARCÍA DE SOLA Y ARRIAGA ENRIQUE JOSÉ GARCÍA MIRAGALL JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PLA ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ JOSÉ MARQUINA PANIAGUA ANDRÉS MERINO CHELÓS JESÚS MOLINA GARCÍA JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ DE VERA MONTOYA JESÚS SEDANO LORENTE VICENTE SEGARRA BARGUES JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA ALBERTO VILLAGRASA GIL M <sup>a</sup> SOLEDAD VIVÓ LOZANO JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA MANUEL BREVA FERRER AMPARO CABALLER CABO ENRIQUE DARIES COLL MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA JOSEP FRANCESC GINER GINER JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	Préstamo	6.010

(Continúa en la página siguiente)

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los consejeros generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
GENERALITAT VALENCIANA	EDUARDO MONTESINOS CHILET FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ VICENTE PREFACI CRUZ ROSA RAPALO BADENES MANUEL RÍOS NAVARRO DAMIÁN RODADO MACÍAS JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS FEDERICO JORGE TARAZONA LLACER VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER ENRIQUE VILLARREAL RODRÍGUEZ		

## D Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

**D.1** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración: (\*)

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
--------	----------------------------	--------------------------

(\*) No se ha realizado ninguna operación significativa

**D.2** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control: (\*)

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
--------	----------------------------	--------------------------

(\*) No se ha realizado ninguna operación significativa

**D.3** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo: (\*)

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
--------	----------------------------	--------------------------

(\*) No se ha realizado ninguna operación significativa

**D.4** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forme parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del Grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CAM	RIBERA SALUD, S.A.	Venta Simultánea Interbancario	140.218
CAM	RIBERA SALUD, S.A.	Venta Simultánea Interbancario	150.000
CAM	RIBERA SALUD, S.A.	Depósito Interbancario Tomado	150.000

**D.5** Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del Grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Swap de Tipos de interés	400.000
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Depósito Interbancario prestado	150.000
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Depósito Interbancario prestado	200.000
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Depósito Interbancario prestado	200.000
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Dirección, aseguramiento y colocación de titulización	472.000
BANCAJA EMISIONES, S.A.	Depósito subordinado	500.000

## **E** Estructura de negocio del Grupo

**E.1** Describa la estructura del negocio del Grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

### **Estructura del negocio del Grupo:**

El Grupo Bancaja está constituido por un conjunto de empresas financieras y paraфинancieras con un modelo propio de productos y servicios:

- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, es la entidad dominante del Grupo, resultado de la unión de cinco cajas de ahorro valencianas y la integración de Sindibank.

- Banco de Valencia, S.A., participado por Bancaja, es entidad financiera del Grupo.

- Las sociedades instrumentales de Bancaja operan en el ámbito de la intermediación financiera, los seguros, los viajes, los servicios operativos, las tasaciones, los recobros y las actividades inmobiliarias.

Las principales sociedades del Grupo, por sectores económicos, se encuentran disponibles en el organigrama de la página web de la Entidad.

### *Servicios prestados a los clientes*

<b>Nombre entidad del grupo</b>	<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
BANCAJA	Intermediación Financiera
BANCO DE VALENCIA, S.A.	Intermediación Financiera
GESTORA BANCAJA S.I.I.C., S.A. GEBASA	Gestora de I.I.C.
ARCALIA PATRIMONIOS AG.VAL., S.A.	Agencia de Valores
ARCALIA INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Fondos
ARCALIA VALORES AV, S.A. SDAD. UNIPERSONAL	Agencia de I.I.C.
ARCALIA PENSIONES EGFP, S.A.	Gestora Fondos de Pensiones
LASTRAS GESTIÓN SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES VALIX-6, SICAV, S.A.	SICAV
BANCAJA INTERNATIONAL CAPITAL LTD	Intermediación Financiera
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE LTD	Intermediación Financiera
BANCAJA EUROCAPITAL FINANCE LTD	Intermediación Financiera
BANCAJA INTERNATIONAL CAPITAL BV	Intermediación Financiera
BANCAJA INTERNATIONAL FINANCE BV	Intermediación Financiera
BANCAJA CAPITAL, S.A.	Intermediación Financiera
BANCAJA EMISIONES, S.A.	Intermediación Financiera
COSEVAL, S.A.	Sociedad de Agencia de Seguros
SEGURVAL, S.A.	Correduría de Seguros
ASEVAL CONSULTORA DE PENSIONES Y SEGUROS, S.L.	Consultora de Pensiones y Seguros
CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Inmobiliaria
INMOBILIARIA MUNTANER 262, S.A.	Inmobiliaria
REAL-EQUITY S.L.	Inmobiliaria
CARLET ACTIVOS PATRIMONIALES, S.L. SOC. UNIPERSONAL	Inmobiliaria
ACTURA, S.L.	Inmobiliaria
CISA HABITAT, S.L.	Inmobiliaria

(Continúa en la página siguiente)

## Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CATALANO-LEVANTINA DE INM. COSTEROS, S.L.	Inmobiliaria
PUEBLO ALTO LOS MONTEROS, S.L.	Inmobiliaria
OCIO LOS MONTEROS, S.L.	Inmobiliaria
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.	Inmobiliaria
CIUDAD DEL OCIO, S.L.	Inmobiliaria
LOGIS URBA, S.L.	Inmobiliaria
SANTA POLA GREEN, S.L.	Inmobiliaria
GENERAL DE NEGOCIOS 21, S.L.	Inmobiliaria
INVERSIONES VALENCIA CAPITAL RIESGO S.C.R., S.A.	Sdad. Capital Riesgo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	Intermediación financiera
SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Intermediación financiera
BAGEVA INVERSIONES, S.A.	Intermediación financiera
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	Intermediación financiera
SERVICIO TELEFÓNICO G.B. A.I.E.	Servicios Banca Telefónica
ARCALIA SERVICIOS, S.A.	Contabilidad y Asesoría
SB ADMINISTRACIONES, S.A.	Administración de SICAVS
JEIZER TECH, S.L.	Servicios informáticos
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Agencia de Viajes
AGRO-CAJA SAGUNTO, S.A.	Comercialización productos agrícolas
AGRO CARLET, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	Comercialización productos agrícolas
RIBERA SALUD, S.A.	Asistencia sanitaria
SERVICOM 2.000, S.L.	Telecomunicaciones
EUROPEAN ESTATES INTERNATIONAL, S.L.	Inmobiliaria
EUROPEAN ESTATES SPAIN, S.L.	Inmobiliaria

## E.2 Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	41
Aragón	7
Canarias	21
Principado de Asturias	2
Islas Baleares	39
Castilla - La Mancha	26
Castilla y León	9
Cataluña	75
Comunidad Valenciana	607
País Vasco	4
Extremadura	3
Galicia	10
Madrid	80
Murcia	11
Navarra	1
La Rioja	1
Oficinas fuera de España	1
<b>Total</b>	<b>938</b>

## E.3 Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asuman cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja.

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
RAFAEL ALCÓN TRAVER	COSEVAL, S.A.	Vocal
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	COSEVAL, S.A.	Vocal
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal
MANUEL BREVA FERRER	COSEVAL, S.A.	Vocal
RAFAEL CALVO CALPE	COSEVAL, S.A.	Vocal
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	COSEVAL, S.A.	Vocal
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal
RAFAEL FERRANDO GINER	COSEVAL, S.A.	Vocal
RAFAEL FERRANDO GINER	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Presidente
EDUARDO MONTESINOS CHILET	COSEVAL, S.A.	Vocal
EDUARDO MONTESINOS CHILET	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Presidente
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	COSEVAL, S.A.	Vocal
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
JORGE PALAFOX GÁMIR	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal
JORGE PALAFOX GÁMIR	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	COSEVAL, S.A.	Vocal
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	SBB PARTICIPACIONES, S.L.	Vocal
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Vicepresidente
ARTURO VIROSQUE RUIZ	COSEVAL, S.A.	Vocal
ARTURO VIROSQUE RUIZ	CARTERA DE INMUEBLES, S.L.	Vocal

Nota: los siguientes consejeros, que no ostentan la condición de consejeros generales, asumen cargos de administración en:

José Luís Pérez de los Cobos y Esparza, es presidente de Coseval, S.A. y vocal en Cartera de Inmuebles, S.L.

Ángel D. Villanueva Pareja es presidente en Cartera de Inmuebles, S.L. y vocal en SBB Participaciones, S.L.

## **F** Sistemas de control de riesgo

**F.1** Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionados con las actividades desarrolladas por la Entidad.

### 1) Introducción:

El modelo de gestión global del riesgo de Bancaja tiene como objetivo fundamental permitir una correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, integrando diferentes funciones de riesgos distribuidas en distintas áreas con la finalidad de gestionar activamente las carteras, minimizar posibles impactos negativos y asegurar que la variable riesgo tenga un peso específico en las decisiones adoptadas, de forma que éstas se ajusten en cada momento al perfil de riesgo deseado por la Entidad.

En Bancaja la gestión y el control del riesgo conlleva la intervención de distintos órganos de la entidad, correspondiendo a Dirección General, por delegación del Consejo de Administración responsable en última instancia de la estrategia de riesgos de la entidad, determinar, desarrollar e instrumentar la política general en materia de riesgos, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

El Plan Estratégico de Bancaja 2004-2007 incorpora entre sus líneas de actuación el Proyecto de Adaptación al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, también conocido como Basilea II. Para Bancaja supone como objetivo disponer de un modelo avanzado de gestión del riesgo homolo-



gale por el Supervisor a partir de cuando entre en vigor dicho acuerdo, y también que, por un lado, facilite la consecución de objetivos estratégicos y de creación de valor y, por otro, garantice la solvencia de la Entidad.

2) Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la entidad:

Bancaja mantiene como criterio general una "política prudencial", entendida en sentido amplio como aquella que garantice mantener un adecuado nivel de recursos propios, que permita asegurar su solvencia y cubrir prudentemente los diferentes tipos de riesgo a los que la Entidad está sometida. Estos riesgos, cuya clasificación se detalla a continuación, se recogen en una herramienta de Control Integral de Riesgos que aglutina documental y formalmente los objetivos, políticas, límites, funciones y facultades establecidas respecto a cada uno de ellos.

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de mercado y de contrapartida
- c) Riesgo de tipo de interés
- d) Riesgo de liquidez
- e) Riesgo de tipo de cambio
- f) Riesgo operacional

3) Principios de la gestión de riesgos en Bancaja:

a) Independencia de la función de riesgos: La Dirección de Riesgos es independiente en el ejercicio de sus funciones, informando a la Dirección General, al Comité de Riesgos, al Comité Ejecutivo de Dirección y al Consejo de Administración.

La independencia de la función de riesgos se garantiza por los procedimientos de gestión que establecen la dependencia funcional de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, independientemente de su adscripción jerárquica, de forma que éstos siguen los criterios de riesgos en lo referente a políticas de admisión, seguimiento y control.

b) Globalidad en el proceso de gestión del riesgo: inspirado en el marco de las nuevas tendencias reguladoras -Circular 4/04 del Banco de España, Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea y Directiva Europea de Adecuación de Capital-, partiendo de una función de riesgos apoyada en las posibilidades de recursos humanos y tecnológicos. Se pretende:

- Obtener una visión global del riesgo que permita agregar éste por diferentes ejes de negocio y gestión (cliente, producto, tipo de riesgo, etc.)

- Optimizar los niveles de solvencia de la entidad, los límites de exposición al riesgo y contribuir a la creación de valor a partir del concepto de rentabilidad ajustada al riesgo.

c) Homogeneidad de los sistemas y métodos de medición y evaluación del riesgo, sobre la base de la utilización de métodos equivalentes de valoración, control y gestión de los distintos riesgos en los que por la operatoria ordinaria se puede incurrir.

**F.2** Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

### 1) Riesgo de crédito:

La gestión del riesgo de crédito es un factor primordial en la estrategia de Bancaja. La Entidad tiene como objetivo estratégico crecer de manera sostenida y equilibrada, y para ello es clave garantizar la calidad y seguridad de sus inversiones.

La planificación comercial para una correcta selección de los acreditados, la fijación de políticas de actuación con clientes y sectores, la diversificación de la cartera crediticia, la adecuada combinación en la utilización de sistemas expertos de parametrización y calificación, la adecuada formación en el análisis individualizado del riesgo de crédito, junto con el seguimiento continuo y estandarizado de los acreditados y sus operaciones, así como la combinación de procesos automáticos con la gestión personal especializada de los activos deteriorados, son los elementos en los que se basa la gestión del riesgo de crédito dentro de Bancaja.

Bancaja mantiene un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo –admisión, aprobación, seguimiento y, en su caso, recuperación-, así como un apropiado sistema de delegación de facultades. Este sistema permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de nuestros clientes, destacando el grado de autonomía que ostentan las oficinas y las Unidades de Negocio y Territoriales.

La Entidad, en el proceso de admisión y calificación de clientes, utiliza herramientas de rating y scoring que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate. Estos instrumentos están plenamente integrados en la fase de análisis y en la toma de decisiones, por ende en la aprobación de operaciones, utilizando uno u otro en función del segmento de negocio que se trate: el scoring se utiliza en el segmento de particulares, mientras que el rating se aplica al segmento de empresas.

La utilización de estas herramientas permite que cada operación lleve asociada una probabilidad de incumplimiento consistente y homogénea, junto con otros aspectos también considerados, como el plazo, el tipo de producto y las garantías, y queda completado con el cálculo anticipado de la pérdida probable o esperada en cada operación, siendo su cálculo fundamental para la obtención de la ‘prima de riesgo’ de la operación y su incorporación al precio de la misma como factor de coste de la actividad.

Estos instrumentos de calificación, de acuerdo con los criterios de Basilea II, para su utilización a efectos de cumplimiento de las exigencias de requerimientos de capital, serán objeto de validación por el supervisor y expertos independientes.

Bancaja considera el seguimiento dinámico basado en el comportamiento del cliente, como un factor clave en la gestión y control del riesgo de crédito. Se realizan dos tipos de seguimiento:

- El reactivo, basado en la vigilancia de la evolución del cliente, en función del tipo de riesgo concedido, su importe, garantías y plazo de vigencia.
- El proactivo, en el que cada cliente es analizado e identificado en función de su comportamiento en la Entidad y en el sistema financiero, lo que unido a un sistema de alertas totalmente automatizado, permite decidir y realizar las acciones necesarias cuando se identifican situaciones que pueden incrementar el grado de riesgo con el mismo.

En relación con la actividad de recuperación, se utiliza un conjunto de potentes herramientas informáticas que asegura la realización de determinadas gestiones de recuperación mediante la utilización de sistemas sofisticados que incorporan una clara mejora de la gestión y un grado elevado de anticipación al deterioro de la calidad de los activos. En su caso, la continuidad de las actuaciones también está centralizada bajo criterios de eficacia y rentabilidad, conjugando la exigencia en el cumplimiento de los procedimientos con el establecimiento de acuerdos de pago viables con los deudores, que permitan mantener y mejorar la tradicional solvencia patri-

monial de la Entidad.

Profundizar en la gestión del riesgo de crédito tiene especial relevancia para la Entidad y los trabajos realizados, durante los últimos ejercicios, pretenden asegurar que los aplicativos, sistemas y procedimientos sean adecuados tanto en escenarios de gran dinamismo económico como bajo el supuesto de escenarios adversos. También la tiene la incorporación a la gestión diaria de metodologías avanzadas de medición, seguimiento y control del riesgo de crédito, como elementos de apoyo al análisis, toma de decisiones y fijación de precios de los activos sobre la base de la rentabilidad ajustada al riesgo, así como avanzar en la calidad de servicio a nuestros clientes. En este marco se configuran los trabajos efectuados que, además de permitir la identificación del capital regulatorio y económico requerido a nivel de operación y agregados, permiten el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo (metodología RAROC) y el análisis de la composición por calidad de la cartera crediticia, generando nuevas pautas de comportamiento respecto a la relación rentabilidad/riesgo, que forman parte de la propia cultura corporativa.

## 2) Riesgo de mercado y de contrapartida:

### a) Riesgo de mercado

La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos fijados por la Entidad. Para ello, el departamento de Riesgos de Tesorería, que actúa como unidad de control del riesgo independiente respecto a las áreas de mercado encargadas de la contratación y que tienen encomendada la gestión de carteras, donde se origina el riesgo, desarrolla un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, controlar su adecuación a los límites fijados e informar a través del COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección.

Bancaja utiliza desde hace varios años modelos internos para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de sus carteras o posiciones en los mercados financieros. Dichos modelos forman parte de una estructura de procedimientos, controles y límites que configuran un conjunto para la gestión del riesgo de mercado.

En relación a la metodología, la principal herramienta de medición del riesgo de mercado utilizada en Bancaja es el modelo 'Value at Risk' (VaR - valor en riesgo). Esta metodología, que se aplica en su modalidad de simulación histórica, trata de estimar la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones de mercado con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de 1 día. Se trata de un modelo de revaluación completa de las carteras y operaciones a partir de las series históricas simuladas de todos los factores de riesgo y variables de mercado que afectan a su valor de mercado.

Este modelo, cuya gestión diaria se realiza a través de una herramienta específica, está sometido a un proceso continuo de mejora para adaptarse a los nuevos productos contratados y a las necesidades que surgen en las distintas áreas del Grupo.

Además, se realizan análisis complementarios al VaR como son las pruebas de backtesting que permiten verificar en todo momento que el modelo utilizado estima adecuadamente el riesgo de mercado, así como también simulaciones llamadas stress testing que permiten estimar los beneficios o quebrantos que le generaría a la Entidad que se produjera un escenario de crisis en los mercados financieros.

Por otro lado, el control del riesgo de mercado se apoya en un sistema de límites establecidos, el cual delimita los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a asumir y el perfil de riesgo deseado por la Dirección y, a su vez, establece un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos no deseados. Los límites están fijados tanto en términos de VaR (riesgo potencial) como stop loss (máximo de pérdidas asumibles), superado el cual se cierran o cubren todas las carteras u operaciones de negociación.

Comparando los riesgos de las exposiciones con los límites, se asegura que los niveles de riesgo de la Entidad se encuentran dentro de los parámetros autorizados.

#### b) Riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida en el Grupo Bancaja se mide a nivel de operación, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de las contrapartidas. La forma de calcular la exposición depende del tipo de operación, aunque se sustenta sobre su valor de mercado o coste de reposición y, en su caso, factores de exposición potencial (factores add on).

Anualmente se revisan las líneas de las distintas contrapartidas utilizando para su asignación las calificaciones crediticias que tienen otorgadas por las agencias de rating y, en su defecto, modelos internos de calificación de la Entidad.

### 3) Riesgo de tipo de interés:

Bancaja utiliza como modelo de gestión del riesgo de tipo de interés un sistema de tasa de transferencia interna que permite aislar el riesgo de interés generado por las distintas unidades de negocio, traspasándolo a la posición estructural que es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Por delegación del COAP la Unidad Técnica de Gestión de Activos y Pasivos analiza las posiciones estructurales a riesgo de interés, consecuencia de los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de tipos entre las distintas partidas de activos y pasivos sensibles en balance, así como de compromisos y otros productos fuera de balance. Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- a) Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- b) Calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial neto ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de la misma, etc.)

El COAP adopta las estrategias de inversión-financiación y coberturas que estima oportunas en orden a minimizar posibles impactos negativos de dichas variaciones y optimizar el binomio rentabilidad-riesgo.

### 4) Riesgo de liquidez:

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería, la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

- a) Gestión de la liquidez estructural mediante la creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulación de sus activos.
- b) Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

c) Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados.

#### 5) Riesgo de tipo de cambio:

La gestión de este riesgo se efectúa por el Área de Tesorería, donde se analiza el nivel de riesgo asumido y se realizan las operaciones de cobertura correspondientes.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere, ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR, quedando siempre el riesgo asumido en niveles muy bajos o residuales.

#### 6) Riesgo operacional:

Para Bancaja, constituyen riesgo operacional las pérdidas directas e indirectas provocadas por fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos o mal funcionamiento de los sistemas, así como las ocasionadas por eventos externos. Afecta, pues, a todas las actividades del negocio, y como tal debe ser gestionado y minimizado.

Los principales elementos que utiliza el Grupo Bancaja para reducir el riesgo operacional son la cualificación, formación del personal y el establecimiento de procedimientos claros y adecuadamente documentados. En este contexto, Auditoría interna tiene el importante cometido de verificar el cumplimiento de dichos procedimientos, realizando un seguimiento periódico de los mismos.

El impacto económico del riesgo operacional junto con los requerimientos de capital del Nuevo Acuerdo de Basilea hace necesario diseñar un marco de gestión del riesgo operacional que permita definir y desarrollar un modelo de gestión global del mismo en el conjunto de la Entidad. En este contexto, las actuaciones iniciadas los últimos años han consistido fundamentalmente en el desarrollo de:

a) Herramientas de evaluación cualitativa: Mapa de Riesgos, a través del cual se han establecido una serie de puntos de control por áreas, tanto de negocio como de soporte, con la correspondiente ponderación en cuanto a grado de importancia, de manera que están permanentemente identificados los puntos fuertes y débiles, y fruto del cual, se van acometiendo las acciones que corresponden en orden a paliar aquellos en los que se detecta especial "debilidad" y que puedan suponer una posible repercusión negativa en la consecución de los objetivos de la entidad. El Mapa de Riesgos es revisado anualmente.

b) Herramientas cuantitativas: Bases de Datos de Pérdidas.

Estas herramientas constituyen un paso importante en la valoración cualitativa y cuantitativa de este riesgo para la Entidad, no solo contribuyendo a mejorar los sistemas de gestión y control del riesgo operacional sino también constituyendo la base que permitirá, a medio plazo, desarrollar Métodos Avanzados de Medición (AMA) utilizando la metodología reconocida en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea para la cuantificación de las pérdidas esperadas a efectos de capital regulador requerido por el Supervisor.

**G** *Informe anual elaborado por la Comisión de Inversiones de la Entidad, a que se refiere el art. 20 ter. de la Ley 31/1985 de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro.*

**G.1** Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.(\*)

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
-----------------------------	-----------------------------	--	---	--	---

(\*) No se ha realizado ninguna adquisición o venta de participaciones significativas de sociedades cotizadas, con posterioridad a la constitución de la Comisión de Inversiones.

**G.2** Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.(\*)

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
-----------------------------	-----------------------------	--	---	--	---

(\*) No se ha realizado ninguna inversión o desinversión en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en los órganos de gobierno, con posterioridad a la constitución de la Comisión de Inversiones.

**G.3** Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	1(*)
-----------------------------	------

(\*) La Comisión de Inversiones fue constituida el 29-09-2004

**G.4** Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del Informe	24 - 01 - 2005
-------------------	----------------

## **H** Remuneraciones percibidas

**H.1** Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.273
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	502

**H.2** Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración: (\*)

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	69

(\*) No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja

b) Comisión de Control: (\*)

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	42

(\*) No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del grupo de Empleados en su condición de personal de la Caja

c) Comisión de Retribuciones: (\*)

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

(\*) La Comisión de Retribuciones fue constituida el 29-09-2004

d) Comisión de Inversiones: (\*)

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

(\*) La Comisión de Inversiones fue constituida el 29-09-2004

Nota: Las remuneraciones percibidas por los miembros de los restantes órganos de gobierno han sido:

a) Comisión Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón y Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe.

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 96 mil euros (\*)

(\*) No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja.

b) Asamblea General.

Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas: 157 mil euros (\*)

(\*) No se incluyen las remuneraciones percibidas por los representantes del Grupo de Empleados por su condición de personal de la Caja.

**H.3** Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que la entidad tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.079
--	-------

## J Grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la Entidad tiene que cumplir por obligación legal, o las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

### **Recomendación 1. Funciones del Consejo de Administración.**

*“Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento”.*

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que corresponde al Consejo de Administración, con plenitud de facultades y sin más limitaciones que las legalmente atribuidas a otros Órganos de Gobierno, la administración y gestión de la Entidad y la representación en todos los asuntos de su giro y tráfico. El Consejo tiene asumida la función general de supervisión y, con carácter indelegable, las siguientes:

- Elevar propuestas a la Asamblea General.
- Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Director General.
- Autorizar operaciones de riesgo y enajenaciones con los altos cargos y personas vinculadas.
- Formular las cuentas anuales.

### **Recomendación 2. Independencia del Consejo de Administración.**

*“Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos”.*

Dada la naturaleza fundacional de las Cajas de Ahorros no existen accionistas significativos a los que puedan vincularse los miembros del Consejo y la totalidad de ellos son independientes, estando desvinculados del equipo ejecutivo.

La independencia de los consejeros se garantiza a través de los distintos requisitos que se recogen tanto en los artículos 9, 12, 13 y 16 de los Estatutos Sociales como en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen: ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los propios Estatutos; desempeñar sus funciones, en todo caso, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económico-social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles.

### **Recomendación 3. Composición del Consejo de Administración.**

Según el Código Olivencia:

*“Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto”.*

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en los siguientes aspectos:

*“Que el Consejo de Administración, a través de los Consejeros, represente el mayor porcentaje de capital posible.”*

*“Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo”.*



La propia naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y la legislación específica que las regula, garantizan la independencia de sus Consejeros, pues todos ellos, aun cuando proceden de diferentes grupos de representación, tienen la obligación legal de desempeñar su cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a la que sirven.

En el Consejo de Administración están representados los estamentos sociales más íntimamente vinculados a la actividad de la Caja, es decir, las corporaciones municipales de su ámbito de acción, en su calidad de representantes electos de los intereses de las colectividades locales; los impositores, como proveedores de los recursos con que aquéllas operan; el personal, que hace posible con su trabajo el normal desarrollo de su actividad, gestión de cuyo resultado depende profesionalmente; la Entidad Fundadora y la Generalitat Valenciana.

Tanto la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, garantizan la presencia de los citados intereses colectivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Administración.

Los Estatutos, en su artículo 8, han limitado hasta el 50% del total del derecho a voto, la representación de las administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público en los órganos de gobierno y comisiones delegadas, con un claro objetivo de equilibrio, proporcionalidad y democratización.

#### **Recomendación 4. Dimensión del Consejo de Administración.**

Según el código Olivencia:

*“Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros.”*

Recomendación efectuada por el Informe Aldama:

*“Que el Consejo de Administración tenga un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de expertos externos.”*

El número de miembros que integran el Consejo de Administración es de 20, de conformidad con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos y dentro de los límites señalados en el Decreto Legislativo 1/1997, de la Generalitat Valenciana, que en su artículo 31 establece que el número de vocales del Consejo de Administración estará comprendido entre un mínimo de 10 y un máximo de 20.

#### **Recomendación 5. Desconcentración de poder.**

*“Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona”.*

En la Caja están separadas la función de Presidencia y el cargo de primer ejecutivo. El cargo de Presidente del Consejo recae, en virtud del artículo 40 de los Estatutos Sociales, en uno de los miembros del Consejo de Administración, carente de funciones ejecutivas en el seno de la Entidad. Las atribuciones del Presidente son las derivadas de la presidencia de un órgano colegiado de gobierno, ostentando también la Presidencia de la Asamblea General y de la propia Entidad. (Artículos 71 y 72 de los Estatutos Sociales).

### **Recomendación 6. Garantía normativa.**

*“Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo”.*

El Secretario del Consejo es elegido por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, y dispone de la independencia y estabilidad necesarias para ejercer su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario convoca las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en nombre del Presidente, supervisa la redacción de las actas de las sesiones, las lee en voz alta para su aprobación al finalizar cada sesión, las firma y da fe de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.

Forma parte de la Mesa de la Asamblea General y es el responsable de elaborar la lista de asistentes y de resolver las cuestiones que se susciten al respecto. Asiste al Presidente en las funciones de dirección y ordenación del desarrollo de las sesiones, y es el cauce a través del cual los Consejeros Generales deben hacer llegar al Presidente las peticiones de información o de intervención.

Para desempeñar sus funciones, el Secretario del Consejo cuenta con el apoyo de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos de la Caja. Asimismo, para reforzar la estabilidad del cargo, el Consejo nombra un Vicesecretario que sustituye al Secretario en sus ausencias.

### **Recomendación 7. Composición de la Comisión Ejecutiva.**

*“Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión”.*

La Comisión Ejecutiva está expresamente prevista y regulada en el Capítulo IV del Título V de los Estatutos Sociales. Las previsiones contenidas en el mismo garantizan el cumplimiento de esta Recomendación al establecerse, en el artículo 48, la necesidad de que estén siempre representados cada uno de los distintos grupos que integran la Asamblea General. La transparencia en las relaciones entre ambos órganos está igualmente garantizada al integrarse en la Comisión, como miembros natos, el Presidente, Vicepresidente primero, los Vicepresidentes representantes de la Unidad Territorial de Castellón y de las demarcaciones territoriales correspondientes al Alto Palancia-Alto Mijares o al Camp de Morvedre, y el Secretario, todos ellos del Consejo de Administración y con idénticos cargos que ocupan en éste.

Por otro lado, a la Comisión Ejecutiva, entre las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, le corresponde el cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo e informar al mismo de los asuntos que éste le encomiende. La obligación de informar se extiende también a la resolución de asuntos urgentes, de los que deberá dar cuenta al Consejo.

### **Recomendación 8. Comisiones del Consejo de Administración.**

*“Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)”.*

Sin perjuicio de la particular composición del Consejo de Administración, derivada de la naturaleza jurídica y de la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tiene constituidas una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Inversiones, como órganos de apoyo, que se rigen por sus propios reglamentos.

Las funciones que la legislación asigna a los Comités de Auditoría, se han asumido por la Comisión de Control.

#### **Recomendación 9. Información para los consejeros.**

*"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".*

El cumplimiento de esta recomendación queda garantizado en el propio régimen que al respecto establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, y que determina que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría General, dos días hábiles antes de la sesión, la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se someten a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia.

#### **Recomendación 10. Frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración.**

*"Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos".*

El informe Aldama establece que el Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con una periodicidad normalmente mensual.

Asimismo establece que:

*"El Consejo de Administración se reunirá en todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitara, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación".*

Estatutariamente se establece, en el artículo 42, que el Consejo se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, y con carácter extraordinario siempre que lo considere necesario el Presidente. En todo caso, el Presidente o quien ejerza sus funciones, está obligado a convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración a petición de, al menos, un tercio de sus miembros. No obstante, para asuntos excepcionalmente urgentes e importantes, la convocatoria podrá hacerse sin limitación de plazo, si bien deberá realizarse en condiciones que permitan asegurar la recepción por todos los Vocales.

Es costumbre de la Caja celebrar sesión del Consejo con periodicidad mensual, excepto en el mes de agosto.

El Reglamento del Consejo de Administración, para garantizar y fomentar precisamente la participación de todos los miembros del Consejo, establece que el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, dirigirá las deliberaciones y propiciará que todos los que lo deseen expresen su parecer sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Estatuto del Consejero incorporado en el Reglamento del Consejo establece, además, dentro de las obligaciones derivadas del deber de diligencia, asistir a las reuniones y participar en las deliberaciones, a fin de que sus criterios contribuyan efectivamente en la toma de decisiones.

El Consejo aprueba cada año los presupuestos generales de la Caja y es informado regularmente de la evolución del plan estratégico y del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. Las actas del Consejo se leen en voz alta para su apro-

bación al finalizar cada sesión y se remiten al Presidente de la Comisión de Control en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de la reunión.

#### **Recomendación 11. Política de nombramientos.**

*"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".*

La Entidad dispone de un Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los Órganos de Gobierno, adaptado a la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros y disposiciones que la desarrollan, autorizado por el Instituto Valenciano de Finanzas, que recoge las normas necesarias para regular el procedimiento general.

Corresponde a la Comisión de Control vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los Órganos de Gobierno, han sido realizados de acuerdo con la legislación vigente (Art. 70 de los Estatutos).

De otro lado, el artículo 22 de los Estatutos recoge que los procesos electorales se desarrollarán con la máxima transparencia, publicidad y garantías de igualdad para los impositores que participen en cada fase del proceso, asegurando las mismas posibilidades de acceso a la información del proceso electoral para todos los impositores y compromisarios.

Tanto la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, como el Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, establecen que compete de forma especial a la Asamblea General, el nombramiento y revocación, en su caso, de los vocales del Consejo de Administración, de entre los componentes de cada uno de los diferentes grupos de representación que la integran.

#### **Recomendación 12. Disponibilidad del cargo.**

*"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad".*

Los artículos 13 y 15 de los Estatutos recogen detalladamente las situaciones de incompatibilidad para ser miembro de los Órganos de Gobierno, y de cese en el ejercicio de sus cargos.

#### **Recomendación 13. Edad de los consejeros.**

*"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros."*

El informe Aldama se inclina por no recomendar la edad límite y establece que la sociedad que adopte una política en este punto, debe establecerla con claridad en su normativa interna (Estatutos o Reglamento).

De conformidad con la legislación valenciana sobre Cajas de Ahorros, que adapta el marco establecido por la legislación básica del Estado, los Estatutos Sociales de la Entidad, en su artículo 33 apartados 2) y 3), establecen como requisito para la designación de vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, en el grupo de Impositores y Corporaciones Municipales, la edad máxima de 70 años. No existe limitación de edad para los restantes miembros del Consejo.

#### **Recomendación 14. Información y asesoramiento adecuados.**

*"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener información y*

*el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".*

Además de lo indicado en el comentario a la Recomendación 9, el Estatuto del Consejero, desarrollado en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo de Administración, recoge y regula expresamente en su artículo 24, el derecho de información, que faculta a los consejeros a recabar información sobre cualquier aspecto de la Caja y de sus sociedades filiales con la mayoría del capital social.

Corresponde al Presidente, Director General y Secretaría General, atender las solicitudes de información de los consejeros, ofreciéndoles, en su caso, los interlocutores apropiados en el estrato de la organización y arbitrando, cuando proceda, las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen deseadas.

#### **Recomendación 15. Remuneración de los consejeros.**

*"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".*

El artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Entidad establece que el cargo de miembro del Consejo de Administración, tendrá carácter honorífico y gratuito y solamente podrá devengar dietas por asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno determinadas en los Estatutos, y por desplazamiento. Las cuantías de las dietas son fijadas, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General dentro de los límites que establezca el Instituto Valenciano de Finanzas, teniendo en cuenta para su determinación la situación patrimonial y evolución económica de la Entidad.

El Comité de Retribuciones de la Entidad, como órgano de apoyo del Consejo, informa al mismo sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y de los consejeros de las empresas participadas con la mayoría del capital social (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

#### **Recomendación 16. Lealtad de los consejeros.**

*"Que la normativa Interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".*

Los deberes de los Consejeros se regulan en el Título Cuarto del Reglamento del Consejo, que contempla expresamente los siguientes:

- Deber de diligencia (artículo 23), que exige una actuación con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.
- Deber de fidelidad al interés social (artículo 25), en beneficio de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función económica y social.
- Deber de lealtad (artículo 26), que incluye, entre otros, el deber de no realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, operaciones ligadas a los bienes de la Entidad y la obligación de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad.
- Limitaciones operativas con la Caja y sus participadas (artículo 27), para la obtención de créditos, avales y garantías o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración y del

Instituto Valenciano de Finanzas.

- Confidencialidad y secreto sobre asuntos y deliberaciones (artículo 28), aun después de cesar en sus funciones.

- Deberes derivados de la condición de la Caja como emisora de valores (artículo 29), en relación a las normas de conducta establecidas en la legislación del Mercado de Valores.

Asimismo, se recoge en el Reglamento la prohibición de establecer con la Caja o con sociedades en cuyo capital participe, contratos de obra, suministros, servicios o trabajos retribuidos, durante un período mínimo de dos años contados a partir del cese en el correspondiente Órgano de Gobierno (artículo 31).

En relación con los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Entidad y sus consejeros, se actúa de conformidad con lo que establece la Orden de 22 de junio de 1990, de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana. Las operaciones de riesgo, transmisiones de bienes o valores, u operaciones de otra índole ligadas a los intereses de la Caja, cuando se contratan por la Entidad con un administrador, comisionado o persona vinculada a ellos, son competencia exclusiva del Consejo de Administración, y son sometidas a la autorización previa administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas, organismo dependiente de la Generalitat Valenciana.

En el ámbito del Mercado de Valores, Bancaja dispone de un Reglamento Interno de Conducta que se aplica a los miembros del Consejo de Administración, define exhaustivamente qué se entiende por conflicto de interés e impone la obligación de informar previamente de los posibles conflictos a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

En cumplimiento de lo también dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta, se constituyó en su día un Órgano de Control colegiado que vela permanentemente por el cumplimiento del propio Reglamento, quedando explícitamente señalado que "... Corresponderá a dicho órgano recibir y examinar las comunicaciones contempladas en los apartados anteriores, dirimir en casos de conflicto de interés, y ...". Este Órgano confecciona una Memoria Anual de sus actividades que figura en la página web de la Entidad.

En el ejercicio 2004 no se han comunicado situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, entre la Entidad y sus administradores sobre las cuales la propia Entidad se haya pronunciado negativamente.

#### **Recomendación 17. Extensión de los deberes de lealtad a los accionistas significativos.**

*"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".*

Por su propia naturaleza de Caja de Ahorros, Bancaja no tiene accionistas.

#### **Recomendación 18. Transparencia informativa.**

*"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales".*

Tanto artículo 15, apartado 4, de los Estatutos Sociales de la Entidad, como el artículo 20 del Reglamento del Consejo, no admiten la delegación de voto.

En relación con la comunicación con inversores institucionales, la Entidad dispone de un departamento específico que gestiona la información regular con los inversores institucionales y

atiende sus consultas.

En la web de la Entidad se ha habilitado en el ejercicio 2004 un apartado específico para potenciar esta comunicación, denominado "*Información para inversores*", que incluye los cauces de comunicación. Los inversores pueden comunicarse con la Entidad a través del correo postal y electrónico, así como mediante el teléfono de atención al inversor.

#### **Recomendación 19. Amplitud informativa.**

*"Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de Gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".*

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2004, aprobó la puesta en marcha de un plan de actuación en materia de transparencia y gobierno corporativo que contempla la elaboración de un Informe de Gobierno Corporativo relativo a la actividad del ejercicio 2004, de conformidad con lo que establezca la legislación, que permita al mercado conocer los aspectos más importantes de la toma de decisiones de la Entidad y del gobierno corporativo. Asimismo, se aprobó la creación del departamento de Responsabilidad Social Corporativa, adscrito a Presidencia, con la función básica de desarrollar las directrices y el plan de trabajo aprobado.

Este departamento ha asumido en el ejercicio 2004 la responsabilidad de suministrar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado, a través de la web corporativa, la información de interés para el inversor.

La web corporativa, no sólo recoge la información que hay que suministrar por disposición legal, sino que, con un claro objetivo de máxima transparencia, incorpora toda aquella información que pueda ser de interés para los propios inversores, clientes y sociedad en general.

#### **Recomendación 20. Información financiera periódica.**

*"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".*

La Comisión de Control, que como ya se ha indicado ha asumido las funciones propias de la Comisión de Auditoría, tiene encomendado el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, y el conocimiento del proceso de información financiera.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de Control eleva semestralmente a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, informe en el que se detallan las actuaciones realizadas, que incluyen la comprobación de que los estados financieros se ajustan a los modelos establecidos legalmente, en especial a la Circular del Banco de España 4/1991, de 14 de junio, y la constatación de que los principios y prácticas aplicados en su confección se atienen a las normas vigentes y a criterios admisibles y coherentes con el último informe de la auditoría externa.

#### **Recomendación 21. Independencia del auditor externo.**

*"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de Auditoría".*

El Consejo de Administración eleva a la Asamblea General la Memoria, Balance y Cuenta de

Pérdidas y Ganancias para su aprobación, si procede, previo estudio, por parte de la Comisión de Control, de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y del informe que refleje el examen realizado.

Es función de la Comisión de Control proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas y establecer las relaciones con los auditores externos. Con respecto a estos aspectos, dentro del informe semestral que debe elevar esta Comisión a la Asamblea General, al Instituto Valenciano de Finanzas y al Banco de España, se informa sobre las actuaciones desarrolladas y las materias tratadas, que incluyen contactos periódicos con el Auditor de Cuentas (artículo 70 de los Estatutos Sociales).

El Informe Anual del Grupo Bancaja contiene la remuneración satisfecha al conjunto de los auditores externos de todas las compañías del Grupo y Multigrupo, diferenciando los honorarios abonados por la revisión de las cuentas anuales, de los percibidos por otro tipo de servicio distinto a aquellos.

#### **Recomendación 22. Calidad contable.**

*"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de Auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias".*

Como se ha detallado en el punto A.2.17 del presente informe y en las Recomendaciones 20 y 21, los mecanismos aplicados para conocer estas situaciones pueden resumirse en:

- Conocimiento por parte de la Comisión de Control del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.
- Celebración de reuniones periódicas con el Auditor de Cuentas por parte de la Comisión de Control, en el ejercicio de la función de análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, lo que permitiría conocer con antelación suficiente, la posible existencia de reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.
- Estudio, por el Consejo de Administración, de la censura de cuentas y del informe que refleje el examen realizado, para la consiguiente elevación a la Asamblea General.

No se han producido reservas ni salvedades en las cuentas individuales de la Entidad, ni en las consolidadas del Grupo, en los últimos tres ejercicios cerrados.

#### **Recomendación 23. Continuidad.**

*"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".*

El Informe Aldama recomienda:

*"Que se extiendan los deberes de información sobre las estructuras y prácticas de gobierno de cada sociedad y, en general, que se adopten medidas para asegurar la mayor calidad de la información, refundiéndose en un texto único que se publique para su conocimiento general por accionistas e inversores ("informe anual de gobierno corporativo")."*

La Entidad, siguiendo su objetivo de máxima transparencia, cumple las exigencias que impone para las Cajas de Ahorros la CNMV en materia de transparencia y buen gobierno, al emitir este Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004, según la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero para las Cajas de Ahorro, desarrollada por la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorro que emitan valores admitidos a negociación en



Mercados Oficiales de Valores.

El informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004 elaborado, incluye la transcripción de las normas de gobierno y funcionamiento del Consejo de Administración más relevantes, contenidas tanto en los Estatutos Sociales como en su Reglamento, estando adaptados ambos documentos a la normativa emanada del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como a las recomendaciones que en materia de buen gobierno han postulado el Informe Olivencia y el Informe Aldama, en los aspectos en que son aplicables a Cajas de Ahorros.

Ha sido objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad de 30 de mayo de 2005 y elevado a la Asamblea General de 30 de junio de 2005, estando disponible para su consulta por los clientes e inversores en la página web de la Entidad.

#### **Recomendación 24. Inamovilidad de los consejeros externos.**

Según el Informe Aldama:

*"Una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos."*

Esta recomendación no es aplicable a las Cajas de Ahorros.

No obstante, los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros tienen garantizada su permanencia en los mismos durante el plazo establecido por la normativa aplicable. Sólo cesarán en el ejercicio de sus cargos, cuando concurra alguna de las circunstancias que expresamente recoge el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad.

#### **Recomendación 25. Asamblea General.**

Según el Informe Aldama:

*"Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad."*

La Entidad ha adaptado en el ejercicio 2004 su página web a los contenidos que, con carácter voluntario, recogen la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, incluyendo tanto las convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias -con información sobre el orden del día y las propuestas que realiza el Consejo de Administración- como el desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.

Dicha información se difunde en la página web de la Entidad, previa comunicación a la CNMV como Hecho Relevante.

#### **Recomendación 26. Reglamentos de la Asamblea General y del Consejo.**

Según el Informe Aldama:

*"Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración."*

La Entidad, en línea con las Recomendaciones del Informe Aldama, ha elaborado y aprobado por los órganos competentes en el ejercicio 2004, reglamentos para los Órganos de Gobierno, las Comisiones del Consejo y los órganos de apoyo que existen, dotándose por tanto, de normas de gobierno tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Administración,

Comisión de Control, Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones, al considerarse estos instrumentos como uno de los ejes básicos del buen gobierno.

Asimismo, estos nuevos reglamentos están a disposición de los clientes e inversores en la página web de la Entidad, como parte de la información de carácter voluntario que recoge la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril.

### **Recomendación 27. Información a través de Internet.**

Según el Informe Aldama:

*"Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios."*

En el apartado "Información para inversores" de la web corporativa [www.bancaja.es](http://www.bancaja.es), se recoge la información requerida a las Cajas de Ahorros tanto voluntaria como obligatoria, por la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, y la Circular 2/2005, de 21 de abril, así como la exigida a las sociedades anónimas cotizadas en la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y Circular 1/2004, de 17 de marzo, en lo que resulte aplicable. En concreto:

- Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Hechos Relevantes remitidos a la CNMV.
- Estatutos Sociales.
- Reglamento regulador del proceso electoral.
- Cuentas anuales individuales y consolidadas.
- Reglamentos de los Órganos de Gobierno y Órganos de apoyo del Consejo.
- Reglamento interno de conducta en mercados de valores y memoria anual de actividades de su órgano de control.
- Prevención de blanqueo de capitales.
- Información relativa a convocatorias y desarrollo de las Asambleas Generales celebradas.
- Cauces de comunicación con los inversores.
- Composición de los Órganos de Gobierno, comisiones del Consejo y Órganos de apoyo.
- Información financiera.
- Información sobre emisiones.
- Otra información de interés.

### **K** *Otras informaciones de interés*

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por la Caja, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Los apartados detallados a continuación, no han sido contestados por corresponder a Cajas

que emitan cuotas participativas:

- Apartado A.1.1 "Fecha de nombramiento" de los consejeros generales.
- Apartado A.2.1 Identidad de los consejeros que no ostentan la condición de consejero general.
- Apartado A.2.11 Número de reuniones sin la asistencia de su presidente.
- Apartados A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35, F.3, F.4, F.5, H.4.
- Epígrafe I: CUOTAS PARTICIPATIVAS.

#### **Particularidades derivadas de los procesos de fusión:**

Bancaja recoge a continuación, de manera voluntaria, un apartado con la descripción de las características específicas de la Entidad en relación con sus Órganos de Gobierno, como consecuencia de los procesos de fusión que se han desarrollado en la misma, en consonancia con su compromiso de transparencia y máxima responsabilidad en su gestión, y con la confianza de que esta información sea útil para nuestros clientes, inversores y grupos de interés.

#### 1. Representación en Órganos de Gobierno.

Por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe (1989), con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991) y con la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (1993), estatutariamente se recoge la representación que corresponde a los territorios de las citadas cajas, en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Control.

En el caso de que no fuesen elegidos un número de miembros provenientes de dichos ámbitos territoriales, suficientes para cumplir los aludidos compromisos de fusión, la Asamblea General acordó que puedan asistir a las sesiones con voz pero sin voto, el número de representantes necesario.

En cumplimiento de este acuerdo, asisten con voz y sin voto al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, los siguientes consejeros generales:

- 1) Al Consejo de Administración:
  - RAFAEL ALCÓN TRAVER
  - MANUEL BREVA FERRER
  - RAFAEL CALVO CALPE
  - ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT
- 2) A la Comisión Ejecutiva:
  - MANUEL BREVA FERRER
  - RAFAEL CALVO CALPE
  - ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT

#### 2. Comisiones Ejecutivas Territoriales.

También por razones derivadas de los procesos de fusión con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Segorbe (1989) y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón (1991), las Unidades Territoriales que abarcan las zonas de actuación originarias de dichas cajas tienen, cada una de ellas, una Comisión Ejecutiva Territorial para el ejercicio de determinadas funciones de gobierno y administración, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Estatutos.

Estas comisiones están compuestas por representantes de los distintos grupos que componen la Asamblea General, los cuales son designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros Generales que tengan su domicilio en el ámbito de la respectiva Unidad Territorial y a propuesta de los mismos, debiendo estar representados todos los grupos, excepto la Entidad Fundadora.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales celebrarán sesiones por convocatoria de su Presidente o a solicitud, al menos, de tres de sus miembros. Los requisitos de convocatoria, asistencia, acuerdos, actas y percepciones de dietas serán los mismos que se establecen para la Comisión Ejecutiva.

Asistirá a las sesiones el Director de la Unidad Territorial, con voz y sin voto.

Tendrán atribuidas las siguientes facultades:

- a) Elevar cualquier clase de propuestas al Consejo de Administración, y en especial, las referidas a creación y cierre de Sucursales y programas y directrices de actuación de la Entidad, para adaptarlos a las características de la Unidad Territorial.
- b) Aprobar o denegar, dentro de los límites cuantitativos y condiciones que establezca el Consejo de Administración, los riesgos de todo orden solicitados en la Unidad Territorial. Dichos límites se revisarán periódicamente.
- c) Emitir informe previo y preceptivo sobre todas las operaciones solicitadas en la Unidad Territorial cuya cuantía exceda de los referidos límites. En caso de que este informe sea negativo, tendrá el carácter de vinculante, excepto para el Consejo de Administración. Si el informe no fuera emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.
- d) Informar, con carácter previo, sobre el nombramiento del Director de la respectiva Unidad Territorial.
- e) Elevar propuestas al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General sobre la creación de Obras Sociales en la Unidad Territorial correspondiente y gestionar las existentes dentro de ella, por delegación del Consejo de Administración, en tanto en cuanto no existan Fundaciones constituidas a tal efecto.
- f) Ser informadas regularmente por el Director General y por el Director de la Unidad Territorial en los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ámbito de la Unidad Territorial:
  - Evolución de los resultados de la Caja.
  - Programas de expansión y de reducción de la red de sucursales.
  - Programas de desarrollo de personal y organización.
  - Planes comerciales y otras actuaciones de marketing.
  - Programas de Obra Social.
  - Otros aspectos relevantes a la actuación de la Caja.

En tal sentido, las Comisiones Ejecutivas Territoriales contribuirán a adaptar las políticas y direc-

trices de la nueva Caja a la realidad de su Unidad Territorial.

g) Ejercer cualquier otra función delegada por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de Administración y asegurar que los acuerdos de éste se ejecuten en la Unidad Territorial.

La Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón tendrá además, la facultad de emitir informe previo y preceptivo sobre todas las decisiones que competan al Consejo de Administración y a la Asamblea General y que afecten de manera exclusiva a la Unidad Territorial, salvo aquellas que hayan sido delegadas. Si el informe no es emitido en un período de siete días naturales desde que fuese solicitado, se entenderá favorable.

Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe:

Está compuesta por cinco miembros:

- RAFAEL CALVO CALPE - Presidente - Grupo Corporaciones Municipales
- ANGELINO TORRES LATORRE - Vicepresidente – Grupo Impositores turno extraordinario
- JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG - Secretario - Grupo Generalitat Valenciana
- JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO - Vicesecretario – Grupo Personal
- DOLORES PÉREZ MOLÉS - Vocal – Grupo Impositores

Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón:

Está compuesta por diez miembros:

- MANUEL BREVA FERRER – Presidente – Grupo Generalitat Valenciana
- FCO. JAVIER FABREGAT ANTOLÍ - Vicepresidente 1º - Grupo Impositores turno extraordinario
- JOSÉ MARÍA CADROY VICIANO - Vicepresidente 2º - Grupo Corporaciones Municipales
- JESÚS MOLINA GARCÍA - Secretario – Grupo Generalitat Valenciana
- RAFEL ALCÓN TRAVER - Vocal – Grupo Corporaciones Municipales
- VICENT JOSEP FRÍAS I DIAGO - Vocal – Grupo Impositores turno extraordinario
- YOLANDA GONZÁLEZ SOLER - Vocal – Grupo Impositores
- LUIS A. MARCET GIMENO - Vocal – Grupo Personal
- MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH - Vocal – Grupo Personal
- FERNANDO NOS LLOPIS - Vocal – Grupo Corporaciones Municipales

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 30 de mayo de 2005.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

---

---

Abstención /voto contrario

Nombre del vocal del Consejo

---

---

## Addenda

### A. 1 ASAMBLEA GENERAL

**A.1.1** Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

#### Consejeros Generales

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenecen
RAFAEL ALCÓN TRAVER	Corporaciones Municipales
PEDRO ÁLVAREZ BONET	Corporaciones Municipales
ÁNGEL A. ÁLVAREZ MARTÍN	Corporaciones Municipales
JOSÉ MARÍA CADROY VICIANO	Corporaciones Municipales
ROSER COSTA RIERA	Corporaciones Municipales
JUAN MANUEL CHAMORRO NOVILLO	Corporaciones Municipales
JOSEP LLUÍS DE LA PIEDAD PÉREZ	Corporaciones Municipales
VALERO EUSTAQUIO I JUAN	Corporaciones Municipales
CARMEN FELIÚ ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR	Corporaciones Municipales
CÁNDIDO FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ CALERO	Corporaciones Municipales
MARÍA BLANCA GARRIGUES FRANCÉS	Corporaciones Municipales
JOSÉ JAVIER GOMIS CANÓS	Corporaciones Municipales
JOSÉ ANTONIO MARTÍ MARTÍNEZ	Corporaciones Municipales
JOAQUÍN MARTÍNEZ CORACHÁN	Corporaciones Municipales
JOSÉ MANUEL MOLINER RIVELLES	Corporaciones Municipales
MARCO ALFREDO MONT ROSELL	Corporaciones Municipales
VICENTE MONTESINOS VERNETTA	Corporaciones Municipales
JOAN MORATÓ PASTOR	Corporaciones Municipales
JACINTO MULET LLORET	Corporaciones Municipales
EVARISTO MUÑOZ MARTÍ	Corporaciones Municipales
FERNANDO NOS LLOPIS	Corporaciones Municipales
SALVADOR MANUEL ORTELLS ROSELL	Corporaciones Municipales
JORGE PALAFOX GÁMIR	Corporaciones Municipales
JUAN SANTOS ROSELL	Corporaciones Municipales
VICENTE SANZ BORRÁS	Corporaciones Municipales
SIMÓN SAURA CONESA	Corporaciones Municipales
MARÍA ALFONSA VÁZQUEZ SOSA	Corporaciones Municipales
FRANCISCO VILLENA NICOLAU	Corporaciones Municipales
JOSÉ ANTONIO BELÉN ALFONSO	Corporaciones Municipales
FRANCISCO CABEZAS TANCO	Corporaciones Municipales
RAFAEL CALVO CALPE	Corporaciones Municipales
JOSÉ MARÍA CATALUÑA OLIVER	Corporaciones Municipales
AMADO DAMARET PUIG	Corporaciones Municipales
NOELIA ESTARLICH HERNANDIS	Corporaciones Municipales
FERNANDO ESTELLÉS GARCÍA	Corporaciones Municipales
LUIS FABRA CARRERAS	Corporaciones Municipales
JOSÉ FALOMIR MARTÍNEZ	Corporaciones Municipales
EMILIO FOLCH ESTEVE	Corporaciones Municipales
GUSTAVO JOSÉ FUSTER DAL RE	Corporaciones Municipales
PEDRO JUAN GIMENO PÉREZ-CASTEJÓN	Corporaciones Municipales
DIMAS GONZÁLEZ PÉREZ	Corporaciones Municipales
LUCÍA IBORRA BROSETA	Corporaciones Municipales
EMILIO MÁÑEZ DOMÍNGUEZ	Corporaciones Municipales
NOELIA PERIS MARTÍ	Corporaciones Municipales
JUAN FRANCISCO PINEDA MORET	Corporaciones Municipales
ISABEL PIQUERES PÉREZ	Corporaciones Municipales
PEDRO ROMERO PONCE	Corporaciones Municipales
MARÍA DEL CARMEN SENDRA MUÑOZ	Corporaciones Municipales
ARTURO VIROSQUE RUIZ	Corporaciones Municipales
JOSÉ LUIS YEBRA ALARCÓN	Corporaciones Municipales
EDUARDO ALMANSA FERNÁNDEZ	Impositores
FRANCISCO BAUTISTA MARTÍN	Impositores
GUILLERMO BELSO CANDELA	Impositores
ÁGUEDA BURDEOS SANCHIS	Impositores
BLAS CAPILLA LÁZARO	Impositores
ÁNGELA CARBONELL CANET	Impositores
FRANCISCO JOSÉ CÁRCEL VERDÚ	Impositores
MARÍA CLIMENT JORDÁ	Impositores
ROSANA DESCO DEVAL	Impositores
HÉCTOR FERRÁS GUARCH	Impositores
GERARDO GARCÍA CARABALLO	Impositores
M <sup>a</sup> PILAR GARCÍA DE CECA MIÑANA	Impositores
MARTA GARCÍA GRAU	Impositores
MARÍA ROSA GÓMEZ MOLINA	Impositores
RAFAEL GÓMEZ SUCH	Impositores
PASCUAL GONZÁLEZ CERVERA	Impositores
BEGOÑA GUERRA PARDO	Impositores
CARMEN HERNÁNDEZ LARA	Impositores
JOSÉ VICENTE JAREÑO CUARTERO	Impositores
MARÍA FERNANDA LÓPEZ TREMP	Impositores
MARÍA MERCED LÓPEZ-ROCA ALSINA	Impositores
JOSÉ LUIS MIRASIERRA FRESNEDA	Impositores

(continúa en la página siguiente)

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenecen
CLAUDIA NEBOT AGUADO	Impositores
MANUEL PABLO RIPOLLÉS	Impositores
DOLORES PÉREZ MOLÉS	Impositores
MARÍA TERESA PÉREZ PÉREZ	Impositores
GABINO RAMÍREZ PEDROCHE	Impositores
BEGOÑA SIERRA TORRES	Impositores
ROSA ARÁNZAZU ABAD PRIETO	Impositores
MARÍA CARMEN BANGO LÓPEZ	Impositores
EMILIO BARRACHINA MARTÍ	Impositores
Mª DE LOS ÁNGELES BLASCO COSTA	Impositores
FRANCISCO BOSCÁ GANDÍA	Impositores
SONIA CANALES MENGOD	Impositores
TERESA CLIMENT MONZÓ	Impositores
HELENA DE JUAN CALVO	Impositores
JUAN FRANCISCO DELGADO TORRES	Impositores
JUAN ENRIQUE FABRA PIQUERAS	Impositores
JOSEFA FERRANDO NOGUERA	Impositores
MARÍA ISABEL FREJEDO ADALID	Impositores
FRANCISCO GARCÍA PIQUERAS	Impositores
MARÍA TERESA GONELL GONELL	Impositores
YOLANDA GONZÁLEZ SOLER	Impositores
FRANCISCO V. GREGORI GEÀ	Impositores
FLORENCIO HERREROS GARCÍA	Impositores
JOSÉ ÁNGEL HIDALGO PITARCH	Impositores
MARÍA AMPARO LATASA GÓMEZ	Impositores
Mª ASUNCIÓN LÁZARO REAL	Impositores
PASCUAL MAÑES FLOR	Impositores
SHEILA MAÑES SÁNCHEZ	Impositores
JOSEFA MARTÍ PUIG	Impositores
DOLORES MASCARÓS GIL	Impositores
FRANCISCO NÚÑEZ RIBALLO	Impositores
MIGUEL A. PELLICER CARRASCOSA	Impositores
MARÍA DEL ROCÍO PERAMO SÁNCHEZ	Impositores
MARÍA DESIRÉE PÉREZ BERENQUER	Impositores
ÁNGELES PÉREZ PEINADO	Impositores
JOSÉ A. PICAZO ROSA	Impositores
MARÍA ELENA PUCHADES ANDRÉS	Impositores
JOSÉ MIGUEL PUIG FUENTES	Impositores
SALVADOR RODILLA SERRANO	Impositores
MARÍA CARMEN ROMERO FUSTER	Impositores
MARÍA VICENTA SANZ SEGARRA	Impositores
MIGUEL ÁNGEL SIGNES SOLBES	Impositores
CARMEN TAMARIT RUIZ	Impositores
FAUSTO TORTOSA VERDÚ	Impositores
LLUÍS AGUILÓ LÚCIA	Entidad Fundadora
NICOLÁS BAS MARTÍN	Entidad Fundadora
MIGUEL FERRANDO BATALLER	Entidad Fundadora
FRANCISCO GREGORI MARÍ	Entidad Fundadora
MANUEL PORTOLÉS SANZ	Entidad Fundadora
JOSÉ ASENSIO MUÑOZ	Entidad Fundadora
JOSÉ LUIS BARBERÁ PROSPER	Entidad Fundadora
JAIME CESÁREO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Entidad Fundadora
R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT	Entidad Fundadora
VICENTE TODOLÍ FEMENÍA	Entidad Fundadora
JUAN BARBER MIR	Empleados
MIGUEL BARRA SAMIT	Empleados
ALFONSO BAU APARICIO	Empleados
FERNANDO BELLIDO QUEROL	Empleados
JUAN MANUEL ESCOLANO LÁZARO	Empleados
LUIS GARCÍA BONAVIÑA	Empleados
VICENTE MARCH SOLER	Empleados
SEBASTIÁN A. MARTÍNEZ ORELLANO	Empleados
ISABEL MORENO GÓMEZ	Empleados
JOSEP ANTONI RÓS CASTELLAR	Empleados
ANTONIO VIDAL NEBOT	Empleados
FRANCISCO ALLEPUZ MADRID	Empleados
EMILIO DOMÍNGUEZ TRULL	Empleados
DOLORES DORTA BARROSO	Empleados
MARCOS ESTELLER VALLS	Empleados
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Empleados
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Empleados
MARÍA ISABEL MALDONADO GASCH	Empleados
LUIS AGUSTÍN MARCET GIMENO	Empleados
JUAN ANTONIO PÉREZ ESLAVA	Empleados
JOAQUIM F. SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Empleados
EMILIO SÁNCHEZ MORENO	Empleados
FRANCESC XAVIER TARAZONA MARTÍNEZ	Empleados
VICENTE J. VIDAL ALAMAR	Empleados
MARÍA DEL PILAR ACÍN FUERTES	Generalitat Valenciana
RAFAEL RAMÓN ARACIL MANZANERA	Generalitat Valenciana
RAFAEL AZNAR GARRIGUES	Generalitat Valenciana
ANTONIO JOSÉ CORTELL PÉREZ	Generalitat Valenciana

(continúa en la página siguiente)

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenecen
CARMEN DE ROSA TORNER	Generalitat Valenciana
MANUEL ESCÁMEZ SÁNCHEZ	Generalitat Valenciana
LUCÍA EUGENIA ESTEBAN VILLARROYA	Generalitat Valenciana
FRANCISCO VICENTE ESTRELA JOVELLS	Generalitat Valenciana
RAFAEL FERRANDO GINER	Generalitat Valenciana
AURELIO GARCÍA DE SOLA Y ARRIAGA	Generalitat Valenciana
ENRIQUE JOSÉ GARCÍA MIRAGALL	Generalitat Valenciana
JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PLA	Generalitat Valenciana
ÁNGEL LILLO GIMÉNEZ	Generalitat Valenciana
JOSÉ MARQUINA PANIAGUA	Generalitat Valenciana
ANDRÉS MERINO CHELÓS	Generalitat Valenciana
JESÚS MOLINA GARCÍA	Generalitat Valenciana
JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ	Generalitat Valenciana
SEBASTIÁN NARANJO GONZÁLEZ	Generalitat Valenciana
FACUNDO PÉREZ GIMÉNEZ	Generalitat Valenciana
VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ DE VERA MONTOYA	Generalitat Valenciana
JESÚS SEDANO LLORENTE	Generalitat Valenciana
VICENTE SEGARRA BARGUES	Generalitat Valenciana
JOSÉ VICENTE TARAZONA CAMPOS	Generalitat Valenciana
ANTONIO J. TIRADO JIMÉNEZ	Generalitat Valenciana
JOSÉ VICENTE TORRES ESCRIG	Generalitat Valenciana
MARÍA DOLORES TORTOSA LLORCA	Generalitat Valenciana
ALBERTO VILLAGRASA GIL	Generalitat Valenciana
M <sup>a</sup> SOLEDAD VIVÓ LOZANO	Generalitat Valenciana
JOSÉ VICENTE BERLANGA ARONA	Generalitat Valenciana
MANUEL BREVA FERRER	Generalitat Valenciana
AMPARO CABALLER CABO	Generalitat Valenciana
ENRIQUE DARÍES COLL	Generalitat Valenciana
MARÍA AMPARO ESCRIG MARCO	Generalitat Valenciana
JOAQUÍN FARNÓS GAUCHÍA	Generalitat Valenciana
ASUNCIÓN FRANCÉS CAMARENA	Generalitat Valenciana
JOSEP FRANCESC GINER GINER	Generalitat Valenciana
JUAN CARLOS GÓMEZ-PANTOJA NOGUERA	Generalitat Valenciana
MARÍA PAZ JORDÁ DURÁ	Generalitat Valenciana
ENRIQUE MARTINAVARRO DEALBERT	Generalitat Valenciana
EDUARDO MONTESINOS CHILET	Generalitat Valenciana
FRANCISCO MUÑOZ ANTONINO	Generalitat Valenciana
JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	Generalitat Valenciana
VICENTE PREFACI CRUZ	Generalitat Valenciana
ROSA RAPALO BADENES	Generalitat Valenciana
MANUEL RÍOS NAVARRO	Generalitat Valenciana
DAMIÁN RODADO MACÍAS	Generalitat Valenciana
JOSÉ RAMÓN SERRANO SANTAMÁNS	Generalitat Valenciana
FEDERICO JORGE TARAZONA LLACER	Generalitat Valenciana
VÍCTOR PEDRO VILLAGRASA BALLESTER	Generalitat Valenciana
ENRIQUE VILLARREAL RODRÍGUEZ	Generalitat Valenciana

**A.1.4** En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

**Descripción:**

El Reglamento fue aprobado en sesión celebrada por la Asamblea General, el 29 de noviembre de 2004, y hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna.

Tiene por objeto la regulación del régimen, organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, información, concurrencia, voto y celebración.

La finalidad de este Reglamento es establecer una regla de transparencia, al hacer públicos, desarrollando las normas legales y estatutarias, los procedimientos de preparación y celebración de las Asambleas Generales.

El Reglamento se interpreta de conformidad con las normas legales y estatutarias que son de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad.

El Reglamento se estructura en los siguientes títulos:

- Objeto, aprobación, interpretación y difusión del Reglamento.
- Naturaleza y composición de la Asamblea.
- Competencias y clases de Asambleas.
- Convocatoria e información a los consejeros generales.
- Organización, constitución y desarrollo de la Asamblea.
- Actas y publicidad de los acuerdos.



Corresponde a la Mesa de la Asamblea, una vez constituida válidamente ésta, y al Consejo de Administración, en otro caso, resolver las dudas que suscite la aplicación del Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas, el espíritu y finalidad de los Estatutos de la Entidad y la legislación mercantil y financiera aplicable y, muy particularmente, atendiendo a los criterios y recomendaciones de buen gobierno corporativo reconocidos en España y en los países de nuestro entorno socioeconómico.

Las funciones de dirección y ordenación de la Asamblea para garantizar el buen funcionamiento de la misma, corresponden al Presidente, debiendo dirigir y mantener el debate dentro de los límites del orden del día y poniendo fin al mismo cuando cada asunto haya quedado, a su juicio, suficientemente debatido.

Los derechos de los consejeros generales en relación con las Asambleas Generales, distintos de los establecidos en la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros son los siguientes:

1) Publicación y anuncio de la convocatoria:

Se envía personalmente a todos los consejeros generales la convocatoria y el orden del día y se publica en la página web.

Asimismo, en la convocatoria se ofrece el envío gratuito de las propuestas, a los consejeros que lo soliciten.

2) Derecho de información:

Ver todo lo relacionado en el punto anterior A.1.11.

Publicación de los acuerdos:

Los consejeros pueden consultar el contenido de las actas en las dependencias de la Entidad. También pueden solicitar al Presidente, copias o certificaciones de los acuerdos, así como de sus propias intervenciones y respuestas, en su caso.

Con independencia de las medidas de publicidad que legalmente sean exigibles en cada caso, se pueden conocer los acuerdos adoptados por la Asamblea General a través de la página web, en la que se publica un resumen en el plazo más breve posible desde la finalización de la Asamblea.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Bancaja ([www.bancaja.es](http://www.bancaja.es)).

## *A.2 Consejo de Administración*

---

**A.2.8** En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración:

**Descripción:**

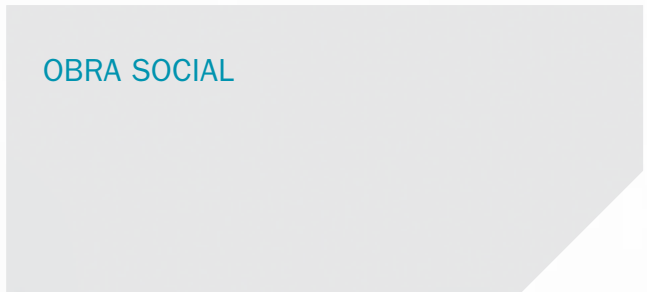
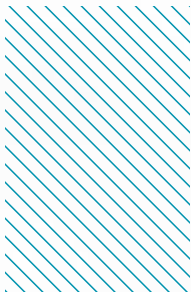
El Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2004 y tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y de sus comisiones ejecutivas y delegadas, establecer las normas básicas de su organización y funcionamiento, así como fijar las normas de conducta de sus miembros, para alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Hasta el cierre de ejercicio no se ha introducido modificación alguna en el Reglamento.

Está disponible en la página web [www.bancaja.es](http://www.bancaja.es).

8.





OBRA SOCIAL



# 8.1

## ACTIVIDADES

---

La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en cumplimiento de sus fines fundacionales, viene realizando obras sociales con la parte de excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada a la Fundació Caixa Castelló así como a la Fundación Bancaja y sus comisiones delegadas de Sagunto y Segorbe.

Durante este ejercicio se ha realizado un nuevo Plan estratégico para la Obra Social en el período 2005/2007, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de noviembre de 2004 y que establece las directrices que van a marcar las pautas de actuación de la actividad social de la Entidad en los próximos ejercicios.

Los principios básicos del nuevo plan estratégico son, en resumen, los siguientes:

- Programación de actividades en función de las demandas sociales.
- Incremento de las actividades sociales en las zonas de expansión.
- Reducción del número de actividades al objeto de ganar en impacto y eficiencia social. Los nuevos sectores son: Jóvenes, Desarrollo Social y Cultura.
- Especial dedicación a las acciones de comunicación para mejorar la visibilidad.
- Evaluar las actividades antes y después de su realización para obtener la rentabilidad social de las mismas y el grado de cumplimiento de los objetivos en su programación.
- Mantener la eficiencia en la gestión de los recursos.
- Rentabilizar el inmovilizado de la Obra Social y ampliar el Centro Cultural Bancaja en Valencia, duplicando su espacio mediante la unión con el edificio colindante.

De entre la intensa Obra Social realizada durante el ejercicio 2004, merecen destacarse las siguientes actividades:

- Inauguración en San Salvador de una residencia de estudiantes, para jóvenes universitarios sin recursos procedentes de zonas rurales de El Salvador, en convenio con la Dirección General de Cooperación de la Generalitat Valenciana.
- Décima convocatoria del concurso para jóvenes emprendedores. En los últimos diez años se han apoyado 100 proyectos empresariales que han creado cerca de 500 puestos de trabajo.
- Firma del convenio con el Centro de estudios para la integración y formación de inmigrantes (CEIM), para ampliar y mejorar los servicios sociales prestados a los nuevos ciudadanos que, desde hace tres años, atiende la obra social de Bancaja dentro del Plan de apoyo a una sociedad intercultural.
- Inauguración en Morelia, capital del estado de Michocán (México) de un Centro de Apoyo al Voluntariado, con el fin de ayudar a las asociaciones de

aquel país que utilizan voluntarios para cooperar en la resolución de los problemas sociales.

- Adquisición de 24 nuevos libros ilustrados con grabados de Picasso, que enriquecen la colección de obra gráfica propiedad de Bancaja de este artista.

- Dos exposiciones que han obtenido notable éxito: La dedicada a "Roy Lichtenstein" en el Centro Nacional de Arte Reina Sofía, con 350.000 visitantes y la titulada "Faraones", con piezas procedentes del museo de antigüedades de El Cairo, mostrada en Alicante y Valencia, que registró una afluencia de 400.000 personas.

El resto de actuaciones se indican de forma resumida, agrupadas en los cinco sectores de actividad desarrollados durante el ejercicio 2004.

## **1** *Capital humano y empleo*

### **Universidades**

Se firmaron acuerdos de colaboración con las siguientes universidades:

- Universitat Jaume I de Castelló de la Plana
- Universitat de València Estudi General
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad Miguel Hernández de Elche
- Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Albacete
- Universidad Cardenal Herrera de Valencia
- Escuela Universitaria La Florida
- Escuela Universitaria Edetania
- Escuela Universitaria La Fe
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia
- Universitat de les Illes Balears
- Universidad Nacional de El Salvador
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador
- Universidad Centroamericana de Nicaragua
- Universidad Redemptoris Mater de Nicaragua
- Universidad Michoacana de México

que han permitido a estudiantes de los citados centros ampliar sus estudios en el extranjero mediante la concesión de becas, así como la realización de actividades de investigación y académicas complementarias establecidas de común acuerdo.

Una residencia universitaria en el Barrio de la Coma de Valencia y otra la ya citada en San Salvador, junto con cuatro bibliotecas universitarias, completan el programa dedicado a la formación de los jóvenes.

### **Becas**

Se han concedido becas para:

- La realización de másters y cursos de formación complementaria. Sobre Patentes y marcas, Financiero y tributario, Ordenación autonómica del territorio y Finanzas cuantitativas.
- De investigación en la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas, Hospital General de Albacete, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares y Fundación Max Aub.
- Para completar la formación académica, en el Instituto Valenciano de la Exportación, Colegio Mayor San Juan de Ribera y Fundación EFE.

### **Formación**

Para la actualización formativa de profesionales y empresarios se firmaron diversos convenios con colegios y asociaciones profesionales de la Comunidad Valenciana y de Albacete. También se patrocinaron cursos de formación organizados por la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València Estudi General, Asociación para el Progreso de la Dirección, IESE y Empresarios Turísticos de Baleares.

### **Actividad didáctica**

La especial dedicación a la formación cultural ha permitido continuar con las visitas guiadas y los talleres didácticos de las exposiciones en el Centre Cultural de Valencia, en el Centro Cultural Bancaja en Alicante y en el IVAM.

### **Ediciones y Estudios**

El patrocinio al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de la publicación mensual Capital Humano y Desarrollo Humano en España, sus Comunidades Autónomas y Provincias, ha ampliado la información y análisis de este importante tema.

También se ha patrocinado la edición de dos publicaciones: Una apuesta por el modelo europeo de bienestar y La fiscalidad en el sector agrario.

### **Colaboraciones**

Otras entidades patrocinadas han sido: Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, Fundación Cañada Blanch, Fundación Étnor, Fundación de Estudios Financieros, Instituto de Estudios Económicos e Instituto Mediterráneo de Desarrollo Sostenible.

### **Obra emblemática del sector:**

La residencia Universitaria Jovesolides en San Salvador que, gestionada por la asociación creada por los antiguos becarios de Bancaja del citado país, atiende en régimen de pensión completa a 40 estudiantes universitarios y a 15 mediopensionistas de las Universidades Nacional de El Salvador y Centroamericana José Simeón Cañas.

Son estudiantes con buen expediente académico procedentes de zonas rurales, a los que su falta de recursos económicos les imposibilitaría la realización de los estudios universitarios.

Además de la estancia, reciben clases de apoyo y tutorías por parte de los exbecarios. Los residentes tienen el compromiso de realizar labores comunitarias en sus lugares de origen durante los fines de semana y vacaciones. Por otra parte, la Comunidad de procedencia realiza un seguimiento de su aprovechamiento docente y se compromete a facilitarle un puesto de trabajo cuando finalice sus estudios.

## **2** *Conservación de la naturaleza*

### **Formación**

Dedicada especialmente a escolares, ha continuado la labor formativa en temas medioambientales, para favorecer actitudes positivas hacia el cuidado del entorno natural.

Las visitas a la Sierra de Espadán, la Marjal del Moro y el Barranc dels Horts, junto con la labor realizada por las escuelas de naturaleza situadas en Benassal y Benicarló, promueven la formación medioambiental que se completa con conferencias y cursillos referidos a este tema.

También destinados a escolares, se han editado 250.000 ejemplares del cuadernillo titulado Los refranes y el medio ambiente.

### **Patrimonio natural**

Se han continuado las labores de mantenimiento, conservación y recuperación de los espacios naturales propiedad de la obra social de Bancaja situados en la Sierra de Espadán, el Barranc dels Horts y el Mas Vell. También se ha patrocinado la participación del voluntariado en la prevención de los incendios forestales.

### **Colaboraciones**

Se han financiado proyectos de investigación en temas medioambientales, realizados por la Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, de repoblación en el Instituto de Ecología Litoral y al igual que en las anteriores, se ha integrado en el patronato de la Fundación para el desarrollo sostenible de les Illes Balears.

### **Obra emblemática:**

El espacio natural conocido como Barranc dels Horts en Ares del Maestre (Castellón), integra el bosque de robles más importante de la Comunidad Valenciana. La labor de repoblación con especies autóctonas como la carrasca y el enebro y el cuidado de sus robles centenarios merecen esta especial mención.

## **3** *Desarrollo social*

### **Plan de apoyo para una sociedad intercultural**

Desde del año 2001 la obra social de Bancaja viene apoyando iniciativas para favorecer la convivencia social entre los residentes en la Comunidad Valenciana y los inmigrantes que durante los últimos años han llegado, mediante la promoción de valores como la tolerancia, la solidaridad y el diálogo civil.

Como ya se ha dicho, el pasado año se firmó un acuerdo con el Centro de estudios para la integración y formación de inmigrantes (CEIM), Fundación participada por la Conselleria de Bienestar Social y la Compañía de Jesús, que permitirá ampliar cuantitativa y cualitativamente las actividades dedicadas a atender este fenómeno social.

La formación de agentes sociales dedicados a la relación con los inmigrantes, la de los propios inmigrantes, labores de asesoramiento en distintas materias de su interés, programas de sensibilización, así como actividades para fomentar el conocimiento y la convivencia, han de facili-

tar la consecución de los objetivos propuestos. Por último, la realización de estudios y publicaciones con los resultados de los análisis de la información disponible, completan este amplio abanico de actuaciones.

### **Formación**

El Curso Euromediterráneo Bancaja de Derecho Internacional sigue formando especialistas sobre la paz y la resolución de conflictos internacionales. Esta actividad se completa con foros de debate y de reflexión.

### **Tercera edad**

La jubilación a edad más temprana y el aumento de la esperanza de vida han planteado nuevas necesidades sociales que la Obra Social de Bancaja pretende ayudar a cubrir. Viajes culturales, estancias en balnearios, servicio de teleasistencia y actividades socio-culturales en clubes para jubilados, son algunas de las más destacadas.

### **Concursos y ayuda**

Una nueva convocatoria del Concurso de ayudas a asociaciones de interés público y social ha permitido patrocinar a 300 de ellas. También la subvención de los intereses por operaciones de crédito de anticipos de subvenciones concedidas por el Gobierno Valenciano para proyectos sociales, ha hecho posible continuar con su labor a diversas asociaciones y ONG.

### **Voluntariado**

La participación y financiación un año más de la Fundación Valenciana para la Solidaridad y el Voluntariado, ha permitido realizar actividades de soporte y ayuda a las asociaciones que integran este movimiento social de gran importancia en la vertebración poblacional, continuando la labor iniciada por la Obra Social de Bancaja hace diez años.

### **Colaboraciones**

El Centro Reina Sofía contra la violencia, las Oficinas para las víctimas del delito, el Centro de Transfusiones de Sangre de la Comunidad Valenciana, Proyecto Hombre de Valencia, Alicante y Castellón, la Asociación Valenciana contra el Cáncer, Cruz Roja, Payasospital, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, la Fundación por la Justicia, la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, etc., son algunas de las entidades sin ánimo de lucro que han recibido patrocinio durante el ejercicio 2004.

### **Obra emblemática:**

La Obra Social de Bancaja fue pionera en España en la promoción y apoyo al voluntariado. Con el lema "ayudar a quienes ayudan" sus programas sirvieron de modelo a otras autonomías para la puesta en marcha de actividades similares.

Pero también ha traspasado las fronteras españolas, siendo de destacar dos realizaciones en América Latina: la primera en la ciudad de San Luis, Argentina, en que la participación en la Feria Solidaria ha permitido sentar las bases para la vertebración estatal del movimiento asociativo voluntario; la segunda, con mucha mayor proyección, es el ya citado Centro de Apoyo al Voluntariado, a similitud de los creados en la Comunidad Valenciana, en la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán, en México. Este espacio, promovido por el gobierno michoacano y financiado por la Obra Social de Bancaja, permitirá realizar labores de ayuda y promoción del voluntariado en aquel país.

Esta labor se viene continuando en la Comunidad Valenciana a través de la Fundación Valenciana para la Solidaridad y el Voluntariado, con la colaboración de la Conselleria de Bienestar Social.



## 4 Actividades culturales y artísticas

### Exposiciones

De entre todas las realizadas, dos destacan por el gran número de visitantes y la repercusión en los medios de comunicación: Faraones y Roy Lichtenstein, como ya se ha dicho antes.

Además, se han patrocinado las siguientes exposiciones, bien en espacios de la Obra Social de Bancaja o en aquellos otros con los que se ha colaborado en su realización, como el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, el Museo de Arte de Mahón, el Casal Sollerich en Palma de Mallorca, el Museo de Ibiza, el Quiosco Alfonso en A Coruña, el Museo de Arte Moderno de Salamanca, la Fundación Cristóbal Gabarrón en Valladolid, la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, el Museo de Arte Moderno de Málaga, la Sala de la Asunción de Albacete y el Museo del Grabado de Marbella:

- Exposiciones temáticas de Picasso: El aguatinta al azúcar, El salvaje en la Suite Vollard y la Fantasía y realidad escultórica.
- Picasso: Dos Momentos: 1962-1964. Dos Técnicas. Dos series: Retratos de familia y Fumadores.
- Picasso: Suite Vollard
- Picasso: Suite 156
- Picasso: Suite 347
- Picasso: Caja de Remordimientos
- Picasso: Libros ilustrados 1944-1969
- Manolo Boix: El gesto, la mirada
- El esplendor de Génova. Pinturas de los siglos XVI y XVIII en la colección del Palazzo Bianco
- XXXI Premio Bancaixa de Pintura y Escultura y Arte Digital
- Logros de una colección. Pintura flamenca, inglesa y francesa del Legado de Lledó Suárez
- Suite Venecia. Vicente Peris
- El salvaje europeo
- Chillida en sus manos
- Pablo Gargallo
- El capricho en el arte: Los cinco sentidos
- La odisea americana
- Bajo la cólera del Vesubio. Testimonio de Pompeya y Herculano en época de Carlos III
- París 1900-1930

- Toda la ciudad habla de ello
- Ghada Amner
- Rafael Armegol. Pintures 1960-2000
- Miquel Barceló. Serie Lanzarote
- La nit de Nadal. La magia de los belenes
- Dennis Oppenheim
- Cosas del pasado y del presente: Jasper Johns desde 1983
- 50 años de creación del Museo de Cerámica González Martí
- Trazos y color de Guillermo Solsona
- El Mosaico. Pintura de piedra
- El Belén Monumental de Bancaja

Constancia de todas ellas quedó en la edición de sus catálogos o folletos respectivos.

### **Ediciones**

De entre las publicaciones editadas merece especial mención La conquista del viento, en versiones valenciana y castellana, de la que se han editado 20.000 ejemplares.

Otras publicaciones patrocinadas por la Obra Social de Bancaja han sido:

- Presente y futuro de Miguel Hernández. Actas del II Congreso internacional
- La trompa, iconografía y literatura
- Segorbe, 25 años de democracia (1979-2004)
- Caminos de la palabra VII
- La colección artística de la Catedral de Segorbe.

### **Actividades culturales**

La Ronda a la Verge, los Retaules de Nadal y las participaciones en las ferias del libro en Castellón, Valencia y Alicante, han sido las actuaciones propias de la Obra Social que han merecido mayor afluencia de público. Las Conferencias sobre diversos temas realizadas en el Edificio Hucha de Castellón han contado igualmente con gran número de asistentes, destacando los ciclos "Por dónde va la ciencia" y "Femenino singular".

### **Deportes**

La Volta a Peu y los cuatro campeonatos de pelota valenciana que patrocina la Obra Social de Bancaja, han mantenido el interés, superando la participación de público de ediciones anteriores.

### **Premios**

El premio Bancaja de Pintura, Escultura y Arte Digital, ha incluido esta última modalidad,

atendiendo a las nuevas formas de expresión artística. Igual propósito tiene el concurso de cortometrajes.

Los premios literarios Bernat Capó y de narrativa juvenil Ciutat d'Alzira y Ulisses, además de propiciar la creación literaria, favorecen el uso y la enseñanza del valenciano.

### **Colaboraciones**

Se ha continuado la línea de colaboraciones con entidades de prestigio, para ofrecer al público actos de elevado nivel y calidad. El Palau de la Música de Valencia, el Palau de la Música Catalana, el Liceo de Barcelona, el Auditorio y el Teatro Real de Madrid, entre otros, avalan esta línea de actuación.

Otras colaboraciones culturales de interés han sido con el Ayuntamiento de Valencia para la Mostra de Cinema del Mediterrani y el Festival Cinema Jove, con la Sociedad Filarmónica de Valencia, la Diputación de Alicante, la Mostra de Titelles de la Vall d'Albaida, la Mostra Internacional de Mim en Sueca y la Asociación de Amigos de la Ópera en Mahón.

### **Obra emblemática:**

Sigue siendo la colección de obra gráfica de Picasso, que se ha visto incrementada durante este ejercicio con la adquisición anteriormente citada. Bancaja posee ya 975 estampas, agrupadas en seis suites y 39 libros ilustrados.

Además de diversos museos y salas de exposiciones españolas, parte de la colección de grabados ha sido vista en 2004 por ciudadanos de Miami, Budapest, Rosario (Argentina), México DF y Salerno (Italia).

## **5** *Sociedad de la información*

### **Formación**

El conocimiento de las nuevas tecnologías por personas en riesgo de exclusión es el objetivo de las 15 aulas informáticas que, situadas en barrios marginales o centros penitenciarios, favorecen la reinserción social de los asistentes.

### **Ciberotecas**

Tanto las instaladas en espacios fijos como las dos de carácter móvil, han acercado Internet a todo tipo de colectivos. Especial significado han tenido las situadas en clubes de jubilados que han facilitado el conocimiento de esta herramienta a personas mayores.

También la Ciberoteca.com ha seguido enriqueciéndose con la incorporación de nuevos textos literarios y ha visto incrementado el número de sus visitas.

### **Concursos**

La nueva edición del Concurso Escolar Bancaja, además de incentivar la utilización de las tecnologías actuales a los escolares como herramienta para mejora de su formación, ha permitido a las clases ganadoras de Castellón, Valencia y Alicante realizar en real el viaje virtual que les proponía el concurso entre los nuevos países que se integran en la Unión Europea.

### **Obra emblemática:**

La labor que realizan las aulas informáticas merecen el reconocimiento de ocupar este espacio. Si bien todas ellas cumplen su objetivo de dar acceso a las nuevas tecnologías a perso-

nas con problemas de marginación, las que imparten estas enseñanzas en los centros penitenciarios de Picassent (Valencia) y Fontcalent (Alicante) son dignos de especial mención. La entrega de diplomas en ambos centros fue motivo de satisfacción entre los internos y el personal que les atiende, siendo recogido ampliamente por los medios de comunicación dada su trascendencia social.

## 6 Centros de actividad

### *Centros de la obra social de Bancaja*

#### *Centros polivalentes:*

<b>Centro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colab.</b>
Centro Cultural	(4,5,7)	Morella	
Edificio Hucha Castellón	(1,2,3,6,7)	Castellón de la Plana	
Centro Cultural Casa Abadía	(3,4,5)	Castellón de la Plana	
Centro Cultural Grupo San Agustín	(5,6)	Castellón de la Plana	
Centro Cultural Grao	(7)	Castellón de la Plana	Ayuntamiento
Centro Cultural Vila-real	(5,6)	Villarreal	
Centro Cultural Alcora	(7)	Alcora	Ayuntamiento
Centro Cultural	(2,3,4,5)	Almazora	
Centro Cultural Nules	(1,7)	Nules	Ayuntamiento
Centro Cultural	(6,7)	Villavieja	
Centro Cultural Palau de Vivel	(2,3,7)	La Vall d'Uixó	Ayuntamiento
Ed. Santa María	(1,2,5,6,7)	Segorbe	
Casa Lluís Guarner	(2,3,4,7)	Benifairó de Les Valls	
Casa de Cultura Alfara de Algimia	(7)	Alfara de Algimia	Ayuntamiento
Aula Cultura Petrés	(7)	Petrés	Ayuntamiento
Instituto Social Alameda	(3,6)	Pto. Sagunto	
Aula Cultura Pto. Sagunto	(6,7)	Pto. Sagunto	
Aula de Cultura "Glorieta"	2,3)	Sagunto	
Casa Capellà Pallarés	(1,2,3,4,5,6)	Sagunto	
Centre Cultural Bancaixa	(1,2,3,4,5,6)	Valencia	
Casa Cultura Palacio			

Marqueses Gzlez. Quirós (1,2,3,6,7) Gandía Ayuntamiento

Centro Cultural Bancaja (2,3,4,5,6) Alicante

(1) Salón Actos (2) Sala Conferencias (3) Sala Exposiciones (4) Biblioteca (5) Ciberoteca (6) Aulas (7) Otros

### *Capital humano y empleo*

<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colaboradora</b>
Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo	Castellón de la Plana	
Residencia Universitaria*	Castellón de la Plana	
Biblioteca Maestro Ferri	Quartell	Ayuntamiento
Biblioteca Ausiàs March	Canet d'En Berenguer	Ayuntamiento
Centro Formació Racó de l'Horta	Sagunto	Ayuntamiento
Instituto Investigaciones Citológicas	Valencia	Fund. Valenciana Invest. Bio.
Centro Virgen de Aguas Vivas	Carcaixent	Ayuntamiento

\* Actividad clausurada en julio

### *Conservación de la naturaleza*

<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colaboradora</b>
Escola de la Mar- Irta	Benicarló	
Colonia Seidía	Benasal	
Finca Barranc dels Horts - Mas Vell	Ares del Maestre	
Centro Informativo Sierra Espadán	Algimia de Almonacid	

### *Desarrollo social*

<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colaboradora</b>
Centro Voluntariado	Castellón de la Plana	
Centro Cultural Avda. Alcora	Castellón de la Plana	Asoc. Síndrome Down
Escuela Infantil San Vicente Ferrer	Castellón de la Plana	Cáritas
Maset Modernista	Castellón de la Plana	Cáritas

Maset Amigó	Castellón de la Plana	Fundació Amigó
Centro Cultural Vilavella	Vilavella	Ayuntamiento
Centro Voluntariado	Onda	F.V.S.V.
Centro Social Onda	Onda	Ayuntamiento
Centro Voluntariado	La Vall d'Uixó	F.V.S.V.
Centro de Atenciones Sociales	Villarreal	Cáritas
Guardería Les Valls	Benifairó de les Valls	Mancomunidad Les Valls
Guardería El Garbí	Estivella	Ayuntamiento
Pabellón de rehabilitación Psicomotriz San Cristóbal	Sagunto	Ayuntamiento
Hogar del Pensionista	Viver	Ayuntamiento
Centro Especializado Mayores	Segorbe	Conselleria Bienestar Social
Fundación Valenciana para la Solidaridad y el Voluntariado (FVSV)	Valencia	Conselleria Bienestar Social
Club Jubilados Colomer Marco	Valencia	
Centro de Acogida a Mujeres Maltratadas	Valencia	Conselleria Bienestar Social
Centro de Coordinación Disminuidos Físicos	Valencia	Coord. Disminuidos
Taller Ocupacional 3ª Edad	Valencia	Ayuntamiento
Oficina del Voluntariado	Llíria	Assoc. Xarxa
Centro Voluntariado	Manises	F.V.S.V.
Centro Voluntariado	Torrent	F.V.S.V.
Club Jubilados Virgen del Don	Alfafar	
Centro Voluntariado	Cheste	F.V.S.V.
Escuela de Garantía Social	Catarroja	Ayuntamiento
Club Jubilados El Españolito	Xàtiva	
Oficina del Voluntariado	Xàtiva	F.V.S.V.
Oficina del Voluntariado	Gandía	F.V.S.V.
Centro Social 3ª Edad	Gandía	Conselleria Bienestar Social
Centro Voluntariado	Alcoy	F.V.S.V.
Centro Voluntariado	Benidorm	F.V.S.V.

Centro Voluntariado	Alicante	F.V.S.V.
Hogar de Jubilados Virgen de Belén	Almansa	Ayuntamiento
Centro Joven	Almansa	Ayuntamiento

### *Actividades culturales y artísticas*

<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colaboradora</b>
Centro Deportivo	Atzeneta del Maestrat	
Piscina Cubierta	Vinaròs	
Polideportivo Mas dels Frares	Benicasim	
Sala Bancaja San Miguel	Castellón	
Polideportivo	Villarreal	Ayuntamiento
Museu-Arxiu de la Taronja	Burriana	Fund. Museu-Arxiu Taronja
Sala Exposiciones Casa Garcerán	Segorbe	

### *Sociedad de la información*

<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Entidad colaboradora</b>
Aula Informática y Ciberoteca	Paterna	Colegio Univ. "La Coma"
Aula Informática	Cullera	Ayuntamiento
Aula Informática	Gandía	Ayuntamiento
Aula Informática	Alacant	Ayuntamiento
Aula Informática Patraix	Valencia	Ayuntamiento
Aula Informática Penitenciaría Fontcalent	Alicante	Organismo Autónomo de T.P.P.
Aula Informática "Virgen del Remedio"	Alicante	Ayuntamiento
Aula Informática Penitenciaría Picassent	Picassent	Organismo Autónomo de T.P.P.
Aula Informática	Elche	Ayuntamiento
Ciberoteca Club Jubilados Alfafar	Alfafar	
Ciberoteca Club Jubilados El Españolito	Xàtiva	
Ciberoteca Móvil I		
Ciberoteca Móvil II		







## PRESUPUESTOS

### Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para 2004

(Miles de euros)

	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Obra propia	2.208,4	1.872,9	335,5
Obra en colaboración	293,7	293,7	0,0
<b>Subtotal</b>	<b>2.502,1</b>	<b>2.166,6</b>	<b>335,5</b>
Dotación Fundaciones	36.819,7	36.819,7	0,0
<b>Totales</b>	<b>39.321,8</b>	<b>38.986,3</b>	<b>335,5</b>

### Presupuesto anual en la Obra Benéfico-Social para el año 2005

(Miles de euros)

	Presupuesto
Obra propia	9.103,0
Obra en colaboración	(1.338,8)
<b>Subtotal</b>	<b>7.765,2</b>
Dotación Fundaciones	39.462,8
<b>Totales</b>	<b>47.227,0</b>

9.





INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

---

### *Denominación*

---

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, o Caixa d'Estalvis de València, Castelló i Alacant, Bancaixa, indistintamente.

### *Naturaleza*

---

Entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro y bajo el protectorado de la Generalitat Valenciana, que para el cumplimiento de sus fines desarrolla actividades crediticias y bancarias.

### *Origen*

---

La Entidad es el resultado de la integración de las instituciones homogéneas siguientes:

- Caja de Ahorros de Valencia, fundada en 1878 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, fundada en 1884, incorporada por fusión en 1989.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, constituida en 1899. Tras su fusión con la Caja de Ahorros de Valencia en 1991, la entidad resultante adoptó la denominación actual.
- Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, fundada en 1841, incorporada por fusión en 1993.
- Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, fundada en 1909, incorporada por fusión en 2001.

### *Datos registrales*

---

Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España: nº 49, folio 30.

Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana: nº 4.

Registro Mercantil Provincial de Castellón: Tomo 532, Libro 99, Secc. Gral., Hoja nº CS-2749.

Número de Identificación Fiscal: G46002804.

### *Asociaciones a las que pertenece*

---

Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros.

Federación Valenciana de Cajas de Ahorros.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social.

A través de la CECA, está integrada en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y en el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros.

***Domicilio social y lugares en los que pueden consultarse los estatutos y demás información pública sobre la Entidad.***

---

Además de en el Registro Mercantil de Castellón, los estatutos y otras informaciones pueden consultarse en:

Domicilio social: Caballeros, 2, 12001 Castellón de la Plana  
Teléfono 964 356 400. Fax 964 232 488  
Apartado de Correos 90, 12080 Castellón de la Plana

Sede operativa central: Pintor Sorolla, 8, 46002 Valencia  
Teléfono 963 875 500. Fax 963 527 550  
Apartado de Correos 1455, 46080 Valencia

Dirección internet: <http://www.bancaja.es>

***Plazos y forma de convocatoria de la Asamblea General***

---

La Asamblea General celebra dos sesiones ordinarias al año, cada una dentro de un semestre natural. Las sesiones extraordinarias se celebrarán por decisión del Consejo de Administración, por acuerdo de la Comisión de Control o a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana con quince días de antelación, como mínimo, a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor circulación de cada una de las provincias de Valencia y Castellón y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará la fecha, lugar, hora y orden del día, así como la fecha, lugar y hora de reunión de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, una hora de diferencia.

Entre el acuerdo del Consejo de Administración y la fecha señalada para la celebración de la Asamblea General no podrá mediar más de un mes, cuando se trate de sesiones extraordinarias, o más de dos meses, en las sesiones ordinarias.



## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DELEGADAS

---

### ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DELEGADAS

*Relación de miembros a 31-12-2004*

#### **ASAMBLEA GENERAL**

---

##### **PRESIDENTE**

José Luis Olivas Martínez

##### **VICEPRESIDENTE 1º**

Antonio J. Tirado Jiménez

##### **VICEPRESIDENTE 2º**

Arturo Virosque Ruiz

##### **VICEPRESIDENTA 3ª**

Josefa Martí Puig

##### **VICEPRESIDENTE 4º**

José María Cataluña Oliver

##### **VICEPRESIDENTE 5º**

Eduardo Montesinos Chilet

##### **SECRETARIO**

Ángel D. Villanueva Pareja

##### **VICESECRETARIO**

Vicente Montesinos Vernetta

#### **CONSEJEROS GENERALES POR GRUPOS DE REPRESENTACIÓN**

---

##### **Por la Generalitat Valenciana**

Acín Fuertes, María del Pilar  
Aracil Manzanera, Rafael Ramón  
Aznar Garrigues, Rafael  
Berlanga Arona, José Vicente  
Brea Ferrer, Manuel  
Caballer Cabo, Amparo  
Cortell Pérez, Antonio José  
Daríes Coll, Enrique  
de Rosa Torner, Carmen  
Escámez Sánchez, Manuel

Escrig Marco, María Amparo  
Esteban Villarroya, Lucía Eugenia  
Estrela Jovells, Francisco Vicente  
Farnós Gauchía, Joaquín  
Ferrando Giner, Rafael  
Francés Camarena, Asunción  
García de Sola y Arriaga, Aurelio  
García Miragall, Enrique José  
Giner Giner, Josep Francesc  
Gómez-Pantoja Noguera, Juan Carlos  
González Pla, Juan José  
Jordá Durá, María Paz

Lillo Giménez, Ángel  
Marquina Paniagua, José  
Martinavarró Dealbert, Enrique  
Merino Chelós, Andrés  
Molina García, Jesús  
Montesinos Chilet, Eduardo  
Moreno Martínez, José Luis  
Muñoz Antonino, Francisco  
Naranjo González, Sebastián  
Olivas Martínez, José Luis  
Pérez Giménez, Facundo  
Prefaci Cruz, Vicente  
Rapalo Badenes, Rosa  
Ríos Navarro, Manuel  
Rodado Macías, Damián  
Rodríguez de Vera Montoya, Víctor José  
Sedano Llorente, Jesús  
Segarra Bargues, Vicente

Serrano Santamán, José Ramón  
Tarazona Campos, José Vicente  
Tarazona Llácer, Federico Jorge  
Tirado Jiménez, Antonio J.  
Torres Escrig, José Vicente  
Tortosa Llorca, María Dolores  
Villagrasa Ballester, Víctor Pedro  
Villagrasa Gil, Alberto  
Villarreal Rodríguez, Enrique  
Vivó Lozano, M<sup>a</sup> Soledad

#### **Por los Impositores**

Abad Prieto, Rosa Aránzazu  
Almansa Fernández, Eduardo  
Bango López, María Carmen  
Barrachina Martí, Emilio  
Bautista Martín, Francisco  
Belso Candela, Guillermo  
Blasco Costa, M<sup>a</sup> de los Ángeles  
Boscá Gandía, Francisco  
Burdeos Sanchis, Águeda  
Canales Mengod, Sonia  
Capilla Lázaro, Blas  
Carbonell Canet, Ángela  
Cárcel Verdú, Francisco José  
Climent Jordá, María  
Climent Monzó, Teresa  
de Juan Calvo, Helena  
Delgado Torres, Juan Francisco  
Desco Deval, Rosana  
Fabra Piqueras, Juan Enrique  
Ferrando Noguera, Josefa  
Ferrás Guarch, Héctor  
Freijedo Adalid, María Isabel  
García Caraballo, Gerardo  
García de Ceca Miñana, M<sup>a</sup> Pilar  
García Grau, Marta  
García Piqueras, Francisco  
Gómez Molina, María Rosa  
Gómez Such, Rafael  
Gonell Gonell, María Teresa  
González Cervera, Pascual  
González Soler, Yolanda  
Gregori Gea, Francisco V.

Guerra Pardo, Begoña  
Hernández Lara, María del Carmen  
Herreros García, Florencio  
Hidalgo Pitarch, José Ángel  
Jareño Cuartero, José Vicente  
Latasa Gómez, María Amparo  
Lázaro Real, M<sup>a</sup> Asunción  
López Tremps, María Fernanda  
López-Roca Alsina, María Merced  
Mañes Flor, Pascual  
Mañes Sánchez, Sheila  
Martí Puig, Josefa  
Mascarós Gil, Dolores  
Mirasierra Fresneda, José Luis  
Nebot Aguado, Claudia  
Núñez Riballo, Francisco  
Pablo Ripollés, Manuel  
Pellicer Carrascosa, Miguel A.  
Peramo Sánchez, María del Rocío  
Pérez Berenguer, María Desirée  
Pérez Molés, Dolores  
Pérez Peinado, Ángeles  
Pérez Pérez, María Teresa  
Picazo Rosa, José A.  
Puchades Andrés, María Elena  
Puig Fuentes, José Miguel  
Ramírez Pedroche, Gabino  
Rodilla Serrano, Salvador  
Romero Fuster, María Carmen  
Sanz Segarra, María Vicenta  
Sierra Torres, Begoña  
Signes Solbes, Miguel Ángel  
Tamarit Ruiz, Carmen  
Tortosa Verdú, Fausto

**Miembros del Consejo de Administración, no Consejeros Generales,  
asistentes a la Asamblea, con voz y sin voto**

Pérez de los Cobos y Esparza, José Luis

Villanueva Pareja, Ángel D.

**Por las Corporaciones Municipales**

Alcón Traver, Rafael  
Álvarez Bonet, Pedro  
Álvarez Martín, Ángel A.  
Belén Alfonso, José Antonio  
Cabezas Tanco, Francisco  
Cadroy Viciano, José María  
Calvo Calpe, Rafael  
Cataluña Oliver, José María  
Costa Riera, Roser  
Chamorro Novillo, Juan Manuel  
Damaret Puig, Amado  
de la Piedad Pérez, Josep Lluís  
Estarlich Hernandis, Noelia  
Estellés García, Fernando  
Eustaquio i Juan, Valero  
Fabra Carreras, Luis  
Falomir Martínez, José  
Feliú Álvarez de Sotomayor, Carmen  
Fernández-González Calero, Cándido  
Folch Esteve, Emilio  
Fuster Dal Re, Gustavo José  
Garrigues Francés, María Blanca  
Gimeno Pérez-Castejón, Pedro Juan  
Gomis Canós, José Javier

González Pérez, Dimas  
Iborra Broseta, Lucía  
Máñez Domínguez, Emilio  
Martí Martínez, José Antonio  
Martínez Corachán, Joaquín  
Moliner Rivelles, José Manuel  
Mont Rosell, Marco Alfredo  
Montesinos Vernetta, Vicente  
Morató Pastor, Joan  
Mulet Lloret, Jacinto  
Muñoz Martí, Evaristo  
Nos Llopis, Fernando  
Ortells Rosell, Salvador Manuel  
Palafox Gámir, Jorge  
Peris Martí, Noelia  
Pineda Moret, Juan Francisco  
Piqueres Pérez, Isabel  
Romero Ponce, Pedro  
Santos Rosell, Juan  
Sanz Borrás, Vicente  
Saura Conesa, Simón  
Sendra Muñoz, María del Carmen  
Vázquez Sosa, María Alfonsa  
Villena Nicolau, Francisco  
Virosque Ruiz, Arturo  
Yebra Alarcón, José Luis

**Por el Personal**

Allepuz Madrid, Francisco  
Barber Mir, Juan  
Barra Samit, Miguel  
Bau Aparicio, Alfonso  
Bellido Querol, Fernando  
Domínguez Trull, Emilio  
Dorta Barroso, Dolores  
Escolano Lázaro, Juan Manuel  
Esteller Valls, Marcos  
Fernández Martínez, Juan Francisco  
García Bonaviña, Luis  
Hernández González, Jorge Enrique  
Maldonado Gasch, María Isabel

Marcet Gimeno, Luis Agustín  
March Soler, Vicente  
Martínez Orellano, Sebastián A.  
Moreno Gómez, Isabel  
Pérez Eslava, Juan Antonio  
Ros Castellar, Josep Antoni  
Sánchez González, Joaquim F.  
Sánchez Moreno, Emilio  
Tarazona Martínez, Francesc Xavier  
Vidal Alamar, Vicente J.  
Vidal Nebot, Antonio

**Por la Entidad Fundadora**

Aguiló Lúcia, Lluís  
Asensio Muñoz, José  
Barberá Prosper, José Luis  
Bas Martín, Nicolás

Fernández Álvarez, Jaime Cesáreo  
Ferrando Bataller, Miguel  
Gregori Marí, Francisco  
Oltra Climent, Rafael Francisco  
Portolés Sanz, Manuel  
Todolí Femenía, Vicente



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

---

### **Presidente**

José Luis Olivas Martínez

### **Vicepresidente 1º**

Antonio J. Tirado Jiménez

### **Vicepresidente 2º**

Arturo Virosque Ruiz

### **Vicepresidenta 3ª**

Josefa Martí Puig

### **Vicepresidente 4º**

José María Cataluña Oliver

### **Vicepresidente 5º**

Eduardo Montesinos Chilet

### **Secretario**

Ángel D. Villanueva Pareja

### **Vicesecretario**

Vicente Montesinos Vernetta

### **Vocales**

Ángel A. Álvarez Martín

Manuel Escámez Sánchez

Rafael Ferrando Giner

Héctor Ferrás Guarch

Francisco V. Gregori Gea

Carmen Hernández Lara

Vicente March Soler

Rafael Francisco Oltra Climent

Jorge Palafox Gámir

María del Rocío Peramo Sánchez

J. Luis Pérez de los Cobos y Esparza

Juan Antonio Pérez Eslava

Asistentes con voz y sin voto a las sesiones  
del Consejo de Administración

Rafael Alcón Traver

Manuel Brea Ferrer

Rafael Calvo Calpe

Enrique Martinavarro Dealbert

## COMISIÓN DE CONTROL

---

### **Presidente**

Rafael Aznar Garrigues

### **Secretario**

José Ramón Serrano Santamáns

### **Vocales**

Fernando Bellido Querol

Francisco Cabezas Tanco

Juan Francisco Delgado Torres

José Falomir Martínez

Pascual González Cervera

José Ángel Hidalgo Pitarch

Evaristo Muñoz Martí

Manuel Portolés Sanz

María Vicenta Sanz Segarra

Francesc Xavier Tarazona Martínez

Enrique Villarreal Rodríguez

## COMISIÓN EJECUTIVA

---

### **Presidente**

José Luis Olivas Martínez

### **Vicepresidente 1º**

Antonio J. Tirado Jiménez

### **Vicepresidente 2º**

Arturo Virosque Ruiz

### **Vicepresidenta 3ª**

Josefa Martí Puig

### **Vicepresidente 4º**

José María Cataluña Oliver

### **Secretario**

Ángel D. Villanueva Pareja

### **Vicesecretario**

Rafael Ferrando Giner

### **Vocales**

Francisco V. Gregori Gea

Rafael Francisco Oltra Climent

J. Luis Pérez de los Cobos y Esparza

Juan Antonio Pérez Eslava

Asistentes con voz y sin voto a las sesiones  
de la Comisión Ejecutiva

Manuel Brea Ferrer

Rafael Calvo Calpe

Enrique Martinavarro Dealbert

**COMISIÓN EJECUTIVA  
TERRITORIAL DE CASTELLÓN**

---

**Presidente**

Manuel Breva Ferrer

**Vicepresidente 1º**

Fco. Javier Fabregat Antolí

**Vicepresidente 2º**

José María Cadroy Viciano

**Secretario**

Jesús Molina García

**Vocales**

Rafael Alcón Traver

Vicent Josep Frías i Diago

Yolanda González Soler

Luis A. Marcet Gimeno

María Isabel Maldonado Gasch

Fernando Nos Llopis

**COMISIÓN EJECUTIVA  
TERRITORIAL DE SEGORBE**

---

**Presidente**

Rafael Calvo Calpe

**Vicepresidente**

Angelino Torres Latorre

**Secretario**

José Vicente Torres Escrig

**Vicesecretario**

Juan Manuel Escolano Lázaro

**Vocal**

Dolores Pérez Molés



## ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES

### FUNDACIÓN BANCAJA, FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

*Relación de miembros a 31-12-2004*

#### **Presidenta de Honor**

S.A.R. la Infanta Doña Cristina

#### **PATRONATO**

##### **Presidente**

José Luis Olivas Martínez

##### **Vicepresidente 1º**

Vicente Montesinos Vernetta

##### **Vicepresidente 2º**

José Vicente Torres Escrig

##### **Vicepresidente 3º**

José Luis Pérez de los Cobos y Esparza

##### **Vicepresidente 4º**

Joaquín Azagra Ros

##### **Vicepresidente 5º**

Ángel A. Álvarez Martín

##### **Vicepresidente 6º**

Ricard Pérez Casado

##### **Secretario**

Ángel D. Villanueva Pareja

##### **Vicesecretario**

Rafael Ferrando Giner

##### **Vocales**

Francesc Agües Vila

Francisco Bautista Martín

José María Cataluña Oliver

Manuel Escámez Sánchez

Juan Manuel Escolano Lázaro

Héctor Ferrás Guarch

José Fernando García Checa

Juan Carlos Gómez-Pantoja Noguera

Vicente Górriz Marqués

F. Vicente Gregori Gea

María Carmen Hernández Lara

Vicente Hervás García

María Amparo Latasa Gómez

Fausto Llopis Juesas

Vicente March Soler

Josefa Martí Puig

Joaquín Martínez Corachán

Eduardo Montesinos Chilet

Francisco Muñoz Antonino

Silvia Navarro Salas

R. Francisco Oltra Climent

Santiago Oma Maicas

Jorge Palafox Gámir

María del Rocío Peramo Sánchez

Juan Antonio Pérez Eslava

Alfonso Rus Terol

Antonio Manuel Sebastián Sebastián

Antonio J. Tirado Jiménez

Arturo Virosque Ruiz

Asistentes, con voz y sin voto, a las sesiones del Patronato

Rafael Alcón Traver

Manuel Brea Ferrer

#### **COMISIÓN PERMANENTE**

##### **Presidente**

José Luis Olivas Martínez

##### **Vicepresidente 1º**

Vicente Montesinos Vernetta

##### **Vicepresidente 2º**

José Vicente Torres Escrig

##### **Vicepresidente 3º**

José Luis Pérez de los Cobos y Esparza

**Vicepresidente 4º**

Joaquín Azagra Ros

**Vicepresidente 5º**

Ángel A. Álvarez Martín

**Vicepresidente 6º**

Ricard Pérez Casado

**Secretario**

Ángel D. Villanueva Pareja

**Vicesecretario**

Rafael Ferrando Giner

**Vocales**

José María Cataluña Oliver

José Fernando García Checa  
Juan Carlos Gómez-Pantoja Noguera  
F. Vicente Gregori Gea  
M<sup>a</sup> Carmen Hernández Lara  
Vicente March Soler  
Joaquín Martínez Corachán  
Francisco Muñoz Antonino  
Silvia Navarro Salas  
R. Francisco Oltra Climent  
Juan Antonio Pérez Eslava  
Alfonso Rus Terol

Asistente, con voz y sin voto, a las sesiones de la Comisión Permanente

Antonio J. Tirado Jiménez

***COMISIÓN DELEGADA DE SAGUNTO*****Presidente**

Francisco Muñoz Antonino

**Vicepresidente**

José María Cataluña Oliver

**Secretario**

Fausto Llopis Juevas

**Vocales**

Francesc Agües Vila  
María Amparo Latasa Gómez  
Santiago Oma Maicas

***COMISIÓN DELEGADA DE SEGORBE*****Presidente**

José Vicente Torres Escrig

**Vicepresidente**

Vicente Górriz Marqués

**Secretario**

Vicente Hervás García

**Vocales**

Francisco Bautista Martín  
Juan Manuel Escolano Lázaro  
Antonio M. Sebastián Sebastián

## **PATRONATO**

---

### **Presidente**

Antonio J. Tirado Jiménez

### **Vicepresidentes**

José María Cadroy Viciano

Vicent Josep Frías i Diago

Enrique Heredia Robres

Noelia Peris Martí

### **Secretaria**

M<sup>a</sup> Pilar Acín Fuertes

### **Vocales**

Rafael Alcón Traver

Emilio Barrachina Martí

Fernando Bellido Querol

Manuel Brea Ferrer

José María Cataluña Oliver

Amado Damaret Puig

Marcos Esteller Valls

Luis Fabra Carreras

Carlos Fabra Carreras

José Falomir Martínez

Héctor Ferrás Guarch

Marta García Grau

José Luis Gimeno Ferrer

Pedro Juan Gimeno Pérez-Castejón

José Javier Gomis Canós

María Teresa Gonell Gonell

Yolanda González Soler

José Ángel Hidalgo Pitarch

Salvador Lluch Balaguer

María Isabel Maldonado Gasch

Sheila Mañes Sánchez

Luis Agustín Marcet Gimeno

Josefa Martí Puig

Enrique Martinavarro Dealbert

Jesús Molina García

Eduardo Montesinos Chilet

Isabel Moreno Gómez

Evaristo Muñoz Martí

Claudia Nebot Aguado

Fernando Nos Llopis

José Luis Olivas Martínez

Manuel Pablo Ripollés

Rosa Rapalo Badenes

Vicente Sanz Borrás

María Vicenta Sanz Segarra

Francisco Toledo Lobo

Antonio Vidal Nebot

Arturo Virosque Ruiz

## **COMISIÓN PERMANENTE**

---

### **Presidente**

Antonio J. Tirado Jiménez

### **Vicepresidentes**

José María Cadroy Viciano

Vicent Josep Frías Diago

Enrique Heredia Robres

Noelia Peris Martí

### **Secretaria**

María del Pilar Acín Fuertes

### **Vocales**

Rafael Alcón Traver

Emilio Barrachina Martí

Manuel Brea Ferrer

José María Cataluña Oliver

Carlos Fabra Carreras

Luis Fabra Carreras

José Luis Gimeno Ferrer

José Javier Gomis Canós

María Teresa Gonell Gonell

Salvador Lluch Balaguer

Luis Agustín Marcet Gimeno

Josefa Martí Puig

Enrique Martinavarro Dealbert

Jesús Molina García

Eduardo Montesinos Chilet

Claudia Nebot Aguado

José Luis Olivas Martínez

Rosa Rapalo Badenes

Francisco Toledo Lobo

Arturo Virosque Ruiz



# 9.4

## PERSONAL DIRECTIVO DE BANCAJA Y DE SU GRUPO

---

### *Bancaja*

---

#### *Dirección General*

Dirección General Adjunta  
Dirección General Adjunta  
Dirección General Adjunta  
Dirección General Adjunta

José Fernando García Checa  
Aurelio Izquierdo Gómez  
Juan Zurita Marqués  
Pedro Vázquez Fernández  
José Cortina Orrios

#### *Servicios Centrales*

Dirección de Negocio, Comunidad Valenciana y Albacete  
Promotores  
Banca Personal  
Banca de Empresas  
Dirección de Negocio Nacional  
Dirección Financiera  
Inversiones  
Dirección de Recursos Técnicos  
Dirección de Operaciones y Medios  
Dirección Adjunta de Operaciones y Medios  
Dirección de Recursos Humanos  
Dirección de Márketing  
Dirección de Riesgos  
Dirección de Servicios Jurídicos  
Secretaría General  
Gabinete de Presidencia  
Comunicación  
Auditoría  
Responsabilidad Social Corporativa

Juan Zurita Marqués  
José Vicente Bo Cifre  
Justino Martínez Bautista  
José María Martínez Gómez  
José Cortina Orrios  
Aurelio Izquierdo Gómez  
Arturo Alario Mifsud  
Pedro Vázquez Fernández  
Pedro Gómez García  
José Enrique Sotos Ebstein  
José Tomás Martínez Germes  
Sebastián Ruiz Gallardo  
Antonio Paños Picazo  
Adolfo Porcar Rodilla  
Josep Vicent Palacios Bellver  
Francisco Andrés Cebolla  
José Luis Cobas del Pozo  
José Vicente Giner Ponce  
Isabel Rubio León

#### *Unidades Territoriales y de Negocio*

U.T. Castellón  
U.T. Segorbe  
U.N. Valencia  
Dirección Adjunta  
Dirección Adjunta  
U.N. Alicante/Albacete  
U.N. Cataluña  
U.N. Baleares-Canarias  
U.N. Madrid-Centro  
U.N. Expansión

Salvador Lluch Balaguer  
Antonio M. Sebastián Sebastián  
José Fernando Llopis Martínez  
José Manuel Arroyo Viguer  
Mateo Tortosa Talón  
José Ramón Gisbert Marín  
Genaro Millet Capella  
Ramón Antonio Roselló Pons  
Miguel Bastida Moreno  
Francisco José Tárrega Roberto

## *Fundaciones*

---

### *Fundación Bancaja*

Gerente

Miguel Ángel Utrillas Jáuregui

### *Fundación Caja Castellón*

Gerente

Luis Manuel Barrachina Alonso

## *Principales Sociedades del Grupo*

---

### *Banco de Valencia, S.A.*

Consejero Delegado - Director General

Domingo Parra Soria

### *Grupo de Seguros*

Directora General

Amparo Ribera Mataix

### *Arcalia Patrimonios Agencia de Valores, S.A.*

Consejero - Director General

Rafael Añó Sanz

### *Gestora Bancaja Sociedad de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (GEBASA)*

Director General

Juan Cebrián Olmos

### *Cartera de Inmuebles, S.L.*

Director Gerente

Rafael Codoñer Seguí

### *Cavaltour Agencia de Viajes, S.A.*

Director Gerente

José Más Cardona







